

PLAN
ESTRATÉGICO

RÍO GRANDE SOSTENIBLE



FUNDACIÓN
YPF

PLAN
ESTRATÉGICO

RÍO GRANDE SOSTENIBLE



FUNDACIÓN
YPF



En el 2021 Río Grande cumplió 100 años. Comenzamos este segundo siglo tomando lo mejor de nuestra historia para proyectar el futuro. La cultura y el coraje de nuestros pueblos, la capacidad industrial desarrollada durante el último medio siglo y la ubicación geográfica de nuestra ciudad, otorgan a Río Grande un alto valor estratégico en una coyuntura marcada por grandes desafíos globales.

Hace pocos años iniciamos un nuevo proceso político en nuestra ciudad. Somos un gobierno local dinámico, joven y con vocación transformadora. Nuestra ciudad crece sostenidamente desde hace 40 años al calor de una fuerte política de promoción territorial. Somos el conglomerado urbano que más lo ha hecho en proporción durante este tiempo en nuestro país. Esto nos plantea desafíos urbanos-ambientales permanentes y exigentes, que la prórroga del sub-régimen de promoción industrial decretada en 2021 puede intensificar.

El presente Plan Estratégico Río Grande Sostenible es el resultado de la convergencia de dos procesos. Por un lado, la tarea continua de planificación y coordinación de políticas públicas que venimos llevando desde la gestión municipal y, por otro, el de la Fundación YPF, que decide apoyar procesos de desarrollo local en las ciudades donde la principal empresa nacional se asienta.

Hoy tienen en sus manos el producto final de este trabajo conjunto realizado en los últimos dos años. ¿Para qué nos sirve este Plan? En primer lugar, nos ofrece una hoja de ruta y un horizonte concreto para que Río Grande sea una ciudad más sostenible, inclusiva, resiliente y segura.

En segundo lugar, el Plan Estratégico es una herramienta que permite materializar objetivos económicos, sociales y ambientales, de un proyecto político local y nacional. Está compuesto por instrumentos de política pública, con etapas y plazos concretos, para avanzar sobre los principales desafíos de la ciudad, muchos de los cuales ya están en marcha.

En tercer lugar, este proceso fortalece la gestión de políticas transversales, hacia adentro del Municipio, con la comunidad y los especialistas. Hay pocos instrumentos tan potentes como este, que permitan un trabajo coordinado de todas las áreas en función de ejes estratégicos para la ciudad.

En cuarto lugar, el aporte que brinda el Plan Estratégico Río Grande Sostenible al ejercicio de la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas. Este Plan fue pensado junto a expertos, juventudes, profesionales y cientos de vecinos y vecinas, cuyas ideas para vivir en una ciudad mejor se ven aquí plasmadas con elementos concretos.

Río Grande es una tierra de oportunidades y de puertas abiertas. Creemos en la fuerza de nuestra gente, la potencia de nuestras capacidades y en el valor estratégico de nuestra posición geográfica. Trabajamos planificadamente para que nuestra ciudad sea un lugar justo, libre y soberano, en el aquí y ahora, sin dejar de pensar en nuevos horizontes, sueños y proyectos para Río Grande, que es nuestro hogar.

Martín Pérez
Intendente de Río Grande



Fundación YPF tiene como uno de sus objetivos centrales el compromiso con el desarrollo de las comunidades donde YPF está presente y como un eje transversal la sustentabilidad, paradigma ineludible en el mundo actual que nos plantea grandes desafíos tanto a las organizaciones intermedias como a los gobiernos locales.

Río Grande es para nosotros una ciudad modelo para el programa Ciudades Sostenibles, que busca elaborar mediante asistencia técnica, planes de acción estratégicos que les permitan a los municipios avanzar en la planificación de su futuro de manera sostenible, participativa, inclusiva y moderna.

Decimos que es modelo porque el proceso de trabajo que nos permitió acompañar al municipio en la elaboración de este Plan Estratégico brindándole asistencia técnica tuvo una gran participación de la comunidad y un fuerte compromiso por parte del intendente Martín Pérez y su equipo, lo que nos llevó a diseñar proyectos fundamentales en materia de género, de planificación urbana y gestión ambiental.

Es importante destacar que Fundación YPF está presente en Río Grande con otros programas tanto educativos como de desarrollo, como los Clubes Ingenias, el programa de Becas Universitarias, los cursos de Educación Técnico Profesional y el aula móvil, nuestra propuesta de divulgación sobre la transición energética y las energías renovables.

Por eso, renovamos nuestro compromiso con la comunidad de Río Grande y expresamos nuestro deseo de que esta ciudad pujante que cumplió 100 años pueda desarrollarse de forma sostenible y justa, con oportunidades para todos y todas.

Ofelia Cédola
Directora Ejecutiva de Fundación YPF

COLABORADORES/AS

Por el Municipio de Río Grande

Martín Pérez, Intendente de Río Grande.

Juan Pablo Deluca, Subsecretario de Desarrollo Productivo y Planificación (coordinador)

Lucía Fank, Hábitat y Ordenamiento Territorial

Santiago Barassi, Delegado del Municipio en Buenos Aires

Delfina Pérez, Directora General de Comunicación Institucional

Marcelo Molina, Coordinador de Imagen Institucional

Gabinete Municipal

Matías Lapadula, Secretario Desarrollo Económico y Ambiente; Silvina Mónaco, Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos;

Alejandra Arce, Secretaria de la Mujer, Género y Diversidad; Gonzalo Ferro, Secretario Gestión Ciudadana; Gastón Díaz, Secretario de Gobierno;

Eugenia Cóccaro, Secretaria de Salud; Diego López, Secretario de Finanzas Públicas; Silvina Angelinetta, Secretaria de Desarrollo Social;

Sebastián Bendaña, Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud; Gonzalo Ortiz, Subsecretaria Comunicación Institucional; Florencia

Ortiz, Subsecretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial; Rodolfo Sopena, Subsecretario de Ambiente y Espacio Público.

Por la Fundación YPF

Ofelia Mabel Cédola, Directora Ejecutiva

Matías Ciampini, Gerente de Desarrollo Local

Evelyn Cels, Coordinadora de Desarrollo Local

Por el equipo técnico

Marcelo Corti, La Ciudad Posible

Javier Jurado, La Ciudad Posible

Eleonora Spinelli, La Ciudad Posible

Soledad Zabala, La Ciudad Posible

Ariela Goldschmit, La Ciudad Posible

Alejandro Jurado, La Ciudad Posible

Alfredo Santos, PuntoDoxa

ÍNDICE

1. ACERCA DE ESTE PLAN	11
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS	15
3. ¿POR QUÉ RÍO GRANDE?	19
4. DIAGNÓSTICO MULTISECTORIAL	23
• Relevamiento técnico	24
› Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	26
› Sostenibilidad Social y Urbana	40
› Sostenibilidad Económica	54
› Sostenibilidad Fiscal y Gobernabilidad	62
› Perspectiva de Género	68
• Relevamiento de participación ciudadana	84
5. ANÁLISIS TERRITORIAL	91
6. RESULTADOS DE PRIORIZACIÓN	95
7. LÍNEAS DE ACCIÓN	103
ANEXO 1. RELEVAMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	133





1. ACERCA DE ESTE PLAN

Presentamos este informe como ampliación del *Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible (2021)*, resultado del trabajo realizado por la Fundación YPF (FYPF) en conjunto con la Municipalidad de Río Grande, actores de la sociedad civil y representantes del sector privado local, efectuado entre septiembre de 2020 y junio de 2021. Dicho documento expone los principales instrumentos de gestión y planificación (planes, programas y proyectos) necesarios para el desarrollo sostenible de la ciudad de cara a su centésimo aniversario, organizados en un Plan de Acción. En este informe se presentan y analizan nuevos indicadores que extienden y actualizan el diagnóstico realizado; asimismo, se enuncia el estado de algunas de las líneas de acción propuestas y se agregan otras, en algunos casos derivadas de aquéllas y en otros, producto de la continuidad de los análisis y trabajos del *Plan de Acción del Centenario*.

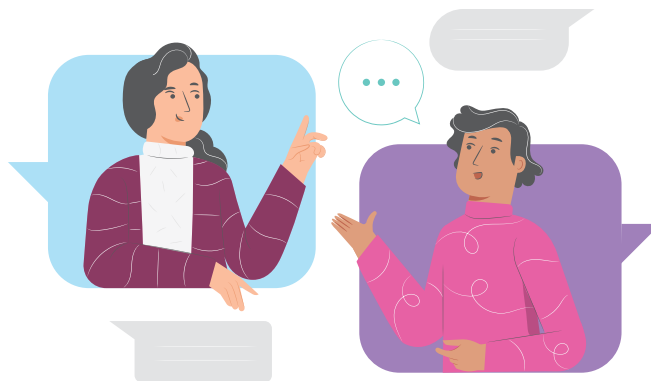
Río Grande se suma a las ciudades en las que la FYPF ha acompañado el desarrollo de *Planes de Acción de Ciudades Sostenibles*, luego de Allen (Río Negro), Comodoro Rivadavia (Chubut), Rincón de



los Sauces (Neuquén), Añelo (Neuquén) Las Heras (Santa Cruz) y Malargüe (Mendoza). Estas últimas intervenciones contaron con el apoyo de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la cual implementa una metodología que tiene como objetivo que las ciudades identifiquen intervenciones estratégicas en las dimensiones de la sostenibilidad: ambiental y cambio climático, urbana y fiscal y gobernabilidad.

Cabe destacar que la metodología ICES-BID fue creada para ciudades emergentes de América Latina y el Caribe con el fin de enfrentar los desafíos que genera el crecimiento en una de las regiones más urbanizadas del planeta. A partir de la alianza con la FYPF, esta herramienta tuvo adaptaciones para ser aplicada a ciudades que estuvieran experimentando cambios vinculados con el desarrollo de la industria energética.

Los sucesivos Planes de Acción (incluido el de Río Grande) han presentado en cada caso algunas particularidades en relación con los que lo precedieron, a partir de modificaciones parciales a la metodología ICES-BID. Estos ajustes y cambios respondieron a la necesidad de poner en valor la experiencia acumulada y las lecciones aprendidas, que indican que es necesario continuar profundizando



en algunos aspectos propios de las ciudades de escala intermedia con presencia de la industria energética en las que YPF interviene o tiene planeado intervenir a futuro. La FYPF asume un nuevo desafío con el fin de mejorar los instrumentos de intervención y para ello se propuso crear una nueva herramienta metodológica: la *Guía de Planificación para el Desarrollo Territorial Sostenible con Perspectiva de Género* (Guía PDTSPG, 2022). Esta guía, desde la práctica en los territorios, ha sido desplegada con la asistencia técnica de La Ciudad Posible, una plataforma multidisciplinar de profesionales que tiene como propósito facilitar los procesos de planificación territorial con foco en la regeneración de recursos y la transición hacia ciudades más circulares e inclusivas.

La Guía PDTSPG fue elaborada en conjunto con un equipo del CEUR-CONICET y especialistas propios de la FYPF, con objetivos que se orientan en varias direcciones. Primero, identificar de forma más rápida los problemas que requieren solución en el corto plazo y, de ser posible, consensuar acciones concomitantes al desarrollo de la etapa de diagnóstico. Segundo, caracterizar con profundidad los problemas que se señalan como de importancia para la ciudad y que requieren de la concertación de actores e instituciones para arribar a una solución. Tercero, incorporar indicadores de diagnóstico que



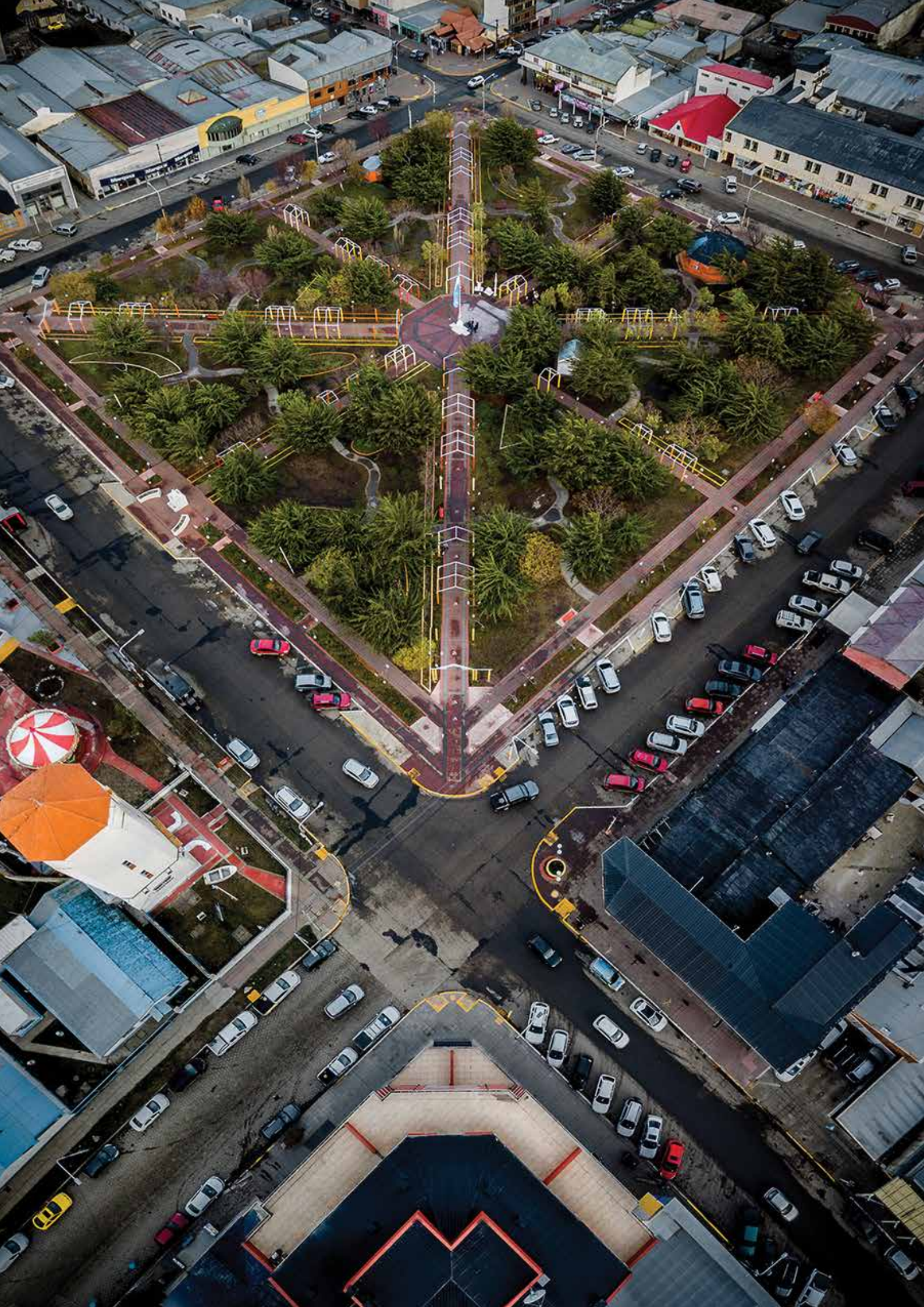


permitan reflejar de la manera más acabada posible la realidad de la ciudad a intervenir y favorezcan la comparabilidad entre éstas. Cuarto, asignar prioridad a la participación de personas de la sociedad civil e instituciones públicas para garantizar intervenciones que puedan sostenerse en el tiempo más allá de los períodos de gobierno. Quinto, sumar a la tarea de diagnóstico un análisis de indicadores y datos con perspectiva de género que permita incorporar la temática en la agenda de las futuras iniciativas y políticas públicas a implementar. *El Plan Estratégico Río Grande Sostenible* presenta un nuevo ajuste a la Guía PDTSPG, considerando, por un lado, los antecedentes de su elaboración y aplicación y, por otro lado, las circunstancias propias de la emergencia sanitaria originada por la pandemia del COVID-19 y las dificultades consiguientes para la realización de las tareas necesarias. Con la experiencia acumulada, es intención de la

FYPF aplicar esta guía en su totalidad en un conjunto de ciudades con presencia de la industria energética que desean adherirse a la propuesta.

El esfuerzo y la contribución del Municipio de Río Grande y todas las personas e instituciones que participaron hicieron posible este trabajo que desde la FYPF queremos compartir, con el objetivo de poder fortalecer el desarrollo sostenible de la ciudad.







2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible comprendió la realización de un diagnóstico multisectorial que, en ese carácter, se nutre de diferentes fuentes de información y miradas para arribar a una jerarquización de temas priorizados que deben ser considerados para alcanzar el desarrollo territorial sostenible de la ciudad. Realizado en 2021, fue elaborado a partir de un diagnóstico inmediato (DIA) del que derivaron las primeras líneas de acción. Con posterioridad, de acuerdo a las pautas metodológicas de la Guía PDTSPG y los criterios de los *Planes de Acciones para Ciudades Sostenibles de la FYPF*, se realizó el diagnóstico extendido (DEX) presentado en este informe, con sus correspondientes líneas de acción. Éstas amplían, desarrollan o complementan las líneas derivadas del DIA o, en algunos casos, responden a nuevas situaciones producidas con posterioridad a la presentación original del Plan, como por ejemplo la extensión del sub-régimen de Promoción Industrial. De esta forma, con posterioridad a la presentación del *Plan de Acción del Centenario*, se continuó trabajando con los equipos técnicos y el gabinete municipal a efectos de iniciar la aplicación de los lineamientos definidos y avanzar en el DEX y su correspondencia con nuevas líneas de acción.

El DEX tiene por finalidad conocer de manera integral y extensa los problemas y desafíos del territorio en cada una de las dimensiones de sostenibilidad, así como los principales recursos de la localidad. Esto tiene el propósito de identificar Proyectos Prioritarios ejecutables en el mediano y largo plazo, que presumiblemente requieren mayor presupuesto y tiempo de preparación y gestión que los Programas de Acción Inmediata (PAI) propuestos en el DIA. El diagnóstico extendido contempla un registro de información y un análisis más abarcativo y detallado. Incluye 5 dimensiones, 9 pilares, 22 temas y 142 indicadores. Las fuentes de información son más diversas y flexibles, y completan o complementan al diagnóstico previo.

A partir de esta investigación, se jerarquizan los 22 temas de

acuerdo a los siguientes criterios: a) El puntaje promedio de los indicadores incluidos en cada tema (jerarquización por indicadores); b) El puntaje otorgado por las personas entrevistadas al final de la encuesta (jerarquización por opinión); c) El promedio general de a y b resultante en la valoración final.

El primer relevamiento está orientado a recabar datos e información obtenida a partir de bases estadísticas y entrevistas a funcionarios y funcionarias de gobierno e informantes claves. Fue realizado por el equipo de especialistas de la FYPF, a partir de una planilla que **contiene las 5 dimensiones de la sostenibilidad desarrolladas en la Guía PDTSPG:**

- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO
- SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y URBANA
- SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA
- SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNABILIDAD
- PERSPECTIVA DE GÉNERO

Cada una de estas dimensiones están operativizadas en 22 temas y 142 indicadores. La planilla de indicadores que se desprenden de las 5 dimensiones es el resultado de una adaptación de la metodología ICES-BID a temas e indicadores que reflejen de manera más acabada la escala y las principales características de las ciudades con presencia de la industria energética (CPIE).

El segundo relevamiento está dirigido a actores sociales relevantes y representativos de la ciudad. Se realizó a partir de un nuevo instrumento que recoge la opinión de las personas entrevistadas sobre los temas de la sostenibilidad. Asimismo, recoge propuestas



de líneas de acción posibles sobre los principales temas que dichas personas definen como prioritarios para el desarrollo social, económico y territorial.

Y, por último, el diagnóstico multisectorial que utiliza cada uno de los relevamientos con el ranking de temas para cada instrumento que luego son priorizados para arribar a un resultado final de temas que constituyen los retos para la sostenibilidad de la ciudad. A su vez, los principales temas priorizados se organizan en metas que conforman la visión estratégica de la ciudad a mediano y largo plazo.

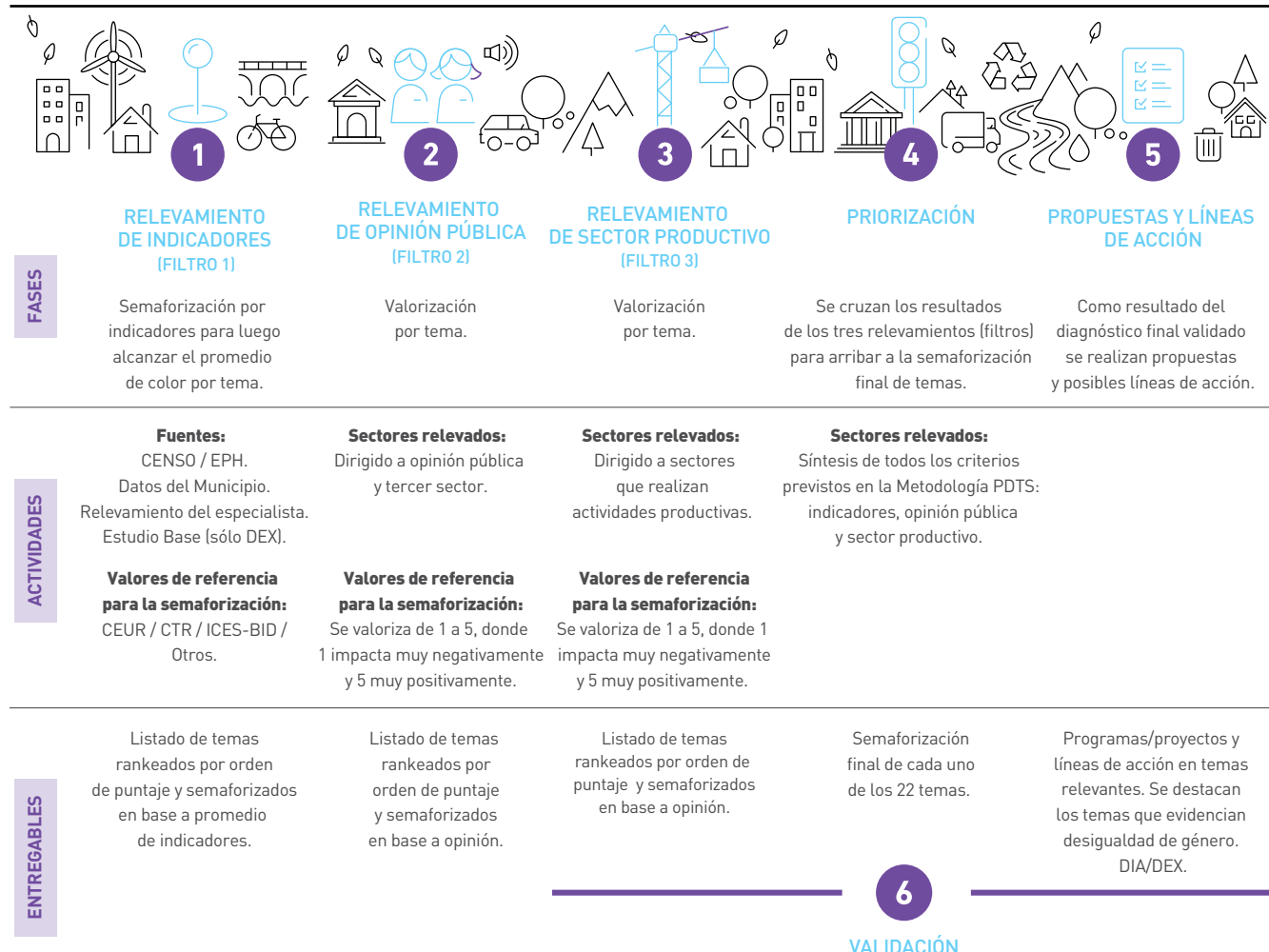
Además, el *Plan Estratégico Río Grande Sostenible* pone especial énfasis en dos miradas analíticas que se ven reflejadas en capítulos de la publicación. Hacemos referencia al análisis territorial y al análisis desde la perspectiva de género. El análisis territorial permite profundizar en una mirada integral sobre los diferentes aspectos limitantes del crecimiento sostenible de la ciudad, que han sido identificados en la etapa de diagnóstico pero que, por una cuestión metodológica y operativa, fueron analizados por separado. En cambio, en esta instancia se aspira a integrar los temas transversales al

territorio con miras a que las soluciones también pueden integrar diferentes temas. El análisis desde la perspectiva de género es parte de la nueva Guía PDTSPG, a partir de la consideración de indicadores específicos que permiten ver la asimetría de ingresos y posiciones laborales y otros indicadores que reflejan condiciones de vulneración de las mujeres. Este diagnóstico apunta a identificar la urgencia de iniciativas que tomen en cuenta una dimensión más abarcativa y contemplen una agenda de género como prioritaria para el desarrollo de ciudades más igualitarias.

Finalmente, se presentan los lineamientos de actuación particularizados, que convergen además en la propuesta de un proyecto transversal para la creación de un Parque Productivo Marítimo, Fluvial y Periurbano. Estas iniciativas fueron validadas en instancias de consulta con los equipos técnicos municipales.

A partir de estos lineamientos presentamos el Plan Estratégico Río Grande Sostenible en una serie de apartados que se proponen mostrar el desarrollo del trabajo realizado junto con sus principales hallazgos, propuestas y desafíos.

DIAGNÓSTICO DEX. RESUMEN DE LA METODOLOGÍA APLICADA



6

VALIDACIÓN

Taller de presentación del diagnóstico, para evaluar con la comunidad cada uno de los temas de manera integral y donde se evidencien los temas relevantes que ameritan una intervención.



3. ¿POR QUÉ RÍO GRANDE?

Río Grande se inserta en el sistema de ciudades de Tierra del Fuego y de la Patagonia Sur como un importante y diversificado enclave productivo, en el que las actividades vinculadas a la extracción y transporte del gas coexisten con aquellas de tipo industrial que surgen y se consolidan alrededor de la Promoción Industrial Ley 19.640 iniciada en 1972. **Esto la diferencia de otras ciudades de la región cuya base económica está vinculada a la administración pública y/o el turismo.** Pero, al mismo tiempo, esta base económica adolece de problemas vinculados a la **mala conexión del territorio (carencia de puerto, conexión por tierra a través de la frontera con Chile, etc.)** y a la **incertidumbre sobre las decisiones de los gobiernos nacionales en relación a la promoción industrial.**

Originada a fines del siglo XIX en el asentamiento sobre la Margen Sur del Río Grande, **sede de un importante frigorífico,** la ciudad se desarrolla posteriormente en el núcleo fundacional de la margen norte (1916) y su paulatina expansión. **En 1939 comienza la exploración de petróleo por parte de YPF y en 1960, la explotación a cargo de una compañía de capitales estadounidenses.** Esta actividad genera una nueva corriente migratoria a las que se suman las que se derivan del régimen de promoción establecido por la Ley 19.640. **En 1981 se inaugura el Puente Gral. Mosconi que une los dos sectores urbanizados.** Ambas márgenes han experimentado un crecimiento no planificado de su mancha urbana, así como de su población. Actualmente, la Margen Sur resulta un enclave segregado con serios problemas de integración socio-urbana.

La cifra del Censo Nacional 2010 para Río Grande es de 66.475 habitantes; la estimación oficial para 2016 lleva esa cifra a 95.917 personas distribuidas con una densidad de 37,7 hab./ha sobre una mancha urbana de 25,25 km² de superficie. Al momento de editarse el presente Informe, aún no están disponibles los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022, por lo cual se trabajó con las estimaciones existentes.



La confección del Plan Estratégico Río Grande Sostenible apunta a enfrentar los desafíos sobre la continuidad de la actual base económica y su necesaria diversificación, así como los derivados del crecimiento urbano no planificado; en especial, las dificultades económicas en el acceso al suelo urbano y a la vivienda, y la precariedad de la situación socio-habitacional en un amplio sector de la Margen Sur. **Cabe señalar que poco tiempo después del lanzamiento del Plan, se anunció la extensión por un mínimo de 15 años del Sub-régimen de Promoción Industrial establecido por la Ley 19.640, cuya finalización original estaba prevista en 2023.** Esta noticia resulta de especial importancia para la ciudad y sus habitantes ya que elimina un importante factor de incertidumbre sobre el futuro de sus actividades productivas y abre nuevos desafíos en materia de sostenibilidad ambiental, agenda productiva y desarrollo social. Esto refuerza la utilidad del Plan Estratégico Río Grande Sostenible como instrumento de gobierno y canalización de consensos sociales para la proyección de la ciudad de Río Grande en esta nueva etapa.



YPF en Río Grande

El escenario actual da cuenta de una reconversión de la industria energética hacia las energías renovables. YPF, empresa líder en Río Grande, trabaja en toda la Argentina para generar energía eficiente y confiable a través del desarrollo y la producción de gas y petróleo convencional y no convencional, y de fuentes renovables como el viento, el sol, la tierra, el agua.

Las energías renovables son una realidad en todo el mundo y la Argentina ya comenzó a sumarse a la generación de abastecimiento libre de emisiones de CO₂. YPF apuesta por la construcción de nuevas centrales de generación térmica y renovables, con tecnología de primer nivel, no solo para el autoabastecimiento sino también para la comercialización en el mercado eléctrico mayorista (MEM).

Desde FYPF acompañamos el proceso de transformación del presente para alcanzar un futuro sostenible. Nuestra mirada estratégica tiene como guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por Naciones Unidas, que permiten afrontar los desafíos de sostenibilidad en el marco de una agenda global. En este sentido destacamos el ODS 7, que busca “garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”, orientador de

las actividades que llevamos adelante. Así como también el ODS 11, que apunta a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La FYPF desarrolla líneas de trabajo en Río Grande en todas sus áreas de acción y, a través del *Programa Ciudades Sostenibles*, impulsa la alianza con gobiernos locales, actores e instituciones representantes de la comunidad para incorporar a la visión de ciudad en el corto, mediano y largo plazo, la sostenibilidad como eje estratégico. En este sentido, y coincidente con la línea de trabajo de YPF y FYPF es que surge el *Plan Estratégico Río Grande Sostenible*.





4. DIAGNÓSTICO MULTISECTORIAL

En este capítulo se presentan los resultados del diagnóstico técnico y el relevamiento de sectores productivos, ambos estudios implementados por los equipos técnicos de FYPF. Adicionalmente, se exponen las principales conclusiones de los relevamientos de opinión ciudadana realizados recientemente en la ciudad.

Cada estudio analiza en profundidad los 22 temas que conforman el desarrollo territorial sostenible, abordados en cinco dimensiones: sostenibilidad ambiental y cambio climático; sostenibilidad urbana y social; sostenibilidad económica; sostenibilidad fiscal y de gobernabilidad; y perspectiva de género.



El relevamiento técnico arroja como resultado un *ranking* de los temas ordenados en función de condicionamientos o limitantes a la sostenibilidad de Río Grande. Cada tema está compuesto por un conjunto de indicadores que buscan, a partir de su medición, abordarlo en su totalidad y de manera integral. Los indicadores están medidos de acuerdo a un valor de referencia que establece si la ciudad muestra un buen desempeño (verde), si admite mejoras (amarillo) o si es necesario actuar (rojo). Como veremos en el desarrollo de este criterio, cada uno de los temas adquiere un color a partir del promedio del resultado de los indicadores que miden el tema.

El relevamiento de la ciudadanía también permite evaluar los 22 temas presentados en este estudio. A su vez, cada tema tiene diferentes dimensiones que cada persona entrevistada evalúa en una escala del 1 al 5 (siendo 1 el valor que identifica la mayor afectación al desarrollo de la actividad productiva y 5 valora el menor grado de afectación). Los valores se promedian para arribar a un color por tema y así, establecer nuevamente un *ranking* en función de cómo afectan al desarrollo del sector. Además, en cada entrevista se prioriza un conjunto de temas que se consideran de mayor importancia y se sugieren posibles soluciones o líneas de trabajo. Esta información

también es analizada para tener aún mayor profundidad en el abordaje de las diferentes temáticas.

Estos dos relevamientos (técnico y de la ciudadanía) pasan por un proceso de priorización. Esto significa que se cruzan los dos *rankings* de temas para arribar a una priorización final que refleje tanto la mirada de las y los especialistas (y lo que arrojan los datos estadísticos), como la perspectiva de los sectores productivos que invierten y desarrollan su actividad en la ciudad. Este resultado final también toma en consideración las principales conclusiones surgidas de los relevamientos de opinión pública presentados en este apartado. Como indicamos al inicio de esta publicación, en este Plan Estratégico no se ha realizado un relevamiento propio de opinión pública y, por esta razón, no es uno de los criterios de la priorización. De todos modos, se toma en cuenta la perspectiva ciudadana para determinar cuáles serán las estrategias a abordar para el desarrollo de la ciudad. Cabe destacar que el proceso de priorización se completa con los talleres de validación con funcionarios/as y técnicos/as locales. Estos espacios están destinados para que el equipo de trabajo de la FYPF presente el resultado de los relevamientos para analizar cada uno de los temas y recabar los puntos de vista tanto del sector público como de la ciudadanía y sus representantes. El proceso de trabajo se completa con esta instancia de consulta y validación con todos los sectores para arribar, en conjunto, al *ranking* de temas, concertar líneas de trabajo y propuestas de acción.

En resumen, este capítulo presenta los siguientes temas:

- Diagnóstico técnico
- Encuesta de opinión ciudadana
- Resultado de la priorización

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

El diagnóstico técnico releva los 142 indicadores de los 22 temas de la sostenibilidad territorial definidos para la ciudad de Río Grande. Como mencionamos con anterioridad, este conjunto de temas responde a las 5 dimensiones que abordan y definen el Desarrollo Territorial Sostenible; por ello este apartado está organizado en cuatro componentes: sostenibilidad ambiental y cambio climático, sostenibilidad urbana y social, sostenibilidad económica; sostenibilidad fiscal y de gobernabilidad; y perspectiva de género. A continuación, en el CUADRO 1 se presentan estas 5 dimensiones que, a su vez, están organizadas en 9 pilares y 22 temas de la sostenibilidad. Este apartado presenta el resultado del relevamiento con toda la información y datos recabados, así como los principales hallazgos y conclusiones.

El relevamiento fue realizado por el equipo de especialistas de la FYPF, que abordaron las distintas temáticas a partir de la recolección de datos y de entrevistas a las/os funcionarias/os del gobierno municipal. Cada tema recoge datos e información junto al análisis del equipo de especialistas.

DIAGRAMA 2. DIMENSIONES, PILARES Y TEMAS DEL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA LA METODOLOGÍA PDTs

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Gestión del ambiente y consumo de recursos naturales

- Ahorro y autosuficiencia hídrica
- Captación y tratamiento de aguas residuales
- Gestión integral de residuos urbanos
- Ahorro y autogeneración energética
- Control y calidad del ambiente

Cambio climático y reducción de vulnerabilidad

- Vulnerabilidad a desastres naturales
y resiliencia a los cambios climáticos
- Áreas verdes y biodiversidad urbana



SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y URBANA

Planificación y control del crecimiento urbano

- Planificación urbana

Mejora del hábitat humano

- Mejoramiento del hábitat
- Acceso al espacio público y esparcimiento

Promoción de transporte urbano sostenible

- Movilidad y transporte

Provisión de servicios sociales de óptimo nivel y promoción de la cohesión social

- Educación inclusiva para el desarrollo
- Ciudad segura
- Salud de calidad



SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Promoción del desarrollo económico local diversificado, competitivo y sostenible

- Equidad socioeconómica
- Inclusión laboral
- Infraestructura para el desarrollo
- Tejido productivo
- Oportunidades para los negocios



SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNABILIDAD

Mecanismos adecuados de gobierno

- Gestión pública moderna
- Gobierno abierto

Gestión pública fiscalmente sostenible

- Sostenibilidad fiscal



PERSPECTIVA DE GÉNERO

Mejora del hábitat humano

- Mejoramiento del hábitat

Provisión de servicios sociales de óptimo nivel y promoción de la cohesión social

- Educación inclusiva para el desarrollo
- Ciudad segura
- Salud de calidad

Promoción del desarrollo económico local diversificado, competitivo y sostenible

- Equidad socioeconómica
- Inclusión laboral

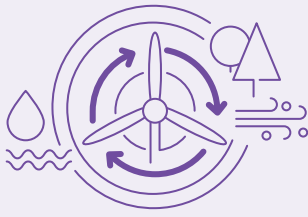
Mecanismos adecuados de gobierno

- Gestión pública moderna

5 Dimensiones

9 Pilares

22 temas



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

PILAR	OBJETIVOS	TEMA
1 Gestión del ambiente y consumo de recursos naturales	1 Ahorro y autosuficiencia hídrica	Garantizar el acceso universal, equitativo y de calidad al agua potable a un precio asequible para todas/os, asegurando un uso racional, el cuidado y conservación del recurso.
	2 Captación y tratamiento de aguas residuales	Lograr el acceso universal a los servicios de saneamiento de aguas pluviales y efluentes cloacales, asegurando un tratamiento adecuado para su retorno al ciclo hidrológico.
	3 Gestión de residuos sólidos urbanos	Lograr el acceso universal y seguro de los servicios de recolección y la valorización de residuos sólidos urbanos, con inclusión social.
	4 Ahorro y autogeneración energética	Aumentar progresivamente la producción de energía fiable, ininterrumpida y suficiente de fuentes renovables.
	5 Control y calidad del ambiente	Aumentar los sistemas de control de contaminación de aire, agua y tierra para asegurar la calidad ambiental para todas y todos.
2 Cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	6 Vulnerabilidad a desastres naturales y resiliencia a los cambios climáticos	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
	7 Áreas verdes y biodiversidad urbana	Garantizar el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, valorizando la biodiversidad y el arbolado urbano nativo.

La dimensión sostenibilidad ambiental y cambio climático de la ciudad se organiza en 2 pilares y 7 temas.

El primer pilar, "Gestión del ambiente y consumo de recursos naturales", desarrolla 5 temas que sintetizan los aspectos que abordan la infraestructura y los servicios públicos de la ciudad: agua, saneamiento de efluentes cloacales, gestión de residuos, energía, así como la calidad del ambiente en todas sus dimensiones: agua, aire y suelo. Cada uno de estos temas tiene como referencia las metas o los escenarios deseables para transitar hacia una ciudad más sostenible. Así, para los temas vinculados al servicio de agua potable proponemos un escenario futuro de ahorro y autosuficiencia hídrica; para los de saneamiento, un mejoramiento de la captación y el tratamiento de aguas residuales, su reutilización e incorporación al ciclo biológico del agua; para los de residuos, su consideración como recursos de una nueva economía circular a desarrollar en el marco de un sistema de gestión integral que priorice higiene urbana y la meta de cero residuos; para los energéticos, una transición hacia fuentes renovables, enfocada en el ahorro, el uso eficiente y racional de la energía y su autogeneración, agregando

valor territorial; y por último, para los ambientales o de sostenibilidad territorial, escenarios futuros con un mejoramiento de los sistemas públicos de control y monitoreo de la contaminación de agua, aire y suelo, así como también el control y la puesta en marcha de proyectos, programas y políticas de remediación de pasivos ambientales y regeneración de servicios ecosistémicos degradados que afectan a la calidad ambiental de la ciudad y los territorios circundantes.

El segundo pilar, "Cambio climático y reducción de vulnerabilidad", aborda los temas relacionados con vulnerabilidad a desastres naturales/antrópicos y la resiliencia a los cambios climáticos. Este aspecto busca evaluar, por un lado, el grado de vulnerabilidad de la ciudad a diferentes amenazas naturales y antrópicas, y por otro, determinar la capacidad de la ciudad (y sus actores territoriales) de prepararse, resistir y recuperarse a los efectos de una crisis (desastre natural o antrópico).

A continuación, desarrollamos los resultados arrojados para cada uno de los temas.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO - PILAR 1: GESTIÓN DEL AMBIENTE Y CONSUMO DE RECURSOS NATURALES



TEMA 1: AHORRO Y AUTOSUFICIENCIA HÍDRICA

PF: 3.70

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Cobertura red de agua potable	98,10%	Falta de acueducto y cisternas en margen norte para dar respuesta al crecimiento de la ciudad, y nueva sala de bombas en Planta Potabilizadora.	Por encima del promedio nacional para ciudades con menos de 100.000 habitantes (90% de cobertura), MIOPyV 2017.
Continuidad del servicio de agua	20	Cortes, principalmente en invierno por baja de caudal del Río Grande, congelamientos de las redes y deficiencias de infraestructura.	Otras ciudades analizadas: Comodoro Rivadavia 21hs/día, Rincón de los Sauces 23hs/día, Malargüe 23hs/día, Cañadón Seco 20hs/día.
Consumo diario de agua per cápita	300	No poseen micromedición.	La OMS recomienda un consumo de 150-200 lts/día/persona.
Calidad agua para consumo humano	100%	Poseen laboratorio de análisis propio.	Se estima que en el país, en promedio, el 90% del agua potable cumple con los estándares de salud pública. Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - MIOPyV. 2017.
Agua No Contabilizada	s/d	Falta de sistemas de macro y micromedición para reducir pérdidas.	Promedio nacional (40%) de pérdidas en la red de abastecimiento. Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - MIOPyV. 2017.

Lograr el acceso universal, equitativo y de calidad al agua potable a un precio asequible para todas/os, asegurando un uso racional, cuidado y conservación del recurso.

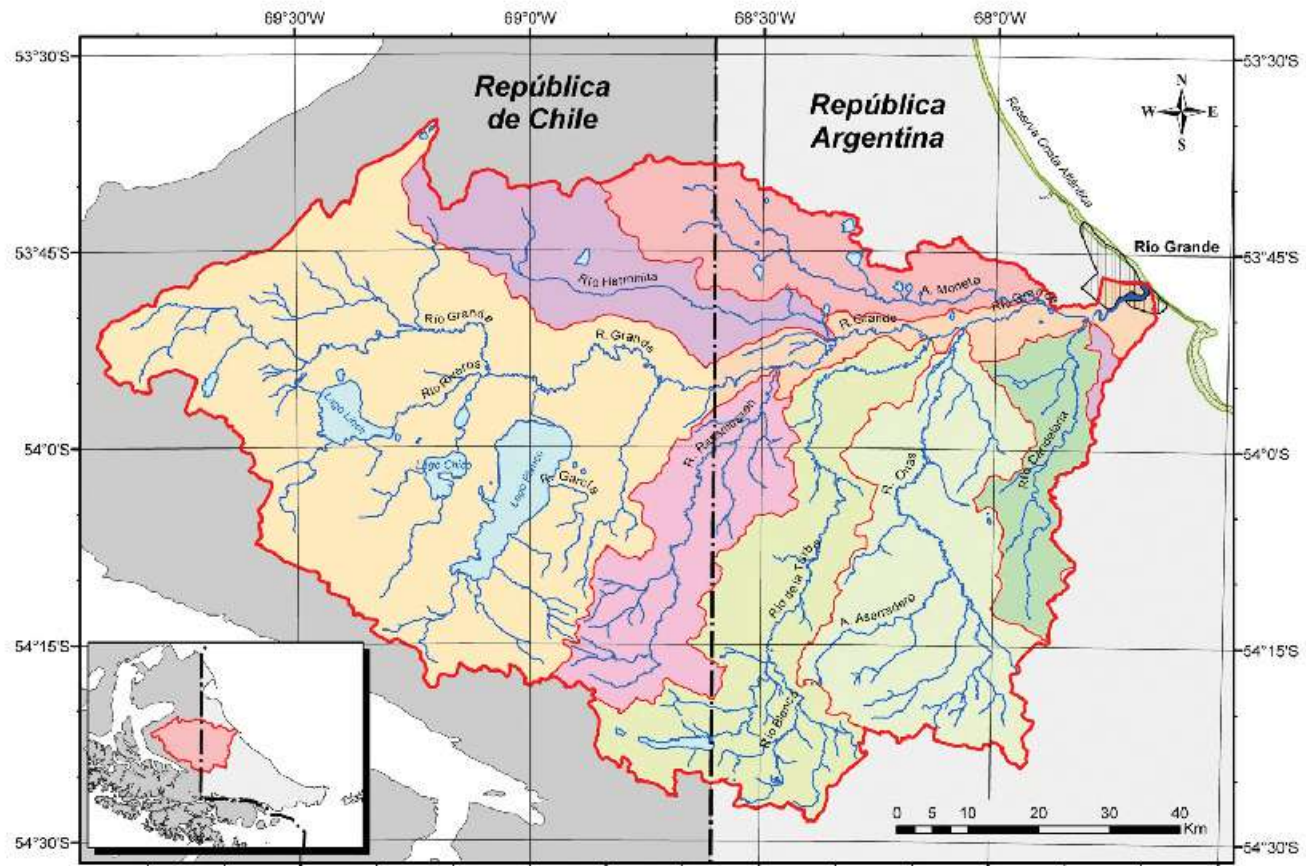
La extracción, el abastecimiento y el mantenimiento de la red de agua potable se encuentra a cargo de la **Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos**, que tiene una cobertura del servicio a la población del 98% (31.627 usuarios de 32.259 posibles). El agua proviene del Río Grande y es **potabilizada en las dos Plantas Potabilizadoras** con las que cuenta la ciudad. La primera planta "El Tropezón" se encuentra ubicada en la Ruta N° 3 Km 2.852, posee una superficie de 2,81 ha y fue puesta en funcionamiento en el año 1983. En el año 2018 se incorporó la nueva planta potabilizadora "Jorge Coldorf", ubicada en la Ruta N° 3 Km 2.852 (a 2 km de la ruta) y cuenta con una superficie de 1,43 ha. **Esta nueva planta opera al 30% de su capacidad** y, sumándose a la antigua planta, completa el suministro que requiere la ciudad para su autoabastecimiento. Ambas plantas utilizan básicamente los mismos procesos de tratamiento del agua: floculación, decantación, filtración rápida y cloración.

Sin embargo, la ampliación de la infraestructura (acueductos, cisternas y bombas) hacia la Margen Sur y norte para dar respuesta al crecimiento de la ciudad, la incorporación de bombas impulsoras para abastecer a las cisternas y bombas de rebombes para garantizar la presión, son algunos de los aspectos pendientes para completar el sistema integral de abastecimiento de agua potable en la ciudad. En este sentido, en el 2022 se puso en funcionamiento una estación de rebombeo ubicada en la mitad del trayecto que va desde la planta "El Tropezón" a Margen Sur, lo que garantiza la presión de agua que era deficitaria años anteriores.



El servicio se encuentra discontinuado por los cortes que se dan, principalmente, en invierno por el bajo caudal del Río Grande y el congelamiento de la red, todo ello sumado a problemas de presión por la falta de infraestructura mencionada.

La capacidad máxima combinada de producción y transporte de agua potable de ambas plantas es de 70.800 m³/día, produciéndose actualmente 36.000 m³/día, lo que implica una cantidad de agua potable para el consumo per cápita de 300 litros/día. **El sistema no posee sistemas de micromedición, principalmente debido a la dificultad de adquirir micromedidores que soporten el congelamiento.** La falta de macro y micromedición imposibilitan la capacidad de determinación de pérdidas en la red.



Fuente: Evaluación hidro-ambiental del estuario del Río Grande de Tierra del Fuego. Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) – SDSyA de Tierra del Fuego y Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco – Sede Ushuaia (2009).

Respecto a la calidad, el agua provista a la red cumple todas las normas del código alimentario. Se toman muestras periódicas de agua cruda y agua tratada, las cuales son analizadas en el laboratorio de la Planta "El Tropezón". Además, se llevan a cabo muestreos anuales para determinar el contenido de metales que son analizados en un laboratorio externo.

Es importante destacar que la cuenca del Río Grande de Tierra del Fuego es un recurso hídrico compartido con Chile y es la más importante de vertiente atlántica de la provincia (Iturraspe et al., 2000). En su desembocadura se encuentra ubicada la ciudad de Río Grande.

Este sector de la Costa Atlántica, aproximadamente 202 km de costa, es parte de una zona marina-costera protegida, de importancia ecológica para la conservación del recurso agua y gran relevancia internacional para aves playeras migratorias. El sector se incorporó al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas mediante la sanción de la Ley Provincial N°415 de creación de la "Reserva Costa Atlántica" (1998), que le asignó la categoría de Reserva Costera Natural. Desde 1992 constituye, además, un sitio de la Red Hemisférica para Aves Playeras y un humedal de importancia internacional declarado sitio RAMSAR (SAyDS, 2009).

El Río Grande es el río más caudaloso e importante de la isla, con una cuenca de 7.021 km² y una longitud de 100 km en territorio argentino.



A pesar de ello, su cauce discrepante dificulta su aprovechamiento hidroeléctrico. Su caudal presenta mínimos invernales y máximos al inicio del verano (1 a 2 m³/s), cuando son frecuentes las inundaciones del valle inferior.

La Cuenca del Río Grande, que ocupa territorio chileno en sus nacientes, en gran parte de sus tierras está afectada por algún grado de degradación ecosistémica como el sobrepastoreo o la deforestación (Del Valle et al., 1998) que puede modificar, en el mediano plazo, el funcionamiento de la cuenca hidrográfica; sumado a procesos de contaminación que pueden alterar la calidad de sus aguas.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO - PILAR 1: GESTIÓN DEL AMBIENTE Y CONSUMO DE RECURSOS NATURALES



TEMA 2: CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

PF: 3.79

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Cobertura de saneamiento (cloacas)	96,60%	Solo un sector en el Margen Sur, de aproximadamente 400 familias, no posee todavía acceso a la red.	Por encima del promedio nacional para ciudades de más de 100.000 habitantes (62% de cobertura), MIOPyV 2017.
Tratamiento adecuado de aguas residuales	50%	Capacidad sobrepasada. Trata solo el 50% de los efluentes de la ciudad.	En Argentina, solo el 12% del volumen total de los efluentes domésticos recolectados por los sistemas de desagües cloacales son tratados por un sistema de depuración de forma adecuada.
Cobertura de drenaje pluvial	60%	Se están proyectando entubados de los canales a cielo abierto de zona este y oeste de la Margen Norte.	Otras ciudades analizadas: Rincón de los Sauces 20%, Allen 0%, Las Heras 35%, Cañadón Seco 0%, Colonia Sarmiento 0%.

Lograr el acceso universal a los servicios de saneamiento de aguas pluviales y efluentes cloacales, asegurando un tratamiento adecuado para su retorno al ciclo hidrológico.

El servicio de saneamiento de efluentes cloacales también lo presta la Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos. El porcentaje de cobertura se encuentra estimado en un 96% de la población (31.085 usuarios/as de 32.259 posibles). **Solo el sector de las chacras en la Margen Sur, de aproximadamente 400 familias, no posee todavía acceso a la red.**

La totalidad de la red se divide por zonas, existiendo tres destinos finales: la Planta Depuradora, la Colectora Máxima Norte y la Colectora Margen Sur. La Planta Depuradora recibe los efluentes cloacales de aproximadamente el 50% de la ciudad de Río Grande, con la problemática de su inserción en el ejido urbano que limita su expansión en infraestructura y por ende el incremento de su capacidad de tratamiento. La misma consta de un sistema de pretratamiento del efluente que incluye rejas autolimpiantes y dos desarenadores - desengrasadores. Una vez tratados, los efluentes clarificados ingresan a un reactor biológico aireado y, previo paso por una cámara de desinfección, son vertidos al Mar Argentino (Océano Atlántico).

Los emisarios Colectora Máxima Norte y Colectora Margen Sur poseen un tratamiento primario de desbaste y filtrado por medio de estaciones elevadoras ubicadas estratégicamente, para luego ser volcados al Mar Argentino. **Se encuentran en marcha las obras para la construcción de una Nueva Planta de Tratamiento en Margen Sur** y está planificada una nueva planta de tamices en el sector norte.

Respecto a las aguas pluviales, la cobertura es del 60%. El restante 40% se divide en Margen Sur, donde la red fluvial es compartida con la red cloacal (emisario directo al mar), y la zona este y oeste de la



margen norte, donde existen canales a cielo abierto que desembocan en el río (se encuentra en proyecto el entubamiento de los mismos).

A partir de los antecedentes de la evaluación de impacto ambiental realizada por la Dirección General de Recursos Hídricos de Tierra del Fuego y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en 2009, cabe esperar que la situación antes descrita (emisarios con efluentes cloacales y pluviales que llegan al mar sin tratamiento previo) esté alterando diferentes hábitat del estuario y afectando la calidad del agua por contaminación biológica y orgánica; aspectos a profundizar en este diagnóstico preliminar.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO - PILAR 1: GESTIÓN DEL AMBIENTE Y CONSUMO DE RECURSOS NATURALES



TEMA 3: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS URBANOS

PF: 3.80

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Recolección de residuos sólidos domiciliarios	100%	Frecuencia de recolección de 6 veces por semana.	El porcentaje de población argentina con acceso a recolección de residuos, por lo menos dos veces por semana, es del 80%.
Recolección diferenciada	< 50%	Poseen 80 puntos de recolección de envases PET y 11 puntos para latas. No se dispone de planta de separación.	El relevamiento de 200 municipios mostró un acceso a recolección diferenciada del 30% (Cempre-LCP-Conicet Recicladores.com.ar 2018).
Residuos sólidos vertidos en rellenos sanitarios o basurales a cielo abierto	0%	Posee relleno desde el año 1997 (pioneros dentro de la Argentina).	De 2.366 municipios y comunas, solo 300 disponen sus RSU en relleno sanitario. (Diagnóstico de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en la Argentina, Banco Mundial, 2015)
Disposición inicial adecuada	98%	Solo pequeños microbasurales que se resuelven semanalmente	s/d
Residuos sólidos tratados por compostaje	0%	No posee planta de compostaje	Los residuos orgánicos representan cerca del 50% de los residuos totales. En Argentina el 90% de los residuos totales van a disposición final sin ningún tipo de tratamiento.
Separación de residuos sólidos en disposición final para reciclaje	< 10%	Solo lo recuperado en los puntos de recolección (ecopuntos)	En Argentina sólo se recicla el 6% del total de los residuos según el informe de la ONU "Perspectiva de la gestión de residuos en América Latina y el Caribe (2018)"
Proximidad a puntos de entrega voluntaria	> 90%	Amplia cobertura de red de ecopuntos	s/d

Lograr el acceso universal y seguro de los servicios de recolección y valorización de residuos sólidos urbanos con inclusión social.

La generación de Residuos Sólidos Urbanos Domiciliarios (RSU) está directamente relacionada con las actividades desarrolladas por las y los distintos actores que componen la ciudad. Por lo tanto, la cantidad y calidad de los residuos generados depende, en parte, de la forma de vida de un lugar determinado, las características de sus habitantes, los hábitos de consumo y el desarrollo económico.

La disposición inicial de residuos sólidos domiciliarios (RSD) se realiza mediante cestos en altura y abarca al 100% de la población, con una frecuencia de recolección de 6 veces por semana. En cuanto a la cantidad de residuos con disposición inicial en cestos en altura. El Municipio declara un alto compromiso de la sociedad observándose, eventualmente, algunos pequeños microbasurales en diferentes puntos aleatorios que son resueltos periódicamente. Si bien no

poseen recolección diferenciada, se encuentra previsto anexarla en formato puerta a puerta cuando se pueda incorporar una planta de separación. Por el momento, cuentan con 81 puntos de recolección de envases PET y 10 puntos de recolección de latas para la entrega voluntaria de los vecinos y vecinas. Esto favorece la amplia cobertura de puntos de entrega voluntarios logrando que más del 90% de la población tenga disponible a menos de 500 metros estos puntos de entrega. En la ciudad no existen recuperadores urbanos (formales ni informales).

La ciudad dispone todos sus residuos en el Relleno Sanitario Municipal, ubicado a 20 kilómetros hacia el norte de la ciudad. El relleno fue creado en el año 1997 incorporando celdas impermeabilizadas, recolección de lixiviados y venteo de gases, siendo pioneros dentro de la Argentina. El relleno recibe aproximadamente 130 toneladas



diarias provenientes de todas las corrientes de residuos. Si bien no se discrimina cuántas de esas toneladas corresponden a RSD, se calcula que aproximadamente el 30% de lo ingresado proviene de las industrias. El Municipio afirma que la capacidad del relleno sanitario actual alcanza para continuar la disposición final de residuos domiciliarios por 5 años más.

En materia de valorización de residuos domiciliarios, sólidos urbanos, industriales y del sector primario no peligrosos, **no se dispone de una planificación de largo plazo que tome en cuenta los principios de la economía circular, así como la existencia de sistemas de segregación en origen, recolección diferenciada, acopio, acondicionamiento y suministro a la industria del reciclaje.** Sin embargo, en este sentido el Municipio se encuentra desarrollando el diseño de un **nuevo complejo ambiental** que permita la valorización de los residuos mencionados.

Considerando el aislamiento de Río Grande en relación a las dificultades logísticas y el acceso a la industria del reciclaje radicada en el país (principalmente en zona centro), se requiere el estudio de los volúmenes de residuos generados para identificar las oportunidades de radicación y desarrollo local del sector. **También tienen poco desarrollo las políticas públicas y los marcos regulatorios tendientes a la minimización de residuos, la reutilización, el recupero energético o el fomento a la reparación y el consumo responsable.**



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO - PILAR 1: GESTIÓN DEL AMBIENTE Y CONSUMO DE RECURSOS NATURALES



TEMA 4: AHORRO Y AUTOGENERACIÓN ENERGÉTICA

PF: 3.82

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Cobertura red eléctrica	99,50%	La provincia se encuentra por fuera del Sistema Argentino de Interconexión (SADI).	A nivel nacional la cobertura es cercana al 99% de la población.
Continuidad en el suministro eléctrico	s/d	En estudio por parte de Cooperativa Eléctrica.	s/d
Consumo anual de electricidad	2.722	Datos estimados considerando un consumo residencial de 81,5 MW y 29.942 usuarios/as.	El promedio nacional es de 2.761 kwh.
Conexión a la red de gas natural	94%	Se encuentra aprobada la obra de interconexión del Gasoducto Fuegoño y Gasoducto San Martín. Esto permitirá satisfacer la demanda actual y futura.	La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) en 31 aglomerados urbanos de la Argentina realizada por el INDEC en 2018 relevó una cobertura del 71% de gas natural.
Aprovechamiento de fuentes de energía solar y eólica.	Existe de forma incipiente	Proyecto "Energía Eólica en Tierra del Fuego", en etapa experimental.	Las energías renovables como la eólica, la solar y la biomasa representan solo el 0,4% de la capacidad instalada de generación de la energía eléctrica en la Argentina. (Informe del estado del ambiente 2017. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación).
Contribución local de ENERGÍAS RENOVABLES al total de energía consumida	<1%		
Programa municipal de eficiencia energética	Existe, pero con problemas de implementación	La provincia se encuentra integrada al Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de Energía.	La República Argentina participa del programa Base de Indicadores de Eficiencia Energética para América Latina y el Caribe (BIEE) y posee un Plan Nacional de Eficiencia Energética.

Aumentar progresivamente la producción de energía fiable, ininterrumpida, suficiente y de fuentes renovables.

El servicio de energía eléctrica se encuentra a cargo de la **Cooperativa Eléctrica Río Grande**. El porcentaje de la población que accede al servicio es de 99,5% (29.942 usuarios residenciales). **La provincia se encuentra por fuera del Sistema Argentino de Interconexión (SADI)**, aunque se implementó en el año 2021 un mecanismo de compensación virtual con el sistema nacional. La energía de la ciudad proviene de la usina operada por la cooperativa eléctrica de Río Grande que posee 2 turbinas a diesel y 4 turbinas a gas. Los datos suministrados por la cooperativa eléctrica para el año 2021 muestran un consumo residencial de 81,5 MW con un consumo total de 370,9 MW (Comercial 47,2 MW, Industrial 213,8 MW, Oficial 17,0 MW y Adm. Pública 11,4 MW), resultando en consumo anual por hogar de 2.722 kWh/hogar/año.

En cuanto a la provisión de gas natural, se encuentra a cargo de la empresa **Camuzzi Gas del Sur**. El porcentaje de la población que accede al servicio es de 94,0% (28.287 usuarios residenciales). El

suministro proviene del gasoducto fueguino. **Se encuentra aprobada la obra de interconexión del Gasoducto Fuegoño y del Gasoducto San Martín.** Esto permitirá satisfacer la demanda actual y futura de toda la provincia.

La ciudad de Río Grande ha comenzado de manera incipiente la producción local de energías renovables (condición para lograr el autoabastecimiento energético con un perfil bajo en carbono). El área donde está emplazada la ciudad cuenta con importantes recursos energéticos de origen renovable, principalmente la posibilidad de aprovechamientos eólicos y mareomotrices, en sustitución de la energía producida por la usina de la cooperativa eléctrica que, desde 1947, funciona a partir de combustibles fósiles (diésel y gas). **En este sentido, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), en conjunto con la Cooperativa Eléctrica de Río Grande, ha conformado el consorcio asociativo público privado (ENERGAT) con la finalidad de analizar la factibilidad de implantación**

de la generación de energía eléctrica a partir de 4 turbinas de energía eólica, de las cuales tres ya están en funcionamiento en distintos puntos de la isla. La más importante tiene una potencia de 30 kW y está situada en Cabo Domingo, en las afueras de Río Grande, con aporte directo de energía a la red de distribución pública. Las otras dos tienen una potencia de 5 kW ubicadas en el paso fronterizo de Radman y en la localidad de Tolhuin respectivamente.

La provincia se encuentra integrada al Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de Energía y participa en talleres de sensibilización del Programa de Eficiencia Energética para la industria turística, gastronómica, hotelera y manufacturera. Se está implementando el reemplazo de luminarias de sodio por LED en los distintos barrios de la ciudad.

Preocupa en la ciudad el alto consumo energético de la incipiente industria para la minería de criptomonedas alentados por el bajo costo de la energía y por el clima (bajas temperaturas que ayudan a mantener refrigerados a los equipos necesarios para el criptominedado). Desde la usina de la Cooperativa Eléctrica en Río Grande alertan que la demanda de las instalaciones se incrementó en 10 megavatios (aproximadamente el 20% del consumo total de la ciudad) que son consumidos solamente por tres empresas que se dedican a minar BTC en la provincia. Los consumos energéticos de esta actividad presentan un perfil caracterizado por su intensidad y constancia tanto horaria como estacional cuya irrupción presenta desafíos a la infraestructura del área de concesión a la que se conectan. A esto se le suman microgranjas no registradas que

se han distribuido en la ciudad. En este sentido se ha iniciado un relevamiento para identificar y registrar a estas pequeñas granjas. Además, la provincia ha adherido a la resolución de la Nación que dispuso quitar los subsidios para los criptomineros y cuadruplicar el precio de la energía eléctrica.



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO - PILAR 1: GESTIÓN DEL AMBIENTE Y CONSUMO DE RECURSOS NATURALES



TEMA 5: CONTROL Y CALIDAD DEL AMBIENTE

PF: 2,83

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Normas y monitoreo sobre la calidad del aire	Normas aprobadas, monitoreo inconstante y cumplimiento limitado	A comienzos de 2022 se han colocado dos monitores de calidad de aire en la ciudad con resultados óptimos hasta la fecha.	En Argentina, solo se determina en los grandes centros urbanos/industriales como: CABA y algunos partidos del Gran Buenos Aires, Complejo industrial Zárate-Campana, Bahía Blanca, Mendoza, Bariloche, Puerto Madryn y base Marambio.
Calidad del aire	< 50 PM 2,5		
Muestras de agua superficiales que cumplen con las condiciones físico químicas habituales del lugar	Sin muestras	Existe un Plan de monitoreo, pero no se ejecuta.	Son pocas las ciudades del país que disponen de un Plan de monitoreo y control de calidad de las aguas superficiales y subterráneas. Red Federal de Monitoreo Ambiental, https://redfema.ambiente.gob.ar/
Muestras de agua superficiales que cumplen con las condiciones físico químicas habituales del lugar	Sin muestras		
Normas y monitoreo sobre la calidad del agua superficial	Normas aprobadas, monitoreo inconstante y cumplimiento limitado		
Normas y monitoreo sobre la calidad del agua subterránea	Normas aprobadas, monitoreo inconstante y cumplimiento limitado		
Contaminación acústica	Normas aprobadas, monitoreo inconstante y cumplimiento limitado	Posee Ordenanza N° 1064/98 de ruidos molestos.	En Argentina, solo se determina en grandes centros urbanos como CABA.

Aumentar los sistemas de control de contaminación de aire, agua y tierra, para asegurar la calidad ambiental para todas y todos.

Como resultado de la implementación de las iniciativas sugeridas en el Plan de Acción del Centenario, **la ciudad ha incorporado recientemente tres monitores de calidad de aire (dos ya instalados ubicados en el Colegio Cono Sur y el SUM de Chacra 11 y un tercero que se instalará en la sede de la UTN).** Los resultados preliminares de los últimos meses arrojaron valores bajos de contaminación (menores a 15 PM en horarios picos).

Es importante destacar el problema del **polvo proveniente de la laguna seca** cada vez que el viento supera los 50 km/h. Durante los últimos años, se llevaron a cabo obras para mantener la laguna húmeda y así evitar el problema. La obra consistió en tomas de agua y tuberías de conducción con un sistema de bombeo asociado, destinado a derivar agua hacia la Laguna de Los Cisnes (a cargo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia) y aún no cumplió su objetivo, siendo necesario readecuar los trabajos

realizados. En particular, se requiere captar el agua necesaria para humedecer/recargar la laguna, garantizando el correcto funcionamiento del sistema. Éste sólo puede funcionar durante las horas de marea baja, dado que debe evitarse la derivación de agua con algún contenido de salinidad. **A tales fines, sería conveniente realizar un estudio de dinámica de mareas con muestreos de calidad de aguas vinculados.**

Por otra parte, a los fines de evitar las voladuras de polvo, resulta importante recargar la laguna en forma previa a su secado. Asimismo, se hace necesario reubicar los montículos de polvo ubicados al costado de la avenida de circunvalación que se fueron acumulando durante el despeje de la calzada.

Por otra parte, la ciudad cuenta con un inventario de gases de efecto invernadero realizado junto a la Red Argentina de Municipios



frente al Cambio Climático (RAMCC). Actualmente, Río Grande está adherido al Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, también impulsado por la RAMCC.

Respecto a la calidad de las aguas tanto superficiales como subterráneas, si bien existen normas, la frecuencia y distribución del monitoreo es insuficiente. Los análisis se focalizan en el frente marítimo, donde las costas se encuentran contaminadas debido al vuelco directo de emisarios cloacales sin tratamiento completo.

En los últimos años se han urbanizado, tanto por la vía formal como por la informal, áreas que por sus características de suelo o de sus funciones ecosistémicas no son las más recomendadas para tal fin. Una cuestión fundamental a tener en cuenta son los efectos de la expansión urbana sobre los humedales costeros: vegas, lagunas y arroyos, los cuales, en regiones semiáridas y áridas donde el balance hídrico es deficitario, adquieren relevancia adicional por el contraste que generan en relación a su entorno en materia de reservas de agua dulce, biodiversidad, productividad. El proceso de acelerada expansión de la ciudad provocó alteraciones en humedales urbanos y periurbanos (incluidas las turberas), afectando ambientes que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes. En este sentido, es necesario incorporar la variable ambiental a la gestión urbana, delimitando con mayor claridad las áreas de resguardo hídrico y ambiental, a la vez que potenciando su valor para la vida, aspecto que el Municipio ha podido desarrollar en el último año.

En cuanto a la contaminación acústica, no se realizan mediciones pero existe la Ordenanza N° 1064/98 de ruidos molestos.



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO - PILAR 2: CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD


**TEMA 6: VULNERABILIDAD A DESASTRES NATURALES
Y RESILIENCIA A LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS**

PF: 3

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Sistema de alerta temprana ante desastres naturales o antrópicos	Existe parcialmente	La ciudad se encuentra desarrollando un App y una capacitación de personal de un sistema de alerta temprana (SAT). Además, está desarrollando un mapa de vulnerabilidad climática así como un plan de mitigación ante desastres naturales.	A fines del 2016 se produjo la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Esta ley introduce un cambio sustancial de paradigmas respecto de la forma tradicional de encarar esta actividad, ya que hace hincapié en las actividades de mitigación y reducción del riesgo marcando el camino de un rol proactivo complementado por acciones de socorro asistencialista una vez que un evento adverso golpea a la comunidad. La metodología de planeamiento busca: primero, identificar el problema (mapa de riesgo); segundo, considerar varios caminos que nos acerquen a una solución. A continuación, seleccionar uno de ellos mediante el análisis de ventajas y desventajas; finalmente, llevar esta selección a la acción, de acuerdo a los recursos disponibles y los necesarios. En 2018, se editó el primer Plan Nacional de Reducción de Riesgo ante desastres naturales
La ciudad cuenta con un plan de respuesta adecuado (o plan de contingencia) para diferentes tipos de desastres de origen natural	Existe, pero con problemas de implementación	La ciudad cuenta con protocolos de actuación ante emergencia diseñados por Defensa Civil; posee un Comité Operativo Municipal (COM).	
Plan de obras de reducción de riesgos	Existe parcialmente	Se están llevado a cabo obras para la reducción de riesgos como las obras de contención de costanera norte, entubado de desagües en margen sur y norte, entre otros.	
Parámetros para la reducción de riesgos	Regular	La actual normativa incluye algunos parámetros muy generales para áreas inundables.	

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

De acuerdo al sistema de Köppen y Geiger, el clima de Río Grande se clasifica como Cfc (clima subpolar oceánico). La temperatura media anual es de 5,5°C. Enero es el mes más caluroso del año con un promedio de 10,2°C. Junio es el mes más frío, con un promedio de 0,8°C. La precipitación media anual es de 328 mm. Si bien las precipitaciones se distribuyen de manera relativamente

homogénea durante el año, el mes más seco suele ser octubre, con 17 mm de precipitación. El mes más húmedo es usualmente abril, con un promedio de precipitaciones de 36 mm.

En cuanto a una posible modificación en el comportamiento de la temperatura media anual, puede observarse que las predicciones





coinciden en la previsión de un aumento, el cual será de 1,8 °C en promedio. El 81% de las predicciones destaca que la temperatura media anual se incrementará en más de 1,5°C con un aumento en los meses de la época estival (trimestre diciembre a febrero) que llegaría a 1,5°C y un aumento en los meses invernales (trimestre junio - agosto) de 2°C en promedio. En cuanto a las precipitaciones el pronóstico para el año 2080 prevé un incremento del 9% respecto a las precipitaciones anuales actuales¹.

Independientemente de las predicciones, **si bien la ciudad no posee un sistema de alerta temprana activo aún, se encuentra trabajando en su incorporación a través del desarrollo de una app que permita informar a la población ante una eventual emergencia.** A pesar de no poseer un plan de respuesta adecuado (o plan de contingencia) para diferentes eventos catastróficos de origen natural o antrópico, el Municipio cuenta con protocolos de actuación ante emergencia diseñados por Defensa Civil y poseen un Comité Operativo Municipal (COM).

Los anegamientos por lluvias fuertes, que suelen ocurrir en zonas bajas de la Margen Sur, resaltan como la principal vulnerabilidad de la ciudad. En este sentido, se está desarrollando un mapa de vulnerabilidad climática en conjunto con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), así como un plan de mitigación ante desastres naturales.

Respecto del plan de obras para la reducción de riesgos, el Municipio no cuenta con un plan como tal, pero se encuentra desarrollando obras de ampliación del muro de contención marítimo en costanera norte y el entubado de drenajes pluviales en Margen Sur y norte.

Finalmente, en relación a los parámetros para la reducción de riesgos, la actual normativa incluye algunos parámetros muy generales para áreas inundables.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO - PILAR 2: CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD



TEMA 7: ÁREAS VERDES Y BIODIVERSIDAD URBANA

PF: 4

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Espacio verde por habitante	38,48	Parte de la Reserva Natural Costa Atlántica se encuentra dentro del ejido urbano. Además, la ciudad cuenta con 160 plazas y parques, así como espacios costeros (tanto del mar como del río) insertos en la ciudad.	Actualmente, no hay mediciones estandarizadas en nuestro país. El cálculo se realiza a través de mediciones y observación empírica de equipos técnicos. En otras CPIE, como Rincón de los Sauces, el valor es de 14,86; en Neuquén es de 80.
Proximidad a espacios verdes públicos de calidad.	750	Solo en algunos sectores de Margen Sur carecen de espacios públicos cercanos.	Aunque no existen mediciones estandarizadas, las ciudades argentinas de esta escala suelen presentar grandes desigualdades en las distancias a espacios verdes desde áreas residenciales.
Arbolado público	0,04	Se cuenta con 3.926 ejemplares distribuidos entre bulevares y plazas	La OMS recomienda, al menos, un árbol por cada tres habitantes para respirar un mejor aire en las ciudades.

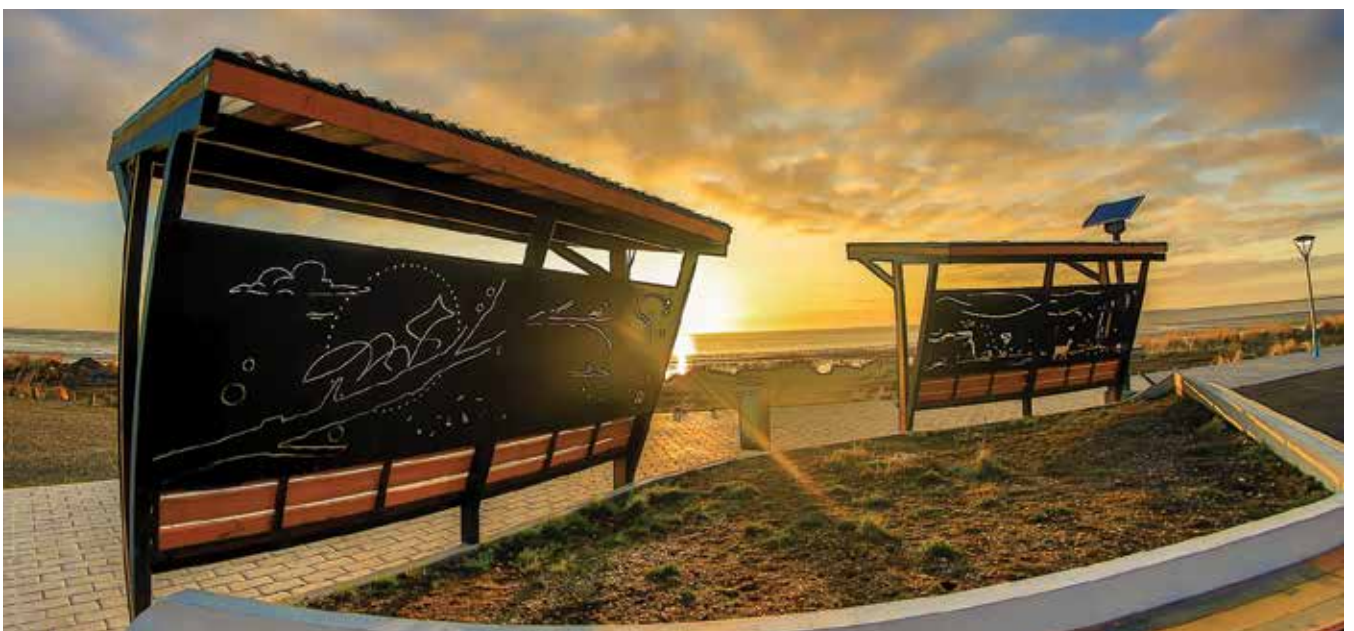
Lograr el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, valorizando la biodiversidad y el arbolado urbano nativo.

El verde urbano tiene una fuerte relevancia en la calidad de vida, así como en la estructuración del paisaje y de los sistemas de soporte de la ciudad. Si bien la ciudad cuenta con **160 plazas y parques**, así como espacios costeros (tanto del mar como del río), es notoria la **falta de arbolado urbano**. Estos espacios, en la escala barrial, están desprovistos de funciones y poseen escaso equipamiento. En este sentido, la ciudad **cuenta con un Plan de forestación anual y una ordenanza de regulación de arbolado urbano que prevé la realización de un relevamiento** (atendiendo al problema que representan las características climáticas de la ciudad para el desarrollo y mantenimiento de las especies arbóreas). Parte de la Reserva Natural Costa Atlántica se encuentra dentro del ejido urbano. En este sentido, de acuerdo a un relevamiento realizado recientemente por la Secretaría de Ambiente, la dotación de árboles en la vía pública (bulevares y

plazas) es de 3.926 ejemplares. Si bien este valor es bajo de acuerdo a las recomendaciones internacionales, es importante aclarar que el estudio no tuvo en cuenta la totalidad de las calles de la ciudad.

En relación a la proximidad a espacios verdes o zonas de esparcimiento, estos espacios se encuentran bien distribuidos en la ciudad, posibilitando la cercanía de las viviendas a un espacio de estas características en un radio no mayor a 750 metros. **La excepción se da en la Margen Sur, en la que varios sectores carecen de espacios públicos cercanos (Ver Acceso al Espacio Público)**. Las líneas de acción para este componente resultan, en ese sentido, más vinculadas al equipamiento y adecuación que a la provisión de nuevos espacios, salvo en la Margen Sur, en donde resulta necesario avanzar también en la provisión cuantitativa.







SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y URBANA

PILAR	OBJETIVOS	TEMA
3 Planificación y control del crecimiento.	 8 Planificación urbana.	Maximizar la eficiencia en el uso de los recursos para proveer infraestructuras, equipamientos y servicios de calidad a la población urbana. Ordenar el crecimiento y desarrollo de la ciudad, asegurando el reparto equitativo de las cargas y beneficios de la urbanización.
4 Mejoramiento del hábitat humano.	 9 Mejoramiento del hábitat.	Garantizar las condiciones sanitarias y funcionales de la vivienda para permitir la adecuada calidad de vida de sus habitantes. Asegurar a la población urbana la disponibilidad de servicios esenciales con un nivel adecuado de prestaciones. Garantizar la calidad de vida de la población en los aspectos de comodidad, privacidad y condiciones sanitarias. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada.
	 10 Acceso al espacio público y esparcimiento.	Garantizar la disponibilidad de espacio abierto accesible para la recreación, el esparcimiento y el encuentro de la población.
5 Promoción del transporte urbano.	 11 Transporte y movilidad sustentable.	Garantizar la posibilidad de desplazamientos cotidianos de la población y con ellos el acceso al trabajo, la educación, la salud, la cultura, la recreación y el esparcimiento, minimizando los costos y tiempos de traslado, el consumo de recursos y la afectación al ambiente.
6 Provisión de servicios sociales de óptimo nivel y promoción de la cohesión social.	 12 Educación inclusiva para el desarrollo.	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje, durante toda la vida, para todas las personas (ODS 4).
	 13 Ciudad segura.	Facilitar las condiciones que posibiliten el pleno ejercicio de las libertades, los derechos y las garantías constitucionales, protegiendo la integridad física de las personas, así como sus derechos y bienes.
	 14 Salud de calidad.	Garantizar una vida sana (ODS 3) y con acceso equitativo a los servicios de salud.

La dimensión sostenibilidad social y urbana de la ciudad se organiza en 4 pilares y 7 temas.

Esta dimensión de la sostenibilidad analiza los temas relacionados con la distribución territorial y la disposición social de la ciudad y apunta a brindar herramientas de análisis para el desarrollo territorial, incluyendo el uso de la tierra, la situación habitacional, el espacio público, la movilidad, la salud, la educación, la seguridad y la inmigración.

La planificación para la gestión del territorio y la utilización de los recursos para hacer frente a los desafíos urbanos que presentan las ciudades merecen especial atención. Este apartado busca profundizar el análisis de estos aspectos, así como brindar instrumentos para posibilitar condiciones que generen ciudades integradas, inclusivas, seguras y sostenibles que mejoren la calidad de vida de la población.



SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y URBANA - PILAR 3: PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO



TEMA 8: PLANIFICACIÓN URBANA

PF: 2.74

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Densidad de la población urbana	27,88	Medida sobre la mancha urbana identificada en el análisis.	Muy baja, incluso para estándares patagónicos.
Crecimiento de la huella urbana	10%	Estimación del equipo consultor sobre imágenes satelitales de Google Earth 2002/22.	Demasiado alta, aún para los elevados estándares de dispersión de las ciudades argentinas.
Predios baldíos en la mancha urbana	21%	Estimación del equipo consultor sobre cartografía e imágenes satelitales.	Muy alta, en especial en Zona Norte, similar al estándar de la mayoría de las ciudades argentinas.
Normativa urbanística actualizada	Existe, pero tiene problemas de aplicación por la falta de reglamentación de varios instrumentos.	Análisis compartido por equipo consultor y equipos municipales.	La normativa es más avanzada que la de la mayoría de las ciudades argentinas, pero requiere ser reglamentada para su aplicación efectiva.
Organismos e instrumentos de Planificación del uso del suelo	Existe, pero tiene problemas	Requieren complementar con instrumentos de gestión adecuados.	En general, las ciudades patagónicas carecen de estos instrumentos.

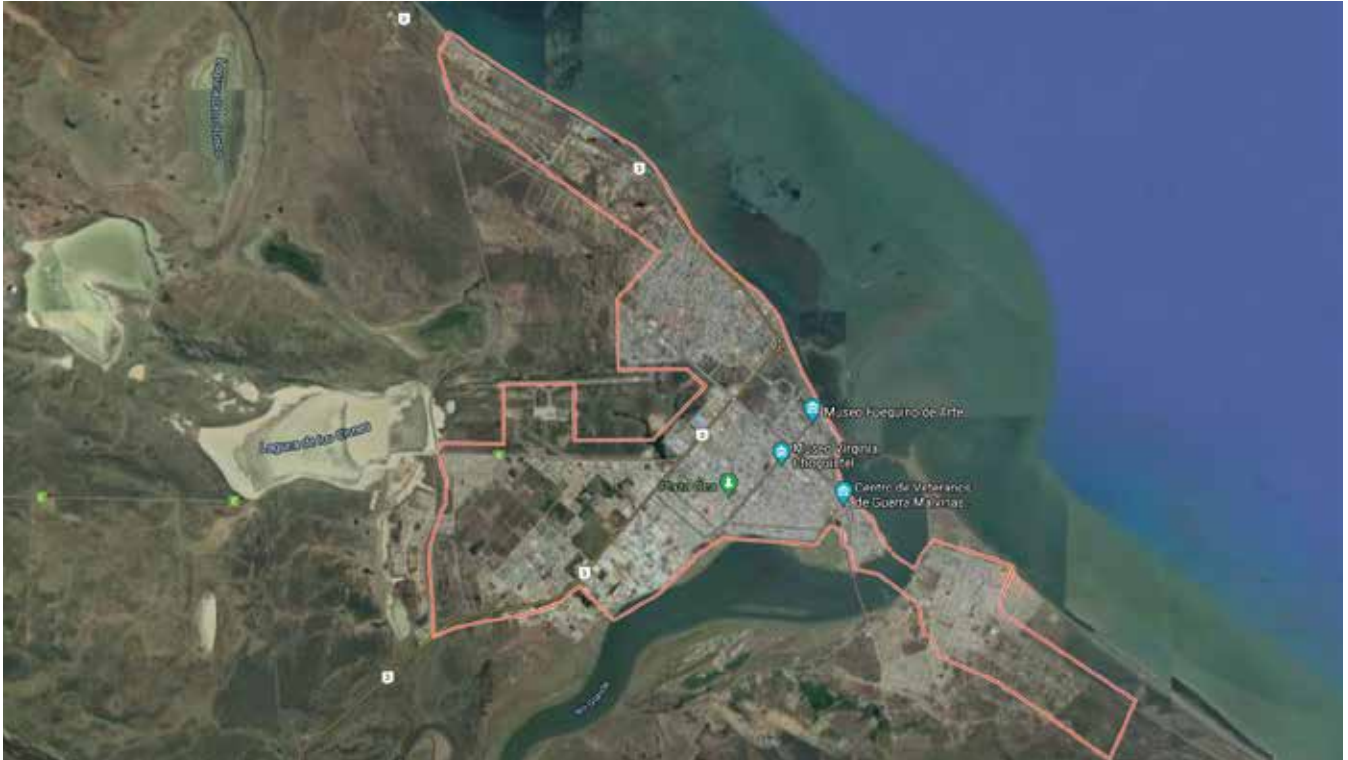
Maximizar la eficiencia en el uso de los recursos para proveer infraestructuras, equipamientos y servicios de calidad a la población urbana. Ordenar el crecimiento y desarrollo de la ciudad, asegurando el reparto equitativo de las cargas y los beneficios de la urbanización.

El indicador de densidad urbana se calcula a partir de la cantidad de personas que viven en el área urbanizada del Municipio, medida en hectáreas. De acuerdo al cálculo realizado sobre imágenes satelitales (Google Earth, 2020) la mancha urbana ocupaba 3.439 hectáreas (2.742 al norte del Río Grande, 697 en la Margen Sur) y la población proyectada por INDEC para ese año era de 95.889 habitantes, por lo que la densidad urbana era de 27,88 hab./ha. De este valor se deduce que la ciudad tiene una densidad poblacional muy baja en las áreas urbanizadas, incluso en comparación con las densidades de otras ciudades patagónicas (de por sí muy bajas).

El crecimiento de la mancha urbana sobre los humedales del estuario (sea por ocupación no planificada o por el desarrollo de actividades antrópicas autorizadas y/o no autorizadas) puede estar provocando cambios irreversibles para la biodiversidad y el funcionamiento ecosistémico de la cuenca. Este aspecto requiere alinear las políticas de ordenamiento territorial (ordenamiento hídrico en particular) con aquellas vinculadas al desarrollo económico, urbano y ambiental. La no invasión de la ribera resulta una premisa relevante, no solo para la conservación de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos, sino también para el cuidado de los habitantes de Río Grande, considerando su alta vulnerabilidad y riesgo para habitar.

El crecimiento de la ciudad se realiza de manera muy dispersa, con gran extensión de la mancha urbana, lo cual genera el desaprovechamiento de las infraestructuras existentes y un gran problema en la provisión de nuevas infraestructuras, equipamientos, servicios y en el costo del suelo urbano, al reducirse la posibilidad de recuperar las inversiones. En muchos casos, es resultado del incumplimiento de obligaciones de desarrolladores inmobiliarios, todo lo cual genera una des-economía de gran impacto en las finanzas municipales y perjudica la calidad de vida en los barrios afectados.

En el mismo sentido actúa, también, la previsión de macrovialidades en zonas no urbanas ni urbanizables. Se suma a este problema la elevada proporción de parcelas baldías, en especial en la zona Norte y en la Margen Sur. Esto implica el encarecimiento de los costos para producirlas. En relación a los instrumentos de planificación y gestión urbana, se encuentra vigente el Código de Ordenamiento Territorial y Urbano aprobado por Ordenanza N° 2863/2011. Se trata de una normativa muy completa, pero puede cuestionarse en ella la desmesurada amplitud de las zonas urbana y suburbana, lo cual ayuda a la excesiva expansión de la mancha urbana. Posiblemente haya contribuido a este desfase la importante distancia temporal entre las instancias de participación y elaboración (2005/6) y su

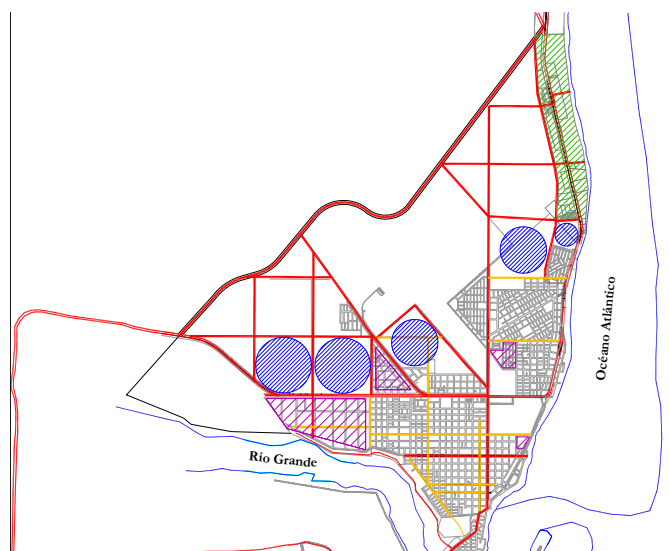
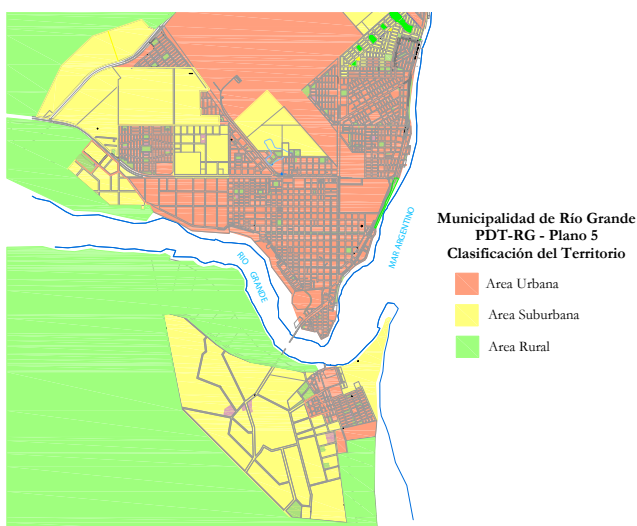


aprobación definitiva. Otro aspecto que resulta negativo es la falta de reglamentación de los avanzados instrumentos de gestión de suelo incorporados a la norma, lo cual dificulta o directamente impide su aplicación. Estas disposiciones son inadecuadas y contribuyen a una excesiva expansión, lo cual conlleva un considerable costo del suelo urbano y de los servicios.

Otro aspecto cuestionable es que la norma no promueve centralidades barriales en Margen Sur, sector en donde la cantidad y calidad del espacio público y los equipamientos son mucho menores y presentan problemas mucho más graves que en el resto de la ciudad. Se aprecia también que la aplicación efectiva de la norma no impidió la

ocupación urbana de sectores periurbanos que se imaginaban como cinturones verdes forestales para la contención del crecimiento.

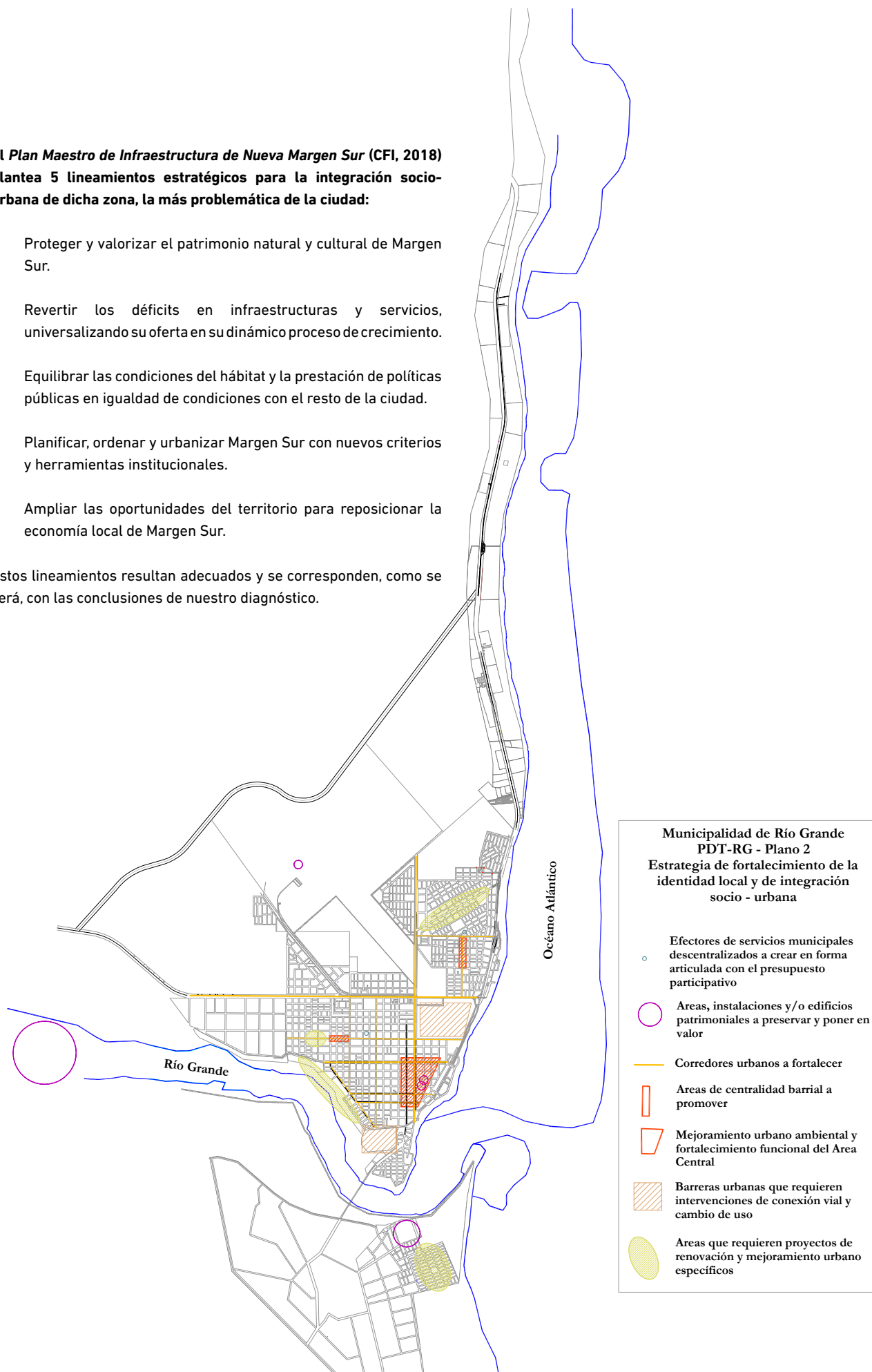
Se registra una marcada segregación de la Margen Sur, tanto en términos espaciales (un solo puente de conexión con la Margen Norte) como sociales: es el área que registra los peores indicadores de vulnerabilidad urbana y concentra la mayor parte de las situaciones problemáticas. Respecto al hábitat, se distinguen elevados niveles de precariedad habitacional, baja calidad de espacios públicos, falta de equipamientos públicos tales como escuelas y una menor cobertura de servicios básicos, además de escasas fuentes laborales en el sector.

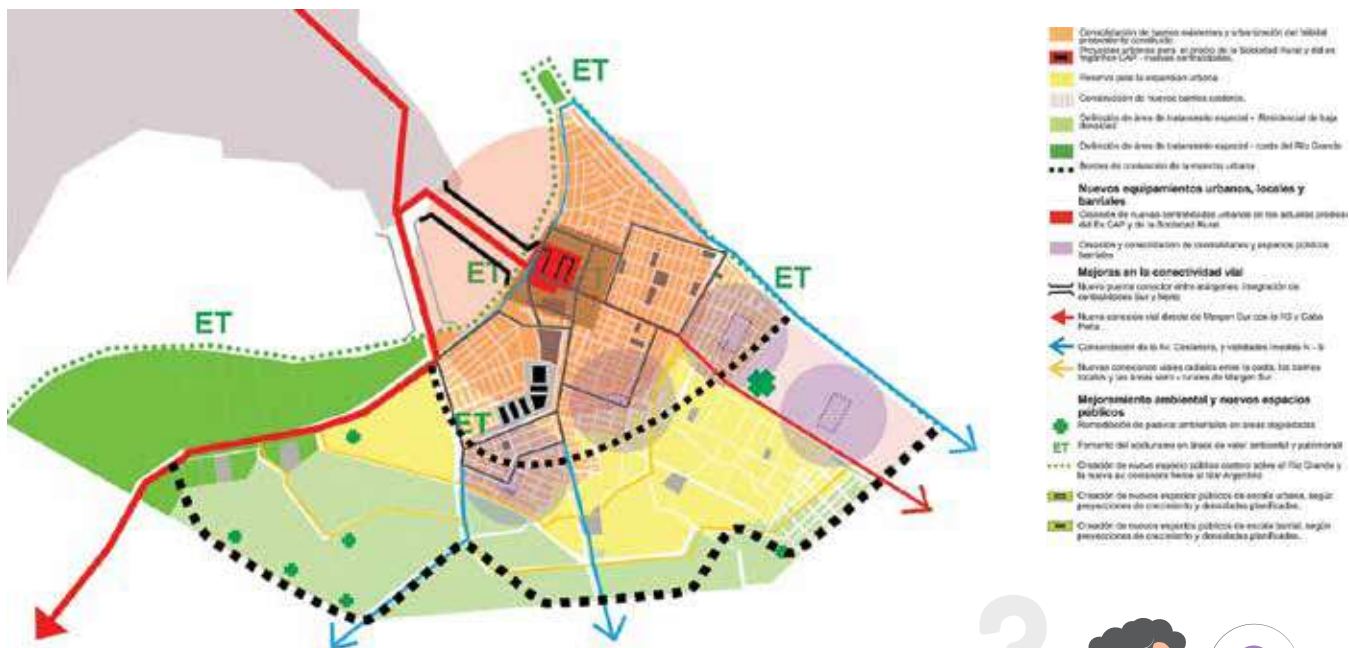


El Plan Maestro de Infraestructura de Nueva Margen Sur (CFI, 2018) plantea 5 lineamientos estratégicos para la integración socio-urbana de dicha zona, la más problemática de la ciudad:

- Proteger y valorizar el patrimonio natural y cultural de Margen Sur.
- Revertir los déficits en infraestructuras y servicios, universalizando su oferta en su dinámico proceso de crecimiento.
- Equilibrar las condiciones del hábitat y la prestación de políticas públicas en igualdad de condiciones con el resto de la ciudad.
- Planificar, ordenar y urbanizar Margen Sur con nuevos criterios y herramientas institucionales.
- Ampliar las oportunidades del territorio para reposicionar la economía local de Margen Sur.

Estos lineamientos resultan adecuados y se corresponden, como se verá, con las conclusiones de nuestro diagnóstico.





SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y URBANA - PILAR 4: PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO



TEMA 9: MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT

PF: 1.82

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Calidad constructiva (INCALCONS)	15,64%	Muy deficitario en Margen Sur.	Menor que en la media de las ciudades patagónicas y, en general, las argentinas.
Calidad de la Conexión a servicios Básicos (INCALSERV)	5%	En proceso de mejoramiento.	Menor que en la media de las ciudades patagónicas y, en general, las argentinas.
Hacinamiento de personas	2%	Muy deficitario en Margen Sur.	Menor que en la media de las ciudades patagónicas y, en general, las argentinas.
Tenencia insegura	18,50%	Muy deficitario en Margen Sur.	Menor que en la media de las ciudades patagónicas y, en general, las argentinas.
Alquileres accesibles	50%	Estimación a partir de respuestas y comentarios a las encuestas de opinión.	El porcentaje ideal para gasto en alquiler o hipoteca es del 25% del ingreso familiar.
Asentamiento Informal	13,64%	Estimación de la SHyOT a partir de datos de RENABAP	La población argentina en situación de tenencia irregular es del 4,4%. La cifras son relativamente bajas en comparación con estándares latinoamericanos que, en muchos países, representan entre un 40 y 60% de la población en informalidad urbana.
Plan para regularizar asentamientos informales	No existe	Solo existen normativas de emergencia habitacional provincial y municipales.	

Garantizar las condiciones sanitarias y funcionales de la vivienda para permitir la adecuada calidad de vida de sus habitantes. Asegurar a la población urbana la disponibilidad de servicios esenciales con un nivel adecuado de prestaciones. Garantizar la calidad de vida de la población en los aspectos de comodidad, privacidad y condiciones sanitarias. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada.



Como producto de la falta de aplicación de políticas activas de gestión de suelo y producción de vivienda, la ciudad registra elevados índices de irregularidad dominial y precariedad constructiva, así como un elevado impacto del costo de acceso a la vivienda sobre los ingresos de las personas y familias. Esta problemática torna necesaria la adopción de políticas estructurales de suelo y vivienda, pero también la implementación de programas inmediatos que atiendan la emergencia.

Como ya se comentó, la Margen Sur concentra territorialmente gran parte de las situaciones de precariedad habitacional, de irregularidad en la tenencia y de dificultad en el acceso a servicios básicos. La implementación del Fondo de Desarrollo Urbano contemplado en la normativa vigente puede ser un instrumento adecuado para afrontar con recursos propios los problemas propios de la emergencia habitacional.

SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y URBANA - PILAR 4: PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO



TEMA 10: ACCESO AL ESPACIO PÚBLICO

PF: 4.01

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Superficie de espacios verdes de uso público por habitante	10,45	Muy buena dotación y distribución, excepto en Margen Sur.	Muy superior al promedio de las ciudades patagónicas y, en general, argentinas.
Proximidad a plazas y parques públicos de calidad	850	Muy buena dotación y distribución, excepto en Margen Sur (donde se incrementa la distancia promedio).	Mejor que la mayoría de las ciudades argentinas, especialmente las patagónicas.

Garantizar la disponibilidad de espacio abierto accesible para la recreación, el esparcimiento y el encuentro de la población.

La disponibilidad de espacios públicos es muy apropiada, totalizando entre parques, plazas y plazoletas una superficie de 973.785,36 m², que para la población estimada en 2016 (95.889 habitantes) representa 10,49 m²/hab. Esta superficie está además muy bien distribuida en la ciudad, posibilitando la cercanía de prácticamente todas las viviendas de la ciudad a un espacio de estas características en un radio no mayor a 750 metros o 15 minutos de caminata. La excepción, como en otros aspectos analizados, se da en la Margen Sur, en la que varios sectores carecen de espacios públicos cercanos.

El principal problema en relación a este componente es la ausencia de arbolado urbano en cantidad y calidad adecuadas. También se registra la falta de funciones y/o programas de actividades en las plazas de escala barrial (especialmente en Margen Sur) y, especialmente, la falta de tratamiento de los bordes del Río Grande como un espacio público. El río aparece más como un límite entre dos márgenes urbanizadas que como un espacio integrador e identitario para la ciudad que recibe su nombre. También resulta evidente la necesidad de poner en valor los espacios verdes que a la vez constituyen reservas naturales, como la Reserva Costa Atlántica.



SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y URBANA - PILAR 5: PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE



TEMA 11: TRANSPORTE Y MOVILIDAD

PF: 3.57

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Plan o Sistema de transporte integral y actualizado	Existe pero funciona con problemas	Hay buenas políticas y programas sectoriales, pero no un plan sistemático.	Mejor situación que en otras ciudades patagónicas.
Tarifas diferenciales para estudiantes y jubilados	Existen	También se subsidia a veteranos de Malvinas y pacientes oncológicos.	Mejor situación que en otras ciudades patagónicas.
Accidentes de tránsito	< 1,2	En disminución paulatina.	Mejor situación que en otras ciudades patagónicas.
Víctimas mortales por accidentes de tránsito	< 0,1	En disminución significativa.	Mejor situación que en otras ciudades patagónicas.
Disponibilidad de sendas para bicicleta	2,8	29,63 km2 de cobertura.	Mejor situación que en otras ciudades patagónicas.
Distancia a la parada de colectivo más próxima	600	La distancia promedio aumenta notablemente en la zona norte.	Mejor que la mayoría de las ciudades argentinas, especialmente las patagónicas.
Transporte público eficiente	Existe y cubre la demanda actual y potencial	Con importantes mejoras recientes.	Mejor situación que en otras ciudades patagónicas.

Garantizar la posibilidad de desplazamientos cotidianos de la población y con ellos el acceso al trabajo, la educación, la salud, la cultura, la recreación y el esparcimiento, minimizando los costos y tiempos de traslado, el consumo de recursos y la afectación al ambiente.

Hay una aceptable extensión de la bicisenda existente, considerando las dificultades ocasionadas por el clima. También se registra un buen servicio de transporte público automotor, aunque con aspectos perfectibles (como, por ejemplo, la necesidad de mejorar la provisión y calidad de las garitas de espera, en especial en Margen Sur).

La inadecuada gestión de suelo y la consiguiente extensión indiscriminada de la mancha urbana generan una excesiva dependencia del automóvil particular y conspira contra la eficiencia de los medios de movilidad más sostenible.



La mejor gestión de suelo y la consiguiente limitación a la expansión urbana permitirán reducir la dependencia del automóvil privado y potenciar las modalidades más sostenibles. Es menester mejorar la comunicación con la Margen Sur, en especial con la construcción de un segundo puente urbano.

SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y URBANA - PILAR 6: PROMOCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ÓPTIMO NIVEL Y DE LA COHESIÓN SOCIAL



TEMA 12: EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO

PF: 3.36

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Oferta educativa terciaria vinculada a la energía.	Existe, y cubre la demanda actual y potencial	Se identifican las carreras de Técnico Superior en Petróleo y Técnico Superior en Industrias de Procesos Químicos. Ambas se dictan en el Cent 35.	No corresponde.
Niños y niñas en edad escolar que no asisten a nivel primario.	3,50%	Estimación propia tomando proyecciones poblacionales de INDEC y datos de matrícula escolar por nivel del municipio.	Según CENSO 2010, en la región, la no asistencia no supera el 2% en el nivel primario y el 4% en el nivel secundario.
Jóvenes en edad escolar que no asisten a nivel secundario.	4%	Estimación propia tomando proyecciones poblacionales de INDEC y datos de matrícula escolar por nivel del municipio.	Según CENSO 2010, en la región, la no asistencia no supera el 2% en el nivel primario, y el 4% en el nivel secundario.
Población ocupada con estudios superiores y universitarios.	19,20%	Indicador de la provincia según EPH para el I trimestre 2020 del aglomerado Ushuaia-Río Grande	Total Región Patagonia 21,0. Total país 22,2.
Proximidad a establecimientos de nivel inicial.	600	La distancia promedio aumenta en áreas dispersas, especialmente en la zona norte.	Mejor que la mayoría de las ciudades argentinas.
Proximidad al establecimiento de nivel primario.	800	La distancia promedio aumenta en áreas dispersas, especialmente en la zona norte.	Mejor que la mayoría de las ciudades argentinas.
Proximidad al establecimiento de nivel secundario.	800	La distancia promedio aumenta en áreas dispersas, especialmente en la zona norte.	Mejor que la mayoría de las ciudades argentinas.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje, durante toda la vida para todas y todos (ODS 4).

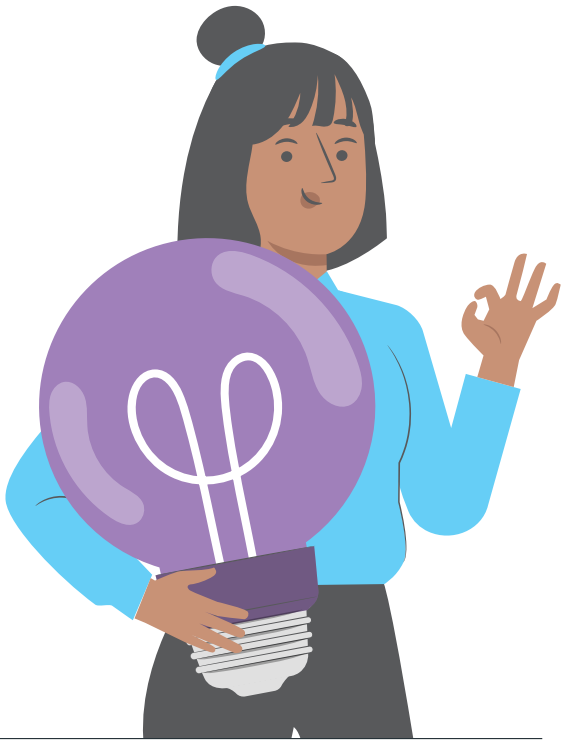
Con relación a la provisión de servicios educativos, Río Grande muestra la existencia de una oferta educativa diversa con carreras que van desde las ciencias económicas, sociales, gestión educativa, de ambiente, turismo, procesos químicos, ingenierías, sistemas, entre otras. Particularmente, en relación a la energía existen dos carreras relacionadas con la temática: Técnico Superior en Petróleo y Técnico Superior en Industrias de Procesos Químicos. Ambas carreras se dictan en el CENT 35 de la ciudad y apuntan a generar técnicos y técnicas profesionales que puedan absorber la demanda de mano de obra de la industria, con recursos locales que cuenten con los conocimientos requeridos para acceder a los puestos de trabajo.

En efecto, si se evalúa la población económicamente activa (PEA) con estudios terciarios/ universitarios, según datos de la EPH para el Aglomerado Ushuaia-Río Grande al primer trimestre de 2020, el 19,2% de la PEA tiene sus estudios superiores/universitarios

finalizados (y un 9,3%, incompletos). El indicador se ubica levemente por debajo del promedio de la Patagonia (21,0) y del promedio país (22,2), dando cuenta de una posición en desventaja para el Municipio con relación a la formación de sus recursos humanos. Solo el 0,7% de la PEA tiene sus estudios primarios incompletos.

En relación a los niveles de asistencia escolar de la población según nivel educativo, se observa que, si bien hay un bajo nivel de no asistencia (3,5%), el mismo se ubica por encima del promedio regional (2%) para el nivel primario y en torno al promedio regional (4%) para nivel secundario.

La ubicación de la infraestructura escolar existente en sus niveles pre-primario, primario y secundario en relación a la residencia de la población es aceptable en términos de distancia, si bien (como en casi todos los aspectos) resulta más deficitaria en la Margen Sur.



SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y URBANA - PILAR 6: PROMOCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ÓPTIMO NIVEL Y DE LA COHESIÓN SOCIAL



TEMA 13: CIUDAD SEGURA

PF: 3.08

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Homicidios	0,3	Corresponde a homicidios dolosos en el total de la provincia de Tierra del Fuego.	Total país arroja 0,49 cada 10.000 habitantes.
Robos	56,45	Corresponde a robos o tentativa de robos en el total de la provincia de Tierra del Fuego.	El total país arroja un promedio de 102,6 cada 10.000 habitantes.
Mapa del delito	No existe	Si bien existe una ordenanza municipal (2916/2011) que implementa la creación de un mapa interactivo de delitos, no se dispone de información sobre su conformación. Se trata de una competencia eminentemente provincial.	No corresponde.
Distancia de la población a la comisaría o delegación más cercana	> 1000	El municipio cuenta con 5 comisarías generales y una comisaría de género y familia.	En la ciudad de Buenos Aires sólo el 22% de la población está a más de 1000 mts. de la comisaría y el 42% a menos de 500 mts.

Facilitar las condiciones que posibiliten el pleno ejercicio de las libertades, derechos y garantías constitucionales, protegiendo la integridad física de las personas, así como sus derechos y bienes.

La seguridad no es una competencia municipal. Las herramientas del Municipio se centran únicamente en la siniestralidad en el tránsito y la emergencia civil y, a diferencia de otras ciudades, no cuenta con policía propia o guardia municipal. Es responsabilidad del gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, a través de la Policía, el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Según surge de las estadísticas disponibles, la tasa de homicidios y robos en el total de la provincia de Tierra del Fuego muestra valores por debajo del promedio nacional.

Puede mencionarse que, si bien existe una ordenanza municipal (2916/2011) que implementa la creación de un mapa del delito para el Municipio de Río Grande, no se dispone de información sobre su conformación.

En cuanto a la disponibilidad de comisarías y/o delegaciones policiales la distancia promedio de la población a las mismas asciende a más de 1000 metros, valor que se ubica por debajo de los recomendados para una buena accesibilidad a denuncias.



**CUADRO 1: DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE HECHOS DELICTIVOS SEGÚN TIPO DE DELITOS. MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

Tipo de delito	Unid. de medida	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2014	2015
Total	Cantidad	974	1.063	1.091	1.102	981	1.710	1.572	1.617	2.072	1.459	2.250	2.347	2.011	1.869	3000	3613	3871
Contra las personas	%	14,68	14,11	16,59	12,89	9,79	8,35	11,32	7,61	8,69	15,49	10,13	8,78	9,05	10,91	10,03	10,41	10,28
Contra las personas (culposos)	%		1,6	2,2	2,18	1,33	0,76	1,53	0,43	0,87	1,3	1,64	1,07	1,94	2,36	2,27	1,13	1,11
Contra las personas (doloso)	%		12,23	14,02	10,18	8,36	7,54	9,29	7,05	7,53	13,78	8,31	7,58	8,98	8,51	7,63	9	9,04
Homicidios culposos	%								0,12		0,41							0,08
Homicidios dolosos	%		0,28	0,37	0,54		0,08	0,51		0,29	0	0,18	0,13	0,15	0,05	0,03	0,28	0,05
Contra la honestidad	%	0,41	0,55	1,01	0,91	1,22	1,4	0,13	0,06	0,19	0,27		0,21	0,05		0,03	0,14	
Contra la libertad	%	9,03	11,85	12,92	7,89						0,34	0,04						
Contra la propiedad	%	68,28	65,19	59,58	71,05	73,39	75,95	76,72	80,83	78,28	67,58	72,18	73,11	70,71	62,49	57,1	59,45	47,56
Contra la comunidad y la admin. pública	%	4,52	6,49	7,52	5,08	2,66	2,51	0,7	1,18	1,21	2,4	1,29	1,41	1,74	0,64	0,8	8,89	0,08
Contra la ley de estupefacientes y leyes especiales	%	0,51	0,75	1,92	1,72	1,12	1,58	0,06	0,49	0,14	0,62	0,53	0,3	0,4		0,63	3,65	9,84
Otros	%	2,57	1,03	0,46	0,45	11,82	10,18	11,07	9,83	11,49	13,3	15,82	16,19	18,05	25,96	31,4	25,45	32,24

Fuente: Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos, Informe temático de Seguridad Pública.

SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y URBANA - PILAR 6: PROMOCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ÓPTIMO NIVEL Y DE LA COHESIÓN SOCIAL



TEMA 14: SALUD DE CALIDAD

PF: 3.63

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Tasa de mortalidad infantil. Cada mil nacidos vivos.	5,5	Corresponde al dato de Río Grande.	Tierra del Fuego: 7,4. Total país: 8,8 (DEIS-MSAL).
Disponibilidad de profesionales médicos cada 10.000 habitantes.	12	Corresponde al dato de Río Grande.	Tierra del Fuego cuenta con 29,4 médicos cada 10.000 hab y el indicador para el total país se ubica en 38.
Camas de hospital cada 10.000 habitantes.	21,4	Corresponde al dato de Río Grande.	Tierra del Fuego cuenta con 20 camas cada 10.000 hab y el total país se ubica en 37.
Distancia al centro de salud público más cercano	850	Corresponde al dato de Río Grande.	El radio de influencia ideal tiene una tolerancia hasta los 1000 mts. Normativa Nacional

Garantizar una vida sana (ODS 3) y con acceso equitativo a los servicios de salud.

La Secretaría de Salud municipal presta, fundamentalmente, atención primaria de la salud. Cuenta con 5 centros de salud en los diferentes barrios, un laboratorio municipal de análisis clínicos y biología molecular, y un centro de especialidades médicas. Además, cuenta con 7 centros de salud provinciales y el hospital regional de Río Grande.

En los centros de salud hay atención en enfermería, clínica médica, pediatría, odontología, ginecología, obstetricia y psicología.

Según datos disponibles para 2016 del Observatorio Estadístico del Municipio de Río Grande, la tasa de mortalidad infantil se ubica en valores bajos (5,5 cada 10.000 nacidos vivos) con relación al total país (8,8) y al promedio de la región (7,4).



CUADRO 2: CONSULTAS EXTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO POR CENTRO DE ATENCIÓN. MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

AÑO	TOTAL CONSULTAS EXTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO	CONSULTAS EXTERNAS POR CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO											
		Provincial									Municipal		
		H.R.R.G.	H.R.R.G. Guardia	CAPS Nº 1	CAPS Nº 2	CAPS Nº 3	CAPS Nº 4	CAPS Nº 5	CAPS Nº 6	CAPS Nº 7	CMS Nº 1	CMS Nº 2	CMS Margen Sur
2008	249.461	113.363	75.584	11.905	9.383	14.317	6.843	12.741	4.414	-	3.911	-	-
2009	216.709	88.806	64.208	9.998	11.000	15.953	5.970	8.966	6.670	-	5.108	-	-
2010	229.078	96.694	67.147	10.386	9.850	15.891	6.214	11.361	5.929	-	5.606	-	-
2011	216.575	92.899	65.010	7.963	8.884	14.712	5.400	9.746	5.165	780	6.016	-	-
2012	189.770	73.871	63.253	7.732	7.022	10.816	4.315	9.323	2.941	4.531	5.973	-	-
2013	196.537	85.918	61.310	8.347	6.211	9.665	4.053	9.349	2.344	5.089	4.251	-	-
2014	185.200	74.664	60.166	7.358	6.185	9.149	4.129	8.893	5.894	7.018	3.744	-	-
2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.059	2.029	-
2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.759	3.733	3.221
2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.629	4.589	5.526
2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.577	7.061	10.856

Fuente: Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Dirección de Salud Comunitaria del Municipio de Río Grande.

Al considerar la disponibilidad de recursos humanos en salud, se observa que Río Grande (12 profesionales cada 10.000 habitantes) se ubica por debajo del promedio provincial (29,4 cada 10.000 habitantes), y con menos de un tercio del promedio a nivel país (38 cada 10.000 habitantes).

Finalmente, tomando en cuenta la disponibilidad de camas hospitalarias pre pandemia, según datos del SISA para 2021, Río Grande cuenta con 214 camas totales para el sector público y privado, lo que arroja un promedio de 21,4 camas cada 10.000 habitantes, por encima del registro de Ushuaia (18,4 cada 10.000 habitantes) y en línea con el promedio provincial (20 camas cada 10.000 habitantes) aunque por debajo del promedio país (37 camas cada 10.000 habitantes).



CUADRO 3: CAMAS DISPONIBLES, CONSULTAS Y EGRESOS. MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DEPARTAMENTO RÍO GRANDE				
Establecimientos	Camas disp.	Camas U.T.I.	Consultas médicas	Egresos
HRRG	97	18	103.779	3.662
CEMEP	39	11	s/d	3.980
Sanatorio Fueguino	48	5	163.842	4.952
Centro Médico Los Alamos	6	0	32.406	1.680
Total	190	34	300.027	14.274

Fuente: SISA.



4) En el marco de la pandemia por COVID-19 se incorporaron 24 camas del hospital de campaña destinadas a casos leves de COVID.



SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

PILAR	OBJETIVOS	TEMA
7 Promoción del desarrollo económico local competitivo y sostenible.	 15 Equidad socioeconómica.	Reducir al menos a la mitad la proporción de población que vive en la pobreza en todas sus dimensiones, promoviendo la igualdad de género y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor entre varones y mujeres.
	 16 Inclusión laboral.	Promover el empleo y trabajo decente para toda la población (ODS 8), fomentando la formalización, la responsabilidad compartida en el hogar, la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
	 17 Infraestructura para el desarrollo.	Generar un ambiente propicio para que las empresas inviertan, crezcan y sean competitivas.
	 18 Tejido productivo.	Mantener el crecimiento económico per capita, desvinculándolo progresivamente del consumo de recursos y del impacto ambiental que genera.
	 19 Oportunidades para los negocios.	Generar un ambiente propicio para que las empresas inviertan, crezcan y sean competitivas.

La dimensión sostenibilidad económica de la ciudad se organiza en 1 pilar y 5 temas.

La dimensión sostenibilidad económica aborda temas como la distribución de los resultados del proceso de desarrollo, la infraestructura disponible, la evolución y situación del entramado productivo, el funcionamiento del mercado de trabajo y el clima de negocios dado por las políticas públicas que lo promueven y el uso de las nuevas tecnologías.



SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA - PILAR 7: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL COMPETITIVO Y SOSTENIBLE



TEMA 15: EQUIDAD SOCIOECONÓMICA

PF: 3.02

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Hogares NBI	17%	Corresponde al dato censal de Río Grande.	Ushuaia (27,56), Tierra del Fuego (21,6). Total País (9,3).
Hogares pobres	39%	Indicador de la provincia según EPH para el primer semestre 2020 del aglomerado Ushuaia-Río Grande.	Total Patagonia (37,0). Total país (40,9).
Distribución del ingreso	0,371	Corresponde al aglomerado Ushuaia-Río Grande. II Trimestre 2015.	Total país 0,409.
Oficina o programa de atención y orientación al inmigrante	No existe	Si bien existe un gran flujo de migrantes en la ciudad, no existe un programa especial para atender a esta población.	Existe una diferencia de otras CPIE en donde la demanda de trabajo y hogar por parte de los migrantes está en alza. En este caso se trata de migración estacional.

Reducir al menos a la mitad la proporción de población que vive en la pobreza en todas sus dimensiones, promoviendo la igualdad de género y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor entre varones y mujeres.

Entre 2001-2010 desciende el porcentaje de hogares con NBI, siendo un 17% los hogares con NBI relevados en 2010. Si bien el guarismo resulta favorable en la comparación con el total provincial (21,6%) y con respecto al Municipio de Ushuaia (27,6%), el porcentaje resulta elevado con relación al promedio país (9,3%).

Como dato complementario y más actualizado, podemos analizar el porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza para el aglomerado Ushuaia-Río Grande según la Encuesta Permanente



CUADRO 4: HOGARES CON AL MENOS UN INDICADOR DE NBI SEGÚN DEPARTAMENTO. CENSO 2010.

ÁREA #94007		Río Grande		
Al menos un indicador NBI	Casos	%	Acumulado %	
Hogares sin NBI	17488	83,3	83,3	
Hogares con NBI	3516	16,7	100	
Total	21004	100	100	
NSA:	65			
ÁREA #94014		Ushuaia		
Al menos un indicador NBI	Casos	%	Acumulado %	
Hogares sin NBI	12579	72,4	72,4	
Hogares con NBI	4786	27,6	100	
Total	17365	100	100	
NSA:	149			
ÁREA #94028		Antártida Argentina		
Al menos un indicador NBI	Casos	%	Acumulado %	
Hogares sin NBI	8	100	100	
Total	8	100	100	
NSA:	4			
RESUMEN				
Al menos un indicador NBI	Casos	%	Acumulado %	
Hogares sin NBI	30075	78,4	78,4	
Hogares con NBI	8302	21,6	100	
Total	38377	100	100	

Fuente: CENSO 2010 - Redatam.

de Hogares. Los datos para el Segundo Semestre de 2020 arrojan un 39% de hogares pobres, siendo el promedio para la región patagónica de 37% y para el total país de 40,9%. Ello da cuenta de la compleja situación económico-social que atraviesa a todo el territorio argentino.

No obstante, con relación a la distribución del ingreso en toda la provincia de Tierra del Fuego, nos encontramos con un coeficiente de Gini por debajo del promedio nacional (0,37 versus 0,40) para 2015, lo que denota una mejor situación distributiva al interior de la provincia.

El Municipio de Río Grande no cuenta con una oficina o programa particular de atención al inmigrante, si bien existe un gran flujo de migrantes en la ciudad.



CUADRO 5: COEFICIENTE DE GINI SEGÚN PROVINCIA

JURISDICCIÓN	2014/Trim 2	2014/Trim 4	2015/Trim 2
Buenos Aires	0,401	0,400	0,389
C.A.B.A.	0,383	0,385	0,397
Catamarca	0,384	0,401	0,374
Chaco	0,389	0,398	0,368
Chubut	0,416	0,396	0,413
Córdoba	0,414	0,426	0,420
Corrientes	0,384	0,427	0,378
Entre Ríos	0,410	0,385	0,393
Formosa	0,370	0,347	0,346
Jujuy	0,398	0,380	0,358
La Pampa	0,377	0,356	0,389
La Rioja	0,348	0,371	0,360
Mendoza	0,392	0,387	0,392
Misiones	0,414	0,410	0,421
Neuquén	0,419	0,384	0,394
Río Negro	0,426	0,403	0,385
Salta	0,442	0,449	0,403
San Juan	0,371	0,411	0,385
San Luis	0,387	0,385	0,371
Santa Cruz	0,391	0,370	0,386
Santa Fé	0,389	0,373	0,379
Santiago del Estero	0,416	0,416	0,379
Tierra del Fuego	0,395	0,386	0,371
Tucumán	0,392	0,391	0,386
TOTAL PAÍS	0,418	0,419	0,419

Fuente: DINREP-Ministerio de Economía.



SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA - PILAR 7: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL COMPETITIVO Y SOSTENIBLE



TEMA 16: INCLUSIÓN LABORAL

PF: 3.16

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Desempleo	12,80%	Indicador de la provincia según EPH para el II trimestre 2020 del aglomerado Ushuaia-Río Grande.	Total Patagonia 10,0. Total país 13,1.
Empleo informal	9%	Indicador de la provincia según EPH para el I trimestre 2020 del aglomerado Ushuaia-Río Grande. No incluye las contrataciones temporales de la industria promocionada (PPD).	Total Patagonia (20,5). Total país (35,7).
Oportunidad para los y las jóvenes	83,80%	El porcentaje de jóvenes entre 16 y 24 años que no estudian ni trabajan en Tierra del Fuego es de 16,2 según estudio del Ministerio de Trabajo para el tercer trimestre de 2017.	Total país 86,4%.

Promover el empleo y trabajo decente para toda la población (ODS 8), fomentando la formalización, la responsabilidad compartida en el hogar, la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

La tasa de desempleo según datos de la EPH para el aglomerado de Ushuaia-Río Grande en el segundo trimestre de 2020 asciende a 12,8%. El valor se ubica por encima del promedio de la región patagónica (10,0%) y en línea con el promedio para el total país (13,1%). No debe perderse de vista que ello se verifica en un contexto de pandemia por COVID-19 y menor actividad económica. En efecto, los datos para el segundo trimestre de 2019 se ubicaban en 9,4% para el aglomerado Ushuaia-Río Grande y 10,6% para el total de aglomerados urbanos.

Con relación al empleo informal, la EPH informa al primer trimestre de 2020 un 9% de informalidad en función de la población asalariada sin descuento jubilatorio. El promedio de la región patagónica duplica este valor y asciende a 20,5%, en tanto que a nivel nacional existen 35,7% de asalariados sin aportes. Si bien ello se relaciona con mayor formalidad que impera en las principales actividades económicas que se desarrollan en la provincia de Tierra del Fuego, no debe perderse de vista la precarización y variabilidad que causa en los indicadores laborales la centralidad que detenta la industria promocionada en la ciudad. Ello representa un problema importante a destacar, puesto que repercute en un impacto muy fuerte de los ciclos económicos sobre el mercado laboral, donde están generalizados los contratos temporales denominados Planta Permanente Discontinua (PPD) que sólo garantizan la contratación de 4 meses al año calendario.

En términos de oportunidades para la población joven, nos encontramos con un 16,2% de jóvenes entre 16 y 24 años que no estudian ni trabajan en la provincia de Tierra del Fuego. Ello da cuenta de una problemática de inserción laboral y escasos incentivos a la formación. A nivel país, dicho porcentaje se ubica en 13,6% para el tercer trimestre de 2017, según estimaciones del Ministerio de Trabajo.



SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA - PILAR 7: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL COMPETITIVO Y SOSTENIBLE



TEMA 17: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

PF: 2.54

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Infraestructura aeroportuaria	Existe y opera de acuerdo a las necesidades	Acorde a las necesidades de la ciudad.	El aeropuerto está al nivel de los de las principales ciudades y capitales del interior argentino.
Infraestructura portuaria marítima o fluvial (Si corresponde)	No existe.	Proyecto iniciado, interrumpido y judicializado. Grave obstáculo a la competitividad de la ciudad.	La carencia de puerto coloca a Río Grande en una extrema desventaja para su competitividad económica respecto a otras ciudades con frente marítimo en la región.
Infraestructura ferroviaria (Si corresponde)	No existe.	No hay ferrocarriles.	Situación equivalente a la de la mayoría de las ciudades patagónicas.
Parque industrial	Existe pero con problemas relevantes	Bien equipado. Sujeto a la política económica nacional, en particular a la relacionada al subrégimen de promoción industrial.	Sus características lo ubican entre el grupo de PI más grandes del país.
Polo logístico terrestre	No existe	Se encuentra en proyecto un área de operación logística en cercanía al actual Parque Industrial.	Esta infraestructura es imprescindible considerando la base productiva de la ciudad.

Generar un ambiente propicio para que las empresas inviertan, crezcan y sean competitivas.

La carencia de un puerto resulta un déficit llamativo (considerando la situación geográfica costera marítima de la ciudad) y muy condicionante para la salida de su producción industrial, ya que obliga al transporte vial internacional (la conexión con el continente se da a través del área de jurisdicción chilena de la isla). Existe un proyecto cuya obra comenzó, pero fue detenida en 1998 y luego judicializada. Resulta estratégico y de suma importancia retomar su construcción o construir una terminal portuaria en otra ubicación.



El Aeropuerto Internacional Gobernador Ramón Trejo Noel, por el contrario, resulta acorde a las necesidades de la ciudad.

El Parque Industrial tiene en general una buena organización e infraestructura, aunque está sujeto a los vaivenes económicos

alrededor del sub-régimen de promoción industrial. El parque está equipado con servicios básicos, aunque de un diagnóstico realizado en 2020 se desprende la baja cobertura de infraestructura específica: carencia de sistemas para la atención de incendios (no existe un sistema de hidrantes); serias dificultades en la logística del transporte de carga (solo el 70% de las calles están asfaltadas); serias dificultades de movilidad por falta de espacios para la distribución logística; solo el 3% cuenta con desagües industriales. Se destacan zonas anegadas dentro del parque, que requerirían obras de drenaje. A su vez, muestra serias deficiencias de ordenamiento urbano e impacto ambiental. Por un lado, sobresale la alta presencia de lotes vacíos adjudicados hace varios años, con lo cual se está iniciando un proceso de regularización dominial y desadjudicación, a los fines de consolidar la ocupación existente. Por otro lado, se distingue la necesidad de acciones en relación a la recolección de residuos sólidos industriales.

En términos de infraestructura productiva resulta relevante mencionar la reciente prórroga del sub-régimen de promoción industrial Ley nacional 19.640 mediante los decretos 725/2021 y 727/2021. Esta prórroga incorporó la obligación de las empresas a la reinversión de un 15% de los beneficios promocionales relacionados al Impuesto al Valor Agregado (aproximadamente 100 millones de dólares anuales), del cual un 60% tiene como destino nuevos proyectos productivos y un 40% la mejora de la infraestructura productiva y urbana de Tierra del Fuego. En este marco, el Municipio tiene previsto la construcción de un nuevo parque industrial así como la ampliación, consolidación y cualificación del parque industrial existente.

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA - PILAR 7: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL COMPETITIVO Y SOSTENIBLE**TEMA 18: TEJIDO PRODUCTIVO****PF: 4**

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
PIB per cápita de la ciudad	16.936,48	Estimación a nivel provincial tomando en cuenta la participación de TDF en el PIB nacional en 2004 y proyección a 2019, deflactada por TC promedio del BCRA a diciembre de 2019 y proyecciones poblacionales de INDEC.	Total país USD 9.890 (IMF-World Economic Outlook).

Mantener el crecimiento económico per cápita, desvinculándolo progresivamente del consumo de recursos y del impacto ambiental que genera.

Con relación al tejido productivo a nivel provincial, Tierra del Fuego muestra una posición muy favorable en términos de PIB per cápita. Ello se debe, por un lado, al resultado de la actividad petrolera e industrial que se realiza en la provincia y, por otra parte, al reducido denominador empleado en el indicador seleccionado (menor población). De este modo, el PIB per cápita en dólares estimado asciende a USD 16.936 en 2019 para la provincia de Tierra del Fuego, en tanto el promedio nacional se ubica en USD 9.890 (-41,6%).

Uno de los aspectos dilemáticos de las ciudades sostenibles es, sin lugar a dudas, poder compatibilizar el desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales y sostenibilidad de los servicios ecosistémicos que nos provee la naturaleza. En este sentido, desvincular el crecimiento económico del uso incremental de recursos y de los impactos ambientales que las actividades productivas, supone uno de los desafíos más relevantes para lograr una Río Grande más sustentable.



SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA - PILAR 7: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL COMPETITIVO Y SOSTENIBLE



TEMA 19: OPORTUNIDADES PARA LOS NEGOCIOS

PF: 3.18

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Políticas de incentivo que promuevan festividades locales	No existe.	Se está trabajando con algunos aspectos de medio ambiente (ecoturismo)	No corresponde
Actual o potencial oferta bienes o servicios al turismo que no está siendo aprovechada (o poco aprovechada) y que el gobierno local debería apoyar	Sin atractivos desaprovechados	El turismo local refiere a turismo de tránsito, es decir, visitantes que pasan por el municipio para ir luego a otros lugares. Uno de estos circuitos se vincula con el ecoturismo y otro con el turismo industrial, monumentos históricos y malvinas. Existen propuestas de circuitos no desarrollados. Se encuentra en proceso de elaboración un documento que desarrolla estos circuitos.	En muchas ciudades de la Patagonia existe un potencial turístico no del todo aprovechado.
Beneficios tributarios que incentiven la inversión empresarial	Existe y se aplica uno o más incentivos tributarios para fomentar la inversión empresarial	Entre los beneficios fiscales se destacan: i) exención del impuesto a las ganancias, ii) exención del impuesto a la ganancia mínima presunta, iii) liberación del impuesto al valor agregado o cómputo de un crédito fiscal presunto, iv) exención del impuesto sobre los bienes personales, v) exención de impuestos internos, vi) reducción del impuesto sobre los débitos y créditos en cuentas bancarias, vii) exención del impuesto a los combustibles líquidos y gas natural. A este panorama se añaden los beneficios aduaneros.	El 75% de los municipios de la Patagonia aplican incentivos tributarios
Participación en alguna Cámara o agrupamiento empresario con interlocución formal con el gobierno (local, provincial, nacional)	s/d	Se encuentra la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Río Grande; AFARTE; UIF; Cámara Integral Metalmecánica Faguina; Cámara de la Construcción; Cámara Faguina de la Industria Nacional; todos con interlocución formal con el gobierno local.	50% (media nacional)
Número promedio de días para obtener una habilitación de construcción	45	El trámite es on line y está previsto reducir el tiempo a 20 días hasta el inicio de obra	199 (media América Latina y el Caribe)
Días para obtener una licencia de negocios	60	60 días promedio dependiendo del tipo de negocio.	30 (media América Latina y el Caribe)
Clusters	No existe	El Municipio y la Cámara de la Industria Argentina del Software tienen proyectado la creación de un cluster público-privado	En la mayoría de las ciudades argentinas existen, al menos, iniciativas de apoyo a clusters.
Negocios y empresas con alguna presencia en la Internet	s/d	s/d	69% (media nacional)
Velocidad de banda ancha fija	50	Está previsto el tendido de 23km de fibra óptica municipal y el plan del municipio para cubrir toda la ciudad. Ello se completa con dos antenas nuevas en el parque industrial y el natatorio municipal y permitiría alcanzar 1GB de tráfico de datos. La inversión estaba prevista para 2020 y quedó para 2021, involucrando 24 millones de pesos, a través de Río Grande Activa SE.	1 - 5 mgb (media nacional)

Generar un ambiente propicio para que las empresas inviertan, crezcan y sean competitivas.

Con relación al clima de negocios, la mayoría de los indicadores relevados resultan favorables a la inversión. Según información brindada por la Dirección de Turismo del Ministerio de Desarrollo Económico y Ambiente, la ciudad de Río Grande cuenta con un calendario variado de eventos y festividades, muchas de ellas relacionadas al ámbito deportivo y otras relacionadas con las tradiciones culturales de la ciudad. Los eventos se distribuyen a lo largo de todo el año y suman un total de 18. De todos modos, se destaca que se trata de eventos de escasa promoción, con convocatoria mayormente a nivel local y que no se cuenta aún con ninguna fiesta posicionada como Fiesta Nacional. Se trata de un área a trabajar mediante políticas específicas de promoción turística.

Por otra parte, si bien no existen atractivos turísticos desaprovechados, se destaca la falta de acciones que pongan en valor el patrimonio histórico-cultural y natural de la ciudad. No existen políticas que atiendan la conservación del patrimonio arquitectónico y, a causa de ello, la mayoría de los edificios históricos muestran muy malas condiciones edilicias (ejemplo de ello es el histórico frigorífico de la

ciudad en Margen Sur). Las estancias que rodean Río Grande son uno de los aspectos históricos que se están poniendo en valor a través del impulso de recorridos turísticos.

Por su parte, existen múltiples beneficios fiscales que estimulan la radicación de inversiones en la zona en virtud de la Ley Nacional 19.640. Entre los beneficios fiscales se destacan: i) exención del impuesto a las ganancias, ii) exención del impuesto a la ganancia mínima presunta, iii) liberación del impuesto al valor agregado o cómputo de un crédito fiscal presunto, iv) exención del impuesto sobre los bienes personales, v) exención de impuestos internos, vi) reducción del impuesto sobre los débitos y créditos en cuentas bancarias, vii) exención del impuesto a los combustibles líquidos y gas natural. A este panorama se añaden los beneficios aduaneros y reintegros a las exportaciones incrementales a terceros países.

La velocidad de la banda ancha y el tiempo promedio necesario para la habilitación de una construcción resultan favorables, en relación a los indicadores a nivel nacional.





SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNABILIDAD

PILAR	OBJETIVOS	TEMA
8 Mecanismos adecuados de gobierno.	 20 Gestión pública moderna.	Promover un gobierno moderno, innovador, transparente y con rendición de cuentas a la población.
	 21 Gobierno abierto.	Facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir en todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas (ODS 16).
9 Sostenibilidad fiscal.	 22 Sostenibilidad fiscal.	Adoptar medidas fiscales que permitan generar los recursos necesarios por parte del gobierno para hacer frente a las demandas de gastos actuales y futuros que requiere el desarrollo social, equitativo y sostenible de la sociedad.

La dimensión sostenibilidad fiscal y de gobernabilidad de la ciudad se organiza en 2 pilares y 3 temas.

La dimensión sostenibilidad fiscal y de gobernabilidad busca dar cuenta de la capacidad del Estado local para operar como un promotor del desarrollo de una ciudad sostenible. Por medio de los distintos indicadores, se procura mostrar el grado en que la gestión local resulta participativa, planificada, moderna, meritocrática, accesible y transparente.



SOSTENIBILIDAD FISCAL Y DE GOBERNABILIDAD - PILAR 8: MECANISMOS ADECUADOS DE GOBIERNO



TEMA 20: GESTIÓN PÚBLICA MODERNA

PF: 3.3

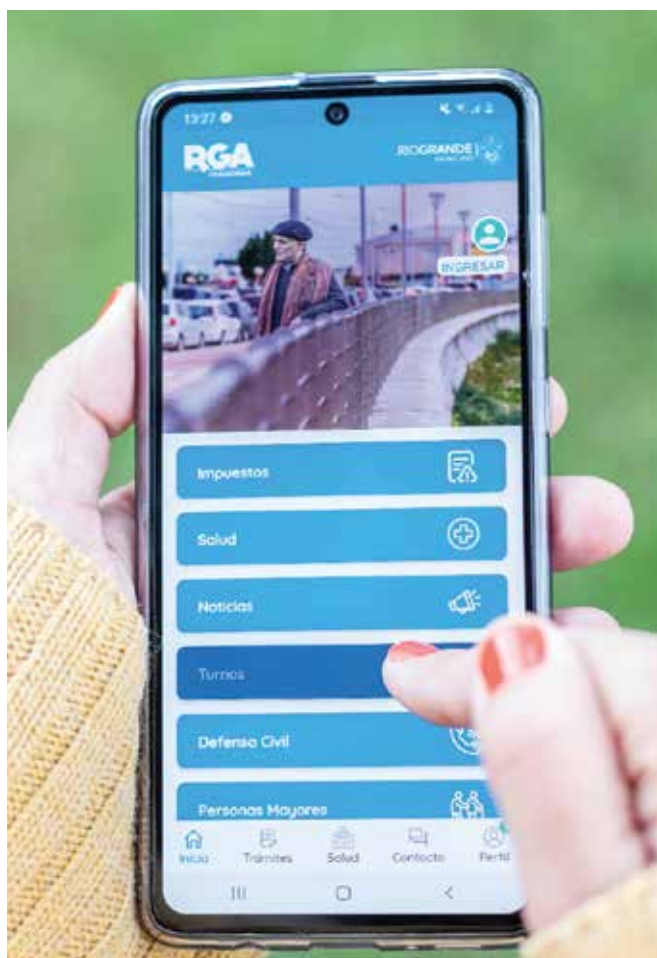
INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Mecanismos de participación ciudadana en decisiones de gobierno o prioridades de gestión	Existen pero funcionan con problemas importantes	Existen mecanismos de participación (como el presupuesto participativo), pero no se están implementando.	En la mayoría de las ciudades argentinas de la escala de Río Grande, no existen mecanismos de participación. En los casos en los que estén presentes, suele ser necesario su fortalecimiento.
Planificación y monitoreo de prioridades de gestión	Hay planes de largo plazo, mediano plazo y operacionales para las áreas prioritarias de gobierno, con objetivos cuantificables y cierto alineamiento, pero el avance en los objetivos no es monitoreado a través de rutinas periódicas para generar mejoras de desempeño.	Se encuentra en proceso de conformación un área específica de planificación municipal.	En la mayoría de las ciudades argentinas de la escala de Río Grande, no hay planes de mediano o largo plazo. En aquellas en las que existen, el avance en los objetivos no suele ser monitoreado.
Sistema moderno de gestión de recursos humanos	Existe una base de datos de personal del gobierno unificada, utilizada para la gestión del talento humano y vinculada a la nómina.	Existe una base unificada de datos del personal que se emplea para la liquidación salarial	En la mayoría de las ciudades argentinas de la escala de Río Grande existe una base de datos del personal del gobierno unificada pero presenta brechas de cobertura y/o solo se usa para la nómina.
Mérito en la selección del personal y existencia de un segmento directivo profesionalizado	Menos del 50% del personal incorporado en los últimos tres años ha sido reclutado siguiendo procesos competitivos por mérito, más allá de la existencia o no de un segmento directivo diferenciado y profesionalizado	Existen cargos ocupados en función de designaciones políticas	En la mayoría de las ciudades argentinas de la escala de Río Grande, menos del 50% del personal incorporado en los últimos 3 años ha sido reclutado mediante procesos competitivos por mérito más allá del segmento directivo diferenciado y profesionalizado.
Sistema moderno de contrataciones de bienes, servicios y obras	Existe un sistema electrónico de contrataciones pero su base de proveedores no se actualiza. El sistema está vinculado a una planificación pero éste es meramente formal y no se le hace seguimiento.	La ordenanza 6 de 2020 aprueba la operatoria de compras en el marco de la emergencia vial, hídrica, de infraestructura y equipamiento urbano acelerando los procesos administrativos	En la mayoría de las ciudades argentinas de la escala de Río Grande, no existe un sistema electrónico de contrataciones o su base de proveedores no se actualiza. Donde existe, lo más habitual es que no esté vinculado a una planificación o que tal planificación sea meramente formal y no se le haga seguimiento.
Oferta de servicios y trámites de distintos canales (central presencial call center web porta y/o aplicativos móviles) en forma integrada	El gobierno ha establecido puntos unificados de acceso a servicios y trámites en, al menos, dos tipos de canales (presencial, web, telefónico, o aplicativos móviles).	Si bien existen múltiples canales para atención al ciudadano predomina el contacto directo e informal con los/as funcionarios/as.	En la mayoría de las ciudades argentinas de la escala de Río Grande, el gobierno ha establecido puntos unificados de acceso a servicios y trámites en un tipo de canal: presencial. Ello se ha modificado en el marco de la pandemia, proliferando puntos de acceso digital en distintas ciudades.
Reclamos sobre los servicios or vía electrónica con procesos de respuesta que se sujetan a estándares de calidad	El gobierno de la ciudad no cuenta con mecanismos para recibir quejas y reclamos de sus servicios (ej. basura, baches) por vía electrónica.	Se encuentra en la primera etapa de implementación el Centro de Atención Ciudadano, un sistema de comunicación omnicanal electrónico.	En la mayoría de las ciudades argentinas de la escala de Río Grande, el gobierno de la ciudad no cuenta con mecanismos para recibir quejas y reclamos sobre los servicios por vía electrónica. Cuando éstos existen, carecen de procesos estandarizados para controlar que sean respondidos en tiempo y forma.

Promover un gobierno moderno, innovador, transparente y con rendición de cuentas a la población.

Respecto a los mecanismos de participación ciudadana en decisiones de gobierno o prioridades de gestión, el Municipio cuenta con mecanismos participativos, sin embargo, no están implementados actualmente. En efecto, en el marco de la pandemia del COVID-19, el presupuesto participativo fue redirigido a un fondo específico por COVID-19 que se destina a financiar el centro de atención de casos y los testeos masivos.

En relación con la planificación y monitoreo de las prioridades de gestión, al momento del relevamiento se encontraba en proceso de conformación de equipos un área específica de planificación municipal.

En cuanto a la modernización de la gestión de recursos humanos, el Municipio cuenta con herramientas publicadas en la página web del Municipio, tanto la liquidación de haberes individual como información sobre los contratos y sueldos que paga el Municipio según categoría del personal. No obstante, no se observa una herramienta específica que permita monitorear el desempeño ni la perspectiva de poder relacionar indicadores de resultados con la remuneración. Además, no siempre el mérito es la variable de relevancia en la contratación de nuevas posiciones.



Con respecto al sistema de contrataciones de bienes, servicios y obras, a partir de la ordenanza 6 del año 2020, el Municipio ha logrado acelerar de manera considerable los tiempos requeridos previamente para las compras y contrataciones, incorporando un sistema electrónico de gestión administrativa. Los principales beneficios son:

1. Incorporación del formato digital en los expedientes.
2. Mayor velocidad en el proceso de compras, al eliminar las impresiones y el traspaso de documentación física.
3. Mejor trazabilidad de la documentación a través del sistema.
4. Proceso de compras más transparente.

En relación a los mecanismos de atención a la ciudadanía, si bien el Municipio ofrece trámites y servicios a través de distintos canales, en muchos casos prevalece el contacto informal con los/as funcionarios/as para la resolución puntual de reclamos. El Centro de Atención Ciudadana ya está desarrollado, se encuentra en la primera etapa de implementación, y se espera su funcionamiento pleno para fines de 2022. Recientemente se ha lanzado la App RGA Ciudadana por medio de la cual los/as vecinos/as podrán acceder a turnos, gestionar impuestos y acceder a canales de comunicación y al programa Detectar COVID, entre otros. Su objetivo es acercar los servicios municipales a la comunidad, aprovechando las nuevas tecnologías. Más allá de estos avances, la mayoría de los trámites demanda aún la atención presencial, que, de todos modos, se ha planificado y reorganizado a partir de una turnera electrónica.

SOSTENIBILIDAD FISCAL Y DE GOBERNABILIDAD - PILAR 8: MECANISMOS ADECUADOS DE GOBIERNO



TEMA 21: GOBIERNO ABIERTO

PF: 4.2

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Información clave que transparenta el gobierno de la ciudad en su portal electrónico	Información oportuna, clara y desagregada en el portal electrónico y otros canales de comunicación con la ciudadanía: Parcialmente	La información se encuentra disponible en el sitio de transparencia del municipio y se va actualizando con cierta periodicidad.	En la mayoría de las ciudades de la escala de Río Grande, no hay portal electrónico.
Altos funcionarios obligados por ley o que se someten voluntariamente a transparentar su declaración patrimonial que se publica en el portal electrónico de la ciudad	Existe mandato legal para publicar declaración jurada patrimonial y más del 80% de los funcionarios obligados por la ley a transparentar su declaración jurada lo publican en el portal electrónico del gobierno de la ciudad.	La declaración patrimonial de los/as funcionarios/as se efectúa ante el Tribunal de Cuentas, que las da a conocer a través de su sitio web. Además, mensualmente se publican datos sobre la liquidación de haberes.	En la mayoría de las ciudades argentinas de la escala de Río Grande, no existe mandato de publicación de declaración jurada patrimonial en el portal municipal para los/as funcionarios/as municipales.

Facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir en todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas (ODS 16).

Si evaluamos los indicadores de gobierno abierto, observamos la existencia de rendición de cuentas a través de la página web del Municipio, que se va actualizando de manera periódica. Además, existe el acceso a la información a través del Digesto Municipal, presente en la página del Honorable Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas. Dicha información está presente en el sitio web de la Municipalidad de Río Grande. El sitio de transparencia pública informa sobre la ejecución presupuestaria, estadística y cualquier otra información relativa al presupuesto institucional, incluyendo sueldos y salarios de las y los funcionarios y liquidación de haberes. Existe también información sobre la declaración jurada patrimonial de funcionarios.



SOSTENIBILIDAD FISCAL Y DE GOBERNABILIDAD - PILAR 9: GESTIÓN PÚBLICA FISCALMENTE SOSTENIBLE



TEMA 22: SOSTENIBILIDAD FISCAL

PF: 3.2

INDICADOR	VALOR	ACLARACIONES	RESULTADO COMPARADO
Índice de relevancia de ingresos propios (RIP)	16,30%	Proyección 2020 según datos de la Secretaría de Finanzas	La media de la región patagónica es del 44% (2013).
Índice de relevancia de ingresos de libre disponibilidad de uso (RILD)	92,85%	Proyección 2020 según datos de la Secretaría de Finanzas	La media de la región patagónica es del 78 % (2013).
Índice de relevancia de gasto corriente (RGC)	8,10%	Corresponde a la ejecución 2019. Se proyecta 12,5% en el Presupuesto 2021	La media de los municipios argentinos era en 2013 del 83 %.
Índice de relevancia de resultado operativo (RRO)	-2,00%	Proyección 2020 según datos de la Secretaría de Finanzas. 8,83%, total Municipios argentinos	8,83%, total Municipios argentinos
Pago a proveedores	60	Información provista por el Municipio para 2020	Entre 30 y 45 días para los municipios argentinos de similar dimensión

Adoptar medidas fiscales que permitan generar los recursos necesarios por parte del gobierno para hacer frente a las demandas de gastos actuales y futuros que requiere el desarrollo social, equitativo y sostenible de la sociedad.

Los ingresos propios municipales representan el 16,3% de los ingresos totales del Municipio, según proyecciones realizadas por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio 2020. Se incluyen en el total de ingresos propios, aquellos provenientes de ingresos no tributarios municipales (derechos, multas), impuestos y tasas municipales y recursos propios municipales.

Índice de relevancia de ingresos propios (RIP)

$$\frac{776.319.554}{4.768.209.663} = 16,3 \%$$

El RGC muestra la relevancia de los gastos de capital y se calcula como la ratio entre los gastos de capital del gobierno de la ciudad en relación al total de gastos de dicho gobierno.

Índice de relevancia de gastos de capital (RGC)

$$\frac{365.011.370}{4.525.504.364} = 8,1 \%$$

Finalmente, el RRO considera los resultados operativos del gobierno de la ciudad como porcentaje de los ingresos de libre disponibilidad.

Índice de relevancia de resultado operativo (RRO)

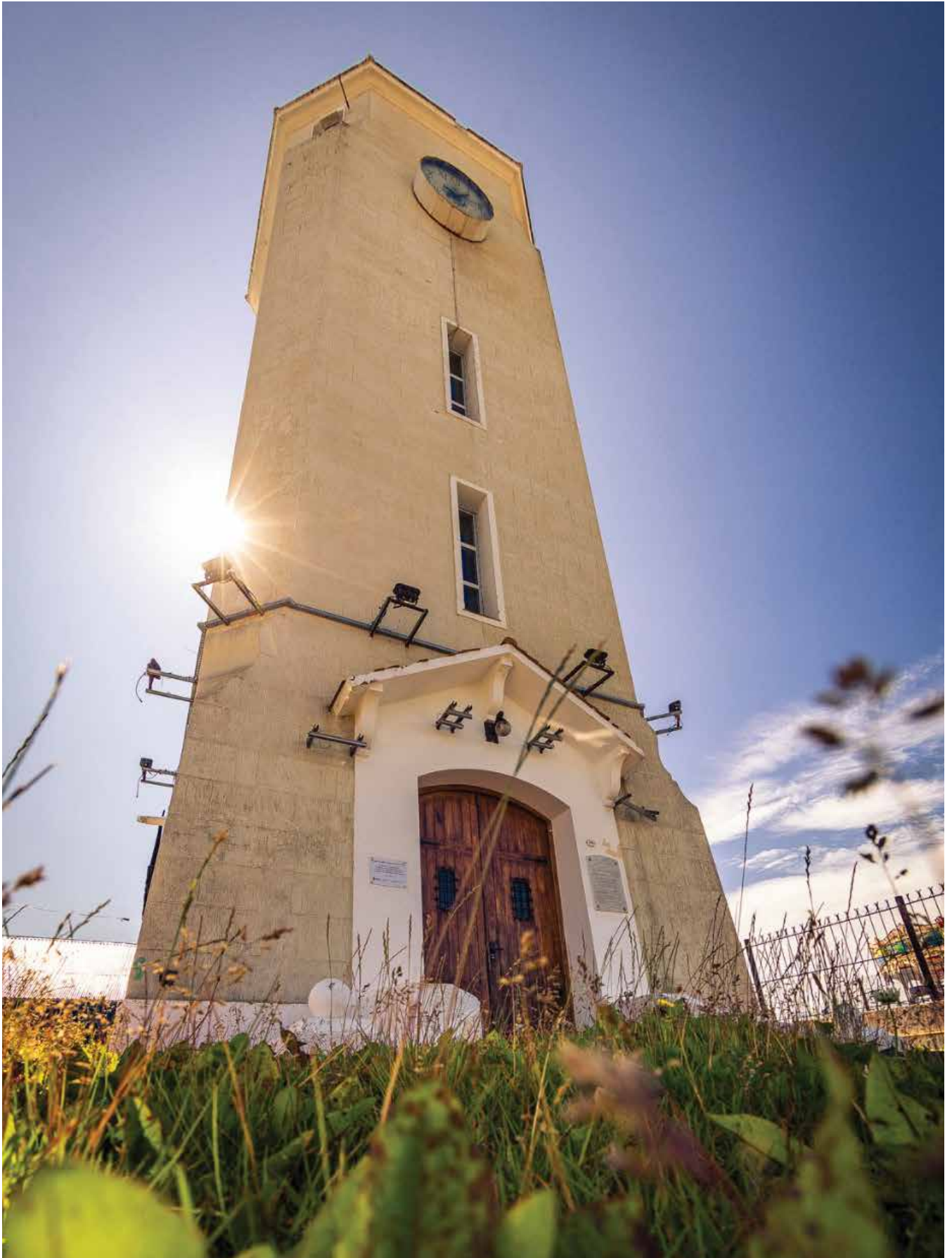
$$\frac{\text{RESULTADO ECONÓMICO: } -86.604.272}{\text{INGRESOS TOTALES: } 4.427.503.250} = 8,1 \%$$

El RILD se determina considerando los ingresos propios del gobierno de la ciudad más los ingresos recibidos por concepto de transferencias de libre disponibilidad, como porcentaje del total de los ingresos de la ciudad. Se toman en consideración los recursos provenientes de los regímenes de coparticipación a nivel nacional y de dicho gobierno.

Índice de relevancia de ingresos de libre disponibilidad de uso (RILD)

$$\frac{4.427.503.250}{4.768.209.663} = 92,85 \%$$

Con respecto al pago a proveedores, el Municipio de Río Grande tarda en promedio casi 60 días en hacer efectivo el pago. Este tiempo se ubica por encima del promedio registrado en Municipios de igual dimensión (entre 30 y 45 días).





PERSPECTIVA DE GÉNERO

PILAR	OBJETIVOS	TEMA
4 Mejoramiento del hábitat humano.	 9 Mejoramiento del hábitat.	Garantizar las condiciones sanitarias y funcionales de la vivienda para permitir la adecuada calidad de vida de sus habitantes. Asegurar a la población urbana la disponibilidad de servicios esenciales con un nivel adecuado de prestaciones. Garantizar la calidad de vida de la población en los aspectos de comodidad, privacidad y condiciones sanitarias. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada.
6 Provisión de servicios sociales de óptimo nivel y promoción de la cohesión social.	 12 Educación inclusiva para el desarrollo.	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje, durante toda la vida, para todas las personas (ODS 4).
	 13 Ciudad segura.	Facilitar las condiciones que posibiliten el pleno ejercicio de las libertades, los derechos y las garantías constitucionales, protegiendo la integridad física de las personas, así como sus derechos y bienes.
	 14 Salud de calidad.	Garantizar una vida sana (ODS 3) y con acceso equitativo a los servicios de salud.
7 Promoción del desarrollo económico local competitivo y sostenible.	 15 Equidad socioeconómica.	Reducir al menos a la mitad la proporción de población que vive en la pobreza en todas sus dimensiones, promoviendo la igualdad de género y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor entre varones y mujeres.
	 16 Inclusión laboral.	Promover el empleo y trabajo decente para toda la población (ODS 8), fomentando la formalización, la responsabilidad compartida en el hogar, la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
8 Mecanismos adecuados de gobierno.	 20 Gestión pública moderna.	Promover un gobierno moderno, innovador, transparente y con rendición de cuentas a la población.

Tal como se ha señalado al inicio, para abordar los indicadores de género contemplados en este estudio de *Plan Estratégico Río Grande Sostenible* se ha trabajado previamente en la revisión de la metodología de la Guía para la Planificación del Desarrollo Territorial Sostenible (GPPTS) en lo que refiere a esta perspectiva.

La dimensión de género resulta una categoría central para pensar, planificar e intervenir en las ciudades, contribuyendo a erradicar las desigualdades que atraviesan las mujeres y diversidades. Para ello resulta estratégico construir información para la toma de decisiones y para el fortalecimiento de las políticas locales, ya sean específicas o transversales.

En tal sentido, la nueva propuesta de indicadores apuntó, por un lado, a una ampliación en los temas que se venían relevando (vinculados a las

dimensiones estudiadas) y por otro, a la construcción de indicadores transversales que puedan desagregarse por sexo, con el objetivo de visibilizar de qué manera afectan diferencial (y desigualmente) a varones y mujeres en los territorios. En esta línea, como parte del ejercicio de revisión metodológica, pero especialmente como resultado de la visión estratégica y el posicionamiento de la Fundación YPF en torno estas temáticas, la perspectiva de género fue incorporada como dimensión de sostenibilidad priorizando esta mirada en los diagnósticos y planes de acción de las localidades donde YPF tiene presencia. Cabe destacar que partimos de la complejidad y de una carencia respecto a la producción de información desagregada por sexo y a la construcción de indicadores específicos destinados a dar cuenta de las brechas de género que persisten (y que, en muchos casos, se profundizan) respecto a la situación de las mujeres en los diversos ámbitos de su vida. En ese marco, aún con todas las



dificultades respecto a la obtención de datos y siempre bajo la premisa de seguir perfeccionando el enfoque, esta metodología supone un aporte y un punto de partida para abordar la dimensión territorial desde el género, como un desafío no sólo urgente sino indispensable si tenemos en cuenta que el desarrollo territorial y sostenible no es tal si no contribuye a mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan las ciudades.

En este estudio, entonces, se aplica una nueva versión de indicadores de género que se amplían de 14 a 32 y se redefinen para abarcar otros temas que no se encontraban contemplados o requerían de profundización. Anteriormente, los indicadores se organizaban a partir de dos dimensiones: Asimetría (especialmente en el mercado laboral, tanto en el sector público como en el privado, y el trabajo doméstico no remunerado) y Jefatura de Hogar (apuntado a visibilizar condiciones propias de la configuración de los hogares cuando el principal sostén del hogar es una mujer). Si bien ambas categorías son absolutamente relevantes y necesarias, y se mantienen como ejes a relevar, en la nueva propuesta de actualización de indicadores aparecen otros temas propios del dinamismo de la problemática de la desigualdad de género en los territorios, que hacen necesario profundizar la mirada. Tal es el caso de las violencias que atraviesan las mujeres, las desigualdades en el acceso a la educación y la salud, el cuidado de niños, niñas y personas mayores como mandato y responsabilidad exclusiva de las mujeres — que dificulta sus posibilidades de acceso a la educación y a mejores puestos de trabajo— y la carencia de infraestructuras de cuidado en las ciudades, entre otros temas que amplían las brechas de género.

Para el abordaje de esta nueva propuesta, se ha tomado como referencia la categorización y algunos de los temas sobre indicadores

de igualdad que propone la División de Asuntos de Género de la CEPAL a través del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe², en donde se trabaja en base a tres ejes:

- **Autonomía económica:** aborda la diferencia entre mujeres y varones en la capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado y a las credenciales educativas. La autonomía económica es fundamental, ya que permite acceder a los bienes y servicios en circulación, lo que, a su vez, condiciona la capacidad de tomar decisiones y actuar en las distintas esferas de la vida cotidiana, ya sean privadas o públicas.
- **Autonomía en la toma de decisiones:** refiere a la posibilidad de incidir en los procesos de toma de decisiones. Considera la participación de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida pública.
- **Autonomía física:** refiere a la capacidad que tienen las personas de actuar de acuerdo con su propia elección y no según las decisiones de otros. Esta dimensión es entendida como la capacidad de preservar su integridad, decidir y tener el control sobre su propio cuerpo, su sexualidad y fertilidad.

A continuación, se desarrollan los resultados obtenidos a partir de



la implementación de los indicadores de género transversales y específicos, agrupados por los diferentes temas (tal como se realiza para el resto de las dimensiones del diagnóstico) involucrados en este estudio.

²) Se puede consultar el trabajo del Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL en: oig.cepal.org/es/paises/5/profile

RELEVAMIENTO

Antes de comenzar con el desarrollo de los indicadores en la ciudad de Río Grande, un aspecto relevante a destacar tiene que ver con la creación, desde que asume en 2019 la nueva gestión de gobierno, de la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad como nueva institucionalidad en el territorio encargada de abordar específica y transversalmente las políticas públicas locales vinculadas a las problemáticas de género. Este dato no es menor, teniendo en cuenta además la complejidad de la situación particular del contexto de pandemia, en donde temas como las violencias, la sobrecarga en los roles de cuidado y trabajo doméstico no remunerado, la informalidad laboral y el desempleo han afectado mayormente a las mujeres y en forma considerable.

En ese sentido, contar con un espacio y con un equipo de trabajo comprometido y formado que puede gestionar directamente sobre estos temas —pero que también articula políticas intersectoriales vinculando sectores y actores del propio Municipio, de otros organismos del Estado provincial y nacional, del sector privado y de las organizaciones de la comunidad— constituye de por sí un fuerte compromiso con un abordaje transversal de la perspectiva de género y diversidades en el ámbito local. Un claro ejemplo en este marco ha sido la definición (por primera vez) de un presupuesto municipal con perspectiva de género.

Por ello, a continuación, a la par que se desarrollarán los indicadores relevados se hará referencia a las iniciativas de políticas locales que se están implementando o diseñando para intervenir en las diferentes problemáticas identificadas, lo que marca un horizonte de trabajo respecto a los planes de acción y a la toma de decisiones a futuro.



Ciudad Segura

Esta serie de indicadores apunta a relevar la problemática de las violencias por motivos de género, poniendo el foco en la situación de las mujeres. Si bien la construcción de datos en estos temas es compleja debido a las dificultades para contar con registros únicos de casos, es relevante recuperar los datos que, a nivel local y por

parte de algunos organismos públicos y de la sociedad civil, se están construyendo para tener una real dimensión de la problemática.

A pesar de los avances normativos y de la alta visibilidad del tema en la agenda pública, impulsada en gran medida por los movimientos de

TEMA	OBJETIVOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR LOCAL
CIUDAD SEGURA	Erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.	Femicidios	Tasa de femicidios: casos registrados de femicidio 2019 dividido la cantidad de habitantes, multiplicado por 100 mil.	0
		Violencia Sexual	Varones y mujeres víctimas de delitos sexuales (violaciones + integridad sexual) cada 100 mil habitantes.	181
		Violencia contra las mujeres	Casos de violencia basada en género contra mujeres de 14 y más	Sin datos oficiales, abordado de manera cualitativa
		Acceso a mecanismos de denuncia presencial	Existencia y accesibilidad a espacios de denuncia presenciales (Comisaría de la Mujer o similares)	Sí, pero con problemas.

mujeres y diversidades, la violencia de género es una problemática que se agrava y que se ha profundizado aún más en tiempos de pandemia. Incluso antes del COVID-19, ya a nivel mundial los números eran muy altos. Sólo en 2019, 243 millones de mujeres y niñas han sufrido maltrato en todo el mundo. Mientras tanto, menos del 40% lo denuncian o solicitan ayuda (ONU Mujeres, 2019). Paralelamente, las llamadas a las líneas de ayuda por situaciones de violencia de género, especialmente la violencia en el ámbito privado, se han multiplicado por cinco.

La expresión más grave de la violencia de género son los femicidios, que no son otra cosa que la muerte violenta de mujeres por el sólo hecho de ser mujeres, por motivos asociados a su género. Respecto a los datos relevados sobre femicidios a nivel provincial³, Tierra del Fuego registra uno solo en el año 2019 y ninguno ha sucedido durante 2020.

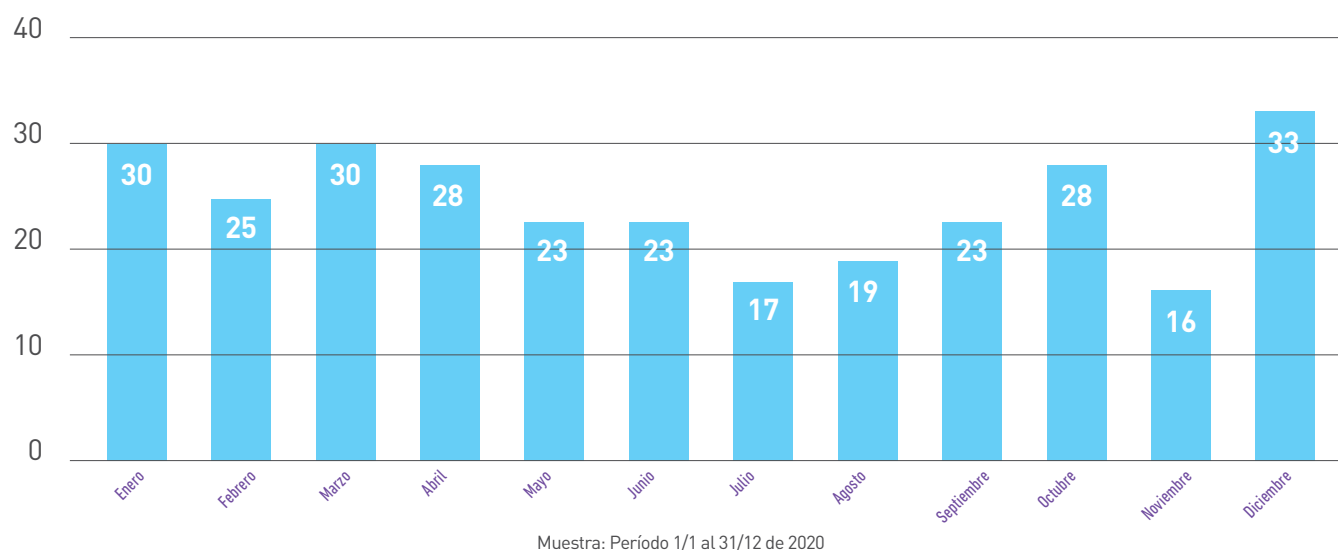
Para hacer una comparativa, en el total del país en 2019 se registraron 280 casos y 295 en 2020, lo que da cuenta de cómo se vienen incrementando los casos en contexto de pandemia. También durante este mismo año hubo un incremento del 25% en las llamadas a la línea 144. Si bien en la ciudad de Río Grande no se han registrado femicidios en los períodos mencionados, constituye una preocupación central el trabajo sobre la prevención y la erradicación de las violencias por motivos de género contra las mujeres y diversidades, advirtiendo la creciente escalada de casos a nivel nacional de este último año.

El indicador de violencia sexual refiere a personas que han sido objeto de delitos sexuales (entre los cuales se incluyen las violaciones y los delitos contra la integridad sexual, que son aquellos que atacan la libertad y la voluntad sexual de una persona, y las agresiones sexuales, que atentan contra la integridad, la privacidad y la identidad de las personas). Si bien para este indicador de la Dirección Nacional de Estadística Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación⁴, no se encuentran los datos desagregados por sexo, 9 de cada 10 víctimas de violencia sexual son mujeres y el 40% son menores de edad, según lo establece la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM).



TOTAL DE CASOS DE FEMICIDIOS

Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación



3) Observatorio Nacional de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación (<http://www.dpn.gob.ar/observatorio-femicidios.php>)

4) Puede consultarse en <https://www.argentina.gob.ar/seguridad/estadisticascriminales/bases-de-datos>

Para el caso de Río Grande se advierte un valor elevado de 154 casos de violencia sexual (por cada 100.000 habitantes), aunque se mantiene por debajo del valor a nivel provincial que es de 192. Si se profundiza el nivel de desagregación, según la mencionada fuente, se registraron en la localidad 34 violaciones y 144 delitos a la integridad sexual en el año 2019, mientras que en 2018 fueron 17 y 106 respectivamente.

La violencia contra las mujeres, tal como se ha mencionado, es uno de los indicadores más complejos para la construcción de datos debido a distintas dificultades: la diversidad de fuentes que no se encuentran unificadas, las situaciones que no llegan a ser denunciadas —por lo cual no se contabilizan como datos oficiales—, los diferentes tipos de violencias según contempla la Ley 26.485 —en donde muchas de ellas aún se encuentran invisibilizadas o no denunciadas y que trascienden la violencia física y la del ámbito doméstico—, las violencias cada vez más crecientes contra las diversidades sexuales, entre otros aspectos.

Es por ello que este indicador se ha incorporado como descriptivo y aparece en el cuadro abordado de manera cualitativa dada la naturaleza de las fuentes utilizadas para la construcción de información. Sin embargo, resulta relevante mencionar estas cifras parciales que se han podido recuperar a partir de las mencionadas fuentes (medios de comunicación) y, especialmente, en diálogo y a partir de las entrevistas en profundidad con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad y la Secretaría de Desarrollo Social.

Según se ha publicado recientemente, la Comisaría de Género y Familia recibió 1.800 denuncias de violencia doméstica en el año 2020⁵. Según fuentes de la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad del Municipio, se realizan alrededor de 200 denuncias mensuales en el juzgado. Se agregan, a partir de las entrevistas, dos datos más de tipo cualitativo vinculado a las violencias que vale la pena mencionar en este proceso de diagnóstico: uno de ellos tiene que ver con las situaciones de violencia y abuso sexual infantil, que se han marcado

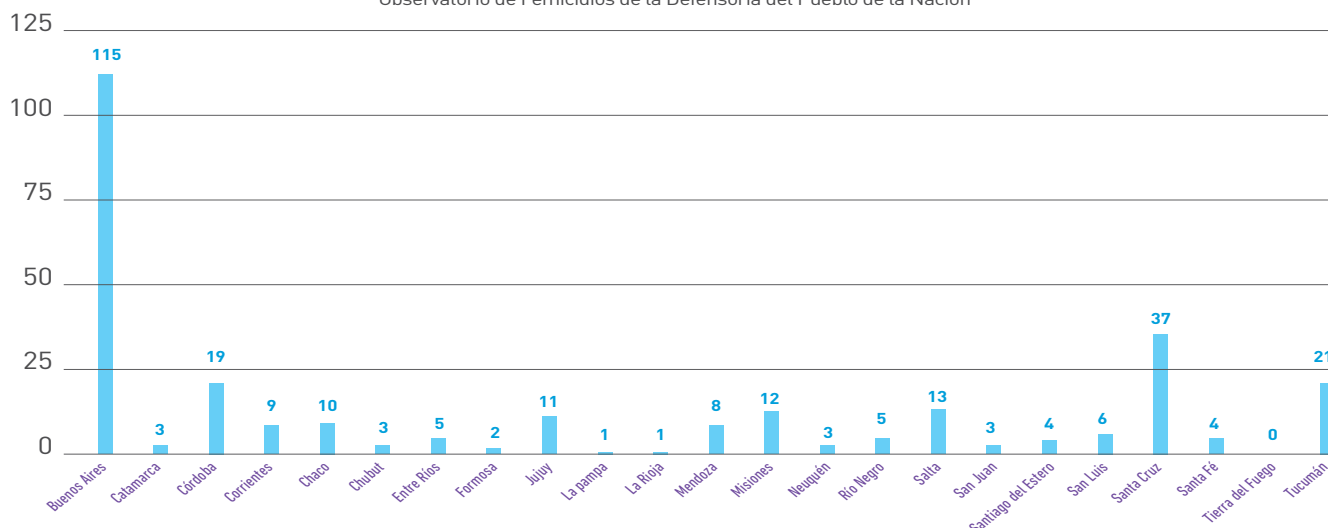


como una problemática preocupante y en ascenso, y la otra con la violencia hacia las personas LGTBI+⁶. A las cifras mencionadas se suman los llamados que recibe la Defensoría Municipal —que cuenta con una línea de atención disponible las 24hs— y la Dirección General de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, que son espacios que también funcionan como líneas de ayuda y asesoramiento en diferentes situaciones de violencia. La problemática de las violencias también es coincidente con la percepción que la población manifiesta a partir de la encuesta de participación ciudadana en donde cuando se interroga en términos del comportamiento social con relación a las violencias basadas en el género, 7 de cada 10 personas entrevistadas consideran la situación como regular o negativa.

Finalmente, es importante destacar los esfuerzos de políticas que se están realizando para abordar la problemática de la violencia de género en el territorio: en primer lugar, las adhesiones a la Ley Nacional

FEMICIDIOS POR PROVINCIA

Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación



5) http://www.sur54.com/rio_grande_la_comisaria_de_genero_y_familia_recibio_1800_denuncias_por_violencia_domestica

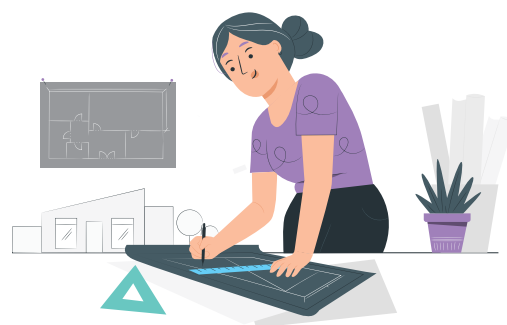
6) <https://www.infofueguina.com/social/2021/4/13/movilizacion-para-pedir-justicia-por-el-presunto-intento-de-travesticidio-en-rio-grande-56230.html>

26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a la que la provincia de Tierra del Fuego se sumó en el año 2014; la implementación de campañas permanentes; la participación del Municipio en los programas Acompañar y Generar, que impulsa el Ministerio de la Mujeres, Género y Diversidad de la Nación; la figura de las promotoras territoriales de género; el trabajo en el tema de masculinidades (charlas, sensibilización); la adhesión a la Ley Micaela; la próxima inauguración del Centro Integral de la Mujer como espacio destinado a la protección integral y al abordaje de la violencia de género; y al asesoramiento profesional, psicológico y de asistencia social en caso que se requiera.

Con relación al indicador de Acceso a mecanismos de denuncia lo que se analiza es su existencia (SI / NO) y se consigna si es insuficiente como sucede en este caso (SÍ, PERO CON PROBLEMAS). Para la toma de denuncias de violencia de género existe una sola comisaría (que es la Comisaría de Género y Familia), y la Fiscalía Federal que según mencionan en las entrevistas además de ser insuficientes son poco accesibles por su distancia de algunos barrios (como por ejemplo Margen Sur). Se destaca en ese sentido el trabajo de la línea de atención telefónica de 24 hs de la Defensoría Municipal.

Inclusión laboral

La brecha de género en informalidad laboral arroja un valor de 1,09 para el aglomerado Ushuaia y Río Grande según EPH I Trimestre 2020, coincidiendo con el de región patagónica, pero por encima del promedio nacional (1,05). Es un indicador a atender, teniendo en cuenta que los valores de referencia, en términos de paridad de género, deberían ser iguales o menores a 1.



TEMA	OBJETIVOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR LOCAL
INCLUSIÓN LABORAL	Promover la autonomía económica de mujeres y diversidades a través de oportunidades para la generación de ingresos y recursos propios, a partir del acceso al trabajo remunerado en iguales condiciones.	Brecha de género en informalidad laboral.	Porcentaje de varones en condición de actividad ocupado, dividido el mismo porcentaje en mujeres.	1,09
		No discriminación laboral por identidad de género.	Adhesión y aplicación de la ley de cupo laboral para personas tranvestis, transexuales y transgénero en el Estado.	Si
		Brecha - Personas ocupadas.	Porcentaje de personas en condición de actividad ocupado, dividido el mismo porcentaje en mujeres.	1,04
		Trabajo doméstico no remunerado	Porcentaje de mujeres inactivas cuya categoría de inactividad es Ama de casa. Población de 19 a 64 años.	47,8

La informalidad laboral afecta mucho más a las mujeres, que poseen trabajos más precarios e inestables, y se traduce en una falta de estabilidad que les impide contar con aportes jubilatorios sostenidos en el tiempo y obra social. Además, en el contexto de pandemia son las que más se han visto afectadas como sucede por ejemplo en el caso de las empleadas domésticas y las emprendedoras.

predominan en los sectores del trabajo doméstico, la asistencia sanitaria y los servicios sociales, donde corren mayores riesgos de perder sus ingresos, y es menos probable que tengan protección social, además de encontrarse mayormente expuestas al riesgo de su salud en situación de pandemia.

Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la fuerte contracción económica está afectando negativamente la ocupación y aumentando la precarización de las condiciones laborales, lo que en el caso de las mujeres representa un retroceso de más de diez años en su participación en el mercado laboral⁷. Algunos de los sectores que se encuentran en mayor riesgo no solo emplean a la mayoría de las mujeres ocupadas, sino que además se caracterizan por altas tasas de informalidad, bajas remuneraciones y bajos niveles de calificación. Las mujeres también

Existen en Río Grande políticas de fortalecimiento que es importante mencionar en relación a este escenario. Una de ellas vinculada fuertemente al trabajo con emprendedoras, en donde el último registro formal que desde la Secretaría de la Mujer se ha realizado releva 2.500 mujeres emprendedoras en la ciudad. Actualmente se está trabajando en el acompañamiento efectivo a 300 de ellas con capacitación, asesoramiento y entrega de equipamiento para el desarrollo de sus iniciativas. Además, se suma la creación de un espacio específico para asesoramiento legal e información para empleadas de casas

⁷) <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pandemia-covid-19-genero-un-retroceso-mas-decada-niveles-participacion-laboral>

particulares, que es otro de los sectores mayormente afectados en relación a la informalidad en el contexto de pandemia.

La brecha de género en personas ocupadas hace referencia a la distancia entre varones y mujeres respecto a su condición de ocupación. El valor que arroja, según el Censo Nacional 2010, es de 1,06, encontrándose por encima de la región (1,03) y a nivel país (1,04) y marca una desigualdad a atender, teniendo en cuenta que en un indicador de brecha una situación de paridad debería ser menor o igual a 1. Esta situación puede vincularse al tipo de actividad económica de la región, que ocupa mayormente a hombres frente a mujeres, basado también en la división sexual del trabajo y las ocupaciones consideradas históricamente como masculinas y femeninas. Algunos ejemplos pueden verse claramente en la siguiente Tabla:

En la distribución por rama de actividad se visualiza cómo las mujeres siguen teniendo mayor presencia en sectores feminizados de la economía (vinculados también a los roles de cuidado) que, además, representan menores salarios y posibilidades de ocupar puestos de mayor jerarquía. Tal es el caso del área de enseñanza, donde es notable el porcentaje de mujeres ocupadas (21%) frente a varones (3,5%); la salud, con 6,5% de mujeres frente a un 1,8% de varones; el servicio doméstico (8,6%) y otras actividades vinculadas a servicios comunitarios y sociales (5,1% frente a 1,5%). Mientras que la participación masculina es mucho mayor en sectores como la construcción, la industria, el transporte y el comercio.

Algunos ejemplos a destacar en este sentido son el cupo del 30% de mujeres choferesas de transporte público que impulsa el Municipio en un sector históricamente masculinizado —además involucra otro tipo de actividades, como la capacitación y la sensibilización para todo el personal— y, junto con el sector privado, el Programa INGENIAS, que la Fundación YPF implementa en conjunto con el Espacio Tecnológico de Río Grande para despertar las vocaciones de las jóvenes estudiantes de nivel secundario por carreras STEAM, como así también formar a mujeres adultas en herramientas y

CUADRO 6: POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD EN LA OCUPACIÓN PRINCIPAL

CATEGORÍA OCUPACIONAL	VARONES	MUJERES
Actividades primarias	4,6%	0,0%
Industrias manufactureras	23,4%	9,9%
Construcción	8,40%	1,10%
Comercio	16,80%	9,9%
Hoteles y Restaurantes	2,9%	4,10%
Transporte/Almacén y Comunicaciones	10,20%	1,40%
Servicios Financieros Inmuebles alq. y emp.	5,60%	6,90%
Admin. Pública, Defensa y Seguridad Social	15,10%	24,50%
Enseñanza	3,50%	21%
Servicios Social y de Salud	1,80%	6,50%
Servicio Doméstico	0,50%	8,60%
Otros Servicios Comunitarios, Sociales y Par.	1,50%	5,10%

Fuente: Elaboración propia a partir de EPH I Trimestre 2020 para el Aglomerado Río Grande - Ushuaia.



habilidades tecnológicas demandadas en el ecosistema tecnológico, todo lo cual busca contribuir a la reducción de la brecha de género en las ciencias y las tecnologías.

Los indicadores de trabajo doméstico no remunerado refieren al porcentaje de mujeres inactivas entre 19 y 64 años cuya categoría de inactividad es "Ama de casa". Para el caso del aglomerado Río Grande - Ushuaia se refleja un 47,8 % en base a los datos generados a partir de la EPH (I Trimestre de 2020), ubicándose por debajo del valor regional (49,9%) y a nivel país (51%).

Si se observa la siguiente Tabla pueden verse las distintas formas de inactividad de las mujeres que no participan en el mercado de trabajo, en donde la categoría de ama de casa es la más representativa. Es decir, que en el aglomerado Río Grande - Ushuaia, en el primer trimestre de 2020, poco menos de la mitad de las mujeres inactivas realizan como actividad primaria trabajo doméstico no remunerado.

Este indicador nos ayuda a mirar cómo el trabajo no remunerado —que incluye cuidados de niños, niñas y personas mayores y la realización de las tareas domésticas— es una actividad que debe ser reconocida como esencial para sostener la vida y también en términos de su contribución a la economía y al trabajo remunerado.

Según un estudio reciente elaborado por la Dirección Nacional de Economía e Igualdad de Género del Ministerio de Economía de la

TABLA 7: MUJERES Y TIPO DE INACTIVIDAD

AGLOMERADO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
USHUAIA RÍO GRANDE	Jub./Pens.	4957	19,7
	Rentista	311	1,2
	Estudiante	6189	24,5
	Ama de casa	12045	47,8
	Discapacidad	176	7
	Otra	1537	7,1
	Total	25215	100,0

Fuente: CEUR Conicet a partir de EPH I Trimestre 2020.

Nación, si se le asigna un valor monetario al Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado y se compara con el resto de los sectores productivos, los resultados muestran que representa a nivel país un 15,9% del PIB y es el sector de mayor aporte en toda la economía, seguido por la industria (13,2%) y el comercio (13,0%) tal como puede verse en el siguiente cuadro.

De esta lectura se puede asumir que al dedicarse exclusivamente a estas tareas las mujeres poseen menos tiempo para dedicarse a actividades productivas o a su desarrollo personal (en términos culturales y recreativos). Esta situación además se ha profundizado en contexto de pandemia en donde a las actividades que ya se realizaban se le suman el apoyo a la escolaridad de niños, niñas y jóvenes para sostener las trayectorias educativas cuando los establecimientos han estado cerrado o en la bimodalidad (esquemas de presencialidad y no presencialidad) y el cuidado de personas mayores que necesitan asistencia adicional para preservar su salud.

Es importante señalar el trabajo que desde el Municipio de Río Grande se impulsa sobre este aspecto, en especial desde la Secretaría de Género y la Secretaría de Desarrollo Social, para instalar la discusión y puesta en agenda de la temática de cuidados, ya sea por la participación en los Parlamentos Territoriales que se promueven desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación, como así también las diferentes iniciativas de capacitación

y sensibilización que se vienen generando en este tema a nivel local.

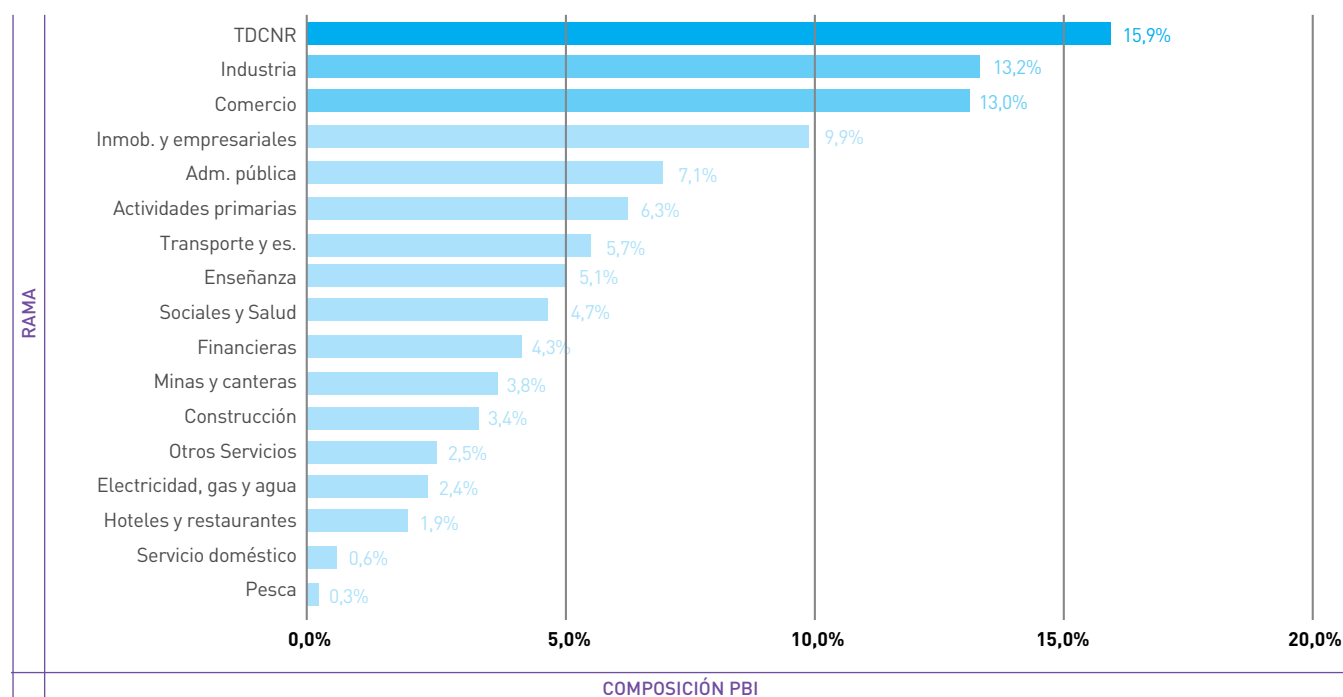
Finalmente, si bien el objetivo de este estudio no está destinado específicamente a abordar los datos sobre personas LGBTI+, en base también a la complejidad de obtener información estadística, resulta relevante referir a algunas temáticas de inclusión laboral. Para ello el indicador no discriminación laboral por identidad de género refiere a la adhesión a la Ley de cupo laboral travesti y trans (indicador de existencia: SI / NO).

Para el caso de Río Grande, la adhesión a la Ley existe desde el año 2017, previo a la promulgación del decreto sobre el cupo del 1% que se establece en el Estado nacional en 2020, lo que significa una anticipación en el tema sobre la ampliación de derechos y oportunidades para las personas LGBTI+. Por otra parte, en el Municipio también se vienen impulsando desde la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad diferentes acciones, no sólo para visibilizar el tema sino para el abordaje y acompañamiento a diferentes problemáticas que afectan y profundizan la desigualdad en relación a las diversidades.

Si retomamos los datos de percepción ciudadana vale la pena mencionar que la problemática sobre la discriminación por motivos de género también aparece como un tema relevante para la comunidad; en donde 6 de cada 10 personas consultadas los consideran grave.

EL SECTOR DE TDCNR COMO % DE PBI

Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación



Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Sobre Trabajo No remunerado de uso del tiempo. (EPH-INDEC, 3er trimestre 2013) en población de 18 y más, EPH-INDEC y avance del nivel de actividad - INDEC, 4to trimestre y proyecciones de población 2020 del CENSO 2010-INDEC.

Equidad Socioeconómica

Estos indicadores apuntan a analizar la situación referida a la autonomía económica de las mujeres a partir del acceso al trabajo remunerado, a bienes, servicios y recursos que les permitan tomar decisiones y actuar en las diferentes esferas de la vida cotidiana, ya sean privadas o públicas. Se establece aquí también la relación directa que estas dimensiones poseen con los roles de cuidado y trabajo doméstico no remunerado.



TEMA	OBJETIVOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR LOCAL
EQUIDAD SOCIO-ECONÓMICA	Comprender reformas e iniciativas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos en el acceso a recursos económicos. Reconocer y valorar los cuidados y trabajo doméstico no remunerado mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.	Brecha de género en la principal fuente de ingresos del hogar.	Porcentaje de hogares donde el principal ingreso lo aporta un varón, dividido el porcentaje de hogares donde lo aporta una mujer.	2
		Brecha de género salarial.	Ingreso medio de la ocupación principal en varones dividido el ingreso medio de las mujeres (sólo ocupados con ingresos >0).	1,3
		Brecha de género en empleo y cuidado de niñas y niños.	Proporción de ocupados varones y mujeres según presencia de niños menores de 6 años en el hogar.	-14,5
		Brecha de género en trabajo doméstico y ocupación.	Brecha de género existente en la participación de varones y mujeres ocupadas/as en la realización de las tareas del hogar (sólo ocupados/as que son jefe/as o cónyuges).	0,33
		Participación de las mujeres en cargos de dirección en el sector privado.	Proporción de mujeres sobre hombres en ocupaciones directivas según sector privado.	s/d
		Servicios públicos de cuidado para personas adultas mayores.	Existencia.	Sí, pero con problemas.
		Servicios públicos de cuidado para de niñas y niños.	Existencia.	Sí, pero con problemas.

En Argentina, las mujeres dedican al trabajo doméstico no remunerado y de cuidados un promedio de 6,4 horas semanales. Mientras tanto, los varones dedican un promedio de 3,4 horas semanales (INDEC, 2013). Aquí aparece una noción importante a tener en cuenta que es la pobreza de tiempo, a partir de la cual se infiere que las mujeres tienen menos disponibilidad para dedicarse a su desarrollo personal, productivo, profesional y económico porque a las horas de trabajo remunerado deben sumar las de trabajo no remunerado en el hogar y de cuidados (doble jornada). El porcentaje de mujeres con pobreza de tiempo triplica al de los hombres, considerando el trabajo remunerado y el no remunerado sumados: las mujeres adultas en edad activa trabajan en promedio 10 horas más a la semana que los varones (Calero, 2018).

Si bien el aumento de la participación laboral de las mujeres viene creciendo, esto no produce automáticamente una redistribución del trabajo doméstico y de cuidado. Incluso las inequidades se mantienen para aquellas mujeres que trabajan de manera remunerada fuera de su casa en jornada completa, frente a su compañero varón que se

encuentra desempleado (5,9 horas y 3,2 horas diarias, respectivamente, en el análisis a nivel país - Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación, en base a la Encuesta de Uso del Tiempo 2013-).

Volviendo al caso de Río Grande, el conjunto de indicadores de equidad socioeconómica no escapa a la situación general que atraviesan las mujeres respecto a las brechas en los diferentes ámbitos de su vida (en el mercado laboral, en el acceso a mejores salarios y puestos de mayor jerarquía, en la responsabilidad exclusiva de los roles de cuidado, en la participación en la vida pública y política, entre otros). La brecha de género en la principal fuente de ingresos del hogar, que refiere al porcentaje de hogares donde el principal ingreso lo aporta un varón, dividido el porcentaje de hogares donde lo aporta una mujer, arroja un valor de 2 puntos para el aglomerado Río Grande - Ushuaia a partir de la EPH (I Trimestre 2020). Se ubica, de esta manera, por debajo de la región (2,47) y por encima de la media nacional (1,59) y advierte una marcada desigualdad, si tenemos en cuenta los valores de referencia en donde una situación de paridad debería ser un valor menor o igual a 1.

7) <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pandemia-covid-19-genero-un-retroceso-mas-decada-niveles-participacion-laboral>

TABLA 8: BRECHA DE GÉNERO EN LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DEL HOGAR

AGLOMERADO		FRECUENCIA	PORCENTAJE	BRECHA
USHUAIA- RÍO GRANDE	Sin ingresos	8150	15,1	2,01
	Varón	30704	56,8	
	Mujer	15221	28,1	
	Total	54075	100,0	

Fuente: CEUR Conicet, a partir de EPH I Trimestre 2020.

En la siguiente Tabla se puede ver que en más de la mitad de los hogares la principal fuente de ingresos la aportan los varones. Esta situación viene encadenada con el resto de los indicadores que se han desarrollado previamente, en donde los puestos de mejores salarios (de acuerdo a sectores) y los cargos de mayor jerarquía son ocupados por los hombres, mientras que las mujeres se vinculan en general a áreas de menores ingresos en sectores feminizados de la economía. A esto se le suma que las mujeres tienen la mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados, que repercute directamente en el tiempo destinado al trabajo remunerado.

La brecha de género salarial (medida en ingresos monetarios) también refleja la desigualdad con un valor de 1,3 puntos, con base a la misma fuente EPH, ubicándose por debajo de la región (1,42) y coincidiendo con la media nacional (1,3). Los varones siguen percibiendo mayores ingresos y cuentan con mejores condiciones laborales, lo que a su vez se constata con el indicador de empleo si se desagrega por sexo, donde es mayor la tasa para los varones (55,8), con una diferencia de más de 15 puntos porcentuales respecto a las mujeres (39,4), según EPH (I Trimestre 2020) para el aglomerado Río Grande - Ushuaia.

La desigualdad en términos de autonomía económica tiene directa relación con las actividades de cuidado y trabajo no remunerado que realizan principalmente las mujeres. La brecha de género en empleo y cuidado de niños y niñas, en donde mide la proporción de ocupados varones y mujeres según presencia de niños menores de 6 años en el hogar, arroja un valor de -14,5 según EPH (I Trimestre 2020) y significa una alerta, teniendo en cuenta que un indicador de paridad debería acercarse a un valor de -11,7.

En la información estadística a nivel nacional⁸ encontramos que cuando los hijos e hijas son menores de 4 años, las mujeres jefas de hogar participan en el mercado laboral en un 60,9%, en tanto esta participación es de un 71,2% cuando hijos e hijas superan los 13 años. En cambio, en el caso de los varones jefes de hogar ocupados la participación en el mercado de trabajo supera el 90% independientemente de la edad de sus hijos e hijas. Asimismo, los hogares con Jefatura de Hogar Femenina son, en mayor porcentaje, monoparentales, mientras que los de Jefatura de Hogar Masculina son hogares nucleares donde las tareas de cuidado son realizadas por las mujeres. Esto responde a la división sexual del trabajo y a las dificultades para acceder a una oferta pública de un sistema integral de cuidados de las personas dependientes.

En la misma línea, la brecha de género en trabajo doméstico y ocupación en donde se mide la participación de varones y mujeres ocupados y ocupadas en la realización de las tareas del hogar también aparece un valor de 0,33 que, aunque se sitúa por debajo de la región (0,35) y de la media nacional (0,41) según EPH (I Trimestre 2020), advierte de todas maneras una situación de desigualdad. Este indicador contribuye a caracterizar la pobreza de tiempo de las mujeres, a quienes al trabajo remunerado se les suma el no remunerado prolongando las jornadas laborales y dando cuenta de una desigual distribución al interior de los hogares, tal como podemos visualizar en la siguiente Tabla:

En cuanto a los servicios públicos de cuidado para personas adultas mayores, es un indicador de existencia (SI / NO). A partir del diálogo con el Municipio se menciona que este tipo de servicios existe, pero con problemas, también teniendo en cuenta que el tema de cuidados se ha profundizado como uno de los principales aspectos a tener en cuenta en las agendas locales en contexto de pandemia.

Existe en la ciudad un solo espacio público de cuidado para personas mayores, por lo cual en términos de infraestructura no hay lugares suficientes para atender a este sector de la población. Sin embargo, se destacan una serie de medidas que se han implementado destinadas a atender la situación de las personas adultas mayores y que se han profundizado en la pandemia. En primer lugar, la existencia de la Dirección de Adultos Mayores dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, que se dedica a acompañar y dar

TABLA 9: REALIZACIÓN DE TAREAS DOMÉSTICAS POR NIVEL DE OCUPACIÓN

AGLOMERADO	TAREAS DOMÉSTICAS	OCUPADO/A		DESOCUPADO/A	
		Varón	Mujer	Varón	Mujer
USHUAIA- RÍO GRANDE		%	%	%	%
	NO	74,4%	22,8%	77,1%	30,7%
	SI	25,6%	77,2%	22,9%	69,3%

Fuente: CEUR Conicet, a partir de EPH I Trimestre 2020.

8) <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/boletin-estadisticas-de-genero-8-de-marzo.pdf>

respuesta a diferentes requerimientos y necesidades. También se ha creado el Consejo Municipal de adultos mayores, el Programa de Empoderamiento y atención integral de los adultos mayores y el Programa de acompañamiento al adulto mayor en situación de aislamiento, denominado “Mayores en casa”. La situación respecto a espacios de cuidado para personas mayores también es percibida como problemática en la ciudadanía en donde tres cuartas partes de los/as entrevistados/as consideran insuficiente la cantidad de lugares para este segmento de la población.

Un escenario similar sucede con los servicios públicos de cuidado

para niños y niñas, en donde se menciona como problema en las entrevistas con el gobierno local respecto a la cantidad frente a la demanda de la población. Aunque en la encuesta de calidad de vida en este tema se marca un desconocimiento sobre la situación (un 50% manifiesta que no sabe o no contesta).

Como política a destacar en este sentido es importante el rol que posee el Centro Infantil Integrado que funciona en la ciudad desde hace 30 años. Otro dato, que marca también la preocupación y la gestión de las políticas locales en relación a la problemática, tiene que ver con la próxima creación del Primer Centro Municipal de Infancias en Río Grande.

Mejoramiento del hábitat

Este grupo de indicadores vinculados al tema de mejoramiento del hábitat se relevaban de manera general y en este caso se han analizado teniendo en cuenta si la jefatura de hogar es femenina o masculina y calculado a modo de brecha tomando como dimensiones de análisis los hogares con agua de red, con cloacas, con gas, si son propietarios de la vivienda y/o el terreno, sin NBI, sin hacinamiento y hogares con personas inmigrantes sin NBI. Los valores para cada uno de los indicadores se encuentran por debajo de 1, lo que marca una situación próxima a la paridad en los hogares con jefas mujeres. Se advierte, de todas maneras, que este cálculo está realizado en base a los datos del Censo Nacional 2010, donde esta situación puede haberse —y seguramente se haya— modificado, por lo cual sería importante construir o revisar desde el ámbito local la situación referida a vivienda y hábitat digno de las mujeres.



TEMA	OBJETIVOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR LOCAL
MEJORA-MIENTO DEL HABITAT	Garantizar el derecho a la vivienda y a un hábitat digno promoviendo el acceso a la propiedad el acceso de las mujeres a la propiedad, a la tierra y a la infraestructuras y servicios básicos.	Brecha - Hogares con agua de red dentro de la vivienda.	Porcentaje de hogares con jefe varón con agua de red dentro de la vivienda, dividido el mismo porcentaje en jefas mujeres.	0,98
		Brecha - Hogares con cloaca.	Porcentaje de hogares con jefe varón con cloaca en la vivienda, dividido el mismo porcentaje en jefas mujeres.	0,97
		Brecha - Hogares con gas.	Porcentaje de hogares con jefe varón con gas, dividido el mismo porcentaje en jefas mujeres.	0,98
		Brecha - Hogares propietarios de la vivienda y el terreno.	Porcentaje de hogares con jefe varón propietarios de la vivienda y el terreno, dividido el mismo porcentaje en jefas mujeres.	0,89
		Brecha - Hogares sin NBI.	Porcentaje de hogares con jefe varón sin NBI, dividido el mismo porcentaje en jefas mujeres.	0,95
		Brecha - Hogares sin hacinamiento de hogares.	Porcentaje de hogares con jefe varón sin hacinamiento de hogares, dividido el mismo porcentaje en jefas mujeres.	0,99
		Brecha - Personas inmigrantes sin NBI.	Porcentaje de personas varones inmigrantes sin NBI, dividido el mismo porcentaje en jefas mujeres.	0,98

Salud de calidad

Esta serie de indicadores se encuentran directamente vinculados con la autonomía física de las mujeres, que tiene que ver con la preservación de su integridad, con decidir y tener el control sobre su propio cuerpo, su sexualidad y fertilidad.

Si bien en líneas generales las estadísticas muestran mayor acceso a cobertura de salud en las mujeres (para el caso del aglomerado Río Grande – Ushuaia en base a la EPH I Trimestre de 2020, las mujeres poseen un 92,4% de cobertura y los varones un 71,9%), la salud sexual y reproductiva que las afecta particularmente, y más aún en los sectores de menores ingresos, resulta aún una cuenta pendiente y un aspecto a fortalecer. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible propone entre sus objetivos garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva -incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva- en las estrategias y los programas nacionales.

De este grupo de indicadores, en el caso de la maternidad adolescente se registra un valor positivo con un 8%. Aunque el dato está calculado a nivel provincial (Tierra del Fuego), se encuentra muy por debajo de la situación que atraviesan otras provincias de nuestro país (por ejemplo, Formosa con un 21,9%, Chaco con un 20% y Misiones con un 19%). De todas maneras, resultaría relevante construir información



acerca de cómo se presenta este registro para el caso específico de Río Grande y si continúa en la misma tendencia.

Estos valores pueden, y seguramente tengan relación, con las políticas públicas provinciales y locales vinculadas a la salud sexual integral, que se verifican en el indicador de existencia sobre adhesión y aplicación de programas de salud sexual y procreación responsable. Se destacan, en ese sentido, a nivel local iniciativas que se vienen impulsando, como la Consejería de Salud Sexual y Reproductiva del Hospital Regional Río Grande y el consultorio virtual de salud sexual implementado desde el Municipio en la pandemia.



Respecto a la mortalidad materna, el dato se presenta también a nivel provincial y resulta con un valor de 3,72, que se encuentra por encima de la región patagónica (2,69), lo cual representa una advertencia para poder construir el dato a nivel local y analizar el comportamiento específico para el caso de Río Grande. Sin dudas, este indicador tiene estrecha vinculación con el acceso de las mujeres a servicios básicos de prevención y atención primaria de la salud sexual y reproductiva, incluidas la atención durante la preconcepción, la educación sexual integral, la planificación familiar y la anticoncepción, así como suficiente atención calificada durante el embarazo, el parto y el puerperio, reduciendo las inequidades en el acceso a la salud, con especial énfasis en aquellas de menores recursos y en situaciones de mayor vulnerabilidad.

TEMA	OBJETIVOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR LOCAL
SALUD DE CALIDAD	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos para garantizar la autonomía física de las mujeres.	Maternidad adolescente.	Porcentaje maternidad adolescente. Cantidad de madres adolescentes. Cantidad de madres adolescentes (hasta 19 años) dividido la cantidad de nacidos vivos.	8%
		Mortalidad materna.	Tasa de mortalidad materna. Cantidad de madres fallecidas dividido la cantidad de nacidos vivos multiplicado por 10 mil.	3,72
		Salud sexual.	Adhesión y aplicación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable.	Si

Educación

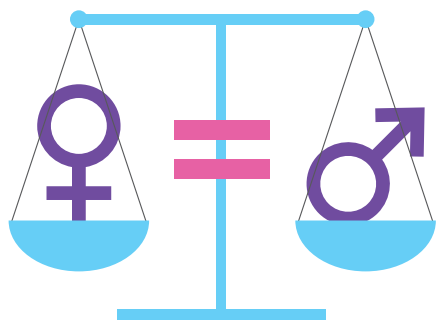
Esta serie de indicadores en relación con los niveles educativos se ha desagregado por sexo y es medido en términos de brecha. En líneas generales, arrojan resultados positivos en relación con la diferenciación entre los géneros con valores iguales o menores a 1, lo que se asemeja a una situación de paridad. Sin embargo, al provenir estos datos del Censo Nacional 2010 sería interesante revisar esta situación en el momento actual, para poder tomar decisiones a futuro.

Anudado al tema de los indicadores de salud es importante destacar y poner en valor en el ámbito local el abordaje de la Educación Sexual Integral, en la adhesión y aplicación de la Ley Nacional 26.150, y en diferentes iniciativas que se vienen realizando a nivel territorial, como la implementación del Programa Puntos ESI en diferentes barrios (con siete puntos distribuidos a lo largo de la localidad).

Un aspecto interesante para completar el análisis surge si tomamos datos más actualizados de la EPH para el aglomerado Río Grande – Ushuaia para el I Trimestre de 2020. Allí, tal como se presenta en la siguiente tabla y siguiendo la tendencia que sucede a nivel nacional, las mujeres alcanzan mayores niveles en relación a la educación superior (un 30% frente a un 13,9%) pero, en líneas generales, esto no se traduce en la percepción de mayores salarios o mejores oportunidades en el mercado laboral, por ejemplo, en lo referido a posiciones de mayor jerarquía.



Por otra parte, aparece un dato que llama la atención y requeriría profundizar el análisis a nivel local vinculado a la terminalidad del nivel secundario, donde aparece una diferencia importante en relación a las mujeres con secundario completo (40% contra 59%) en relación a sus pares varones, mientras que en el nivel primario se presenta el comportamiento inverso.



TEMA	OBJETIVOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR LOCAL
EDUCACIÓN	Garantizar y promover el acceso a la educación de mujeres y niñas en todos sus niveles y la continuidad educativa para contribuir a la igualdad de acceso a oportunidades y a la equidad de género.	Educación sexual integral.	Aplicación de la ESI en establecimientos escolares (Ley de Educación Sexual Integral ESI 26150).	Si
		Brecha - personas de 7 a 11 años que asisten nivel primario.	Personas varones de 7 a 11 años que asisten nivel primario, dividido el mismo porcentaje en personas mujeres.	1
		Brecha - personas de 13 a 17 años que asisten nivel secundario.	Personas varones de 13 a 17 años que asisten nivel secundario, dividido el mismo porcentaje en personas mujeres.	1
		Brecha - personas de 26 a 46 años con estudios superiores completos.	Personas varones de 26 a 49 años con estudios superiores, (terciario o universitario) completos dividido el mismo porcentaje en personas mujeres.	0,77

TABLA 10: POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS OCUPADA POR SEXO SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN

AGLOMERADO			SEXO	
			Varón	Mujer
USHUAIA - RÍO GRANDE	Nivel educativo alcanzado en población ocupada (de 10 años y más).	Primaria incompleta	0,90%	0,60%
		Primaria completa	8,90%	13,50%
		Secundaria incompleta	10,00%	4,90%
		Secundaria completa	59,00%	40,00%
		Terciario / Univ. incompleto	6,80%	10,30%
		Terciario / Univ. completo	13,90%	30,70%

Fuente: Elaboración propia a partir EPH I Trimestre 2020.

TABLA 11: DIFERENCIAS DE GÉNERO EN EDUCACIÓN DEL JEFE/A DE HOGAR

AGLOMERADO			SEXO	
			Varón	Mujer
USHUAIA - RÍO GRANDE	Máximo nivel educativo completo	Ningún nivel	1,1%	1,9%
		Primario	28,0%	25,5%
		Secundario	60,9%	50,6%
		Universitario	9,9%	22,0%

Fuente: CEUR Conicet, a partir EPH I Trimestre 2020.



Gestión pública moderna

Estos indicadores se vinculan con la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones y en su incidencia y participación en los diferentes ámbitos de la vida pública.

En ese marco aparecen dos indicadores relevantes para tener en cuenta en el ámbito local. El primero de ellos tiene que ver con la representación política de las mujeres y se mide, en este caso, en relación a la cantidad de mujeres concejales respecto de los varones. Según el dato del Concejo Deliberante de Río Grande, de un total de 9 concejales electos en 2019, sólo 2 son mujeres, lo cual representa menos del 20% cuando, si nos atenemos tomando como referencia la Ley Nacional de Paridad, debería, al menos, acercarse a un 30%.

Con respecto a la presencia de mujeres en cargos directivos se observa en el sector público municipal una relación de 0,37 puestos femeninos por sobre los varones (según la información que proporcionó el Municipio a través de la Subsecretaría de Planificación y Cooperación sobre el año 2020). Existen por secretaría un 37,29% de mujeres en cargos jerárquicos frente a un 62,71% de varones.

En esa distribución, de acuerdo a la misma fuente, las mujeres se concentran en las áreas de Género y Desarrollo Social (con el 100 y el 70 % de personal femenino respectivamente). En el caso del área de Desarrollo Económico y Ambiente, el 80% de su personal son

varones, al igual que un 77% en el sector de planificación, inversión y servicios públicos.

Finalmente, un aspecto a destacar en términos de gestión pública moderna e incorporación de la perspectiva de género es la adhesión del Municipio a la certificación de Ley Micaela en capacitación en género, con énfasis en las violencias con motivos de género que, a pesar del contexto de pandemia, ya se ha aplicado a diversos sectores: gabinete municipal, concejales y fuerzas de seguridad.

En esa distribución, de acuerdo a la misma fuente, las mujeres se concentran en las áreas de Género y Desarrollo Social (con el 100 y el 70 % de personal femenino respectivamente). En el caso del área de Desarrollo Económico y Ambiente, el 80 % de su personal son varones, al igual que un 77% en el sector de planificación, inversión y servicios públicos.

Finalmente, un aspecto a destacar en términos de gestión pública moderna e incorporación de la perspectiva de género es la adhesión del Municipio a la certificación de Ley Micaela en capacitación en género, con énfasis en las violencias con motivos de género que, a pesar del contexto de pandemia, ya se ha aplicado a diversos sectores: gabinete municipal, concejales y fuerzas de seguridad.



TEMA	OBJETIVOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR LOCAL
GESTIÓN PÚBLICA MODERNA	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Representación política de las mujeres.	Porcentaje de mujeres concejales o legisladoras.	22,2%
		Capacitación en violencia de género.	Adhesión o aplicación de la Ley Micaela.	Si
		Participación de las mujeres en cargos de dirección en el sector público.	Proporción de mujeres sobre hombres en ocupaciones directivas según sector público.	0,37%

A MODO DE RESUMEN

A partir del análisis hasta aquí realizado del abordaje de la perspectiva de género, tanto desde un enfoque transversal como específico, se evidencia cómo las mujeres y diversidades se encuentran en una situación de desigualdad en muchos ámbitos de su vida cotidiana y que, en muchos casos, se ha profundizado a partir del contexto de pandemia. Las problemáticas que se advierten en Río Grande no escapan a la realidad que se presenta de manera general en nuestro país, a pesar de los crecientes avances normativos y las políticas públicas en materia de equidad de género que se vienen impulsando en términos de ampliación de derechos y oportunidades para las mujeres y personas LGBTI+.

En ese sentido, se destaca especialmente el accionar de la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad como nueva institucionalidad territorial que, en poco tiempo y en un contexto adverso, ha avanzado con la implementación de diferentes iniciativas que contribuyan a la equidad en articulación con otros sectores del Municipio y diferentes organizaciones públicas y privadas del ámbito local. El énfasis del enfoque de género en la realización del diagnóstico y, posteriormente, en las propuestas de planes de acción constituye, sin lugar a duda, un aspecto estratégico en el marco de pensar, planificar y gestionar las ciudades desde un paradigma de desarrollo sostenible.

Particularmente, a modo de síntesis, se presentan aquí las principales problemáticas detectadas, que se evidencian a partir de los indicadores presentados:

- Se observa como problemática creciente la violencia por motivos de género, especialmente los casos de violencia sexual (154 por cada 100.000 habitantes). Si se profundiza el nivel de desagregación sucedieron en la localidad 34 violaciones y 144 delitos a la integridad sexual en el año 2019, mientras que en 2018 fueron 17 y 106 respectivamente. Si se cruzan estos indicadores con los datos del estudio de calidad de vida, en donde 7 de cada 10 personas entrevistadas consideran esta situación como regular o negativa. Escenario que se refuerza por los espacios de denuncia identificados como insuficientes y poco accesibles para las mujeres que viven en los sectores más vulnerables.
- En lo que refiere a la inclusión laboral, la informalidad afecta mucho más a las mujeres que poseen trabajos más precarios e inestables y se traduce en una falta de estabilidad que les impide contar con aportes jubilatorios sostenidos en el tiempo. A la vez que se verifica una brecha de género en personas ocupadas, en donde las mujeres siguen teniendo mayor presencia en sectores feminizados de la economía (menores salarios y posibilidades de ocupar puestos de mayor jerarquía), concentrándose en el área de enseñanza (21% de mujeres ocupadas frente a varones con un 3,5%), la salud (6,5% frente a un 1,8%), el servicio doméstico (8,6%) y otras actividades vinculadas a servicios comunitarios y sociales (5,1% frente a 1,5%). La participación masculina es mucho mayor en sectores como la construcción, la industria, el transporte y el comercio.

- Cabe destacar que poco menos de la mitad de las mujeres inactivas (47,8%) se definen como amas de casa, y realizan como actividad primaria trabajo doméstico no remunerado, al que se suman los cuidados para sostener la vida. Al dedicarse exclusivamente a estas tareas poseen menos tiempo para dedicarse a actividades productivas o a su desarrollo personal. Esta situación se ha profundizado en contexto de pandemia.
- La brecha de ingresos laborales es desfavorable a las mujeres y se profundiza aún más con la presencia de niños y niñas menores en el hogar, aun cuando las mujeres tienen mayores niveles de terminalidad de los estudios superiores (un 30 frente a un 13,9%). Los varones siguen percibiendo mayores ingresos y cuentan con mejores condiciones laborales. Esta situación se constata con el indicador de empleo si se desagrega por sexo: es mayor la tasa para los varones (55,8), con una diferencia porcentual de más de 15 puntos respecto a las mujeres (39,4).
- Finalmente, en lo que refiere a la presencia de las mujeres en espacios de toma de decisiones también se advierte una situación de desigualdad en el ámbito del sector público en donde las mujeres en puestos directivos ocupan un 37% frente a un 62% en relación a los varones. En los ámbitos de representación política también sigue siendo minoritaria la presencia de mujeres: de un total de 9 concejales solo dos son mujeres, representando menos del 20%.

A partir de este análisis que tiene como primer objetivo visibilizar las problemáticas de género, la propuesta para continuar profundizando esta línea de trabajo es incorporar la temática en los planes de acción de manera transversal a todas las dimensiones, en los casos que sea posible, y sectorialmente en iniciativas concretas, que puedan contribuir a la visión estratégica y las metas de desarrollo de la ciudad.



DIAGNÓSTICO DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Para la confección del *Plan Estratégico Río Grande Sostenible* se realizaron relevamientos de opinión pública consistentes en entrevistas personalizadas y una encuesta de percepción ciudadana, en todos los casos realizadas en formato digital debido a las restricciones impuestas por la pandemia. Para complementar y ampliar la información obtenida en esa ocasión, en el mes de marzo de 2022 se realizó una encuesta presencial de opinión pública que contó con 401 respuestas y permitió una aproximación a la percepción ciudadana sobre los temas objeto del relevamiento.

Este apartado muestra los resultados del relevamiento cualitativo complementario al diagnóstico. A continuación, se describen los principales hallazgos de las opiniones de las y los actores de la

sociedad civil y el sector productivo (u otros actores) en relación a las prioridades estratégicas de mejora y a los pilares principales de la calidad de vida en Río Grande.

Para la determinación del universo y representatividad de la encuesta se realizó un relevamiento provisorio de viviendas particulares, a cargo del Observatorio Estadístico de la Municipalidad de Río Grande, en 2022. El relevamiento contempla el ejido urbano, quedando fuera del mismo las áreas conocidas como Chacras de la Margen Sur, Barrio YPF, Barrio Altos de la Estancia y Fideicomiso San Martín Norte, las que representan un mínimo porcentaje de las viviendas de la ciudad.



Croquis de zonificación a los efectos muestrales y analíticos

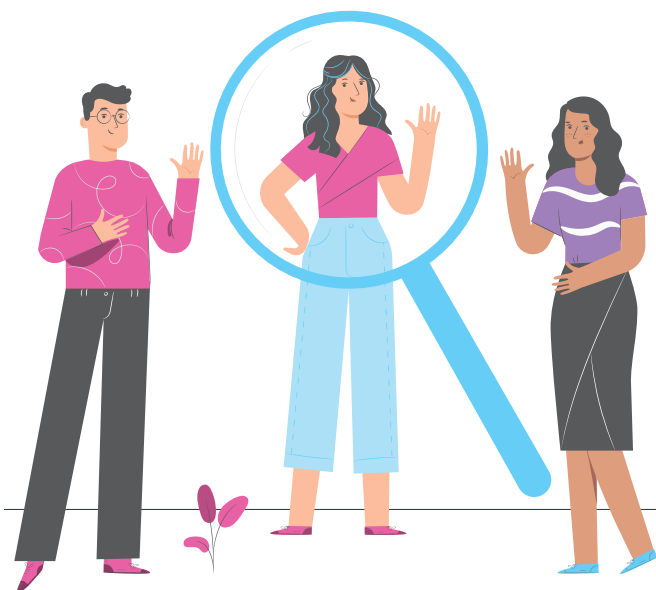


Norte	33.2
Centro Oeste	28.2
Centro Este	16.5
Sur	22.2

Personas entrevistadas (unidad de información):

La encuesta se realizó a jefes/as de hogar. En los casos en que no fue posible acceder a ellos/as (por ausencia o dificultades de otra índole), las respuestas fueron brindadas por sus parejas o alguna persona adulta del hogar con capacidad para brindar la información solicitada. El relevamiento se realizó del 17 al 28 de marzo de 2022; se relevaron en total 401 hogares. Entre las personas que respondieron, se registraron estas condiciones:

- 88% son jefes/as de hogar o su pareja (77% jefas/es, 11% parejas) y 12% tienen otro tipo de vínculo con el o la jefe/a de hogar.
- 61% son mujeres y 39% varones.
- 30% tiene instrucción baja (secundario incompleto o menos), 51% media (secundario completo o superior incompleta) y 19% alta (superior completa).
- 17% tiene entre 20 y 29 años, 41% entre 30 y 44 años y 42% 45 años o más. El promedio es 44 años.



A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos. Los resultados completos desagregados por barrio se muestran en el ANEXO 1.

SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA CORRIENTE	CLOACA	RSU	ELECTRICIDAD	GAS NATURAL	INTERNET
Muy buena	21,1	27,1	27,7	16,5	16	6
Buena	62,4	61,7	59,6	70,3	71,3	35,2
Regular	12	9,8	9,7	10,5	2,5	31,7
Mala	3	-	2	2	3,5	12
Muy Mala	1,5	1,5	1	0,7	4,2	9,5
Ns / Nc	-	-	-	-	2,5	5,7

En cuanto a los **servicios públicos**, los/as entrevistados/as mantienen, en líneas generales, una valoración positiva (muy buena o buena) superior al 80% en todos los casos a excepción del servicio de internet donde predomina las valoraciones buenas y regulares. Se destaca una disminución de la valoración por quienes viven en la Margen Sur.

VIVIENDA	ALQUILAR VIVIENDA	COMPRAR UN LOTE Y CONSTRUIR	COMPRAR VIVIENDA
Muy fácil	1,5	1	1
Bastante fácil	0,7	0,7	0,7
Ni fácil ni difícil	2,7	1,2	2,5
Bastante difícil	48,4	22,7	16,2
Muy difícil	43,1	72,8	78,1
Ns / Nc	3,5	1,5	1,5

Cerca del 90% o más de los encuestados consideran muy difícil o bastante difícil acceder a una **vivienda** (ya sea comprar, construir o alquilar), destacándose en mayor medida los/as encuestados/as de los barrios Norte y Oeste.

MOVILIDAD	MOVILIZARSE EN AUTOMÓVIL	MOVILIZARSE EN BICICLETA	MOVILIZARSE EN MOTOCICLETA	MOVILIZARSE A PIE
Muy fácil	28,9	15,2	12,5	30,4
Bastante fácil	36,9	32,9	24,7	39,9
Ni fácil ni difícil	7,2	5,5	6	5,7
Bastante difícil	17,2	17,2	14	16,2
Muy difícil	4,7	3	3,5	3,5
Ns / Nc	5	26,2	39,4	4,2

En relación a la **movilidad** cerca del 70% resalta que resulta muy fácil o bastante fácil trasladarse en auto o a pie. disminución de la valoración por quienes viven en la Margen Sur.

TRANSPORTE PÚBLICO	COBERTURA DE COLECTIVOS	FRECUENCIA DE COLECTIVOS	ESTADO DE LOS COLECTIVOS	ESTADO DE LAS PARADAS
Muy buena	5,5	3,5	8,2	1,2
Buena	34,9	29,4	52,9	21,4
Regular	31,2	29,9	16,5	30,4
Mala	10	15,2	4	20,2
Muy Mala	4,5	6,7	0,5	14,5
Ns / Nc	14	15,2	18	12,2

En cuanto a la movilidad en **transporte público** cerca de un tercio de los encuestados considera que el servicio es regular en cuanto a cobertura, frecuencia y estado de las paradas. Sin embargo, se observa mayor disconformidad en los/as entrevistados/as en zona sur.

SALUD	INFRAESTRUCTURA HOSPITAL	ESPECIALIDADES MÉDICAS	DISPONIBILIDAD DE TURNOS
Muy buena	5,5	3	1
Buena	33,2	23,2	13
Regular	37,9	39,2	27,4
Mala	14,5	23,9	27,2
Muy Mala	8,5	7,7	27,9
Ns / Nc	0,5	3	3,5

Salud. La falta de disponibilidad de turnos (82% la considera muy mala, mala o regular) y de especialidades médicas (70%) son motivos de preocupación por parte de los vecinos. Estas valorizaciones se incrementan al 89% (turnos) y 80% (especialidades médicas) para los entrevistados en Margen Sur.

EDUCACIÓN	SUPERIOR	SECUNDARIA	PRIMARIA	INICIAL	GUARDERÍAS
Muy buena	7,7	5,2	9,5	9,7	5,5
Buena	37,9	36,2	44,4	57,1	24,2
Regular	32,9	36,9	29,9	16,2	14,5
Mala	4	9,5	6,2	2,5	4
Muy Mala	1,7	4	3,5	1,2	1,7
Ns / Nc	15,7	8,2	6,5	13,2	50,1

En líneas generales, la **educación** tiene una ponderación entre buena y regular dentro de los/as entrevistados/as (sin tener en cuenta aquellos que respondieron no sabe o no contesta por no tener contacto directo con niñas/os y/o adolescentes dentro de la edad escolar).

SEGURIDAD	NIVEL DE SEGURIDAD	VIOLENCIA DE GÉNERO	DESEMPEÑO POLICIAL
Muy buena	5,7	2,2	9,5
Buena	40,4	15	49,9
Regular	38,4	33,4	30,4
Mala	11,7	25,7	5,5
Muy Mala	2,2	12,2	2,7
Ns / Nc	1,5	11,5	2

Se observa una fuerte preocupación por parte de los/as entrevistados/as en la ascendencia a la violencia de género y el maltrato hacia las mujeres en la ciudad mientras que observan favorablemente tanto el nivel de **seguridad** como el desempeño policial. No se observan diferencias significativas entre los diferentes barrios.

PROBLEMAS SOCIALES	DISCRIMINACIÓN SOCIAL	DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO	MALTRATO FAMILIAR	SUICIDIOS	ADICCIONES Y DROGAS
Muy grave	31,2	29,2	43,4	74,6	47,6
Bastante grave	34,4	27,2	36,4	19,5	43,1
Poco grave	21,9	24,4	9,7	3,5	4,5
Nada grave	6,7	9,7	1,2	0,5	0,5
Ns / Nc	5,7	9,5	9,2	2	4,2

Se observa una clara tendencia negativa (muy grave o grave) en la valorización de los/as consultados/as a los diferentes **problemas sociales** analizados. Las mayores preocupaciones radican en la problemática de los suicidios (principalmente en zona Oeste), adicciones y maltrato familiar (en ese orden de importancia).

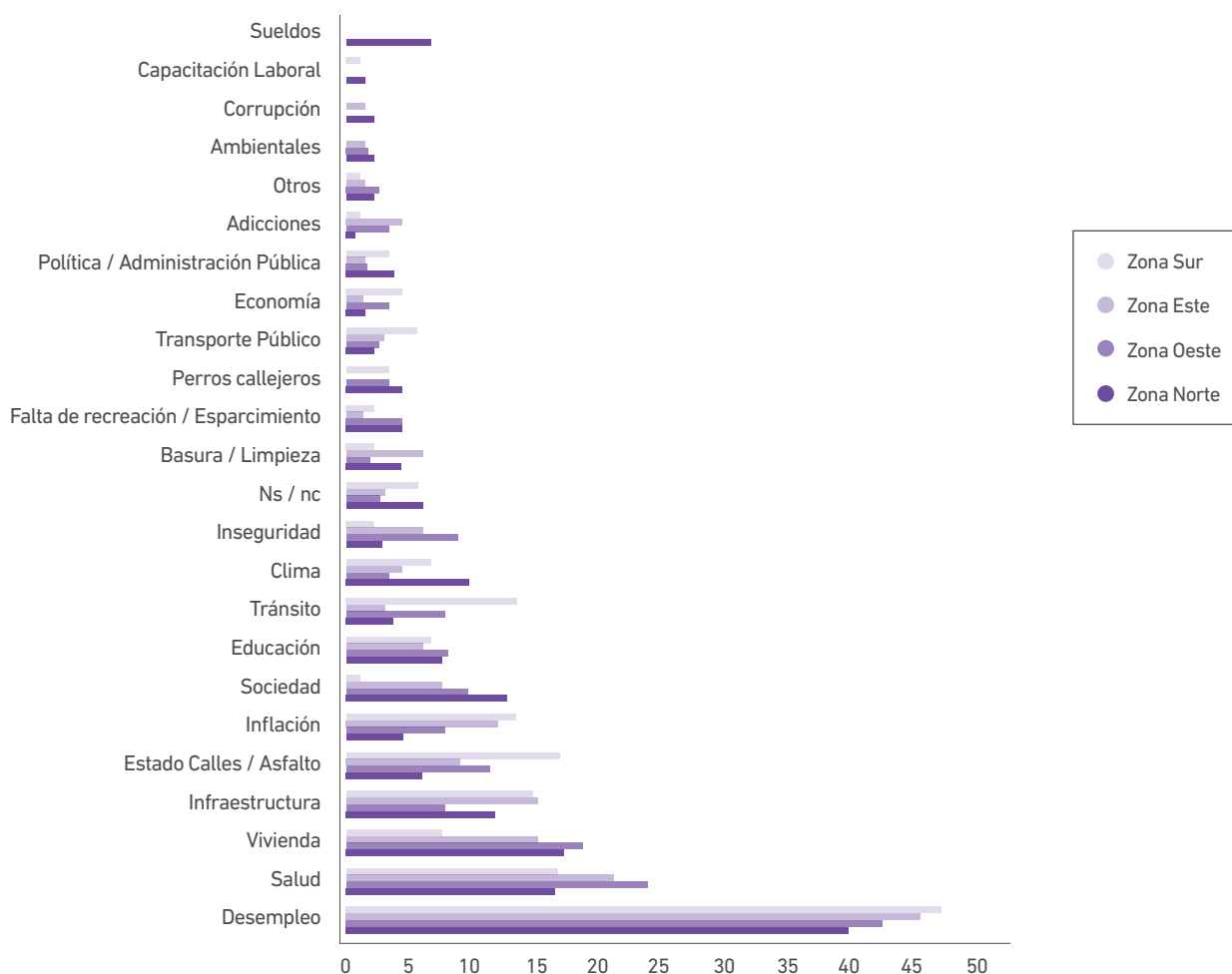
OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EXISTENTES		OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DENTRO DE 2 AÑOS	
Muy buena	2,5	Mejorarán	38,7
Buena	23,2	Serán iguales	19,2
Regular	46,1	Empeorarán	34,4
Mala	20,4	Ns / Nc	7,7
Muy Mala	6,2		
Ns / Nc	1,5		

En relación a las **oportunidades económicas** y/o laborales que ofrece la ciudad, casi el 50% observa una situación regular con cerca del 38% que cree que la situación mejorará y un 34% que cree que empeorará (valores que incrementan al 42% en Margen Sur).

ESPACIOS PÚBLICOS Y ESPARCIMIENTO	ESTADO DEL PAVIMENTO EN TU BARRIO	ESTADO DE LAS CALLES	ACTIVIDADES CULTURALES	ESPACIOS VERDES	ESPACIOS PARA DEPORTES	ESPACIOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS
Muy buena	14,5	7	10,2	15,7	19,5	9,7
Buena	51,1	40,9	46,9	54,6	56,6	44,6
Regular	15,7	31,4	24,9	24,2	19	32,9
Mala	8,5	12	7,5	4,7	3	6,7
Muy Mala	9,2	8	0,7	0,5	0,5	1,7
Ns / Nc	1	0,7	9,7	0,2	1,5	4,2

Se observa una ponderación positiva en cuanto a los **espacios públicos y/o de esparcimientos** por parte de los/as entrevistados/as.

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA CIUDAD: TOTAL MENCIONADOS



PRINCIPALES PROBLEMAS - TOTAL MENCIONES - CATEGORÍAS AGRUPADAS

El desempleo es el principal problema referido por las personas entrevistadas (poco más de 4 de cada 10). Las referencias a esta temática se destacan entre quienes viven en hogares donde el jefe/a se encuentra desocupado/a y en hogares más numerosos. En segundo lugar, aunque alejado, se ubica el tema de la salud. En tercer lugar, emergen las menciones a la vivienda. Pese a que los indicadores relativos a esta temática son peores en el Sur, no es allí donde se registran la mayor cantidad de referencias puesto que el tema de vivienda es más elegido entre entrevistados/as provenientes de hogares que alquilan y en el Sur el porcentaje de estos hogares es, comparativamente, muy bajo. Con el ascenso de la instrucción del jefe/a del hogar y de los/as entrevistados/as también suben las menciones a la vivienda como principal problema.

En cuarto orden de prioridad, se ubica la infraestructura. Las observaciones al respecto se elevan entre los/as entrevistados/as en hogares que carecen de conexión a las redes de agua,

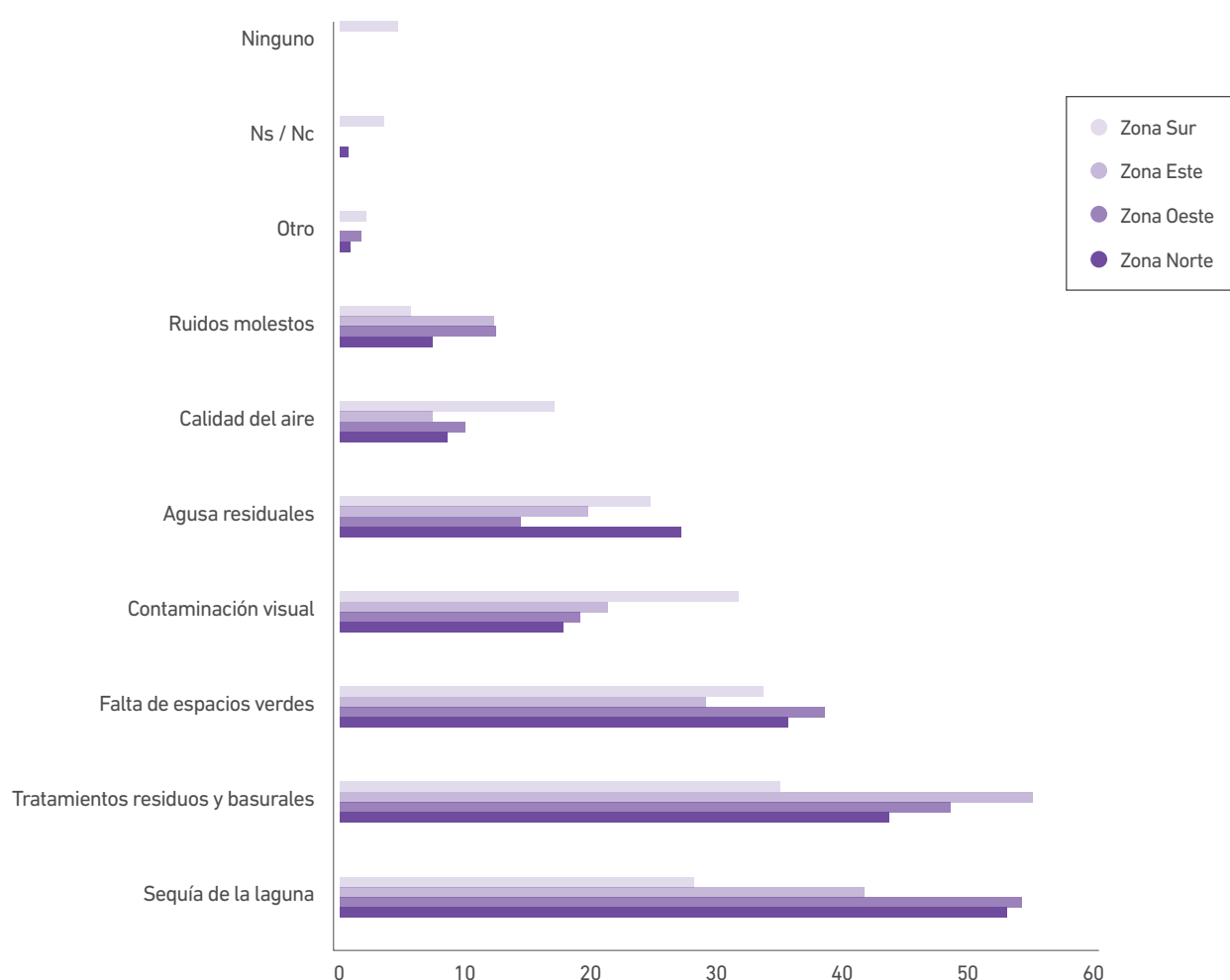
gas, electricidad y cloacas. Las referencias a temas vinculados con el estado de las calles / asfalto suben en el Sur, entre los/as entrevistados/as de hogares donde el jefe de hogar es varón o son usuarios de bicicletas.

La inflación, con menos de 10% de menciones, es referida en menor medida entre los/as entrevistados/as del Norte y se incrementa entre jubilados / pensionados o desocupados y con el descenso del nivel de instrucción. Los comentarios críticos sobre aspectos de la sociedad de Río Grande (demográficos, pero, sobre todo, de comportamiento o actitudes) son casi inexistentes en el Sur. Se incrementan con la instrucción y entre los/as entrevistados/as de hogares con jefes/as nacidos/as fuera de la localidad. Las referencias a la educación no muestran diferencias significativas en las categorías de las variables consideradas mientras que los problemas de tránsito (concentrados en el puente) son más mencionados en el Sur y entre los/as entrevistados/as en hogares que poseen motos.

DESAGREGACIÓN DE PRINCIPALES PROBLEMAS – TOTAL MENCIONES

SALUD Falta de turnos médicos Falta especialidades médicas Suicidios Problemas con la salud pública Mala atención en salud Acceso a la salud Falta de atención psicológica Obra social sin prestaciones Pocos lugares de salud Acompañamiento para mayores Costo de tratamientos médicos Obesidad	Vivienda Falta de acceso a las viviendas Crisis habitacional Falta de alquileres Falta de temas	INFRAESTRUCTURA Falta de infraestructura Conectividad Falta de servicios en general Falta de obras públicas Presión de agua Falta de gas natural Alumbrado Cloacas ESTADO CALLES / ASFALTO MAL estado de las calles Poca pavimentación / Asfalto	SOCIEDAD Falta de espacios de contención Falta de comunicación Migración Sobre población Desarraigo Sociedad mezquina, poco empática Violencia de género Comportamiento de los jóvenes Materialismo Cortes de ruta Peleas callejeras	EDUCACIÓN Mala calidad educativa Mal estado de edificios escolares Falta de carreras universitarias Falta de escuelas Falta de cuerpo docente Pocas vacantes en escuelas Problemas de educación en general Mala planificación TRÁNSITO Tránsito en puente Accidentes vehiculares Falta de estacionamiento Tránsito en general
--	--	--	--	--

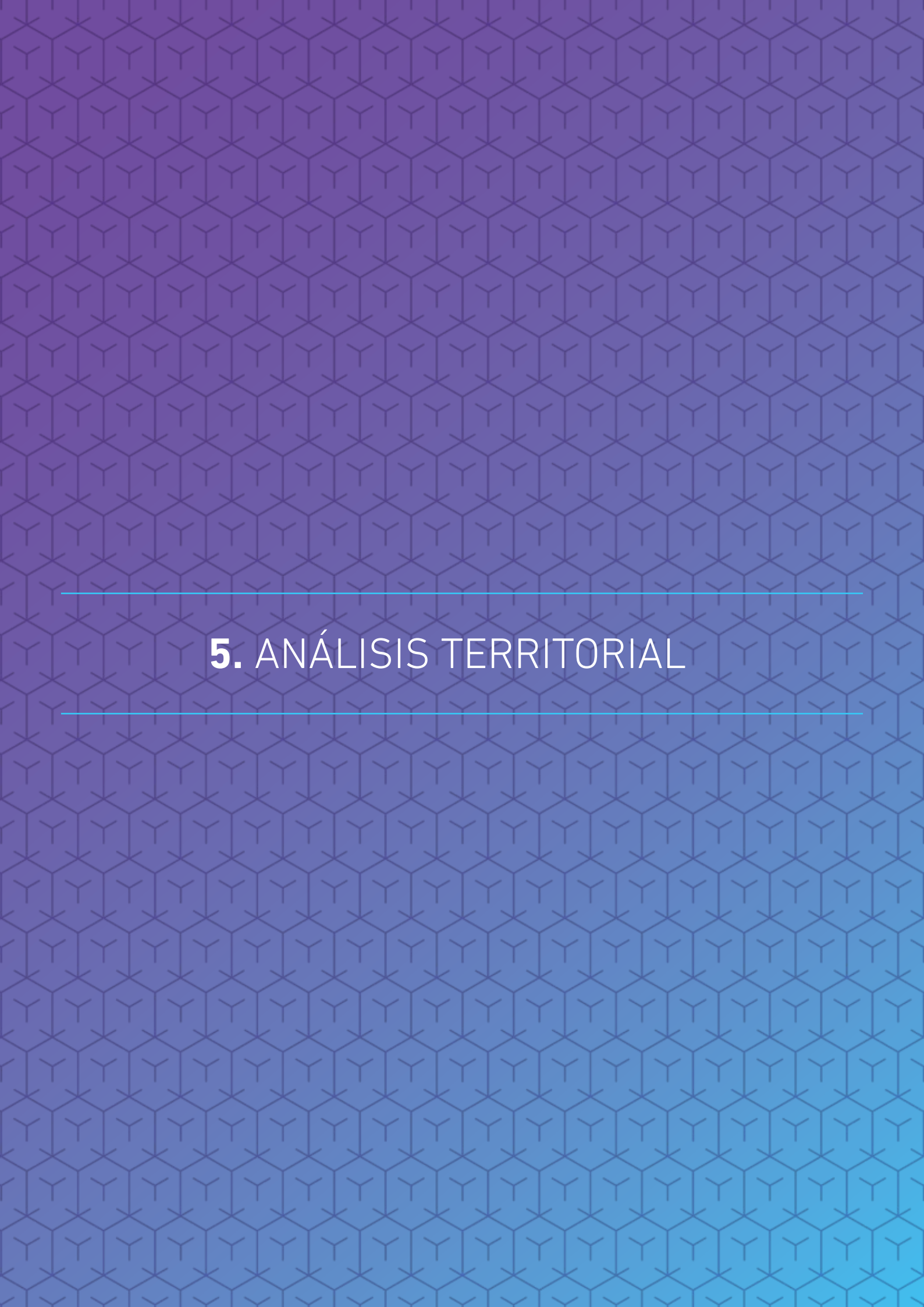
PROBLEMAS AMBIENTALES: TOTAL MENCIONES



En cuanto a la percepción de los principales problemas ambientales se destacan el problema de la sequía de la laguna, el tratamiento de residuos y la falta de espacios verdes principalmente en zona norte,

oeste y este. Si bien la zona sur destaca estos problemas, también toman importancia la contaminación visual, el tratamiento de aguas residuales y la calidad del aire.





5. ANÁLISIS TERRITORIAL

El objetivo de este apartado es exponer el análisis de la ciudad y su ejido realizado desde un punto de vista estrictamente territorial. Se recopilan especialmente aquellos aspectos de la base geográfica y de la transformación ambiental y urbanística del territorio (tanto si es planificada y regulada por el sector público o producto de la acción del mercado o de diversos actores sociales) que, de manera autónoma o en su interrelación, presentan datos o conclusiones de interés a efectos de precisar determinados elementos del diagnóstico o anticipar lineamientos de acción. Se pretende, de esta forma, contribuir a una mirada integral que relacione sostenibilidad social y ambiental, desarrollo urbano y crecimiento.

1. Las características propias de su base económica se explican, principalmente, por los siguientes aspectos: La actividad principal es la industria en la rama de la electrónica de consumo desarrollada en el Parque industrial a partir del sub-régimen de promoción industrial creado por la Ley 19.640, del que recientemente (2021) se ha anunciado su extensión hasta el año 2038, con posibilidad de ampliación hasta el año 2053. Esto da respuesta a la incertidumbre que existía con el vencimiento de los beneficios del sub-régimen de promoción en diciembre de 2023, y establece la creación del Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fuegoña (FAMP), destinado al financiamiento de nuevas actividades productivas y a nueva infraestructura productiva y urbana.

Cabe señalar que la ausencia de puerto genera un grave inconveniente con la entrada de insumos y la salida de la producción. Actualmente, están en estudio proyectos públicos y privados para la construcción de dicha infraestructura. Por otro lado, es una tarea pendiente comenzar a desarrollar la potencialidad turística de la ciudad en una nueva escala.

Ya obtenida la fundamental decisión sobre la continuidad del sub-régimen de promoción industrial, se requiere resolver el problema portuario, desarrollar el turismo y potenciar las posibilidades de

la ciudad para albergar economías innovadoras, sostenibles y de valor agregado local. Resulta necesario seguir trabajando en la ampliación de la matriz productiva de la ciudad, en base a unas nuevas especializaciones complementarias orientadas, por ejemplo, a las industrias de la economía del conocimiento y al desarrollo de la producción agroecológica bajo techo, aves de corral y ganadería con alto valor agregado local. Para 2019, la ciudad de Río Grande importaba el 97% de los alimentos frescos que consume, por lo que el desarrollo de esta especialización implica un triple impacto positivo ambiental, social y económico.

2. En cuanto a las características geológicas y topográficas de su base geográfica, la ciudad se extiende en una planicie sobre el mar en dos sectores separados por el Río Grande, el de mayor caudal de la Isla Grande. Más allá de la mancha urbana se extiende un sistema de lagunas. El borde costero posee categoría de Sitio Ramsar; el estuario del Río Grande resulta también de alto valor ambiental, así como el sistema de humedales que conforman las vegas junto con las lagunas. Se requiere un mayor aprovechamiento ambiental y una mejor relación de la ciudad con los bordes costeros marítimos y fluviales y el sistema lagunar.

3. Aspectos de la planificación urbana: El crecimiento de la ciudad se realiza de manera muy dispersa, con gran extensión de la mancha urbana, lo cual genera un gran problema en la provisión de infraestructuras, equipamientos y servicios y en el costo del suelo urbano, así como fuertes impactos sobre el ambiente natural. Se registra una marcada segregación de la Margen Sur, tanto en términos espaciales (existe un solo puente urbano de conexión con la Margen Norte) como sociales: es el área que registra los peores indicadores y concentra la mayor parte de las situaciones problemáticas.

Está vigente un Código de Ordenamiento Territorial y Urbano aprobado por Ordenanza N° 2863/2011. Se trata de una normativa muy completa, pero puede cuestionarse la excesiva amplitud de las





zonas urbana y suburbana, lo cual contribuye a la excesiva expansión de la mancha urbana. A su vez, los criterios de zonificación no son adecuados en relación a los patrones de crecimiento que ha tenido la ciudad en los últimos 15 años. Todo ello genera distintas consecuencias, entre las cuales pueden mencionarse situaciones de segregación socio urbana, el encarecimiento de los costos de infraestructuras y servicios, así como un costo excesivo del suelo urbano. Actualmente, y a partir de las recomendaciones del Plan de Acción del Centenario (2021), se está trabajando en la reglamentación de varios instrumentos que forman parte de dicha normativa, lo cual coadyuvará a su mejor operatividad. Asimismo, se creó la Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, como organismo de gobierno directamente involucrado en la resolución de estas problemáticas.

La gestión urbana queda dificultada por las falencias mencionadas en la gestión de suelo, que encarecen el acceso a lotes y la provisión de infraestructuras, equipamientos y servicios. La Margen Sur concentra la mayoría de los barrios precarios. Se requiere modificar la definición de las zonas urbana y suburbana, lo cual hará más eficiente y factible la aplicación de los instrumentos de gestión y desarrollo previstos en la actual ordenanza. Resulta necesaria también una puesta en valor del patrimonio natural (costas marítimas y fluviales, sistema lagunar) e histórico (equipamientos productivos, primeros asentamientos, etc.) con miras a la apropiación ciudadana

del paisaje natural y urbano y a su integración a circuitos de actividad productiva.

La disponibilidad de la SAPEM RGA (Río Grande Activa) puede ser de gran utilidad para implementar una gestión de suelos regulada desde el Municipio, contener el crecimiento de la ciudad y consolidar la mancha urbana. Es fundamental la consolidación de vacíos urbanos como mecanismo para generar una adecuada compactación de la ciudad y, a su vez, mayor cohesión social y aprovechamiento de los servicios urbanos existentes.

La mejor gestión de suelos y la intervención del Municipio pueden generar una oferta de calidad a costos accesibles. La consiguiente limitación a la expansión urbana permitirá reducir la dependencia del automóvil privado y potenciar las modalidades más sostenibles. Es menester mejorar la comunicación con la Margen Sur, en especial con la construcción de un segundo puente urbano sobre el Río Grande en continuidad con el trazado vial existente.

Se requiere mejorar la calidad y accesibilidad en las zonas costeras marítima y fluvial. La emergencia habitacional, declarada en el año 2021 por el Concejo Deliberante, demuestra la imperiosa necesidad de generar soluciones habitacionales que atiendan tanto el déficit cuantitativo como el cualitativo.



6. RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN

RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN

Como se explicó en la metodología en esta etapa de priorización se presentaron los resultados ordenados por nivel de importancia del diagnóstico técnico, de la perspectiva de género y de la percepción ciudadana.

RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO

El diagnóstico técnico releva los 142 indicadores de los 22 temas de sostenibilidad territorial definidos para la ciudad de Río Grande. Como mencionamos con anterioridad, este conjunto de temas responde a los 9 pilares y las 5 dimensiones que abordan y definen el Desarrollo Territorial Sostenible. El relevamiento fue realizado por el equipo de especialistas de la FYPF, que abordaron las distintas temáticas a partir de la recolección de datos y de entrevistas a las/os funcionarias/os del gobierno municipal. Cada tema recoge esta información junto al análisis del equipo de especialistas. De acuerdo al proceso de semaforización, el relevamiento técnico arrojó un diagnóstico con 6 temáticas en verde que indican un buen desempeño de la ciudad, 10 en amarillo que marcan que existe oportunidad de mejoras y 6 en rojo que señalan la necesidad de intervenir con urgencia.

Los temas que fueron identificados en color “rojo” —y, por lo tanto, de atención prioritaria— son los relacionados a problemas de planificación urbana y hábitat (en particular, las dificultades de acceso a la vivienda); déficits en materia de infraestructura para el desarrollo, en especial la carencia de puerto y algunos aspectos



a mejorar y optimizar respecto al parque industrial; inequidad socioeconómica, en particular se señalan las inequidades socioterritoriales que se manifiestan en la Margen Sur; y riesgos ambientales, principalmente dados por la falta de control de las aguas superficiales.

Los temas semaforizados en amarillo atañen a las cuatro dimensiones de la sostenibilidad de la ciudad. Las temáticas con mejor desempeño son las que refieren a la gobernanza, el tejido productivo y algunos aspectos de oferta territorial, en especial la oferta de espacios verdes, espacio público y movilidad.



PRIORIZACIÓN RELEVAMENTO TÉCNICO

Nº	TEMA	VALORIZACIÓN
1	Planificación urbana	2,10
2	Mejoramiento del hábitat	2,26
3	Infraestructura para el desarrollo	2,54
4	Equidad socioeconómica	2,57
5	Control y calidad del ambiente	2,83
6	Vulnerabilidad a desastres naturales y resiliencia a los cambios climáticos	3,08
7	Ciudad segura	3,15
8	Sostenibilidad fiscal	3,20
9	Gestión pública moderna	3,30
10	Oportunidades para los negocios	3,37
11	Ahorro y autosuficiencia hídrica	3,38
12	Inclusión laboral	3,43
13	Gestión de residuos sólidos urbanos	3,49
14	Captación y tratamiento de aguas residuales	3,67
15	Ahorro y Autogeneración energética	3,72
16	Educación inclusiva para el desarrollo	3,81
17	Salud de calidad	3,90
18	Tejido productivo	4,10
19	Áreas verdes y biodiversidad urbana	4,20
20	Gobierno abierto	4,20
21	Movilidad y transporte	4,28
22	Acceso al espacio público y esparcimiento	4,50

RESULTADO DE DIAGNÓSTICO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

El diagnóstico releva los 32 indicadores vinculados a la perspectiva de género en la ciudad de Río Grande a partir de la recolección de datos del equipo de especialistas de la FYPF y el trabajo conjunto con las y los funcionarios del gobierno local.

De acuerdo al proceso de semaforización, el relevamiento arrojó un diagnóstico con 3 temáticas en verde que indican un buen desempeño de la ciudad, 3 en amarillo que marcan que existe oportunidad de mejoras y 1 en rojo que señala la necesidad de intervenir con urgencia.

En el caso de la dimensión de sostenibilidad económica, la equidad socioeconómica respecto a las mujeres y diversidades constituye un tema relevante para la agenda de intervenciones a corto y mediano plazo, realidad que no escapa a la situación de desigualdad de género existente en nuestro país, a pesar de los avances normativos y las políticas públicas impulsadas en los diferentes niveles de gobierno (local, provincial y nacional). Especialmente para el caso de Río Grande, se presentan brechas de género salariales y en la principal fuente de ingresos del hogar; también se advierten dentro de esta misma dimensión aspectos que sería importante abordar en lo que refiere a la inclusión laboral de mujeres y diversidades, que aparece en amarillo (principalmente en lo que refiere a la informalidad laboral, la brecha de género en personas ocupadas y el trabajo doméstico no remunerado).

Otro tema que resulta una alerta para generar acciones e intervenciones a nivel local tiene que ver con la violencia sexual y de género (Ciudad Segura) en donde no solo los indicadores obtenidos constituyen una señal para profundizar las acciones, sino que además los diagnósticos sobre este tema a nivel del gobierno local y de la percepción de la ciudadanía⁹ coinciden en la importancia de esta situación como un problema. En tal sentido es que luego se presentan algunas iniciativas en los planes de acción.



En lo referido a la sostenibilidad fiscal y de gobernabilidad se presentan algunos aspectos a atender respecto al tema de gestión pública moderna, donde la presencia de mujeres en cargos de dirección en el sector público y en la representación política (mujeres concejalas) puede fortalecerse, sobre todo en áreas no tradicionales o no feminizadas. Es importante destacar en ese sentido, con relación a estos temas identificados en el diagnóstico DIA de la ciudad, la sanción reciente y modificación de la Ordenanza de Paridad de Género para el Municipio de Río Grande en donde se establece la paridad de géneros en cargos electivos legislativos en el ámbito de la ciudad garantizando una equivalencia del 50% de género femenino y 50% de género masculino y presentadas de manera alternada y secuencial.

Finalmente, sobre los temas en verde correspondientes a la dimensión de la sostenibilidad urbana y social, muchos de los indicadores desagregados por sexo se basan en información del Censo 2010. Será importante explorar y profundizar el análisis de algunos de los datos a nivel local, como la brecha en hogares propietarios de la vivienda y del terreno, que se ha marcado como una problemática de género en el relevamiento de la ciudadanía. De todas maneras, a la hora del diseño de los planes de acción se ha tenido en cuenta la transversalidad de género en estos temas especialmente.

RESULTADO DE DIAGNÓSTICO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

Nº	TEMA	VALORIZACIÓN
1	Equidad socioeconómica	2,50
2	Gestión pública moderna	3,00
3	Ciudad segura	3,07
4	Inclusión laboral	3,50
5	Salud de calidad	4,33
6	Mejoramiento del hábitat	4,64
7	Educación inclusiva para el desarrollo	4,75

9) Estudio cuantitativo: Calidad de Vida en Río Grande. Punto Doxa. Fundación YPF. Abril de 2022.

RESULTADOS DE DIAGNOSTICO DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Este apartado muestra los resultados del relevamiento cuantitativo complementario al diagnóstico técnico. Para ello a las preguntas realizadas se les asignó el tema correspondiente y los valores obtenidos fueron normalizados para obtener la misma escala que en el relevamiento técnico. La escala va del 1 al 5, siendo 1 el valor que identifica la mayor afectación en color rojo y 5 el que valora el menor grado de afectación en color verde. Las puntuaciones se promedian para arribar a un color por tema (verde, amarillo o rojo).

A continuación, se muestran los principales hallazgos de las opiniones de las y los actores de la sociedad civil y el sector productivo (u otros actores) en relación a las prioridades estratégicas de mejora y a los pilares principales de la calidad de vida en Río Grande.

Como se aprecia, los temas identificados en colores tendientes al rojo (y que, por lo tanto, expresan las más fuertes preocupaciones

ciudadanas) están referidos especialmente a la oferta física de la ciudad (calidad del hábitat y condiciones de movilidad y transporte) al desarrollo socio-económico de las personas (inclusión laboral, educación inclusiva para el desarrollo y oportunidades para los negocios).

La comparación entre ambos relevamientos, técnico y ciudadano, muestra un gran número de coincidencias y algunos temas que fueron considerados de mucha importancia por la ciudadanía, aunque no merecieron la misma opinión por el equipo técnico (por ejemplo, inclusión laboral, gestión de salud y condiciones de movilidad y transporte).

Puede apreciarse que los temas identificados como de desempeño "malo" o "regular" en alguno de los dos relevamientos quedan en general ubicados dentro del grupo de problemas que requieren un tratamiento prioritario en la planilla consolidada.

PRIORIZACIÓN ENCUESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nº	TEMA	VALORIZACIÓN
1	Mejoramiento del hábitat	1,38
2	Movilidad y transporte	2,86
3	Inclusión laboral	2,88
4	Educación inclusiva para el desarrollo	2,91
5	Vulnerabilidad a desastres naturales y resiliencia a los cambios climáticos	2,92
6	Oportunidades para los negocios	2,99
7	Ciudad segura	3,00
8	Salud de calidad	3,36
9	Planificación urbana	3,38
10	Equidad socioeconómica	3,48
11	Acceso al espacio público y esparcimiento	3,52
12	Áreas verdes y biodiversidad urbana	3,79
13	Tejido productivo	3,90
14	Captación y tratamiento de aguas residuales	3,91
15	Ahorro y Autogeneración energética	3,92
16	Ahorro y autosuficiencia hídrica	4,02
17	Gestión de residuos sólidos urbanos	4,11
18	Infraestructura para el desarrollo	
19	Control y calidad del ambiente	
20	Gestión pública moderna	
21	Gobierno abierto	
22	Sostenibilidad fiscal	

RESULTADO DE PRIORIZACIÓN FINAL

El diagnóstico multisectorial sintetiza los temas prioritarios que deben tenerse en cuenta para la puesta en marcha de una agenda que impulse el desarrollo territorial sostenible, que se desprenden del diagnóstico técnico (cuantitativo) y del relevamiento de opinión ciudadana (cualitativo). El proceso de priorización se completa con los talleres de validación. Estos espacios están destinados para que el equipo de trabajo de la FYPF presente los resultados de los relevamientos en una instancia de consulta y validación con el sector público, la ciudadanía y los actores productivos para arribar al *ranking* de temas final, concertar líneas de trabajo y propuestas de acción.

Finalmente, el *Plan Estratégico Río Grande Sostenible* pone especial énfasis en dos miradas analíticas que se ven reflejadas en capítulos de la publicación. Hacemos referencia al análisis territorial y el de la perspectiva de género. El análisis territorial permite profundizar en una mirada integral sobre los diferentes aspectos limitantes del crecimiento sostenible de la ciudad que han sido identificados en la etapa de diagnóstico. El diagnóstico desde la perspectiva de género apunta a identificar la urgencia de iniciativas que tomen en cuenta la temática como desafío para el desarrollo de ciudades más igualitarias. El estudio se realiza a partir de una selección de indicadores específicos que permiten ver la asimetría de género y otro conjunto de indicadores que reflejan condiciones de vulneración de las mujeres.

A partir de estos lineamientos presentamos el cuadro de priorización del *Plan Estratégico Río Grande Sostenible*, que permite sintetizar los principales temas que surgen de los relevamientos realizados y fueron validados por actores de la ciudad.

Entre los temas que se consideran con mayor impacto para la sostenibilidad de la ciudad están el Mejoramiento del hábitat, Infraestructura para el desarrollo, Planificación urbana, Control y calidad del ambiente, Vulnerabilidad a desastres naturales y resiliencia a los cambios climáticos y Equidad socioeconómica.



Los resultados del relevamiento técnico y de la encuesta de opinión pública indican un alto grado de coincidencia entre ambas visiones (especializada y ciudadana) de la problemática riograndense. De todos modos, **se registra en la opinión ciudadana una elevada preocupación por tres temas que no aparecen jerarquizados de la misma manera en el relevamiento técnico:**

- **Inclusión laboral**, especialmente considerada en el análisis desde la perspectiva de género.
- **Atención de salud.**
- **Movilidad y transporte.**

La mirada de género también subraya aspectos de seguridad y equidad socioeconómica (habituales en estos análisis), a los que se agrega una preocupación por la modernización de la gestión pública.

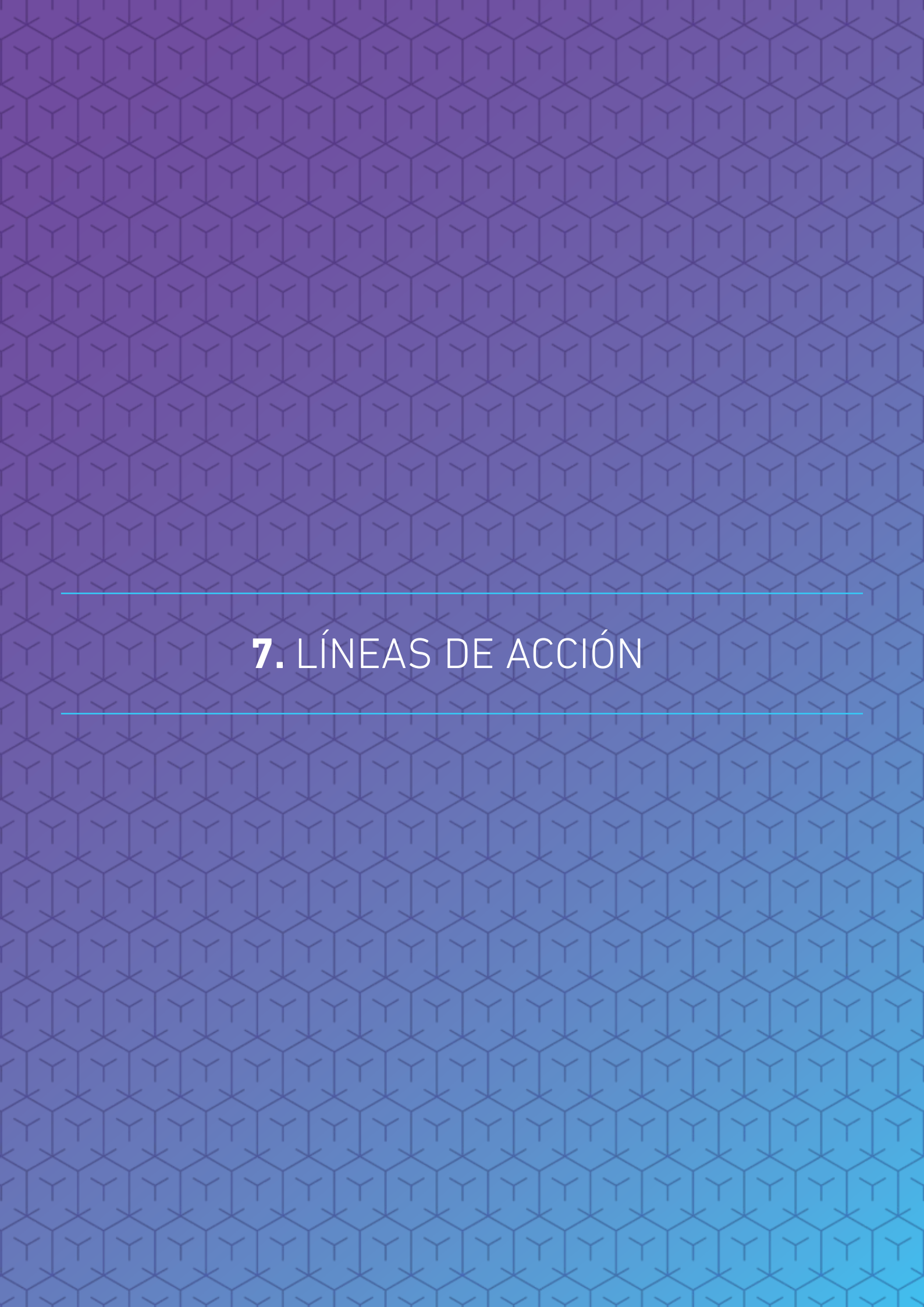
La disidencia sobre estos puntos puede tener distintas explicaciones, como por ejemplo la vinculación con situaciones regionales y nacionales, el impacto reciente de la pandemia del COVID-19 o la consideración técnica de los problemas de movilidad como parte de una situación más general respecto a la eficacia de la planificación y la gestión urbana. De todos modos, y atendiendo a los criterios metodológicos utilizados, estos aspectos señalados por la opinión ciudadana deben incorporarse con la debida atención al diagnóstico realizado y, en especial, a la consideración de líneas de acción de la gestión municipal.

Los principales temas serán abordados en el capítulo de líneas de acción, que desarrolla las propuestas a través de una mirada que contiene un abordaje integral. El esfuerzo y la contribución del Municipio de Río Grande y todas las personas e instituciones que participaron hicieron posible este trabajo que desde la FYPF queremos compartir, esperando poder promover y fortalecer el desarrollo sostenible de la ciudad.

PRIORIZACIÓN FINAL

Nº	TEMA	VALORIZACIÓN
1	Mejoramiento del hábitat	1,82
2	Infraestructura para el desarrollo	2,54
3	Planificación urbana	2,74
4	Control y calidad del ambiente	2,83
5	Vulnerabilidad a desastres naturales y resiliencia a los cambios climáticos	3,00
6	Equidad socioeconómica	3,02
7	Ciudad segura	3,08
8	Inclusión laboral	3,16
9	Oportunidades para los negocios	3,18
10	Sostenibilidad fiscal	3,20
11	Gestión pública moderna	3,30
12	Educación inclusiva para el desarrollo	3,36
13	Movilidad y transporte	3,57
14	Salud de calidad	3,63
15	Ahorro y autosuficiencia hídrica	3,70
16	Captación y tratamiento de aguas residuales	3,79
17	Gestión de residuos sólidos urbanos	3,80
18	Ahorro y Autogeneración energética	3,82
19	Áreas verdes y biodiversidad urbana	4,00
20	Tejido productivo	4,00
21	Acceso al espacio público y esparcimiento	4,01
22	Gobierno abierto	4,20





7. LÍNEAS DE ACCIÓN

La implementación del Plan requiere identificar, como resultado del diagnóstico técnico (incluido género y diversidades) y de la ciudadanía expuesto en los capítulos anteriores, componentes sectoriales que puedan ser objeto en forma particularizada y en distintas formas de integración transversal a través de políticas, programas y proyectos, que definen las líneas de acción a instrumentar y desarrollar.

Como se verá, las distintas líneas de acción propuestas convergen en una línea transversal que nuclea los temas priorizados de las dimensiones Ambiental y Cambio Climático, Social y Urbana, Económica y Fiscal y de Gobernabilidad:

El eje central del Plan Estratégico integra la puesta en valor y apropiación ciudadana del paisaje natural y urbano, la protección de humedales, el desarrollo de energías renovables y sector industrial 4.0 y de triple impacto, la adecuación de la normativa urbana, la gestión de suelo urbano, la ampliación de las áreas de radicación industrial, la creación de un complejo ambiental, la conformación de un periurbano productivo (frutihorticultura intensiva en invernadero), la puesta en valor del patrimonio natural y antrópico como atracción cultural y turística de la ciudad y la perspectiva de género y diversidades entre otros componentes que se enuncian a continuación. Todos ellos convergen en la formulación de un Plan integral ambiental, paisajístico y productivo con perspectiva de género. Se considera que el eje territorial y proyecto estratégico transversal es la conformación de un Parque Productivo Marítimo, Fluvial y Periurbano, tal como se desarrolla más adelante.

Finalmente, cabe destacar que junto a estas líneas de acción propuestas es importante seguir avanzando en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Maestro de Infraestructura de Nueva Margen Sur, ciudad de Río Grande (CFI, 2018) y en la factibilidad de la obra del puerto de la ciudad.

A continuación, se presentan las líneas de acción propuestas a partir del diagnóstico extendido. En algunos casos corresponden a ampliaciones y desarrollos de las líneas propuestas en el Plan de Acción del Centenario presentado en 2021 y que la Municipalidad impulsó incluyendo las acciones en el presupuesto municipal del mismo año; en otros, constituyen nuevas propuestas que consideran cambios importantes registrados luego de la presentación de dicho Plan (en especial, la extensión del sub-régimen de promoción industrial). El orden de los proyectos, programas y políticas propuesta a continuación no es jerárquico, el despliegue de acciones se apoya en el desarrollo de las 5 dimensiones del plan.

Sostenibilidad ambiental y cambio climático

Un primer aspecto priorizado está relacionado con la mejora de los sistemas de control de contaminación de aire, agua y tierra, para asegurar la calidad ambiental para todas y todos. Se complementa esta sección de propuestas (dada la vinculación indisociable de los temas ambientales) con algunas medidas de carácter adicional

para la mejora de la gestión integral de residuos, la captación y el tratamiento de las aguas residuales, el ahorro y la autosuficiencia hídrica, el ahorro y la autosuficiencia energética, las áreas verdes y la biodiversidad urbana.

En este sentido, la incorporación de tecnologías de monitoreo de la calidad del aire, de las aguas superficiales y el estado de conservación de los ecosistemas terrestres son imprescindibles para mejorar el proceso de toma de decisiones tendientes a asegurar la calidad de vida de la población y los servicios ecosistémicos.

Además de los programas de monitoreo es necesario establecer medidas de mitigación, gestión o conservación. A continuación, se detallan las acciones propuestas:

Programa de monitoreo y manejo sustentable de aguas superficiales

Es relevante monitorear la calidad de las aguas superficiales y, al mismo tiempo, poner en marcha medidas de mitigación, contención, remediación y regeneración de ecosistemas degradados hasta tanto se resuelvan las causas que originan el daño ambiental, principalmente el vertido de aguas no tratadas (pluviales, cloacales, industriales, etc.) al Río Grande y el Mar Atlántico. El monitoreo deberá contemplar la toma de muestras regulares y su análisis físico, químico y biológico, para su comparación con los niveles guía del recurso en estado natural.



En relación a las medidas para remitir los causales de contaminación, la ejecución de los programas de saneamiento integral es fundamental. Se encuentran en marcha las obras para la Nueva Planta de Tratamiento en Margen Sur y está planificada una nueva planta de tratamiento de efluentes cloacales en el sector norte de la ciudad. Estos sistemas de tratamiento deberían considerar en su diseño la posibilidad de reutilización de aguas tratadas para riego o uso industrial, de forma tal de hacer un uso más eficiente y circular

de un recurso estratégico, incorporándose en circuito cerrado al metabolismo urbano.

En paralelo, diseñar e implementar soluciones basadas en la naturaleza es vital para catalizar acciones de contención, mitigación, remediación y regeneración de los espacios y ecosistemas afectados por contaminación antrópica. En este sentido, trabajar con la estructuración de humedales artificiales o sistemas de biodigestión anaeróbica para completar los esquemas de saneamiento es una opción que merece un análisis y propuesta ajustada al contexto.

Programa Integral de gestión de residuos sólidos urbanos (GIRSU)

Aunque la gestión integral de residuos sólidos urbanos ha tenido avances significativos en materia de disposición final, requiere una reingeniería para lograr su orientación hacia la economía circular y completar sus etapas de implementación de la GIRSU (incluyendo campañas de separación en origen, sistema de recolección diferenciada de reciclables, programa de compostaje in situ, industrialización y valorización de residuos, disposición y tratamiento de residuos de gestión especial como RAEES, aceites minerales y vegetales, residuos de la construcción, etc.). El despliegue del programa GIRSU debería contemplar infraestructuras como el diseño y construcción de una planta de separación y recupero de residuos reciclables, o una estación de recepción, acopio y acondicionamiento de residuos especiales, el desarrollo de campañas de comunicación y educación para fomentar el cambio de hábitos (compostaje domiciliario, separación en origen, consumo responsable, reducción de plásticos de un solo uso, etc.), acompañado por la creación de un cuerpo de promotores/as ambientales, con foco en la inserción laboral de mujeres, entre otras acciones. El contexto de aislamiento de la isla de Tierra del Fuego implica un desafío adicional para el gobierno local, que tendrá que contemplar el desarrollo de marcos regulatorios adecuados, una estructura tributaria fiscal diferenciada y un programa de incentivos para darle a la gestión y valorización de los residuos una solución local eficiente también en cuanto a costos.

En este sentido, por la condición de aislamiento antes citado, Río Grande va a requerir desarrollar in situ la industria del reciclaje, preferentemente alineando este objetivo con las organizaciones empresariales co-responsables de la generación de residuos, no solo aquellos asimilables a urbanos sino también de origen industrial y agropecuario. La creación de un parque tecnológico o sector industrial diferenciado para el desarrollo de la economía circular podría ser una señal clara para avanzar en esta línea de acción.

Otro aspecto a considerar es la necesidad de establecer un programa de corto y mediano plazo para el desarrollo de capacidades locales en técnico/as y funcionario/as municipales, que posibilite operar y gestionar los nuevos servicios vinculados a la GIRSU, por ejemplo, los sistemas de recolección diferenciada, el desarrollo del sistema de indicadores ambientales y de monitoreo de la gestión de residuos o la incorporación de la GIRSU en la educación formal y no formal.

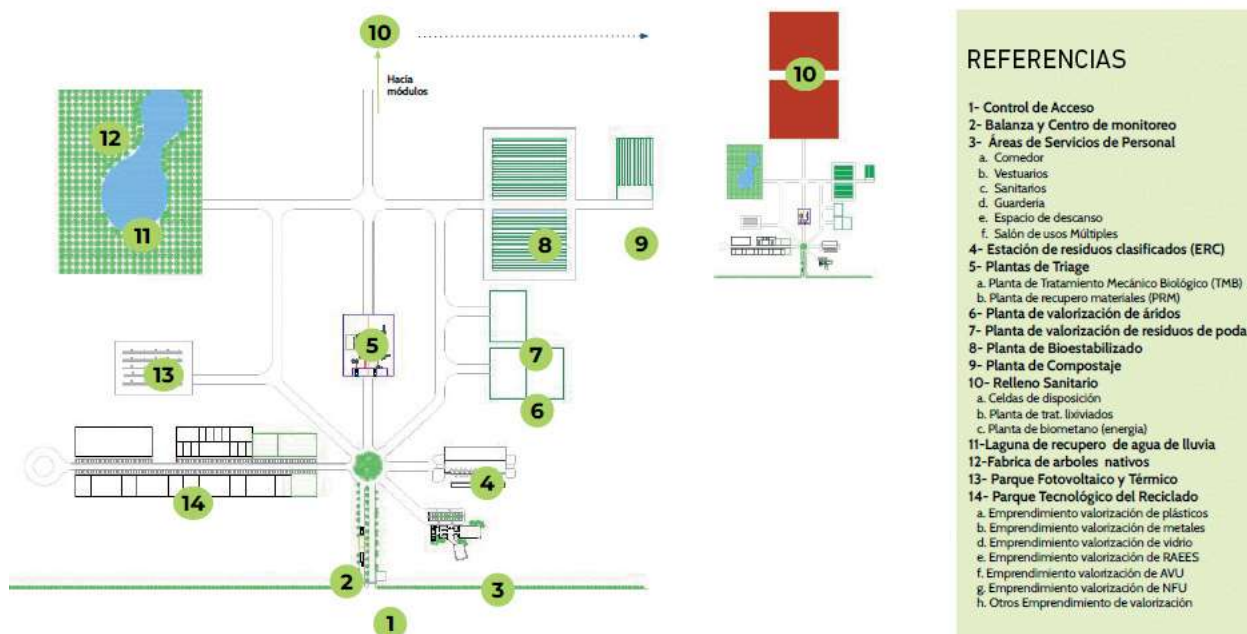


Por último, junto al avance del marco normativo facilitador y ordenador de la implementación de la GIRSU, será necesario establecer un espacio interinstitucional y transversal para lograr la articulación interna y externa, en primer lugar entre las diferentes reparticiones municipales (área de servicios, social, ambiente y fiscal, principalmente) y, en una segunda etapa, con el sector privado (grandes generadores, industria y comercio) para una mejor performance de las líneas propuestas antes mencionadas. Un programa municipal transversal, una agencia o un ente descentralizado, o una mesa de trabajo colaborativo, pueden ser algunas de las configuraciones sugeridas para lograr este objetivo.

En línea con lo expuesto la ciudad ha avanzado en este periodo interplanes (Plan del Centenario 2021 y Plan estratégico 2022) en el diseño de un complejo ambiental circular, orientado a la valorización de materiales (residuos, pérdidas y subproductos); autosuficiente en términos energéticos, mediante la producción local de energías alternativas; carbono neutral, con metas progresivas de reducción de gases de efecto invernadero y compensación emisiones; colaborativo, impulsando la integración pública y privada en el proceso de industrialización de residuos (recursos) generando beneficios para todos los actores; inclusivo, promoviendo el desarrollo de pymes locales, y la creación de empleo verde incorporando a trabajadores locales de los sectores más vulnerables; y diverso, apostando a la valorización de todas las fracciones de residuos, pérdidas y subproductos, con foco en el ciclo técnico y biológico de la economía circular.

El complejo contendrá una Planta de Triage, para la separación y acondicionamiento de residuos sólidos urbanos con separación en origen (diferenciados/secos) y sin separación en origen (indiferenciados/húmedos), que permitirá obtener: materiales reciclables (plástico, papel/cartón, vidrio, etc.), una fracción orgánica a bioestabilizar y una fracción rechazo a compactar en fardos de alta densidad; una estación de residuos clasificados para que los vecinos descarguen residuos especiales de generación universal (REGU); una planta de valorización de áridos para residuos de Obras y Demoliciones, para producir insumos para la construcción como ser arena, piedra partida, madera, entre otros; una planta de Valorización de residuos de Poda de Podas/maderas, para el chipeo

IMPLANTACIÓN COMPLEJO AMBIENTAL RÍO GRANDE (EN PLANTA)



Proyecto de implantación del Complejo Ambiental de Río Grande

de podas y otros residuos verde; una planta de Bioestabilizado, (Fracción Orgánica no Segregada en Origen), que permitirá obtener un bioestabilizado para cobertura de rellenos o suelo forestal; una planta de Compostaje, que permitirá obtener compost de calidad; un relleno Sanitario a desarrollar en dos tipos de módulos Secos: para fardos de alta densidad y residuos sin procesar; una Parque Tecnológico del Reciclado con parcelas para emprendedores; y área de servicios comunes como áreas de control de acceso, balanza y monitoreo, áreas de servicios para el personal, sistemas de recupero de agua de lluvia, fábrica de árboles nativos, áreas de energías alternativas, áreas de circulación y estacionamientos, etc.

También se avanzó en el desarrollo de un proyecto de ordenanza de promoción de la economía circular, que busca preservar y mejorar el capital natural y humano: se fundamenta en la búsqueda y utilización de flujos de recursos naturales y renovables eficientes. En consciencia de que los recursos son limitados, propone utilizar aquellos que sean renovables, o minimizar el uso de productos que, en su mayoría serán naturales, con el objeto de lograr una regeneración del suelo. Postula también optimizar el uso de los recursos naturales, tratando de lograr la mayor rotación posible de los productos, componentes y materiales para alargar lo máximo el ciclo de vida del mismo. Promueve el fomento de la eficiencia o eco-eficacia para mejorar la efectividad en los sistemas de producción y uso, eliminando externalidades en la utilización de recursos naturales buscando sinergias entre diferentes agentes con el objetivo de reducir el impacto negativo derivado de la contaminación de los ecosistemas. Para lograr estos objetivos propone la creación de un programa “Río Grande Circular” cuya finalidad será incorporar los lineamientos de la economía circular a todas las fases de la

cadena de valor y del ciclo de vida de un bien, producto o servicio, lo que incluye las etapas de extracción y abastecimiento de recursos, diseño y producción, comercialización y consumo, así como la gestión integral de los residuos sólidos urbanos. Por último, establece en el artículo 8 una meta del 75% de reciclaje al 2030.

Programa de fomento al autoabastecimiento con energías renovables

La situación insular y el contexto de recursos naturales que caracterizan a Río Grande constituyen un desafío para la provisión energética, pero también una oportunidad para el desarrollo de una economía baja en carbono, que distribuya beneficios sociales y ambientales positivos, incremente la capacidad de resiliencia, autonomía y adaptación a las restricciones que impondrá el agotamiento de los combustibles fósiles y el cambio climático en el futuro inmediato. La energía eólica, la mareomotriz y la electromovilidad, por condiciones naturales y capacidades industriales locales, aparecen como los sistemas de abastecimiento y movilidad sustentable más prometedores. Un modelo como el de la Isla El Hierro, en España, puede ser inspirador para el gobierno local, al tratarse de un sistema 100% renovable, a partir de una central hidroeléctrica, que comprende un parque eólico, y un sistema de acumulación de agua que permite transformar el excedente, cuando no hay viento, en energía a través de una turbina hidráulica. Su parque automotor en transición hacia la electromovilidad completa el modelo autosuficiente y sustentable.

Río Grande puede aspirar el retrofit eléctrico (conversión de

vehículos fuera de uso a 100% eléctrico, cambio de motor e incorporación de baterías) como lo es hoy la conversión a GNC, aprovechando las capacidades industriales para la importación y el armado de productos electromecánicos, además de ampliar sus proyectos eólicos como parte de las estrategias de ciudad productiva y sustentable. En este sentido, en el periodo 2021-22, el Municipio comenzó a capacitar a personal municipal y futuros desarrolladores locales del retrofit (conversión de autos de combustión a modalidad eléctrica) y ha adquirido un kit de conversión de autos eléctricos para instalarlo en un móvil que está actualmente en desuso. Con ello el Municipio busca desarrollar un programa de reconversión de la flota de autos municipales en vehículos eléctricos.

Por otro lado, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) y la Cooperativa Eléctrica Río Grande pusieron en funcionamiento un parque eólico experimental en la provincia, con el objetivo de investigar cómo se desempeña la producción de energía eléctrica a partir de esta fuente renovable en el clima de la región. El proyecto consiste en la instalación de cuatro turbinas, de las cuales tres están en funcionamiento en distintos puntos de la isla. La más importante tiene una potencia de 30 kW y está situada en Cabo Domingo, en las afueras de Río Grande. Esta es la única que aporta energía a una red de distribución pública. El objetivo es investigar la producción eolo-eléctrica en condiciones de engelamiento, es decir de formación de hielo y nieve. El foco estará puesto en el grado de supervivencia de las turbinas en el ambiente de un clima subantártico, como es el de Tierra del Fuego, que cuenta, además de un frío intenso, con altas dosis de rayos ultravioleta y un viento esencialmente turbulento. El parque experimental pretende dar una respuesta científica y aportar material que sirva como base para la construcción de parques eólicos de potencia en la provincia.

A comienzos de 2022 se instalaron paneles fotovoltaicos en el Centro de Interpretación Ambiental de Río Grande, con el propósito de fortalecer este espacio de educación ambiental de la ciudad mediante la integración de energías renovables, que buscarán reducir en un 80% el consumo energético. El proyecto, impulsado por el Municipio con acompañamiento y financiamiento de la Fundación YPF, busca educar y sensibilizar a vecinas y vecinos de la ciudad para que comprendan el funcionamiento de los paneles y puedan experimentar el ahorro de energía eléctrica. La ciudad es miembro adherente del



Presentación del Kit de conversión de vehículos de combustión a eléctricos.



Turbina eólica Cabo Domingo - Río Grande



Instalación de paneles fotovoltaicos en el Centro de Interpretación Ambiental de Río Grande

programa de Naciones Unidas "Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía", y en el marco del mismo ha realizado un inventario de gases de efecto invernadero. El inventario arrojó como resultado que más del 40% de las emisiones provienen del consumo energético de los edificios, las viviendas y los comercios. Por eso, el proyecto pretende promover el uso de energías alternativas en la ciudadanía. El Centro de Interpretación Ambiental es un espacio público ubicado dentro de la Reserva Natural Urbana Costa Norte, frecuentemente visitado por niños y adolescentes de instituciones educativas, y también por turistas que transitan por la ciudad. Es un espacio destinado a brindar charlas sobre el cuidado del ambiente, visitas guiadas, y a la realización de diversas actividades enmarcadas en el calendario ambiental.

Programa de monitoreo y mejora de la calidad del aire

Como se ha mencionado, uno de los principales problemas de la ciudad es la presencia de particulado en suspensión (polvo) proveniente de la laguna seca cada vez que el viento supera los 50 km/h. Si bien se han realizado obras para paliar dicho problema, es necesario incorporar herramientas que permitan conocer el estado de situación en tiempo real.

Por ello se propone la incorporación de un sistema de monitoreo online PM_{2,5} y PM₁₀ (particulado en suspensión de 2,5 y 10



micrones) principalmente en las zonas más perjudicadas. En este sentido, un estudio reciente realizado en 245 ciudades por The Nature Conservancy, titulado “Planting Healthy Air”, establece una correlación entre el indicador PM 2,5 (utilizado como indicador de calidad del aire), la temperatura de las ciudades y el número de muertes por causa de enfermedades respiratorias. También el estudio señala la contribución del arbolado urbano en la mejora de este indicador, en relación al efecto del dosel arbóreo en la absorción de material en suspensión respirable (PM_{2,5}). Su desarrollo implica reducciones significativas en las concentraciones PM_{2,5} y aportes a la regulación de temperatura extremas en verano e invierno (dentro de un radio de 100m de la zona arbolada incorporada). Por lo cual, la incorporación focalizada de bosques urbanos en las zonas con mayores impactos de mitigación es crucial para lograr una mejora de la calidad del aire.

En este sentido, una vez priorizada esta acción en el plan del centenario, la Municipalidad de Río Grande se unió a la iniciativa “Aires nuevos”, una Red Ciudadana de Calidad del Aire para la primera infancia, impulsada por la Fundación Horizonte Ciudadano y avala por la Organización de Naciones Unidas (ONU), que busca crear redes de colaboración entre comunidades, gobiernos locales, universidades y líderes, con el propósito de monitorear la calidad de aire a la que están expuestos los niños y niñas de 0 a 4 años en ciudades en Latinoamérica.

En este marco y del programa de monitoreo y mejora de la calidad del aire, uno de los programas que se implementaron en la ciudad a partir del Plan del Centenario, ya se instalaron tres monitores en la ciudad, que están ubicados en el Colegio Cono Sur y el SUM de Chacra 11, y un tercero en la sede de la Universidad Tecnológica Nacional.

Los dispositivos tienen como objetivo generar información sobre la

contaminación en el ambiente, y permitirán adoptar medidas para abordar la contaminación del aire y la exposición de la población —especialmente de niños y niñas— a ella. Los monitores tienen un radio de captación de 5 kilómetros y registran la contaminación en el ambiente a partir de la temperatura, la humedad, el dióxido de carbono y materiales particulados suspendidos en el aire¹⁰.

Programa Sistema de Alerta Temprana

Un aspecto que ha sido también priorizado en la dimensión ambiental está relacionado a la vulnerabilidad de la ciudad a desastres naturales y su capacidad de resiliencia a los cambios climáticos. Los anegamientos por lluvias fuertes que suelen ocurrir en zonas bajas de la Margen Sur resaltan como la principal vulnerabilidad de la ciudad. En este sentido, la ciudad está desarrollando un mapa de vulnerabilidad climática, así como un plan de mitigación ante desastres naturales.

Se propone desarrollar en el corto plazo un Sistema de Alerta Temprana (SAT) y un plan de contingencia (plan de respuesta adecuado) para atender la emergencia post catástrofe climática o antrópica. El propósito es generar una herramienta que permita conocer anticipadamente y con cierto nivel de certeza en tiempo y espacio si ocurrirá una amenaza o evento adverso de tipo natural o generado por la actividad humana, que pueda desencadenar situaciones potencialmente peligrosas para las personas y sus bienes materiales. El SAT deberá comprender un sistema de monitoreo y vigilancia, sistema de comunicaciones, sistema de alarma y plan de evacuación.

En este sentido, el Plan Estratégico Propuesto busca fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación de la ciudad a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, por lo que resulta esencial desarrollar planes y herramientas de adaptación que permitan reducir la vulnerabilidad social y mitigar el riesgo al aumentar la resiliencia de las ciudades y sus habitantes. En el escenario de crisis climática actual, la prevención debe convertirse en una de las principales políticas de Estado.

En este contexto, a partir de la priorización de esta política en el Plan del Centenario, Defensa Civil inició el desarrollo las bases para la implementación de una red de monitoreo y alerta para amenazas múltiples (Sistema de Alerta Temprana - SAT), así como también los lineamientos metodológicos para la implementación de planes de acción ante desastres específicos para la ciudad.

El SAT es esencial para cualquier estrategia de mitigación y adaptación a riesgos intensivos y extensivos. Representa un conjunto de procedimientos e instrumentos mediante los cuales se monitorea y alerta una amenaza o evento adverso de carácter previsible, se recolectan y procesan datos para conocer el riesgo al que se está expuesto para tomar decisiones informadas en la formulación de políticas públicas para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres,

¹⁰ Se puede acceder en tiempo real a las mediciones generadas desde: <https://www.iqair.com/argentina/tierra-del-fuego/rio-grande>

como también para comunicar a la población cómo accionar y generar capacidad de respuesta ante los posibles efectos. Un SAT es de radical importancia, porque permite conocer anticipadamente y con cierto nivel de certeza en qué tiempo y espacio una amenaza puede desencadenar situaciones potencialmente peligrosas. La eficacia de estos sistemas se basa en el conocimiento de la existencia de riesgos y fundamentalmente en la activa participación de la comunidad. Un SAT involucra a la educación como factor indispensable para la toma de conciencia ciudadana y diseminación eficiente de las alertas. Por ello, resulta fundamental conjugar la implementación del SAT con Planes de Acción minuciosos que contemplen no sólo los distintos riesgos y amenazas, sino también el mapeo y estrategia de comunicación y actuación articulada entre las diferentes comunidades y todos los actores involucrados. Así, el Sistema de Alerta Temprana en conjunto con los planes de acción, permitirán reducir o evitar la chance (o probabilidad) de que se produzcan lesiones personales, pérdidas de vidas, daños a los bienes y al ambiente, gracias a la aplicación de estrategias de reducción de riesgos.

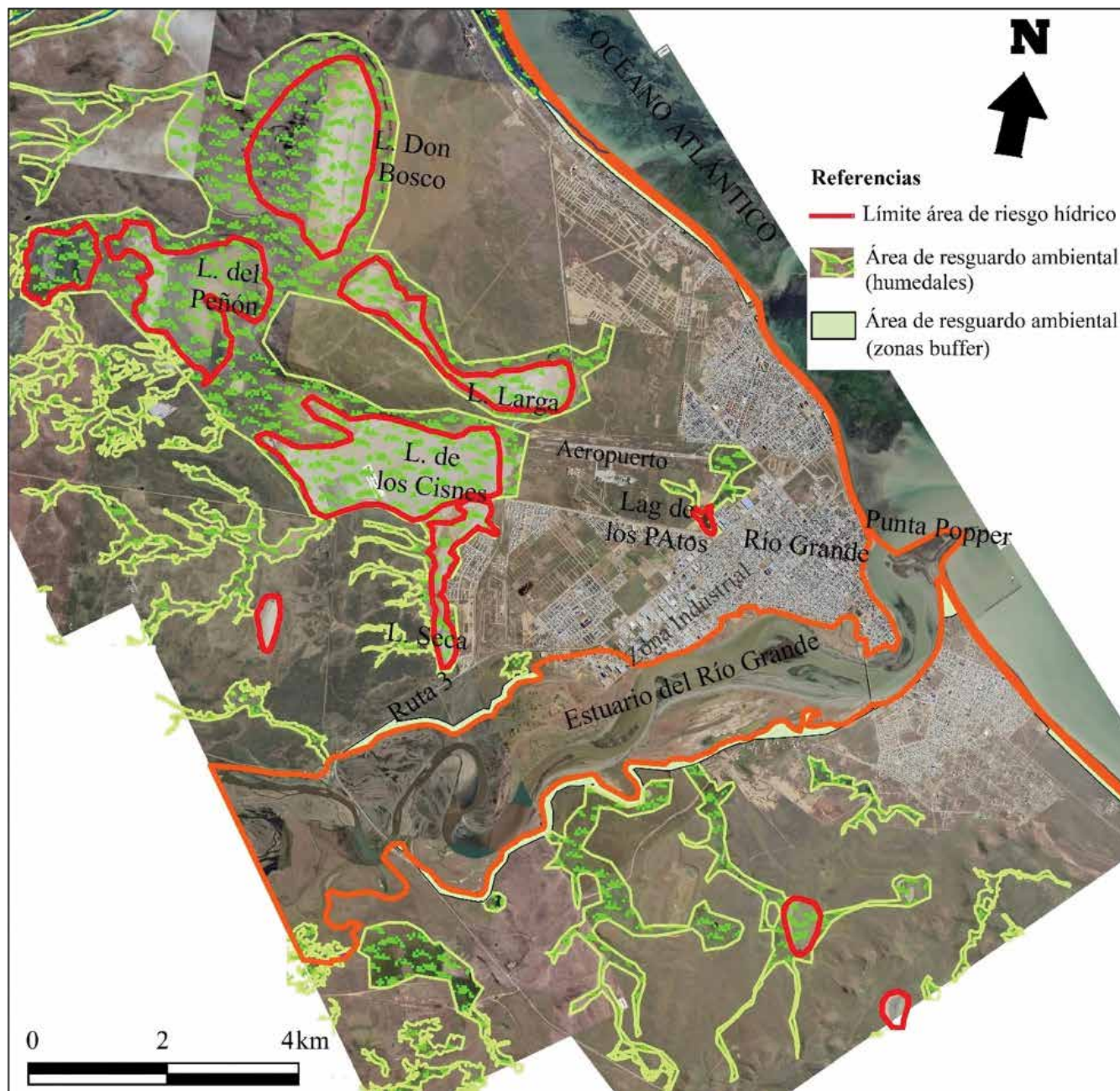
El trabajo que se encuentra realizando Defensa de Civil en el marco del presente programa, incluye la capacitación en el análisis e interpretación de amenazas y mapas de riesgo con foco en el impacto local, incorporando aspectos inherentes a la emisión de alertas, advertencias y avisos, así como sus fenómenos asociados;

identificación de los organismos nacionales responsables de la emisión de alertas; interpretación de su información y conjunción con determinaciones locales para su posterior emisión de alertas locales, entre otros. Asimismo, se encuentra adaptando una App basada en tecnología de smartphone aportado por La Ciudad Posible, para la emisión de alertas por parte de los administradores y el uso por parte de la población.

Programa de Resguardo Ambiental

En primera instancia, proteger los espacios con alto valor biológico y más vulnerables del entorno urbano debería ser una prioridad para el Estado local. La elaboración de un mapa (inventario) que identifique áreas de resguardo ambiental no aptas para urbanización y áreas de conservación de la biodiversidad y el paisaje sería un primer avance. Esta acción se articula especialmente con lo afirmado en materia de Planificación urbana y Gestión de suelo, ya que constituye una herramienta sólida para detener el crecimiento descontrolado de la mancha urbana. Y, al mismo tiempo, es la base para el desarrollo de una red de áreas urbanas protegidas y corredores biológicos de administración local (o en articulación con niveles de gobierno supramunicipales, organizaciones y entidades de la sociedad civil, etc.).





Mapa de Riesgo Hídrico y Resguardo Ambiental - Zona Sur Rio Grande

El Programa de riesgo hídrico y resguardo ambiental es un derivado del Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible (Municipio de Río Grande-Fundación YPF) y tiene como objetivo proteger los espacios con alto valor biológico, y más vulnerables del entorno urbano. En ese sentido, plantea la elaboración de un mapa que identifique áreas de resguardo ambiental no aptas para urbanización y áreas de conservación de la biodiversidad y el paisaje. De acuerdo a dicho requerimiento, en conjunto con especialistas de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (el Ing. Rodolfo Iturraspe, y la Ing. Mg Adriana Urciuolo de la UNTDF), se realizó una evaluación y definición de áreas de riesgo hídrico y de áreas de resguardo ambiental (que incluyen las áreas de conservación de la biodiversidad y el paisaje). Las áreas definidas constituyen un avance preliminar a ser utilizado como insumo para la planificación urbana y la toma de decisión en materia de ocupación del suelo.

La ciudad de Río Grande se encuentra ubicada en una zona costera protegida, la Reserva provincial “Costa Atlántica”, donde se desarrollan y adaptan distintos tipos de hábitats marinos y terrestres. Esta zona urbana se extiende sobre un litoral marítimo que supera los 20 km, alcanzando los estuarios de los ríos Grande y Chico. Incluye áreas de gran relevancia internacional para aves playeras, entre las cuales se destacan las especies migratorias. Por ello, dada la importancia y diversidad de los humedales, este litoral fue declarado sitio RAMSAR en 1995 y designado por la Red Hemisférica de reservas para Aves Playeras (RHRAP) con la categoría de “reserva hemisférica” en 1992, e identificado como un área de aves endémicas por el ICBP (BirdLife International).

Los humedales marinos/costeros proveen múltiples e importantes servicios ecosistémicos a la sociedad. Entre ellos puede destacarse que a nivel global contribuyen a la mitigación del cambio climático y la conservación de la diversidad biológica. A nivel local, en el caso de humedales urbanos y periurbanos, sus funciones adquieren aún mayor importancia por los beneficios que le brindan a la población a través de servicios tales como la depuración de aguas, la recreación y la regulación de inundaciones, el hábitat para diversas especies y el paisaje urbano.

Además de los humedales costeros, Río Grande presenta una gran extensión de humedales continentales: principalmente vegas, lagunas asociadas al ambiente de vegas, y sistemas de drenaje permanentes e impermanentes, los cuales en zonas semiáridas adquieren una relevancia ambiental adicional. Por otra parte, dada la ubicación de la ciudad en una zona costera que incluye un importante estuario, existen áreas que se encuentran expuestas a inundaciones y/o a ser alcanzadas por mareas y oleajes extraordinarios.

La necesidad del Municipio de responder a requerimientos de suelo urbano por parte de la población, llevó a que progresivamente, ciertas áreas inundables y humedales de distintos tipos fueran utilizados para su urbanización, provocando importantes alteraciones en los ecosistemas del ambiente costero y continental (Iturraspe, Fank, Urciuolo, Lofiego, 2021). De esta forma, a través de los años se han generado problemas de anegamientos en ciertos barrios y severos cambios en el paisaje de este hábitat único de aves playeras,

fundamental para la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

De lo expuesto resulta claro que se torna imperioso definir áreas de resguardo ambiental que permitan preservar los servicios y beneficios que los ecosistemas de humedales prestan a la población de la ciudad. Resulta asimismo necesario definir áreas de riesgo hídrico.

Los resultados de la evaluación se volcaron en un mapa realizado con imágenes satelitales (con carácter aproximado, que alcanzará un mayor nivel de precisión al implementarse un Modelo Digital de Terreno).

Estos fueron los criterios que se utilizaron para la definición de los dos tipos de áreas:

1. Áreas de riesgo hídrico: comprenden aquellas zonas donde existe evidencia de ser alcanzadas por el agua durante eventos de inundaciones, así como áreas costeras alcanzadas por mareas y oleajes.
2. Áreas de resguardo ambiental: se tuvo en cuenta la presencia de ecosistemas de humedales que generan importantes beneficios para la comunidad. Entre ellos, se destaca la presencia de diferentes clases de humedales estrechamente vinculados a los sistemas socioeconómicos, que proveen una amplia gama de servicios ecosistémicos y contribuyen al bienestar de la comunidad y a la biodiversidad biológica.

Se consideró además la necesidad de preservar un área contigua a los humedales de importancia, con una función de buffer. Los humedales existentes en el área urbana y periurbana de Río Grande, según la identificación realizada por Iturraspe et al (2021) utilizando la clasificación de RAMSAR, son:

- Marinos/costeros: estuarios, costas y playas
- Continentales: vegas, lagunas y arroyos.

En función de lo expuesto, se definieron como áreas de resguardo ambiental:

- Principales sistemas de vegas.
- Lagunas y sus correspondientes zonas de alimentación.
- Estuarios del río Chico y del río Grande: quedan comprendidos en áreas de riesgo hídrico.
- Playas y costas: quedan comprendidas en áreas de riesgo hídrico.
- Zona periférica al estuario y a costas (no urbanizadas), que deben tener accesos habilitados para la actividad recreativa.

A los fines de dejar claramente establecidas las pautas y restricciones

El Programa de riesgo hídrico y resguardo ambiental es un derivado del Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible (Municipio de Río Grande-Fundación YPF) y tiene como objetivo proteger los espacios con alto valor biológico, y más vulnerables del entorno urbano. En ese sentido, plantea la elaboración de un mapa que identifique áreas de resguardo ambiental no aptas para urbanización y áreas de conservación de la biodiversidad y el paisaje. De acuerdo a dicho requerimiento, en conjunto con especialistas de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (el Ing. Rodolfo Iturraspe, y la Ing. Mg Adriana Urciuolo de la UNTDF), se realizó una evaluación y definición de áreas de riesgo hídrico y de áreas de resguardo ambiental (que incluyen las áreas de conservación de la biodiversidad y el paisaje). Las áreas definidas constituyen un avance preliminar a ser utilizado como insumo para la planificación urbana y la toma de decisión en materia de ocupación del suelo.

La ciudad de Río Grande se encuentra ubicada en una zona costera protegida, la Reserva provincial "Costa Atlántica", donde se desarrollan y adaptan distintos tipos de hábitats marinos y terrestres. Esta zona urbana se extiende sobre un litoral marítimo que supera los 20 km, alcanzando los estuarios de los ríos Grande y Chico. Incluye áreas de gran relevancia internacional para aves playeras, entre las cuales se destacan las especies migratorias. Por ello, dada la importancia y diversidad de los humedales, este litoral fue declarado sitio RAMSAR en 1995 y designado por la Red Hemisférica de reservas para Aves Playeras (RHRAP) con la categoría de "reserva hemisférica" en 1992, e identificado como un área de aves endémicas por el ICBP (BirdLife International).

Los humedales marinos/costeros proveen múltiples e importantes servicios ecosistémicos a la sociedad. Entre ellos puede destacarse que a nivel global contribuyen a la mitigación del cambio climático y la conservación de la diversidad biológica. A nivel local, en el caso de humedales urbanos y periurbanos, sus funciones adquieren aún mayor importancia por los beneficios que le brindan a la población a través de servicios tales como la depuración de aguas, la recreación y la regulación de inundaciones, el hábitat para diversas especies y el paisaje urbano.

Además de los humedales costeros, Río Grande presenta una gran extensión de humedales continentales: principalmente vegas, lagunas asociadas al ambiente de vegas, y sistemas de drenaje permanentes e impermanentes, los cuales en zonas semiáridas adquieren una relevancia ambiental adicional. Por otra parte, dada la ubicación de la ciudad en una zona costera que incluye un importante estuario, existen áreas que se encuentran expuestas a inundaciones y/o a ser alcanzadas por mareas y oleajes extraordinarios.

La necesidad del Municipio de responder a requerimientos de suelo urbano por parte de la población, llevó a que progresivamente, ciertas áreas inundables y humedales de distintos tipos fueran utilizados para su urbanización, provocando importantes alteraciones en los ecosistemas del ambiente costero y continental (Iturraspe, Fank, Urciuolo, Lofiego, 2021). De esta forma, a través de los años se han generado problemas de anegamientos en ciertos barrios y severos cambios en el paisaje de este hábitat único de aves playeras, fundamental para la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.



De lo expuesto resulta claro que se torna imperioso definir áreas de resguardo ambiental que permitan preservar los servicios y beneficios que los ecosistemas de humedales prestan a la población de la ciudad. Resulta asimismo necesario definir áreas de riesgo hídrico.

Los resultados de la evaluación se volcaron en un mapa realizado con imágenes satelitales (con carácter aproximado, que alcanzará un mayor nivel de precisión al implementarse un Modelo Digital de Terreno).

Estos fueron los criterios que se utilizaron para la definición de los dos tipos de áreas:

1. Áreas de riesgo hídrico: comprenden aquellas zonas donde existe evidencia de ser alcanzadas por el agua durante eventos de inundaciones, así como áreas costeras alcanzadas por mareas y oleajes.
2. Áreas de resguardo ambiental: se tuvo en cuenta la presencia de ecosistemas de humedales que generan importantes beneficios para la comunidad. Entre ellos, se destaca la presencia de diferentes clases de humedales estrechamente vinculados a los sistemas socioeconómicos, que proveen una amplia gama de servicios ecosistémicos y contribuyen al bienestar de la comunidad y a la biodiversidad biológica.

Se consideró además la necesidad de preservar un área contigua a los humedales de importancia, con una función de buffer. Los humedales existentes en el área urbana y periurbana de Río Grande, según la identificación realizada por Iturraspe et al (2021) utilizando la clasificación de RAMSAR, son:

- Marinos/costeros: estuarios, costas y playas
- Continentales: vegas, lagunas y arroyos.

En función de lo expuesto, se definieron como áreas de resguardo ambiental:

- Principales sistemas de vegas.
- Lagunas y sus correspondientes zonas de alimentación.
- Estuarios del río Chico y del río Grande: quedan comprendidos en áreas de riesgo hídrico.
- Playas y costas: quedan comprendidas en áreas de riesgo hídrico.
- Zona periférica al estuario y a costas (no urbanizadas), que deben tener accesos habilitados para la actividad recreativa.

A los fines de dejar claramente establecidas las pautas y restricciones para la ocupación del suelo según la normativa vigente en materia de aguas, se consideraron las especificaciones del Código Civil y

Comercial sobre bienes de dominio público y la Ley Provincial de Gestión integral de los recursos hídricos N° 1126.

Programa Forestación con nativas

En línea con lo expuesto en el apartado precedente, el plan forestal se configura como un programa que aborda temáticas ambientales con impacto paisajístico y planes de gestión de suelo. Desde el punto de vista ambiental, el arbolado urbano puede regular o incidir sobre la temperatura, la humedad, la calidad del aire, el nivel de asoleamiento de infraestructuras y personas, el nivel de confort acústico, infiltración y escurrimiento de aguas pluviales. Además, producen oxígeno, filtran la radiación y absorben los contaminantes del aire (partículas sólidas o líquidas distribuidas en la atmósfera como hollín, polvo y cenizas, entre otros). Puede estudiarse también su rol en el posible control de la erosión, deslaves y deslizamientos. La OMS asegura que los espacios verdes ayudan a conservar un ambiente saludable y su falta desata consecuencias en la salud física y mental, y la sociabilización de la ciudadanía.



Durante este periodo de planificación estratégica, la municipalidad avanzó en dos líneas paralelas. Por un lado, la municipalidad con financiamiento de la fundación YPF está avanzando en una intervención de forestación con nativas que busca enriquecer y restaurar diferentes espacios públicos de la ciudad con especies nativas, entre los que se encuentran los canteros centrales de la

avenida Vivaldi y dos rotondas. Se plantarán 1.475 ejemplares de especies nativas: 350 ejemplares de aguaribay (si bien esta no es una especie nativa de la región patagónica, es nativa de Argentina y una de las pocas especies de árboles que se pueden rustificar en vivero y adaptar a las condiciones climáticas de Río Grande), 1.125 plantines de especies nativas arbustivas, como Zampa (*Atriplex lampa*), Botón de oro (*Grindelia chiloensis*) y Yuyo Moro (*Senecio filaginoides*). Estas últimas son especies arbustivas colonizadoras, fijadoras de médanos y controladoras de la erosión. Es decir, con esta selección de especies se podrán generar las condiciones necesarias para regenerar el ecosistema original de estepa patagónica, embelleciendo espacios de uso público de la ciudad, poniendo en valor las especies nativas, y restaurando la biodiversidad. En segundo lugar, la Municipalidad inició las obras para ampliar las capacidades del vivero municipal, transformando dos rustificadores en vivero de producción, e incorporando sistemas de calefacción para mejorar la productividad

La renaturalización de la ciudad, podrá contribuir a reducir la contaminación del aire, reconfigurar un paisaje urbano respetuoso del patrimonio natural (y de los ecosistemas autóctonos) pero que, al mismo tiempo, contemple las necesidades ambientales, de confort, calidad de vida, culturales e identitarias de las y los habitantes de Río Grande, donde además aportará variedad, color y filtros visuales en calles, plazas y parques.

Otro aspecto fundamental que se propone para profundizar esta política, es incorporar a la normativa urbanística la obligatoriedad de acompañar la edificación privada con arbolado urbano, pudiendo establecerse convenios urbanísticos u otras formas de colaboración público privada en las que se determinen premios en edificabilidad u otorgamiento de propiedad de suelos a cambio de realizar las plantaciones necesarias. Se considera este programa, por lo tanto, de suma importancia en la constitución de una red de Parques Productivos y Ambientales.

Programa de cinturón agroecológico

La dependencia de la importación de alimentos es prácticamente plena tanto en la ciudad de Río Grande como en la provincia. Se estima que un 97% del suministro de alimentos depende de otras regiones del país (2019). Anualmente se importan más de 12.000 toneladas anuales de frutas y verduras, las cuales ingresan a la isla en camiones refrigerados o congelados, generalmente siendo productos de baja calidad o descarte con desconocida trazabilidad, que provienen de los principales centros de distribución del país a más de 3.000 km de distancia. Por otro lado, los mismos camiones que transportan los alimentos hacia Río Grande deben cruzar cuatro fronteras para llegar a la ciudad, dos argentinas y dos chilenas, y atravesar el estrecho de Magallanes por ferry roll on roll off, con su correspondiente huella ambiental. Adicionalmente, el clima subantártico extremo ha condicionado históricamente la variedad de producción de alimentos y ha aumentado los costos de producción. Sumado a ello, el crecimiento demográfico explosivo en época de auge industrial supera ampliamente la capacidad de provisión del sistema alimentario local. Relacionado con esto, el acelerado proceso

de expansión urbana que se ha producido avanza principalmente en tierras rurales, causando una amplia variedad de problemas ambientales y sociales.

Todos estos desafíos llevaron al Municipio a impulsar una estrategia de transición hacia la soberanía alimentaria, con el fin de desarrollar un sistema de producción y consumo de alimentos más sostenible, diversificado e inclusivo, que además permita balancear el metabolismo urbano, generando una mayor autosuficiencia y reduciendo la huella ecológica. La política alimentaria implementada por el Municipio de Río Grande se enfoca en fomentar una cadena productiva interurbana, sostenible y resiliente, con generación de puestos de trabajo estables. Y cuyo objetivo persigue alcanzar la producción y procesamiento de alimentos de forma local, mediante la investigación y desarrollo de tecnologías agroecológicas.

En este sentido el Plan Estratégico Río Grande Sostenible contempla el desarrollo de los siguientes programas:

- **RGA Agroproductiva:** Asiste con insumos, plantines y asesoría técnica a pequeños productores hortícolas. Este programa se está ampliando en el marco de un proyecto en conjunto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que incluye la ampliación y tecnificación del sistema de invernaderos municipales.
- **Certificación de producción local de calidad** en conjunto con el INTA: En el marco de un convenio de asistencia técnica con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Municipio se



encuentra desarrollando dos certificaciones. Por un lado, el “Sello Agroecológico Municipal” que busca la incorporación de buenas prácticas agroecológicas a sus emprendimientos. Y por otro el “Sello Avícola Municipal”, que busca incorporar buenas prácticas agroecológicas a la producción avícola local.

- RGA Avícola: programa destinado a fortalecer a pequeños productores incipientes en el desarrollo avícola local.
- Programa de Carne Porcina Municipal: En el marco del trabajo de la Planta de Faena Municipal, se está impulsando el desarrollo de la industria porcina en establecimientos familiares y productores en vías de desarrollo, asistiendo con insumos, alimentos, asesoramiento técnico y la faena de animales en espacios controlados. Además de la asistencia económica y financiera.
- Ordenamiento del sector de Pesca Artesanal: el proyecto busca desarrollar en sector pesquero local a los fines de incorporar pescado fresco a la dieta de las familias riograndenses y lograr un salto cualitativo y cuantitativo en una actividad económica cuasi marginal.
- Programa de Subsidios y Microcréditos para Pequeños Emprendedores: asistencia económica y financiera para pequeños productores.
- Incubación de Proyectos Productivos: El programa desarrollado en conjunto entre el Municipio y el INTA, brinda coaching a los emprendedores para el comienzo de desarrollo de sus proyectos agroproductivos.
- Recuperación y ampliación de instalaciones productivas de la Escuela Agrotécnica de la Misión Salesiana: Este programa se desenvuelve en el marco de un convenio entre el Municipio y la Escuela de la Misión Salesiana, con el apoyo y financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. El mismo comprende la recuperación de las naves de producción y planta de faena de pollos camperos de la Escuela Agrotécnica, ubicada en el periurbano de la ciudad, mediante la SAPEM RGA (Rio Grande Activa), las cuales ya están en producción luego de más de 15 años de parate. Este proyecto también incluye la puesta en funcionamiento de una planta de procesamiento de alimento balanceado para animales, que va a permitir ahorrar en un 50% el costo del insumo principal para la cría local de animales pecuarios y aves de corral.
- Mercado de productos locales: Este programa incluye la venta itinerante de la producción local en distintos puntos de la ciudad mediante el programa denominado Mercado en tu Barrio, con apoyo del ministerio de desarrollo social de la nación. Asimismo, el municipio en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas de la nación, se encuentra desarrollando el proyecto de un mercado fijo de comercialización de productos locales, que se va a ubicar en el centro de la ciudad.

Sumado a todos estos programas el municipio ya se encuentra avanzando en la creación de un nuevo proyecto que consta de la instalación de un polo agroecológico (“Ecoparque”), amalgamando la tradición agroproductiva local, la capacidad industrial y la oportunidad de su desarrollo mediante el Fondo de Ampliación de la Matriz Productiva Fagueña (FAMP) El proyecto estimado en 115 hectáreas, a desarrollarse en cuatro etapas, incluye:

- Una zona de producción de alimentos: 50 hectáreas destinadas a invernaderos: hortaliza, de hongos, acuicultura, algas y floricultura.
- Una zona de reciclaje: 2 hectáreas que incluyen biodigestores, pelletizadora, una planta de agua y una planta de tratamiento de plásticos.
- Una zona de energías renovables: 70 hectáreas destinadas a la incorporación de energía solar y eólica.
- Una zona Socio Cultural: 1 hectárea destinadas a un paseo de compras, coworkings y venue eventos.
- Una zona de Economía del Conocimiento: 2 hectáreas destinadas a la innovación que incluyen un laboratorio, sala de capacitaciones y actividades de I+D.

Esta inversión, es priorizada por el Plan Estratégico Sostenible, ya que resultaría imprescindible para dar inicio a la concreción de un polo productivo hortícola bajo cubierta sin precedentes, que persigue la réplica de inversiones por parte del sector privado. Además, el proyecto incluye la creación de un banco de semillas y un centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el seno del Ecoparque de Río Grande. Atiende un aspecto central de la soberanía alimentaria considerado esencial por la experiencia acumulada en Tierra del Fuego, relativo a la sostenibilidad de la actividad. El banco implica el trabajo en la adecuación de semillas y genética vegetal a las condiciones climáticas locales resguardando las semillas criollas existentes, aspecto esencial para mejorar el tiempo y la producción tanto en sentido cuanti como cualitativo. Asimismo, el Centro prevé ser un espacio de articulación permanente con las Universidades y con el INTA, y ofrece la posibilidad de generar experiencias aplicadas y propender a la transferencia tecnológica al sector productivo.

El proyecto también comprende el mejoramiento de predios y el desarrollo de un sistema de perforaciones de agua subterránea para riego en el sector de la Margen Sur de Río Grande. Aquí se localizan la mayor parte de los productores que hoy comercializan en el mercado provincial (mayormente verdura de hoja), pero actualmente no cuentan con infraestructura de agua adecuada. Se prevé con esta inversión mejorar las condiciones productivas y laborales, de 20 familias que se dedican a la producción primaria de alimentos.

Cabe señalar que este lineamiento dialoga con su contraparte urbanística, la creación progresiva del Parque Productivo Marítimo, Fluvial y Periurbano cuyos lineamientos ya han sido incorporados

en el Plan del Centenario y profundizadas en el Plan Estratégico Sostenible.

- Protección ambiental
- Establecimiento de corredores biológicos
- Contención del crecimiento urbano
- Generación de empleo
- Seguridad alimentaria
- Diversificación productiva
- Protección del patrimonio natural y antrópico
- Generación de atractivos turísticos
- Puesta en valor del paisaje marítimo, fluvial y lagunar

Sostenibilidad urbana y social

Programa de Normativa y Gestión de suelo

Este programa propone la revisión general del Código de Desarrollo Urbano y Territorial, Ordenanza Municipal N° 2863/2011 y sus modificatorias posteriores. Se considerará en términos de técnica normativa y en el análisis de su impacto sobre la producción de ciudad a diez años de su vigencia efectiva. Se realizará también la revisión particularizada de aspectos vinculados a la consideración como urbanas o suburbanas de áreas que no tienen iniciado estos procesos, la generación de macrovialidades en áreas no urbanizadas ni urbanizables y la vinculación con el Plan Maestro de Infraestructura de Nueva Margen Sur (Municipalidad de Río Grande – CFI, 2018).

Con esta revisión, se formulará una propuesta de actualización y modificaciones tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos iniciales de la norma, los planes y programas posteriores y los ODS, a realizar en conjunto con equipos técnicos municipales. Dicha propuesta de actualización y modificación puede debatirse con actores sociales y agentes del desarrollo urbano en la ciudad de Río Grande.

También se trabaja en propuestas de reglamentaciones particularizadas, de nueva confección o actualizadas según el caso, para la aplicación de los instrumentos, herramientas y disposiciones del Sistema de Gestión del Plan de Desarrollo Urbano Territorial: Fondo de Desarrollo Urbano, Convenios Urbanísticos, Consorcios, Premios de Incentivo, Banco Municipal de Tierras, Régimen de Movilización del Suelo Urbano, Participación en las rentas urbanas generadas como resultado de cambios en los usos del suelo. A fin de completar el marco normativo que permita la

disponibilidad de herramientas e instrumentos para la gestión de suelo, resulta necesario también incorporar las reglamentaciones correspondientes a los planes especiales, los planes sectoriales y los proyectos urbanos de detalle. Actualmente, estas reglamentaciones se encuentran en estudio para su aplicación.

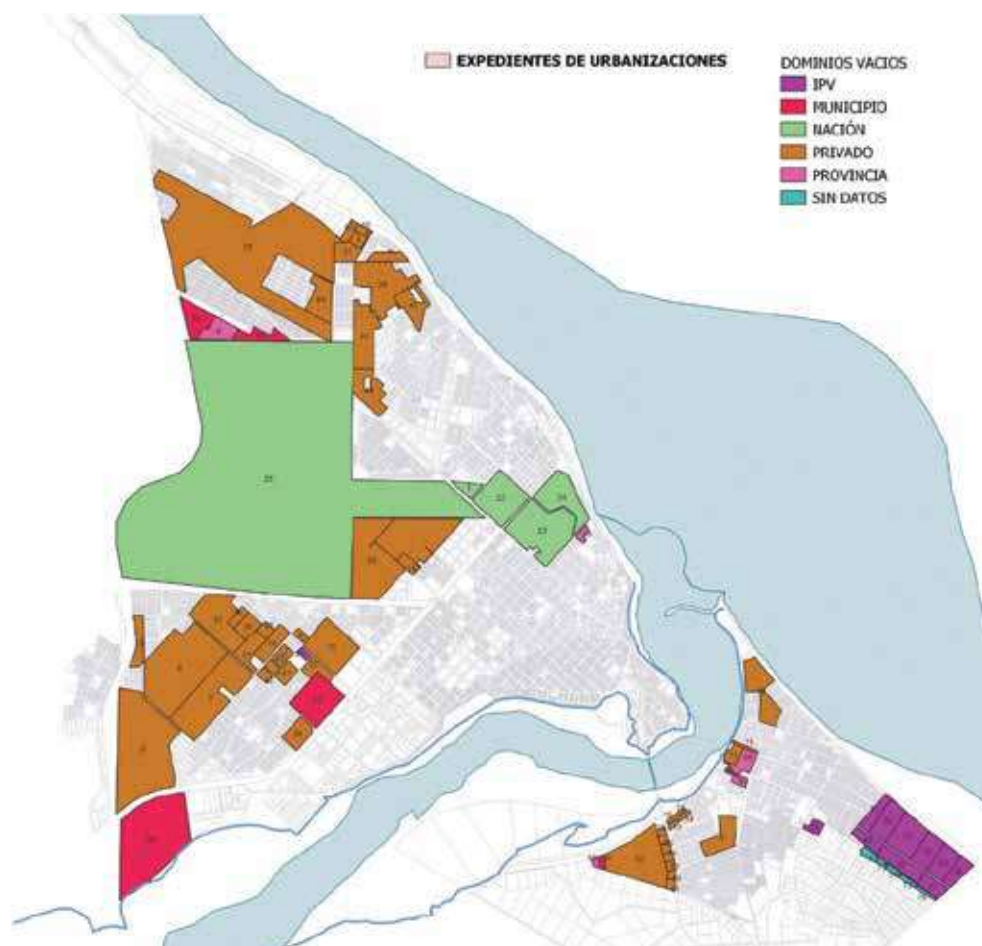
Se realizará también un análisis general de la situación municipal en materia de suelo urbano, en particular su extensión y aprovechamiento, el estado de provisión de infraestructuras, equipamientos y servicios, sus condiciones ambientales, su relación con la provisión de vivienda y su accesibilidad económica para la población. En ese marco se analizarán proyectos existentes en curso, en especial la aplicación del Programa Nacional de Suelo.

A partir de ello se formularán propuestas en el campo urbanístico para la generación de suelo urbano de calidad a costo accesible, considerando la consolidación de las áreas urbanas ya desarrolladas, el mejoramiento de áreas degradadas o en estado de precariedad y la contención del crecimiento de la mancha urbana. Esto implica definir zonas de urbanización prioritaria y zonas de no urbanización, de acuerdo a criterios de consolidación urbana y de mitigación de impactos ambientales del crecimiento por expansión.

Se evaluará la articulación con otros programas y proyectos, particularmente aquellos de infraestructuras, movilidad urbana, espacio público, arbolado, etc., y, especialmente, el acceso a la vivienda digna. Sobre este punto se consideran en particular los elevados costos de compra y alquiler, la escasa producción de vivienda pública por el IPV y el agravamiento de las dificultades en el caso de mujeres solas o jefas de hogar. Se procurará en ese aspecto la articulación con otras acciones de Gestión de suelo y Normativa urbanística: convenios con privados en desarrollos urbanos de mercado, prioridad de género en los programas del IPV, rol de la empresa pública RGA, etc.

Se complementa el programa con asistencia en búsqueda de fuentes de financiamiento, tanto provincial, nacional como privada. Interesa para ello la identificación de aliados al proyecto y el estudio de la posible implementación de programa de generación de suelo a través de la empresa pública Río Grande Activa. Asimismo, el asesoramiento general sobre políticas de suelo del municipio, sustentabilidad y relación con otras áreas de gestión urbana. Asimismo, resulta esencial poner en funcionamiento el Fondo de Desarrollo Urbano, instrumento que puede otorgar sostenibilidad económica en el tiempo a las acciones de ordenamiento urbano y planificación. Este programa puede complementarse con capacitación de equipos profesionales y técnicos (en forma presencial, de ser posible, o virtual).

Considerando la importancia de estos aspectos para la calidad de vida y el cumplimiento de los derechos a la vivienda y un ambiente sano, se creó la Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial del Municipio de Río Grande, con el objetivo de abordar de manera integral la construcción de una Río Grande más justa, equitativa y ordenada. Comprende las áreas de Tierras, Desarrollo Urbano y Catastro y está bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno.



Lineamientos de gestión de suelo y producción de vivienda

Se realizó en conjunto con el equipo técnico municipal un análisis general de la situación municipal en materia de suelo urbano, en particular su extensión y aprovechamiento, el estado de provisión de infraestructuras equipamientos y servicios, sus condiciones ambientales, su relación con la provisión de vivienda y su accesibilidad económica para la población. Se consideraron proyectos existentes en curso, en especial la aplicación del Programa Nacional de Suelo.

Se considera posible la formulación de propuestas en el campo urbanístico para la generación de suelo urbano de calidad a costo accesible, considerando la consolidación de las áreas urbanas ya desarrolladas, el mejoramiento de áreas degradadas o en estado de precariedad y la contención del crecimiento de la mancha urbana, así como su articulación con otros proyectos, particularmente aquellos de infraestructuras, movilidad urbana, espacio público, arbolado, etc.

Se consideró además la asistencia en búsqueda de fuentes de financiamiento, tanto provincial, nacional como privada. Identificación de aliados al proyecto y en la posible implementación de programa de generación de suelo a través de la empresa pública Río Grande Activa.

Se realizó un análisis de ofertas de lotes de distintas características ofrecidos en distintas webs inmobiliarias. De su consideración se desprenden algunas conclusiones:

- Una gran disparidad de precios entre lotes en áreas centrales respecto a áreas periféricas con menos servicios.

- En algunos casos, la baja de costos se puede explicar por su sobreoferta, en otros, por condiciones administrativas o dominiales defectuosas.
- La Municipalidad (u otros niveles u organismos del Estado) podría considerar la compra de lotes actualmente a bajo precio para el desarrollo de proyectos urbanos integrales. En especial en aquellos casos en los que el costo de venta actual se aproxima al costo de producción del lote con servicios completos.
- La extensión del sub-régimen de promoción industrial hace previsible un pronto aumento de los costos de lotes y una presión por el crecimiento de la mancha urbana con nuevos loteos.

Finalmente, se consideró la conveniencia y necesidad de una empresa desarrolladora municipal. Hay varias formas en que los gobiernos han tratado de regular los procesos inmobiliarios, a fin de desalentar actividades especulativas y facilitar el acceso masivo al suelo y la vivienda. Algunas se basan en la denominada captura de plusvalías, que opera a través de impuestos al mayor valor que adquieren las propiedades urbanas por la realización de obras de infraestructura, la provisión de equipamientos y servicios o los cambios de normativa que permiten el paso de suelo rural a urbano o el mayor aprovechamiento constructivo de una zona. En otros casos, se crearon agencias estatales como, por ejemplo, el Consejo de Vivienda y Desarrollo (HDB) de Singapur, que administra la casi totalidad del suelo urbano y desarrolla de manera integral y con criterios de desarrollo sustentable la construcción y gestión de barrios de vivienda concebidos como “nuevas ciudades”, o experiencias como las de los países escandinavos o Países Bajos,

donde en suelo de propiedad estatal las construcciones públicas o privadas se autorizan en el régimen de derecho de superficie mediante el pago de un canon, renovable en el tiempo.

Estas experiencias u otras tan diversas como la de la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín, las Sociedades de Economía Mixta francesas o la Corporación Antiguo Puerto Madero de Buenos Aires demuestran las bondades de una empresa pública de urbanización. Estas empresas pueden ser implementadas teniendo como objetivo la producción de suelo urbanizado provisto de los servicios requeridos a un costo accesible para la generación de vivienda social y en general la vivienda de sectores de ingresos bajos, medios-bajos o medios con dificultades de acceder a dicho suelo en las condiciones particulares del mercado inmobiliario y los equipamientos y servicios de distinto tipo que constituyen la ciudad y el territorio en general. A tal fin podrán comprar o vender predios e inmuebles, realizar obras de urbanización por cuenta propia o de terceros, realizar englobamientos y subdivisiones parcelarias, realizar convenios con organismos estatales, privados o comunitarios y, en general, cualquier operación necesaria para el cumplimiento de su misión social, incluyendo la construcción y adjudicación y/o venta de unidades de vivienda y otros edificios. Su creación representa, para el Municipio u otro nivel del Estado interesado, asumir un nuevo desafío de carácter político, económico y de gestión que conlleva una nueva modalidad de organización e implica la descentralización de recursos. De esta forma, la constitución de una sociedad con participación estatal mayoritaria constituye una de las formas de intervención del Estado en el desarrollo local, en el que la administración persigue fines públicos, convirtiéndose en un sujeto activo del desarrollo, resultando esta sociedad en una herramienta de gestión que permite lograr financiamiento del sector privado.

La producción de suelo urbano de calidad por el municipio u otros sectores públicos y su puesta a disposición a sectores populares y medios a costo de reproducción es una forma más sencilla y eficiente de controlar la especulación que la recuperación fiscal de plusvalías. No solo permite ofrecer buen suelo a buenos precios, sino que presiona a la baja sobre la oferta privada de suelo, ya que ofrece una variante mejor y más económica al suelo privado mal ubicado, sin servicios y caro.

Puede considerarse al respecto la Sociedad del Estado Municipal “Río Grande Activa” (RGA), que tiene entre otros objetivos la prestación de servicios generales “tendientes a la conservación, mantenimiento y mejora del desarrollo social, económico, urbanístico, cultural y tecnológico de centros urbanos o a urbanizarse” (Ord. 4041/2019). La producción de suelo urbano de calidad es una de las posibles tareas que puede encarar esta empresa municipal. Al respecto resulta oportuno corroborar que existe una buena disponibilidad de suelo público que puede ser objeto de convenios para su urbanización, al igual que grandes predios privados con los que se pueden establecer convenios urbanísticos.

Finalmente, corresponde señalar la intención del Municipio en trabajar fuertemente en el mejoramiento y ampliación de viviendas, línea ya incorporada al presupuesto. Se está diseñando a tal efecto

un sistema para el Registro de Demanda Habitacional, el cual le permitiría a la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Hábitat identificar las distintas necesidades de los y las ciudadanas, tanto de suelo como de vivienda nueva y de mejoramiento o ampliación. Otra línea en el mismo sentido se refiere a la atención integral de asentamientos informales, con programas de regularización dominial y ordenamiento urbano en Margen Sur (incluyendo el mejoramiento de los espacios públicos).

Sostenibilidad económica

Planificación del desarrollo local sostenible

La fuerte dependencia del sub-régimen de promoción industrial en la provincia y en la ciudad genera un debate constante respecto de sus implicancias para la actividad económica y los niveles y la calidad del empleo generado. Se ha constatado que la incertidumbre sobre dicho régimen incide negativamente en las condiciones de empleo en Río Grande, generando un profundo impacto del ciclo económico en los niveles de empleo y las condiciones socioeconómicas de la población (Deluca y Kataishi, 2022). La desarticulación entre las políticas productivas aplicadas y las políticas que atendieron al crecimiento urbano fueron uno de los ejes principales causantes del crecimiento de la informalidad urbana (Fank, 2019). En este sentido, complementar la especialización productiva electrónica con otros encadenamientos productivos con potencial constituye una alternativa de desarrollo con menor dependencia del ciclo económico.

En el marco de los objetivos del presente programa, resulta trascendental la decisión política y el aporte que han realizado los equipos municipales en el contenido de la mencionada prórroga de la promoción industrial Ley nacional 19.640, mediante los Decretos 725/2021 y 727/2021, que buscó sentar las bases para una nueva etapa del desarrollo local fueguino en el mediano y largo plazo. En primer lugar, la extensión de la promoción otorgó un horizonte de desarrollo hasta el año 2038, con posibilidad de ampliación hasta el año 2053. Esto viene a dar respuesta a la incertidumbre que existía con el vencimiento de los beneficios del sub-régimen de promoción en diciembre de 2023, otorgando el mayor plazo de prórroga de su propia historia.

En segundo término, se crearon instrumentos concretos para abordar la centralidad y dependencia de la actividad industrial promocionada, principalmente de la electrónica de consumo, sobre la estructura económica y social riograndense. Para ello se estableció el Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina (FAMP), que se conforma con el 15% del beneficio del IVA obtenido por las empresas promocionadas, aproximadamente 100 millones de dólares anuales. El 60% de lo recaudado por el FAMP tiene como destino financiar actividades que no precisen de los beneficios de la promoción industrial, donde los sectores apuntados son la agricultura, ganadería y pesca; la silvicultura; las actividades agroindustriales; el turismo; las actividades logísticas



vinculadas a la Antártida y el Atlántico Sur; los hidrocarburos y sus derivados, incluido la petroquímica, y las actividades de la economía de conocimiento.

Con el objetivo de poder incentivar una mayor integración productiva entre la industria promocionada fueguina y la industria del resto del país, se establece una nueva apertura del sub-régimen para nuevos proyectos industriales y readecuación de los existentes, para productos electrónicos, componentes y tecnologías conexas. Asimismo, se incorpora a los beneficios promocionales un estímulo adicional a las exportaciones incrementales a terceros países, equivalente al 5% del valor FOB del producto exportado, para incentivar la inserción exportadora de las actividades promocionadas y dar respuesta a las críticas que recibe la promoción fueguina por su balance comercial exterior deficitario, en el marco de la escasez recurrente de divisas de la economía nacional.

En tercer lugar, por primera vez en la historia de la ley 19.640 se incorpora la dimensión territorial al régimen de promoción, para dar respuestas a las implicancias espaciales y locales de la promoción industrial. En concreto, los decretos establecieron que el 40% restante de los recaudado por el FAMP tiene como objetivo financiar inversiones en obras de infraestructura que tengan como objetivo el ordenamiento territorial, el desarrollo productivo, la reducción de costos logísticos, la competitividad y las infraestructuras productivas, las que serán presentadas por el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego y los Municipios de Río Grande y Ushuaia. Sumado a ello, y apuntando también a esta dimensión territorial, se incorporan a los municipios de Río Grande y Ushuaia en la conformación del Comisión para el Área Aduanera Especial (CAEE), organismo que regula el funcionamiento corriente de las empresas de la promoción industrial fueguina.

Por último y no menos importante, también por primera vez en la historia de la promoción industrial fueguina se incorpora a su normativa un apartado sobre los derechos laborales de los

trabajadores de las empresas. En concreto se establece que las empresas promocionadas estarán obligadas a dar cumplimiento a la totalidad de los derechos laborales de las y los trabajadores, pudiendo perder los beneficios de la promoción industrial en caso de no hacerlo.

Cabe resaltar que los principales elementos que se incorporan al nuevo diseño de la promoción industrial fueguina encuentran un antecedente importante en el proyecto de ley 2376-D-2016 del entonces Diputado Nacional Martín Pérez —elegido intendente de la ciudad de Río Grande en el año 2019— presentado en el año 2016 y reproducido en 2018. En el mismo se buscaba llevar el plazo de la prórroga fueguina como espejo a la de la Zona Franca de Manaos; se establecía un fondo similar al FAMP, con la misma base de cálculo y el mismo destino de financiamiento en cuanto a lo productivo y lo urbano; lo relativo a la apertura a nuevos proyectos industriales y readecuación de los existentes; la obligatoriedad de cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las empresas; y la modificación de la composición de la CAEE con la incorporación de los municipios de la provincia.

En este contexto, el presente programa propone encarar un estudio sectorial en profundidad para la planificación del desarrollo local sobre la base de nuevos encadenamientos productivos que se buscan desarrollar. Tal es el caso del sector de la industria de la economía del conocimiento (desarrollo de software blando y embebido, videojuegos, robótica, domótica y producción audiovisual, entre otros), el desarrollo de la producción agroalimentaria, el autoabastecimiento energético (competitividad, renovables), el desarrollo de la industria de la electromovilidad considerando los beneficios aduaneros, y la promoción de la economía circular para la producción de hábitat e infraestructura que permitan un desarrollo sostenible en el tiempo.

Por un lado, se considera que existe potencial para el desarrollo de la economía del conocimiento, contribuyendo a la ampliación

e integración de la matriz productiva, a generar empleo calificado y valor agregado y teniendo en consideración las capacidades empresariales ya desarrolladas en el sector de la electrónica y la metalmecánica. En esa dirección se enmarcan distintas medidas instrumentadas recientemente por los tres niveles de gobierno a los fines de promover un nuevo perfil productivo de la ciudad de Río Grande. En particular, en el año 2021 el Concejo Deliberantes ha sancionado la Ordenanza Municipal N° 4283 que declara a Río Grande Ciudad Tecnológica y del Conocimiento y sistematiza el conjunto de políticas que hacen a desarrollar la economía del conocimiento en el ámbito local, haciendo foco en la formación de capital humano para el sector.

Un programa estratégico para el desarrollo del potencial local de la economía del conocimiento es el de la Tecnoteca para la Innovación Popular Argentina (Tip.ar), impulsado de forma conjunta entre el municipio con el Ministerio de Innovación, Ciencia y Tecnología. La Tecnoteca de Río Grande será un espacio de reconocimiento, formación y articulación productiva para potenciar a las juventudes digitales. La primera etapa contempla la construcción y equipamiento de un edificio de última generación.

Siendo la isla de Río Grande, un espacio insular, con dificultades de acceso en materia de metabolismo urbano (flujos de materias primas, alimentos, energía, etc.) el autoabastecimiento, principalmente energético debería ser una prioridad. En esta línea, junto con el desarrollo de un sistema de generación distribuido y diversificado, la provisión a partir de fuentes renovables (fotovoltaica, eólica, micro hidráulica, mareomotriz, solar térmica, biometano, hidrogeno, etc.) y posterior agregado de valor representan no solo una oportunidad de empleo verde, sino también de desarrollo empresarial diferenciado y competitivo. La promoción de un desarrollo territorial sustentable tendrá que necesariamente acompañar una diversificación industrial y agropecuaria con foco en actividades de impacto económico, ambiental y social positivo.

De manera adicional, un tema no menor en la región se refiere al desarrollo local relacionado a la cuestión alimentaria. Como se ha señalado, en la actualidad el municipio se encuentra trabajando fuertemente en la transición a la soberanía alimentaria, mediante asistencia económica y técnica a los productores locales frutihortícolas, pecuarios y pescadores artesanales, e impulsando proyectos estratégicos para el sector. Algunos de estos proyectos son la planta de alimento balanceado para animales, que se está realizando con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; la ampliación y tecnificación del sistema de invernaderos municipales; la recuperación de las naves de producción y planta de faena de pollos camperos de la Escuela Agrotécnica de la Misión Salesiana mediante la SAPEM RGA (Río Grande Activa); y la puesta en funcionamiento de un mercado de comercialización de productos locales en el centro de la ciudad. Para el año 2022, ya se había logrado duplicar la producción local de verduras de hojas verdes y la producción porcina en relación al 2019. y bajo impacto ambiental (en la actualidad, la ciudad de Río Grande sólo produce el 3% de los alimentos frescos que consume).

En este aspecto, se busca establecer un esquema de trabajo multiactoral para potenciar, complementar y sistematizar las acciones que desarrolla el Municipio con el fin de estimular la producción de alimentos de cara al autoabastecimiento. Este esquema busca establecerse en un proyecto de ordenanza de producción, distribución y comercialización de alimentos frescos locales, accesibles, sustentables y de calidad, con el fin de alcanzar un sistema alimentario local sostenible que sea inclusivo, resiliente, seguro y diverso.

Parque Industrial Río Grande: adecuación

La extensión del sub-régimen de promoción industrial representa una gran oportunidad económica para Río Grande, pero también obliga a la ciudad a un esfuerzo de planificación y gestión en otros dos campos:

- La generación de suelo industrial apto para albergar todo tipo de empresas, con distintos grados de impacto ambiental y requerimientos de infraestructuras y servicios.
- El control del desarrollo urbano a efectos de asegurar buenas condiciones de acceso a la vivienda en situaciones urbanas de calidad, evitar el crecimiento disperso y corregir situaciones de inequidad e insostenibilidad ambiental, social y urbana registrados actualmente en la ciudad.

El actual Parque Industrial, localizado en la margen norte del Río Grande, al oeste del centro de la ciudad (mancha urbana consolidada) presenta una gran cantidad de inconvenientes que no permiten considerarlo como un verdadero distrito de actividades industriales:

- No está cerrado respecto a la trama urbana circundante.
- No posee un organismo de gestión.
- No brinda servicios adecuados y necesarios (seguridad, control, logística interna, servicios empresariales, estacionamiento, etc.).
- Está intrusado por ocupaciones y usos ajenos e incompatibles a la actividad industrial, etc.

Las primeras recomendaciones que surgen a partir de esta realidad son:

- Una estrategia tendiente a mantener, adecuar y ampliar el actual parque industrial (Plan de Adecuación) al tiempo que se generan otras alternativas de parque de propiedad privada, pública o mixta.
- Generar una unidad administrativa propia para el o los Parques Industriales, con criterio de sociedad del Estado u organismo autónomo del Municipio.

- Formular una ordenanza que establezca las directivas y condiciones mínimas que deberán cumplir los parques industriales en Río Grande.
- Considerar el o los parques industriales de propiedad municipal como una fuente de recursos (por venta, alquiler, concesión o derechos de superficie) para financiar otras políticas públicas de carácter urbano, como por ejemplo urbanizaciones municipales, viviendas, obras públicas, espacio público, protección patrimonial, etc. Se pone en ese sentido como ejemplo el caso de Cañadón Seco, en Santa Cruz.

Con respecto al Plan de Adecuación del actual parque industrial, es necesario tanto para su uso en la nueva etapa de la promoción industrial como para su propia inclusión en el Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI). Debe considerar los siguientes aspectos:

- Cierre del perímetro, con control de entradas y resolución funcional y paisajística de los bordes con la ciudad y con el río.
- Provisión unificada de servicios (seguridad, residuos, bomberos, salud, servicios al personal, etc.) y mantenimiento de espacios comunes, con pago de expensas.
- Retiro de viviendas y otros usos no compatibles con la actividad industrial, tanto en el mismo predio como en las ocupaciones sobre la Ribera norte del Río Grande.
- Movilización de suelo e inmuebles ociosos por abandono o especulación, etc.
- Estacionamiento y movilidad de vehículos privados y de carga.

En este último aspecto, se debe destacar el proyecto del Nodo Logístico que está desarrollando el municipio en conjunto con el Ministerio de Transporte de la Nación y el Sindicato de Camioneros. Este proyecto consiste en un predio logístico y de servicios de aproximadamente 2 hectáreas en los límites del actual parque



Nodo Logístico

industrial y en la entrada de la ciudad. Integrará un espacio logístico necesario para el transporte terrestre de carga, servicios y espacios de esparcimiento para sus trabajadores, un módulo de sistema contra incendios para el parque industrial y una sala de primeros auxilios. El mismo, permitirá ordenar el tránsito y permanencia de 800 camiones semanales en el actual parque industrial.

El Parque Industrial y Logístico de Río Grande, en realidad una Zona Industrial Planificada, debe ser tenido en cuenta a la hora de desarrollar un nuevo agrupamiento puesto que ambos deberán necesariamente complementarse. Fundamentalmente deberá analizarse la actual disposición de espacios libres, el perfil de empresas en operación (relocalización) y las posibilidades de desarrollar sinergias entre los agrupamientos.

Parque Industrial Río Grande: nuevas localizaciones

Entendemos por Parque Industrial (PI) o Agrupamiento Industrial a todo espacio urbano delimitado y zonificado, dotado de ciertas especificidades que contribuyen a un mejor desenvolvimiento del entramado industrial, y ubicado en un sector específico que no complique el normal desenvolvimiento ciudadano. Los PI ordenan el espacio urbano-ambiental, promueven el desarrollo local y contribuyen a mejorar la competitividad y la rentabilidad de las empresas, facilitando el asentamiento de establecimientos de actividades manufactureras, logísticas, tecnológicas, de servicios y afines, dotados de infraestructuras, servicios y todo tipo de equipamientos que permitan y faciliten el desarrollo de tales actividades. En este sentido, entendemos al parque como un facilitador de la competitividad empresarial, generando diversas economías internas y externas. Las condiciones estructurales indican que un parque industrial nuevo tendrá impacto positivo para el desarrollo local.

En función de los parámetros que normalmente se establecen para este tipo de agrupamientos diremos que la ubicación debe ser estratégica y su elección resulta fundamental, no solo para el desarrollo eficiente del parque y de sus empresas alojadas, sino también para una mejor vinculación con el entorno y la ciudad en general (futuro puerto, sistema de movilidad y transporte, áreas residenciales, etc.). La ubicación del Parque en relación a los nexos de servicios resulta fundamental para hacer eficiente la inversión. Debe preverse asimismo la posibilidad de ampliación o desarrollo futuro. Se debe considerar la disponibilidad de suelo de propiedad pública, que facilita el proceso, o las condiciones económicas y financieras para el acceso a suelo privado. Y también se debe considerar la normativa legal de aplicación, tanto nacional como provincial y municipal.

Al ser el espacio geográfico en el cual se habrá de desarrollar el agrupamiento una isla, y además situada al extremo sur del continente, se imponen una serie de requisitos ineludibles a tener en cuenta, especialmente en lo que respecta a la logística propia del desplazamiento de distintos elementos (insumos y productos, por ejemplo). Deben preverse condiciones que faciliten los traslados en tres sentidos: dentro del casco urbano, con la capital Ushuaia y el resto de la isla —sin descuidar el espacio chileno lindero y su



industria maderera— y fuera de la isla, en este caso esencialmente marítimo y aéreo.

La elección del lugar específico en que se habrá de localizar el nuevo agrupamiento exige un minucioso análisis, porque debe ser estratégico respecto de varios factores: disponibilidad de servicios, necesidades de logística, urbanización actual y a futuro (crecimiento de la ciudad, suelo, vientos, agua), normativa, documentación específica (títulos de propiedad y similares). Debe generarse en función de ubicación estratégica, requerimientos de infraestructura, servicios y documentación, y condiciones urbano-ambientales.

El nuevo Parque Industrial debe ser diseñado y construido en función de asegurar el cumplimiento de todo lo señalado anteriormente, lo que determina un escenario muy favorable para la radicación de empresas en él. Ese escenario comprende, entre otras cuestiones, la posibilidad cierta de que la inversión no pierda valor a futuro y que se minimice el riesgo en todo sentido. La preservación del medio ambiente y la utilización de nuevos recursos para generación de energía, también están presentes, en especial considerando las exigencias de certificaciones que se solicitan actualmente a las empresas en general.

Debe asegurarse asimismo la posibilidad de alojamiento de empresas de menor tamaño, integrantes o no de las cadenas de valor de las más grandes alojadas.

Un tema a considerar son las exigencias de la economía 4.0 o 'cuarta revolución industrial'. Estas exigencias resultan más fácilmente

alcanzables asociadamente y compartiendo costos de generación, lo que está asegurado dentro de un PI. También las exigencias de capacitación (aproximadamente, un 75% de los oficios y las profesiones futuras no existen aún) son más fácilmente alcanzables en estos ámbitos.

Dado que es muy común actualmente tener alta demanda de empresas de menor tamaño físico, en especial de aquellas dedicadas a la tecnología, deben pensarse espacios aptos para alojarlas sin la necesidad de adquirir un lote demasiado grande. Incubadora de empresas, espacios para laboratorios, showroom comunitario y coworking también deben tenerse en cuenta entre las infraestructuras. Como también la diversidad de género, en especial ámbitos para las mujeres y un Salón de Usos Múltiples (SUM).

Por lo tanto, pensamos en un Parque Industrial y Tecnológico Sustentable, orientado al cumplimiento de los requerimientos del Régimen de la Ley 19.640. Esto le dará un posicionamiento definido y concreto. Se puede definir un Parque Industrial Sostenible como aquel diseñado según recomendaciones encaminadas a la minimización de los posibles impactos ambientales, que posee sistemas que favorecen la gestión conjunta de los residuos generados y que trata de potenciar el uso de tecnologías limpias e identificar sinergias dentro de las empresas, a las cuales dota de un asesoramiento y formación continua en materia ambiental. Por ello, la definición anterior permite indicar que el desarrollo de un Parque industrial sostenible por parte de una entidad local, debe encaminarse a la búsqueda del cumplimiento del triple impacto: equilibrio social, económico y ambiental.

La selección del marco jurídico en el cual se desarrollará el proyecto y la elección de la estructura legal de funcionamiento del Parque son aspectos relevantes que hacen a la viabilidad y éxito en la planificación del Parque Industrial. Por ello, debe trabajarse anticipada y planificadamente en tres aspectos que hacen a la estructura jurídica del proyecto: 1) La naturaleza y personalidad jurídica del organismo encargado del desarrollo del proyecto. 2) La normativa que rijan los indicadores urbanísticos, usos del suelo, gestión de instalación de empresas, habilitaciones, trámites administrativos, beneficios fiscales, etc. y 3) La estructura jurídica del funcionamiento del Parque, con un análisis claro y pormenorizado de las normas que regirán la vida del Parque, la relación entre los propietarios y los procesos de toma de decisiones una vez que el mismo esté en pleno funcionamiento. 4) Por último no puede dejar de preverse la estructuración jurídica de los instrumentos que permitan el desarrollo del proyecto mediante el aporte de inversores que integren los fondos necesarios para la ejecución de las obras de infraestructura.

Entendemos que los Entes Autárquicos o las Sociedades del Estado, por su naturaleza y características son los que más se adecúan a lo expresado hasta aquí, debiendo signarse su creación por Ordenanza Municipal, estableciendo claramente sus objetivos, facultades, composición, estructura funcional, recursos y determinando su autarquía legal y administrativa disponiéndose dentro de sus facultades la del dictado de sus propios reglamentos administrativos y de compras y contrataciones.

Una vez conformado, o asignado al proyecto, el organismo que desarrolle el Parque Industrial una de las principales tareas a desarrollar es otorgar el sustento normativo necesario que otorgue seguridad jurídica a las empresas que deseen radicarse en el mismo.

El nuevo parque industrial no solo debe promover los objetivos ya mencionados y que le son propios, sino que debe hacerlo desde la sustentabilidad, equilibrando el aspecto meramente económico con la protección del medio ambiente y la contribución al desarrollo social. Estableciendo un protocolo al respecto, lograremos además generar confianza y certidumbre a los inversionistas y usuarios, así como establecer pautas para que el parque desarrolle sus instalaciones y servicios en armonía con el cuidado del ambiente y también sirva para que los nuevos proyectos empresariales tengan la oportunidad de planificarse y construirse con estándares sustentables.

Adicionalmente es fundamental contar desde su inicio con planes para mitigar el o los futuros impactos que las actividades puedan ocasionar tanto ambientalmente como en lo relacionado al cambio climático, en especial las emisiones de todo tipo. La elaboración de un reglamento interno ambiental tanto para el Parque como para las industrias que en él se instalen —con el propósito de asegurar que las actividades que pueden interactuar con el medio ambiente se realizan adecuadamente, teniendo en cuenta especialmente los impactos acumulativos, representados por la suma de los impactos individuales de cada una de las empresas— es una alternativa viable para normalizar los aspectos relacionados con esta cuestión.

Con respecto a las posibilidades de localización de uno o más nuevos parques industriales, y como resultado del intercambio virtual con el equipo municipal y de la visita, recorridos y reuniones realizadas entre el 6 y el 8 de diciembre de 2021, se han identificado diversas posibilidades:

- En suelo recuperable del actual parque industrial, que a tal efecto debería ser objeto de una profunda readecuación.
- En distintos predios privados cercanos al actual Parque Industrial o en otras zonas de la ciudad, con acceso directo o cercano a la Ruta 3 o a la Circunvalación.

También es posible un mecanismo por el cual la Municipalidad realice una licitación de predios para su compra o convenio, siendo los parámetros principales de las ofertas que se reciban: superficie, ubicación, factibilidad ambiental, costo de infraestructuras y costo del suelo o porcentaje a ceder al municipio en caso de que este realice la producción de suelo industrial en el marco de un convenio urbanístico (a cambio de un porcentaje de suelo, aplicación de derechos de superficie u otros mecanismos).

Es necesario considerar la relación entre las áreas de residencia del personal de las fábricas y la localización de las industrias: un alejamiento excesivo genera mayores necesidades de movilidad, el consiguiente mayor uso de recursos y mayores tiempos utilizados en traslado de trabajadoras/es. Esto repercute también en la organización personal y familiar respecto a tareas de cuidado.

Las recomendaciones que surgen de este análisis son las siguientes:

- Finalizar el diagnóstico del estado de situación del parque actual.
- Normalizar situación con RENPI y solicitar ANR. Establecer una estrategia tendiente a mantener, adecuar y ampliar el actual parque industrial (Plan de Adecuación) al tiempo que se generan otras alternativas de parque de propiedad privada, pública o mixta.
- Generar una unidad administrativa propia para el o los Parques Industriales, con criterio de sociedad del Estado u organismo autónomo del Municipio.
- Formular una ordenanza que establezca las directivas y condiciones mínimas que deberán cumplir los parques industriales en Río Grande. En la misma ordenanza, o en otra, establecer una política respecto de inmuebles industriales ociosos y que resulten necesario poner en valor.
- Considerar el o los parques industriales de propiedad municipal como una fuente de recursos (por venta, alquiler, concesión o derechos de superficie) para financiar otras políticas públicas de carácter urbano, como por ejemplo urbanizaciones municipales, viviendas, obras públicas, espacio público, protección patrimonial, etc. Se pone en ese sentido como ejemplo el caso de Cañadón Seco, en Santa Cruz.

- Considerar la posible reutilización de predios industriales aislados para la localización de polos tecnológicos vinculados a industrias del conocimiento.
- Las alternativas posibles para la gestión incluyen:
- La conformación de unidades administrativas de gestión para cada agrupamiento o parque, incluyendo el actual. Estas unidades pueden ser de gestión pública, privada o pública-privada según corresponda.
- Una unidad centralizada, de control público, con criterio de sociedad del Estado u organismo autónomo del Municipio.

Las funciones de esta unidad o unidades se vinculan a la intendencia o gestión consorcial de los predios (tareas propias de mantenimiento, seguridad, limpieza, etc.) con cobro de alquileres y/o expensas según corresponda. También, en un sentido más amplio, a la provisión de infraestructuras, equipamientos y servicios, incluyendo los tecnológicos de conexión digital, la publicidad y el marketing de la actividad industrial, los servicios a trabajadoras/es, la movilidad, etc. La recaudación así obtenida es una posible fuente de recursos para financiar otras políticas públicas urbanas, como por ejemplo urbanizaciones municipales, viviendas, obras públicas, espacio público, protección patrimonial, etc.

Sostenibilidad fiscal y gobernabilidad

Programa de instrumentos innovativos de participación ciudadana.

Las tecnologías de la información y la comunicación permiten implementar nuevas formas de relación entre la ciudadanía y la gestión municipal. Entre otros mecanismos e instrumentos que el Municipio está desarrollando en pos de ampliar, poner en valor y agregar calidad a la participación ciudadana, se destaca la implementación del Centro de Atención Ciudadana a través de la plataforma CRM. Dicho programa permite maximizar la eficiencia y la satisfacción del público usuario, a través de diversos canales de comunicación: telefonía celular, redes sociales, etc.

En otro orden, el presupuesto participativo es un porcentaje del presupuesto municipal, gestionado por unidades territoriales, en el caso de Río Grande, por juntas vecinales.

En la actualidad su implementación se ve limitada por el déficit en los procesos de sistematización de participación actoral, así como en la operatividad de los consensos ciudadanos. Estas limitaciones se volvieron aún más complejas en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Se propone por ello, un programa que desarrolle y cualifique el presupuesto participativo en base a la implementación de nuevas tecnologías de la información. Las acciones fundamentales giran en

torno a la capacitación, sensibilización y desarrollo de instrumentos informacionales de participación vecinal, que amplíen la base de los actores involucrados, agilicen y transparenten los procesos en la toma de decisiones. Se tiene en cuenta una línea específica destinada a la población joven, mediante la creación de una plataforma con ejes temáticos y gamificación.

Planes con perspectiva de género

Atención de la salud adolescente

Distintas situaciones adquieren un carácter diferencial en la etapa de la adolescencia. Se trata, particularmente, de una fase del ciclo de vida que requiere de intervenciones efectivas para prevenir causas evitables de morbi-mortalidad y para promover prácticas saludables que impactarán a futuro en una mejor salud en la vida adulta. La OMS advierte que el 70% de las muertes prematuras en la vida adulta están vinculadas a hábitos iniciados en la adolescencia y juventud (consumo de alcohol, tabaquismo y sobrepeso, entre otros).

Son múltiples las áreas de intervención relacionadas con la adolescencia donde es factible potenciar la acción del Estado. Ello incluye la problemática del suicidio, el incremento en los contagios de sífilis y VIH, el acceso a la salud sexual y reproductiva, la prevención del abuso y embarazo forzado, así como el abordaje transversal de géneros, diversidad sexual y corporal. Las características específicas de esta etapa de la vida demandan intervenciones accesibles a esta población mediante un enfoque intersectorial y articulado, donde confluyan las áreas de salud, educación, desarrollo social, deporte, cultura, entre otras.



En tal sentido, se propone el desarrollo de un Programa de Salud Integral Adolescente que contemple las distintas dimensiones vinculadas a esta población. Ello incluye, entre otras, las siguientes áreas de intervención:

1. Una estrategia multisectorial de prevención del suicidio. El

suicidio constituye la segunda causa de muerte externa en la adolescencia, después de los accidentes. En Argentina para 2018, el 76,2% de las muertes por causa externa corresponden a varones y el 23,8% a mujeres. El predominio de la población masculina demuestra la necesidad de incluir la discusión sobre los riesgos de la masculinidad hegemónica desde una perspectiva de género.

2. La incorporación de la perspectiva de género y diversidad sexual y corporal, de modo de despatologizar la orientación sexual y las expresiones e identidades de género no normativas, fomentando cambios para deconstruir estereotipos, roles e inequidades entre los géneros.
3. El fortalecimiento de las acciones de prevención y atención primaria de la salud, acercando los servicios a la población adolescente mediante turnos protegidos y referentes dentro del personal de la salud con especialidad de hebiatría, fortaleciendo la relevancia de la alimentación saludable y el fomento de la actividad física.
4. Acciones de salud sexual y reproductiva (preconcepción, educación sexual integral, planificación familiar y anticoncepción, entre otros temas), con especial énfasis en sectores de menores recursos y en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Programa de generación de oportunidades y diversificación de las posibilidades de empleo para las mujeres

La situación de las mujeres, en términos de posibilidades de acceso a mejores oportunidades laborales, es desigual en relación con los varones y es una de las principales brechas que se traduce en términos salariales y en las principales fuentes de ingreso en los hogares, aun cuando las mujeres poseen mayor terminalidad educativa en el nivel terciario y universitario. Es por ello que desde el ámbito local pueden implementarse acciones tendientes a abordar estas condiciones de inequidad a través de iniciativas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos en el acceso a recursos económicos.

Para ello, en línea con muchas de las acciones que ya viene implementando el Municipio de Río Grande en esta área, se plantea como una de las posibles líneas de acción a mediano plazo la creación de un Programa específico destinado a impulsar instancias de capacitación y formación en sectores de la economía que puedan representar mayores salarios e ingreso para las mujeres: concretamente, en oficios no tradicionales o “masculinizados” (como es el caso del cupo del 30% de mujeres choferesas del transporte público), promover programas de pasantías en empresas y el sector productivo, así como fortalecer y profundizar las acciones de sensibilización y vocaciones tempranas en áreas STEAM.

En este marco se ha avanzado con la implementación del Programa INGENIAS, a partir de la iniciativa conjunta con la Fundación YPF, con

dos líneas concretas: Clubes Ingenias, destinada a chicas de 12 a 18 años de edad que quieran aprender a innovar con la tecnología a través de la creación de apps que resuelvan problemáticas locales e INGENIAS+, destinada a mujeres mayores de 18 años en donde se promueve la capacitación en sectores relacionados con el ecosistema emprendedor tecnológico que además puede significar una oportunidad de mejora en el ámbito laboral. En su primera edición (2022) se han inscripto aproximadamente 300 mujeres de Río Grande en tres cursos diferentes (Data Analytics, Desarrollo web front end y Diseño de experiencia de usuario/a UX/UI).

Diagnóstico territorial sobre la situación de los cuidados de niños, niñas y personas mayores y valoración del trabajo doméstico no remunerado para la sostenibilidad de la vida

Vinculado a la problemática y el acceso al empleo para las mujeres, se encuentra la situación de la profundización de los roles de cuidado de niños, niñas y personas mayores y el trabajo doméstico no remunerado, que se ha agudizado en tiempos de pandemia y que repercute en la pobreza de tiempo para las mujeres, no solo en el ámbito del trabajo remunerado sino en otras actividades vinculadas a su desarrollo personal.

Frente a este escenario, que se visualiza como problema a partir de las entrevistas y el proceso de diagnóstico, se menciona la necesidad de fortalecer la infraestructura y los servicios públicos de cuidado de niños, niñas y personas mayores —situación que se ha agravado por el contexto particular de pandemia— y jerarquizar el lugar de las cuidadoras y del trabajo no remunerado.

Para ello se requiere profundizar en la realización de un diagnóstico sobre las necesidades de espacios de cuidado y su correspondencia con los proyectos que se están diseñando para tal fin, especialmente en lo que refiere a las personas mayores y sus necesidades, tomando como base el trabajo intenso que desde el Municipio se viene realizando en este sentido. Otra de las acciones posibles en este marco tiene que ver con la generación de programas para fortalecer y profesionalizar el rol de las mujeres cuidadoras a través de acciones de capacitación y asesoramiento.

Creación de un Observatorio Local de Violencias por razones de género

Si bien en la ciudad de Río Grande no se registran casos de femicidios en los últimos dos años, se menciona como problema y se evidencia un aumento creciente de la violencia sexual y otros tipos de violencias hacia las mujeres y las diversidades sexuales.

En ese sentido, si bien resulta difícil construir datos estadísticos y registros vinculados a las situaciones de violencia por motivos de género, dada la complejidad que supone el tema y la dificultad de unificación de las fuentes, una iniciativa que puede impulsarse a mediano plazo es la creación de un Observatorio de Violencias por

razones de género. De esta manera se pueda avanzar hacia un registro de casos en el ámbito local que contemple los diferentes tipos de violencia según la Ley 26.485, además de visibilizar otras situaciones de violencia que muchas veces no se hacen tan evidentes o no llegan a ser efectivamente denunciadas.

Existen recursos locales que se vienen impulsando a través del trabajo conjunto de diferentes áreas del gobierno local, especialmente desde la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, que resultan de muchísimo valor para poder impulsar la creación de un observatorio aprovechando las fuentes de información existentes (Comisaría de Género y Familia, Fiscalía, Defensoría Municipal, el Observatorio de Violencia Obstétrica). Además, el Municipio posee un área propia de producción de datos que viene generando información relevante a nivel local en diversos temas para la toma de decisiones y que constituye sin duda una enorme fortaleza para apoyar esta iniciativa.

Luego del intercambio y a partir de poner en valor y visibilizar todas las iniciativas de política pública a nivel local que desde la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad se vienen impulsando, surge la propuesta de ampliar el foco de interés del Observatorio más allá de la construcción de información sobre las situaciones de violencias basadas en el género, para analizar los impactos de otras iniciativas a nivel local (como por ejemplo el Programa Cobijar, Emprendedoras entre otros).

En ese sentido se ha avanzado con la incorporación de nuevos recursos humanos (como el caso de una socióloga) y se generó una nueva planilla de relevamiento de datos sobre situaciones de violencias de género para la implementación en la Defensoría Municipal a fin de ir construyendo las diferentes estadísticas y la sistematización de los datos y se prevé la publicación de informes, así como también el desarrollo de documentos sobre el alcance de las políticas públicas que lleva adelante la Secretaría.

También se destaca, en las reuniones establecidas en el marco del DEX (Diagnóstico Extendido) la importancia de aprovechar la oportunidad de la inauguración del Centro Municipal de la Mujer para poder fortalecer el trabajo en abordaje de violencias (Defensoría Municipal) y promover también desde allí las líneas de acción de autonomía económica de las mujeres (empreendedoras, capacitación, entre otras).

Diseño e intervenciones en el espacio público para la prevención de las violencias de género

En línea con el incremento de las situaciones de violencia de género, se identifica especialmente en la ciudad un aumento en la violencia sexual que, si bien generalmente se manifiesta en el ámbito privado, también se advierte como problemática en la encuesta de opinión, en donde el 28% de las personas encuestadas afirma que son las mujeres quienes se sienten más inseguras en la ciudad.



Una línea de acción en este sentido, si bien no resuelve la problemática de fondo, es la realización de intervenciones en el espacio público que contribuyan a que las mujeres puedan transitar la ciudad de manera más segura. Para ello, una de las propuestas que se plantea es la realización de un relevamiento de la situación en diferentes zonas de la ciudad e impulsar un programa de luminarias públicas en sectores específicos donde se movilizan principalmente las mujeres (paradas de transportes, zonas de servicios, hospitales y centros de salud, principales establecimientos escolares).

Asimismo, otra iniciativa y línea de acción en ese sentido es trabajar sobre la movilidad con foco en los desplazamientos de las mujeres, especialmente en relación a los espacios de denuncia de situaciones de violencia (comisaría de la mujer, género y familia, fiscalía). Esto es posible a partir de la creación y/o consolidación de accesos y senderos peatonales y la revisión de frecuencias de líneas de transporte y paradas en estos espacios estratégicos, así como también la incorporación de nuevas paradas de colectivos en zonas en donde se detecta el principal movimiento de las mujeres o en sectores de mayor vulnerabilidad.

Transversal a todas las dimensiones

Plan integral ambiental, paisajístico y productivo para la conformación de un Parque Productivo Marítimo, Fluvial y Periurbano

Como producto del estudio realizado por Plan del Centenario desarrollado por FYPF y el Municipio de Río Grande, se deriva un Plan Estratégico integrando:

- Normativa Urbana
- Gestión de suelo urbano
- Paisaje natural y urbano
- Protección de humedales y áreas costeras (antecedente: Ordenanza N° 1875/04)
- Conformación de un periurbano productivo (frutihorticultura intensiva en invernadero)
- Puesta en valor del patrimonio natural y antrópico como atracción cultural y turística de la ciudad.
- Visión de Género: toponimia (denominación propuesta: Parque de las Mujeres Figueiras; calles y componentes con nombres de mujeres), diseño con perspectiva de género, empleo femenino, localización de equipamientos focalizados, etc.

En dicho Plan se propone la formulación de un Plan integral ambiental, paisajístico y productivo con perspectiva de género para la conformación de un Parque Productivo Marítimo, Fluvial y Periurbano con fines de:

- Protección ambiental
- Establecimiento de corredores biológicos
- Contención del crecimiento urbano
- Generación de empleo
- Diversificación, calidad y seguridad alimentaria
- Diversificación productiva
- Protección del patrimonio natural y antrópico
- Generación de atractivos turísticos
- Puesta en valor del paisaje marítimo, fluvial y lagunar

El área de influencia del Plan es todo el tejido municipal de Río Grande. Entre los componentes (tentativos) del Plan se identifican:

Delimitación del área de intervención, considerando área de actuación directa y área de amortiguación (ejido municipal).

Determinación analítica de unidades de actuación:

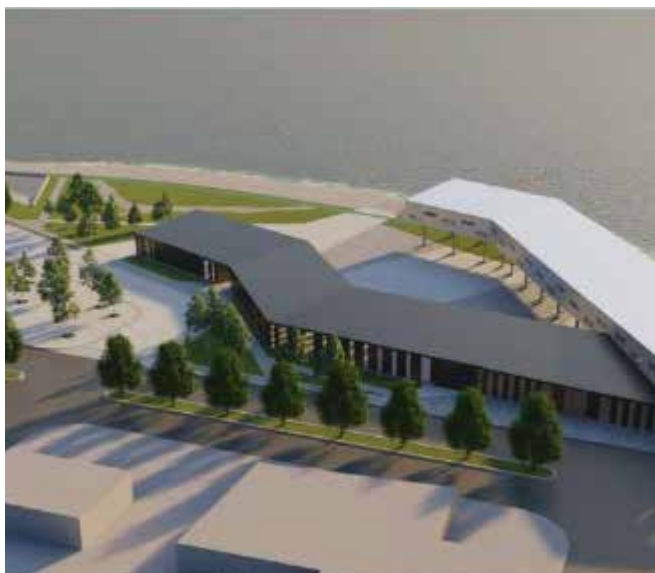
- » Paisajísticas: marítimo, fluvial, lagunar, periurbano
- » Ambientales: humedal, borde costero, barranca, llano, meseta
- » De uso: recreativo, productivo frutihortícola, industrial, logístico u otros, reserva ambiental
- » De dominio: público, privado del Estado, privado
- » Criterio de síntesis y determinación definitiva:
- » Análisis dominial: suelos disponibles, suelos a adquirir o expropiar, suelos privados a intervenir mediante normativa. Posibilidades de reajustes, englobamientos y asociaciones. Inserción en las políticas de suelo municipales.
- » Estudio normativo. Inserción del proyecto en la normativa urbanística actual. Cambios a realizar para su adaptación.
- » Estudio de movilidad. Vinculación con la estructura vial existente y adaptaciones requeridas para la implementación del proyecto. Conexión con las distintas áreas de la ciudad. Vinculación regional (provincial, nacional, internacional). Vinculación con infraestructuras y equipamientos de gran impacto (aeropuerto, parque industrial, futuro puerto, etc.).
- » Estudio de actividades productivas existentes y propuesta de desarrollo territorial a futuro: industria, logística, producción frutihortícola intensiva y rural, recreación, turismo.
- » Estudio de la base ambiental, caracterización y recomendaciones para las actividades y proyectos previstos. Aspectos hidrológicos, edafológicos, forestales, biológicos, de calidad del aire, de control climático, etc.
- » Estudio social: visión actual del área, expectativas y propuestas de intervención. Mapa de actores actual y con proyecto realizado. Instancias de participación, difusión y validación.

- » Formulación de programa de necesidades y usos. Zonificación.
- » Plan maestro del Parque, incluyendo determinación de unidades de intervención, afectaciones ambientales, reajuste parcelario y dominial, zonas de reserva, usos y etapabilidad de las actuaciones.
- » Estimación de costos y formulación de alternativas de financiamiento. Consideración de programas provinciales, nacionales e internacionales. Consideración de recursos públicos y privados. Instrumentos urbanísticos para la financiación de obras.
- » Propuesta de mecanismos de gestión. Determinación del rol de la empresa pública RGA y otros organismos, agencias y actores públicos, privados y sociales. Posibilidades de asociación y cooperación.

Asimismo, se propone agregar a la zonificación propuesta en la Ordenanza N°2863/11 la Zona Parque Productivo (ZPP), con indicadores precisos, distinguiendo las zonas: Marítima - Norte y Sur; Fluvial; Fluvial Patrimonial; y Periurbano con los siguientes usos, según áreas particularizadas:

- » Parque público.
- » Reserva ambiental.
- » Recreación.
- » Productivo (frutihortícola y agroecológico).
- » Residencial parque.

El Parque Agrario o Ecoparque tiene como objetivo general consolidar y desarrollar la base territorial y facilitar la continuidad de la actividad agraria, impulsando programas específicos que permitan preservar sus valores productivos, históricos e identitarios y desarrollar las funciones del espacio agrario en el marco de una agricultura sostenible integrada en el territorio y en armonía con el medio natural.



Nodo Costero Multipropósito

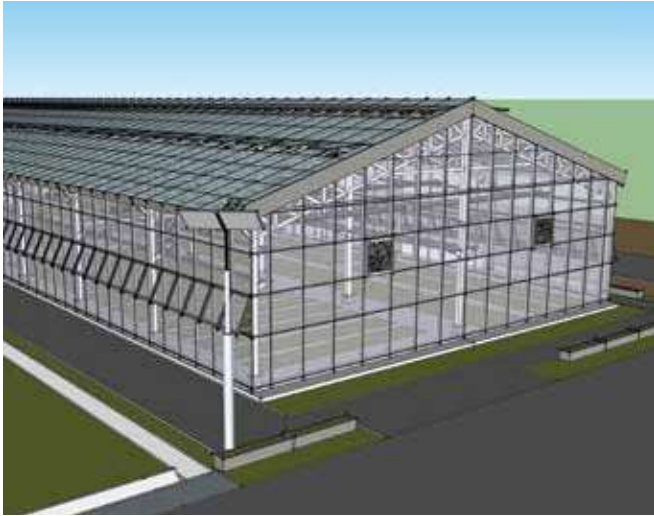
Este objetivo general se orienta hacia seis líneas estratégicas:

1. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria del municipio.
2. Conseguir la eficiencia de las infraestructuras y los servicios generales del territorio agrario.
3. Promocionar sistemas de producción y comercialización que favorezcan el incremento de las rentas generadas por las explotaciones agrarias.
4. omentar la implantación de servicios y la modernización de las explotaciones agrarias para mejorar su viabilidad.
5. Conseguir un espacio de calidad integrado en el territorio y en armonía con el medio natural.
6. Consolidar y dar a conocer el patrimonio natural y cultural del Parque sin interferencias con la actividad agraria.

Estas cinco líneas estratégicas se desarrollan en un conjunto de objetivos específicos y acciones, formuladas de manera preliminar.

Como parte de este lineamiento pueden integrarse dos proyectos actualmente en curso:

- » Nuevo puente urbano sobre el Río Grande, mejorando la comunicación entre la Margen Sur y el Centro y Norte de la ciudad. Actualmente en estudio, su traza está pensada adyacente y paralela al actual puente, duplicando su capacidad y ampliando el espacio para el transporte público y los modos ciclistico y peatonal.
- » Nodo Costero Multipropósito, con el objetivo de recuperar la conexión de la ciudad con el frente marítimo e impulsar el desarrollo de la industria pesquera. Se localizará en la sección oeste del delta del Río Grande e incluirá una planta de procesamiento de pesca de altura, con posibilidad de venta y de actividades de capacitación y formación, recreación, cultura y turismo. El proyecto incluye la construcción de dos edificios de aproximadamente 2.000 m² de superficie total. El primer edificio concentrará todas las actividades productivas y de comercialización, además de turismo, recreación y deporte del municipio. El segundo edificio concentrará la actividad cultural, gastronómica y educativa con el fin de vincular a los vecinos riograndenses con el mar, acercando lo marítimo a la cultura cotidiana.



Invernadero Modelo



Frente costero marítimo



Patrimonio construido. Misión Salesiana, CAP.



Centro de Interpretación Ambiental



Nuevo muro costanero



Laguna para puesta en valor, Margen Sur



Parque eólico

Referencias bibliográficas

Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR-CONICET); Fundación YPF (2022). *Guía de planificación para el desarrollo territorial sostenible con perspectiva de género*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Calero, A. (2018). *Pobreza de tiempo e ingresos: mediciones y determinantes para la Argentina*. Reunión Anual Asociación Argentina de Economía Política. <https://aaep.org.ar/anales/works/works2018/calero.pdf>

CFI y Municipalidad de Río Grande (2018). *Plan Maestro de Infraestructura de Nueva Margen Sur, ciudad de Río Grande*.

Del Valle H. F., et al. (1998). *Status of desertification in the Patagonian region: Assessment and mapping from satellite imagery*. *Journal of Native and Agricultural Environments*. 12(2), 95-121.

Deluca, J.P. y Kataishi, R. (2022). *La promoción industrial como instrumento central del desarrollo económico para el ejercicio de soberanía en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*. Universidad Nacional de la Defensa (UNDEF).

Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) – SDSyA de Tierra del Fuego y Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco – Sede Ushuaia (2009). *Evaluación hidro-ambiental del estuario del Río Grande de Tierra del fuego*.

Fank, L. (2019). *Promoción Industrial e Informalidad urbana en Tierra del Fuego: análisis histórico comparativo*. *Revista Faro*, 2(30), 138-162.

INDEC (2013). *Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo. Módulo de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU)*.

Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos de la Provincia de Tierra del Fuego (2021). *Informe temático de Seguridad Pública*.

Iturraspe, R.J., Fank, L., Urciuolo, A.B., y Lofiego, R. (2021). *Efectos del crecimiento urbano sobre humedales costero- continentales del ambiente semiárido de Tierra del Fuego, Argentina*. *Investigaciones Geográficas* [En prensa].

Iturraspe R. y Urciuolo A. (2000). *Clasificación y Caracterización de las Cuencas Hídricas de Tierra del Fuego*. *Actas XVIII Congreso Nacional del Agua*, 365-366. Ed. UNSE.

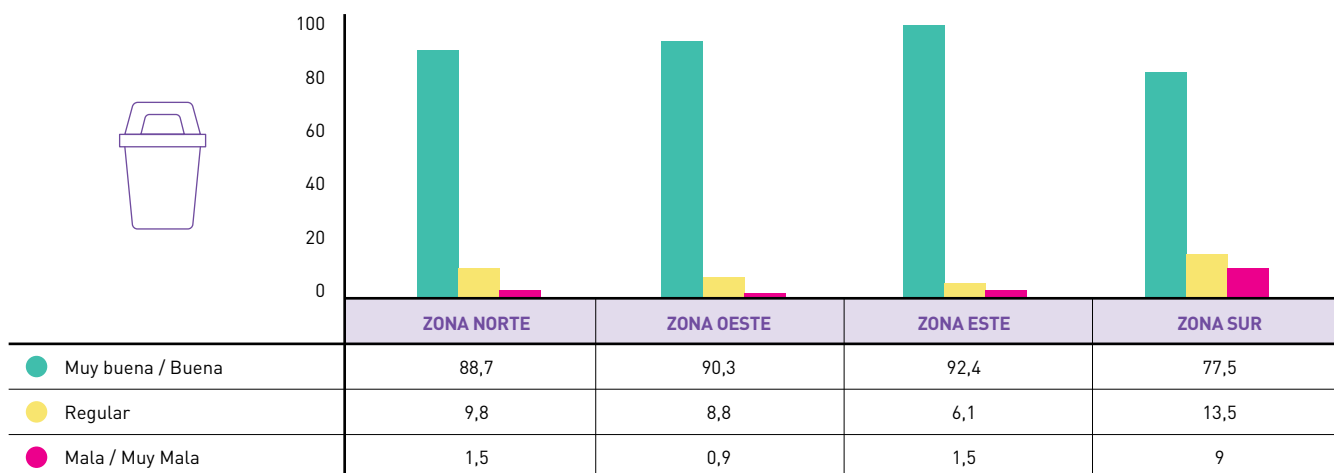
Ministerio de Producción y Trabajo (2019). *Provincia de Tierra del Fuego. Informe de diagnóstico laboral Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales*.



ANEXO 1

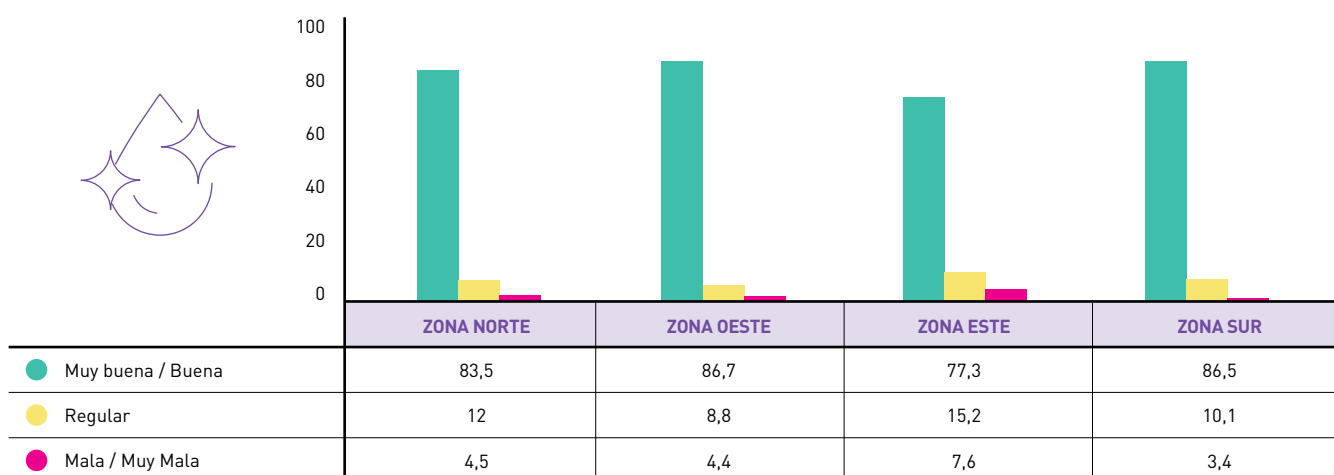
RELEVAMIENTO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CLASIFICACIÓN DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL BARRIO



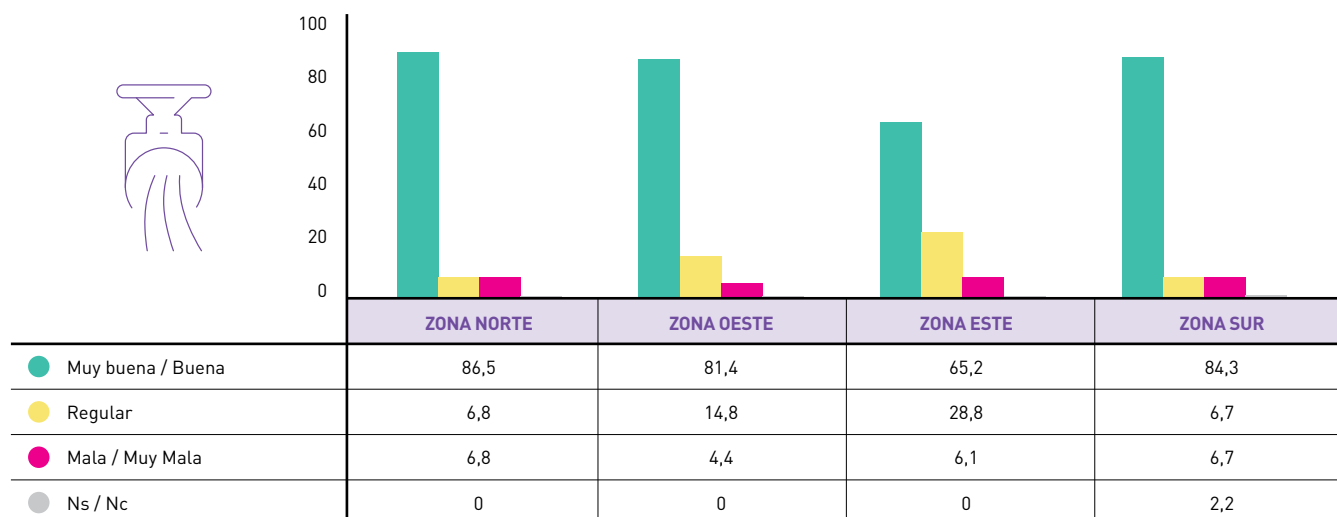
Ocho de cada diez entrevistados/as la califican positivamente. Manteniendo una valoración favorable, es peor evaluada por quienes viven en la zona Sur, en la que aumenta notoriamente la disconformidad. Dicha zona es la que presenta mayores deficiencias de infraestructura y consolidación urbana según el relevamiento técnico.

CLASIFICACIÓN DE LA PROVISIÓN DE AGUA CORRIENTE EN EL BARRIO



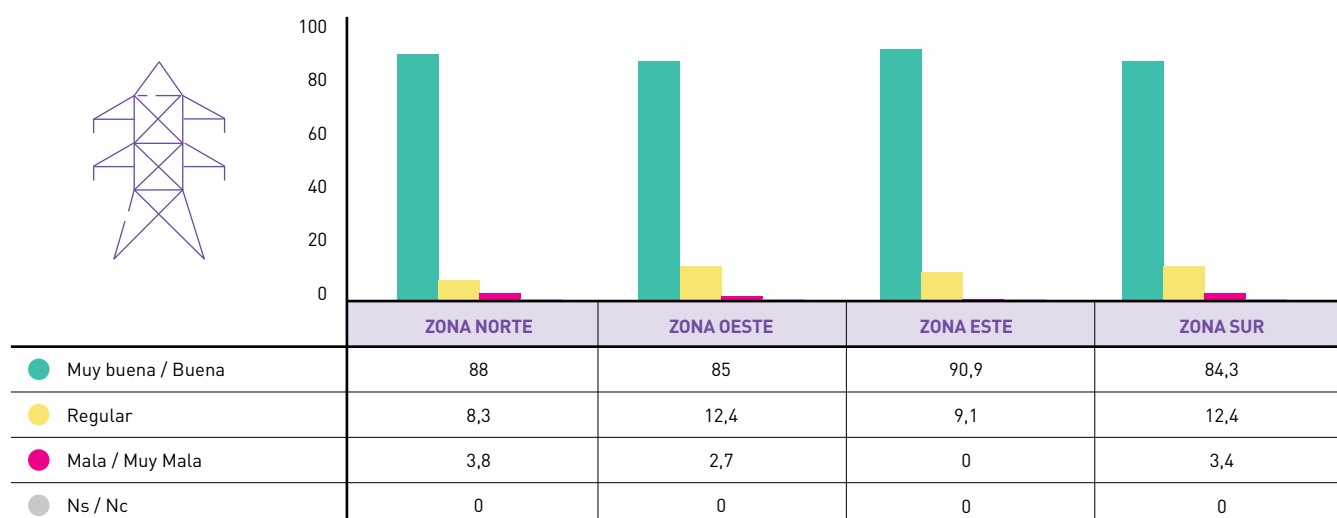
Son generalizadas las opiniones positivas sobre la provisión de agua corriente no encontrándose diferencias significativas entre los diferentes barrios.

CLASIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE CLOACAS EN EL BARRIO



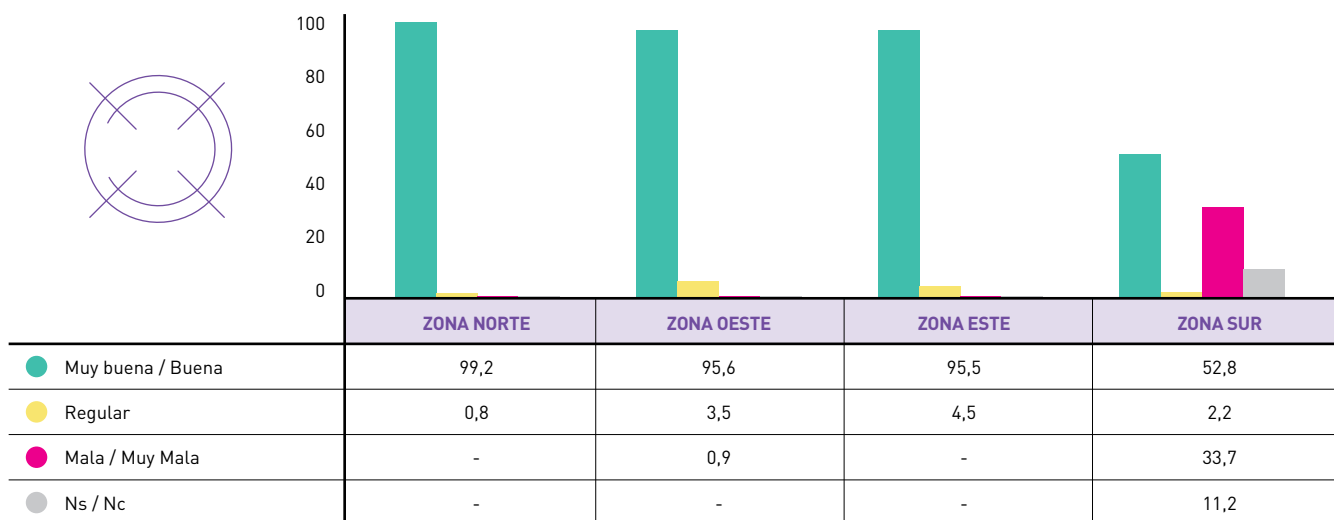
En el contexto donde la calificación es positiva para ocho de cada diez personas entrevistadas, las opiniones son algo más críticas entre los/as entrevistados/as que residen en la zona Este. Esto resulta llamativo, considerando que el relevamiento técnico la ubica como el área mejor servida en infraestructuras, equipamientos y servicios en toda la ciudad (puede pensarse en una mayor exigencia social y/o en la obsolescencia de esta red en particular).

CLASIFICACIÓN DE LA PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD EN EL BARRIO



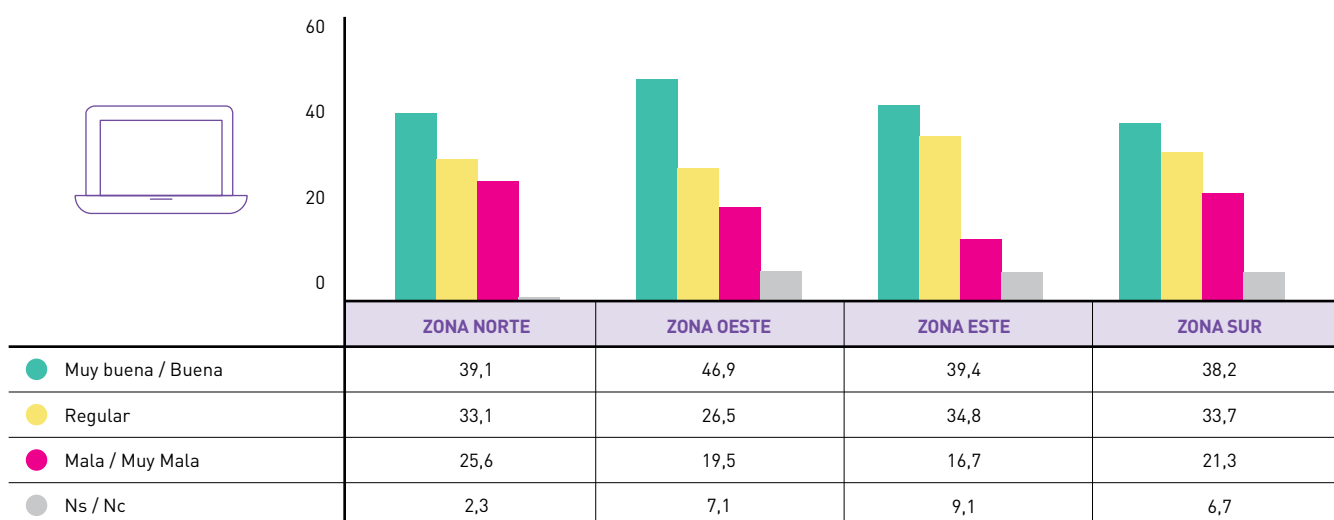
Son generalizadas las valoraciones positivas (nueve de cada diez entrevistados/as) del funcionamiento de la red de electricidad, sin diferencias significativas entre barrios.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO DE GAS NATURAL EN EL BARRIO



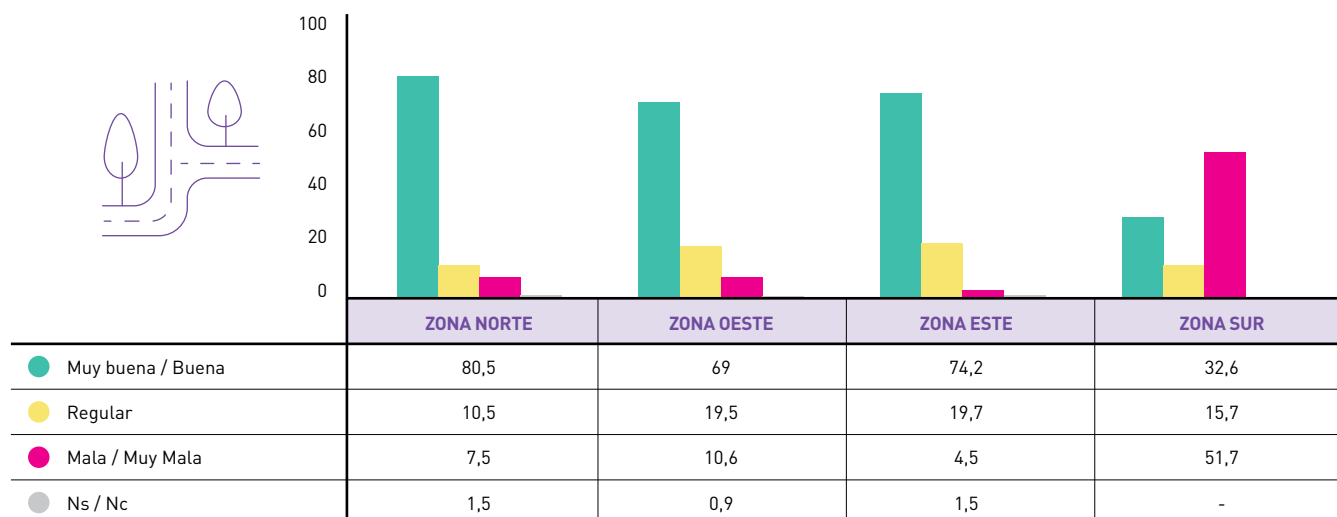
En un marco positivo, donde nueve de cada diez personas entrevistadas opinan favorablemente, las calificaciones más críticas se observan entre quienes habitan viviendas precarias y entre las mujeres. Pero la conformidad baja abruptamente en la zona Sur, en la que ya se señalaron las carencias infraestructurales y de servicios.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN EL BARRIO



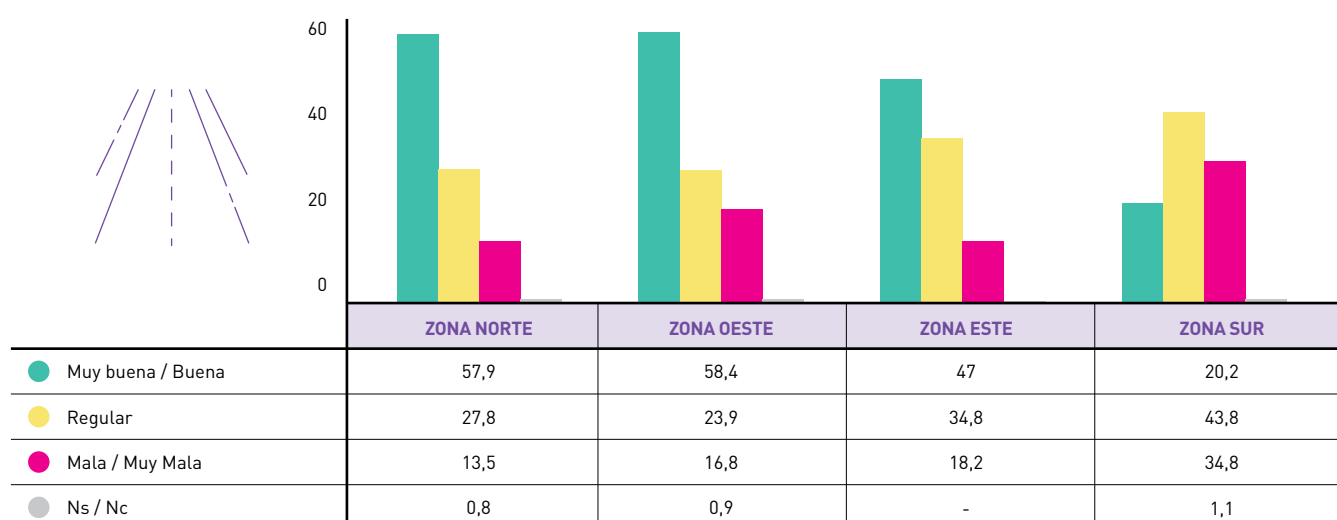
Apenas cuatro de cada diez entrevistados lo califican positivamente. Las peores calificaciones se registran entre los de mayor edad y menor nivel de instrucción. La disconformidad con el servicio es similar en las cuatro zonas analizadas.

CALIFICACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN EL BARRIO

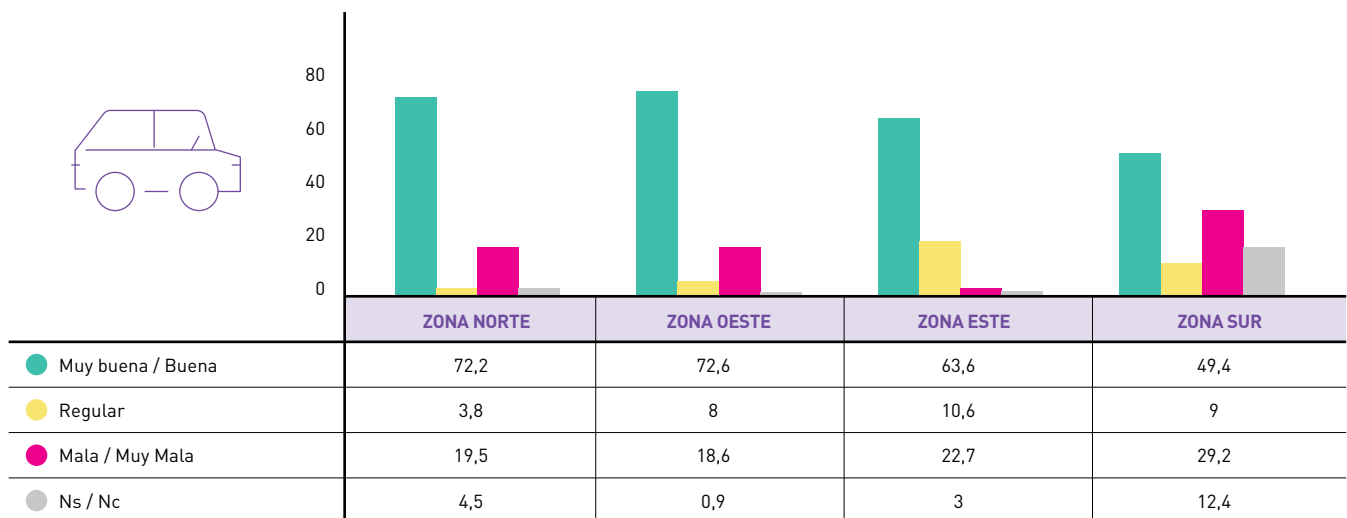


Dos tercios de los hogares entrevistados valoran este punto de manera positiva, no obstante, la calificación de la pavimentación es claramente negativa en el Sur, en la que la valoración se invierte. Este resultado es consistente con los datos ya señalados del relevamiento técnico.

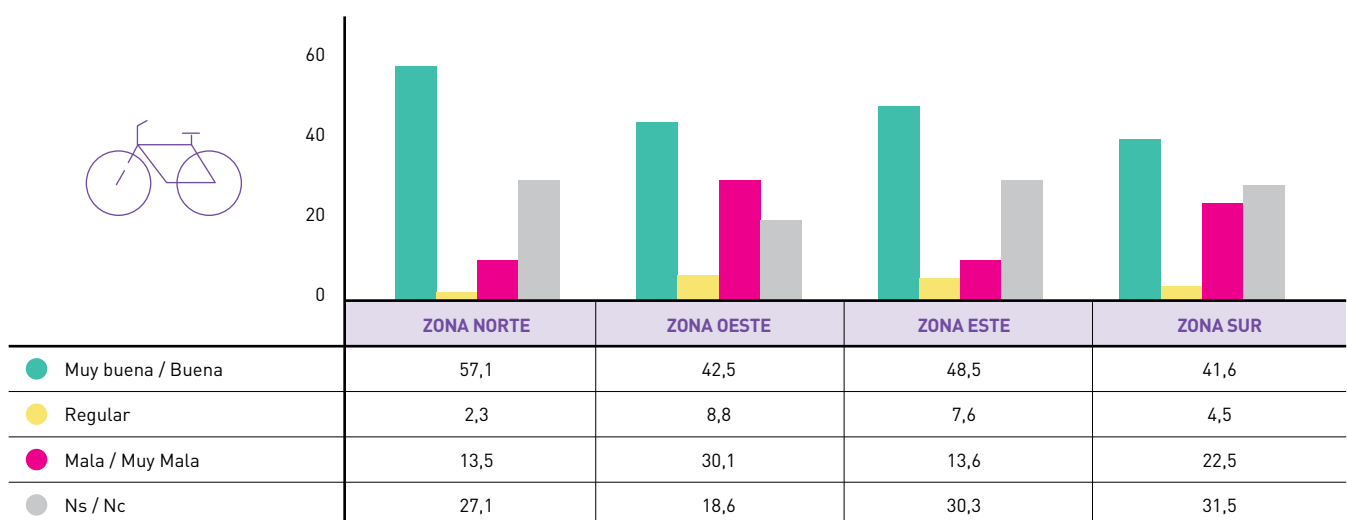
CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS CALLES EN GENERAL EN EL BARRIO



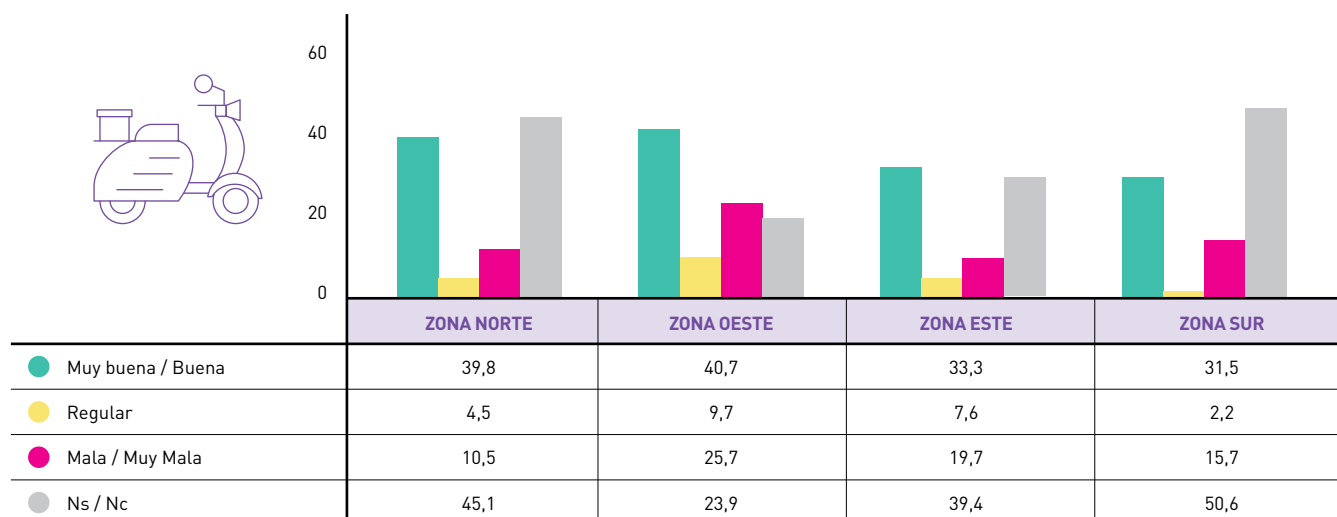
Menos de la mitad de las personas entrevistadas la califica positivamente. Esto se profundiza entre quienes residen en el Sur, cuyas opiniones son mayormente negativas, y en menor medida en el Este, reiterando la paradoja ya señalada respecto al servicio cloacal en el área mejor servida de la ciudad según el relevamiento técnico. Solo las personas de mayor edad presentan respuestas predominantemente favorables.

MEDIDA EN QUE ES POSIBLE MOVILIZARSE EN AUTOMÓVIL DURANTE FEBRERO MARZO EN RGA


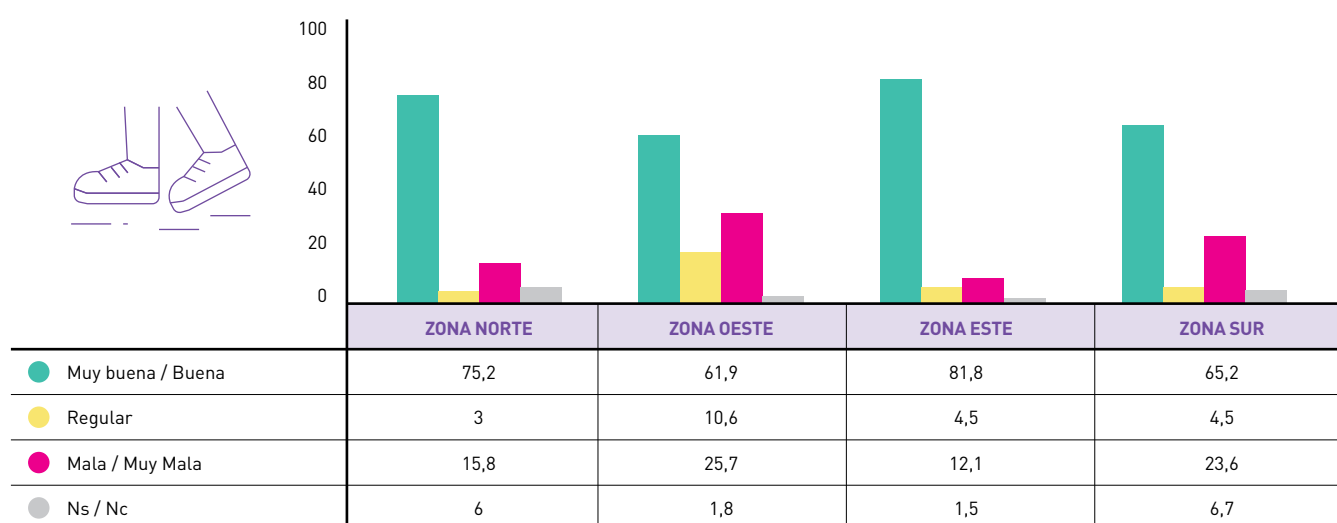
Se observa una valoración positiva que se profundiza entre las personas de mayor instrucción y quienes integran hogares con automóvil. Desciende, con mayor indefinición, entre los residentes del Sur, y en menor medida en el Este. También se observa una mayor indefinición entre las mujeres y los/as entrevistados/as de menor nivel de instrucción.

MEDIDA EN QUE ES POSIBLE MOVILIZARSE EN BICICLETA DURANTE FEBRERO/MARZO EN RGA


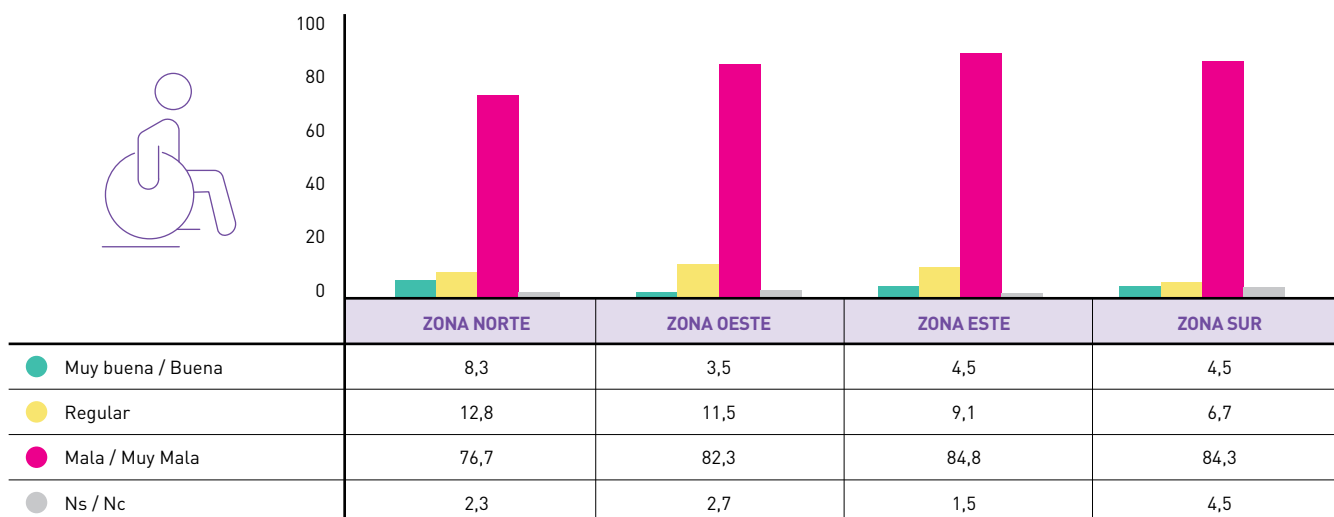
Predominan las opiniones favorables, aunque el porcentaje de indefinición (respuestas Ns/Nc) es alto. La valoración positiva aumenta entre los/as entrevistados/as de la zona Norte y los varones. Las valoraciones menos positivas se encuentran en las zonas Oeste y Sur. La mayor indefinición se halla entre los/as entrevistados de más edad, las mujeres, los/as de menor nivel de instrucción y, especialmente, en los de hogares que no poseen bicicleta.

MEDIDA EN QUE ES POSIBLE MOVILIZARSE EN MOTO DURANTE FEBRERO/MARZO EN RGA


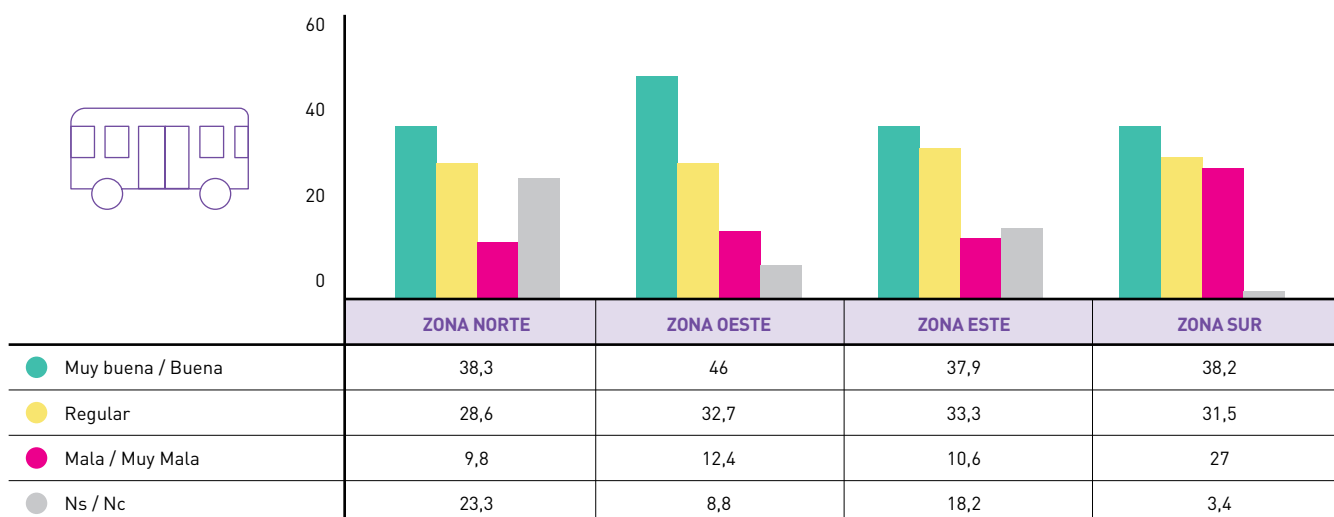
Se registra una alta indefinición, producto de la baja tenencia de motocicletas en los hogares de la ciudad. Entre quienes brindan opinión, predominan las favorables, en especial en zonas Norte y Oeste, donde paradójicamente también se registra la valoración negativa más alta. De todos modos, la mayor parte de las respuestas eluden definirse sobre el tema.

MEDIDA EN QUE ES POSIBLE MOVILIZARSE A PIE DURANTE FEBRERO/MARZO EN RGA


La movilidad a pie es valorada positivamente por siete de cada diez entrevistados/as, en mayor medida entre los residentes en las zonas Norte y Este, y en menor medida en las zonas más periféricas del Oeste y el Sur. La valoración es un poco más baja entre las personas más jóvenes, las mujeres y a medida que aumenta el nivel de instrucción de los/as entrevistados/as.

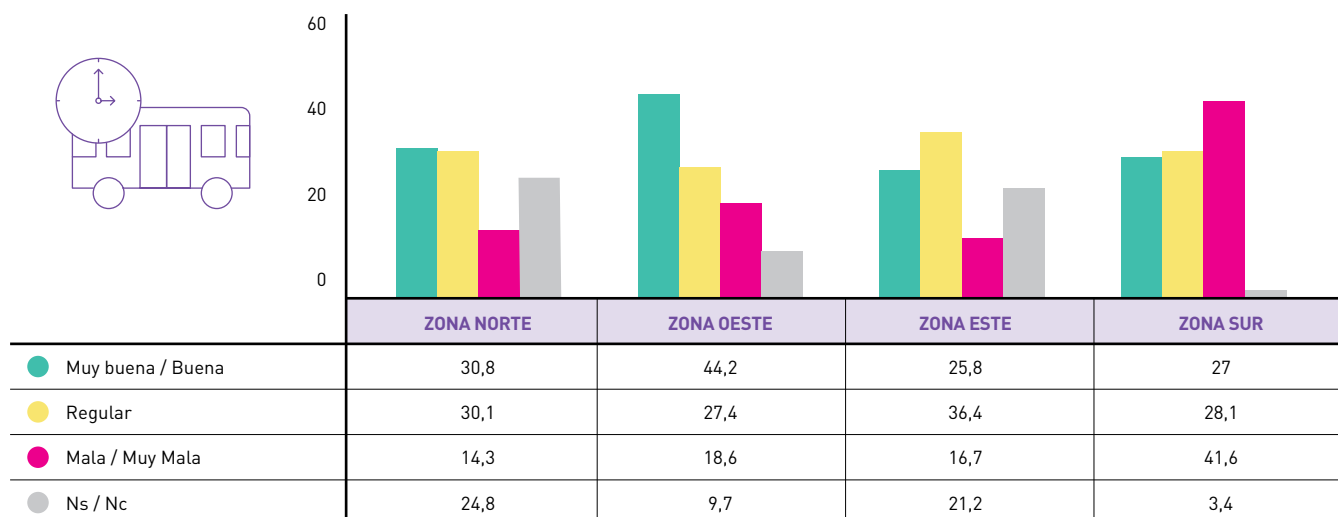
MEDIDA EN QUE RGA ESTA PREPARADA PARA LA CIRCULACIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD


Se observa un claro predominio de las opiniones desfavorables, las que se incrementan con el nivel de instrucción de los/as entrevistados/as y entre quienes integran hogares con jefe/a nacido en Río Grande, pero no por barrios.

"CALIFICACIÓN DE LA COBERTURA - CANTIDAD DE LUGARES POR LOS QUE PASAN LOS COLECTIVOS DE RGA"


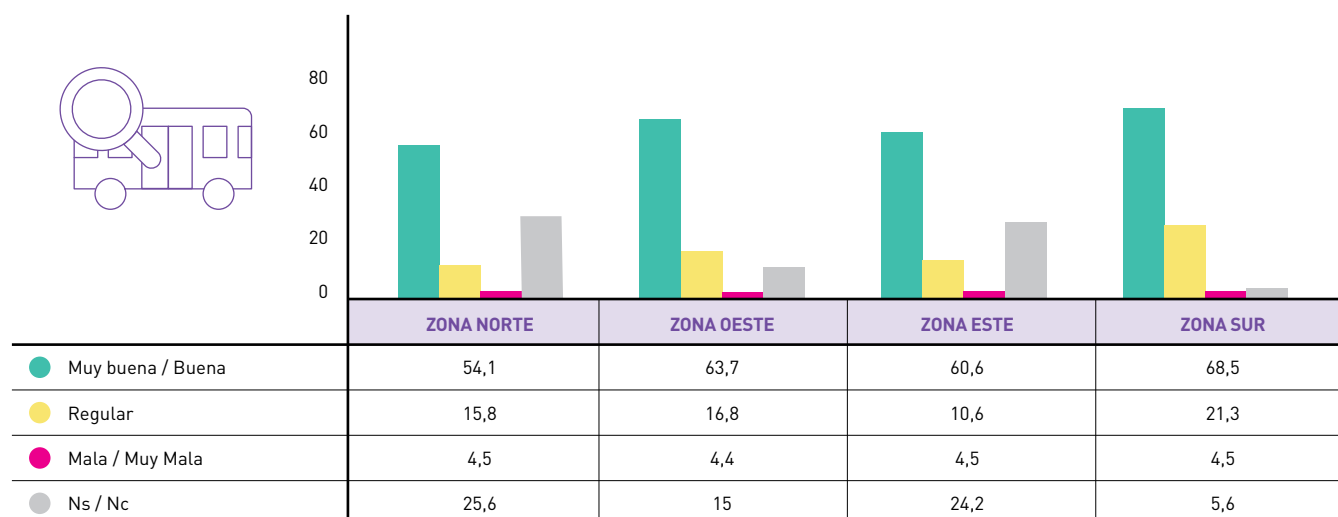
La cantidad de lugares por donde pasan los colectivos es considerada como muy buena o buena por cuatro de cada diez entrevistados/as, mientras que tres la valoran regular y los restantes se dividen entre los que la consideran negativa o no emiten opinión. Entre las mujeres y, en mayor medida, las personas residentes del Sur, se elevan las calificaciones negativas, aunque paradójicamente en dicha zona la valoración positiva se mantiene alta. Quizás las características sociales del área generan esa contradicción: la necesidad del servicio promueve una opinión "agradecida" a la vez que una crítica más profunda.

CALIFICACIÓN DE LA FRECUENCIA DE LOS COLECTIVOS EN RGA



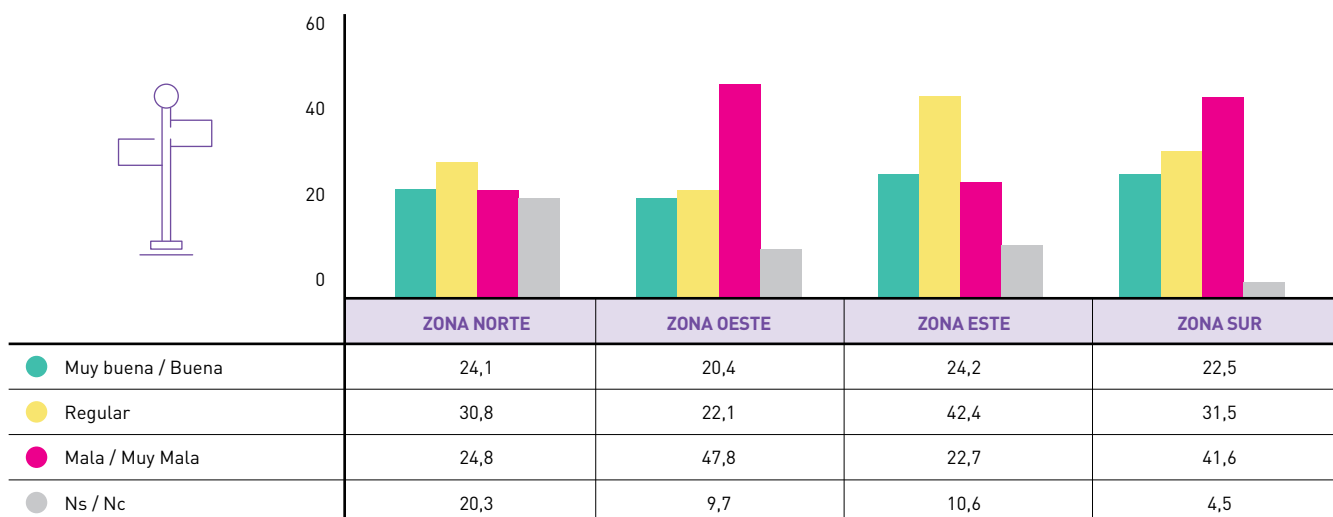
La frecuencia de los colectivos solo es positivamente valorada por un tercio de las personas entrevistadas. La mejor calificación se registra entre los/as entrevistados/as de la zona Oeste y la peor entre las mujeres y, claramente, en la zona Sur (marcadamente negativa). La indefinición aumenta con el nivel de instrucción y muestra altos porcentajes en las zonas Norte y Este.

CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS COLECTIVOS EN RGA



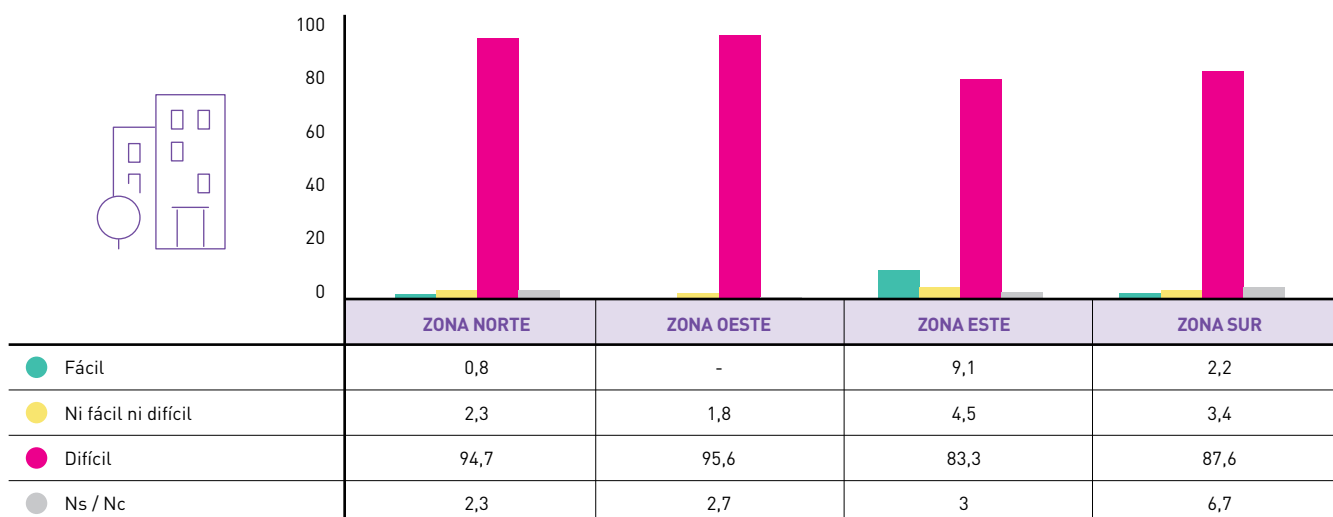
El estado de los colectivos es bien valorado por seis de cada diez entrevistados/as, con alta indefinición en zona Norte y baja en la Sur. También se eleva la indefinición entre las personas entrevistadas de mayor grado de instrucción y los de hogares con posesión de moto o automóvil, lo que permite razonablemente pensar que el grado de indefinición al respecto está asociado con el menor uso del transporte de colectivos y quienes lo utilizan lo valoran favorablemente.

CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS PARADAS - LUGARES DE ESPERA DE COLECTIVOS EN RGA

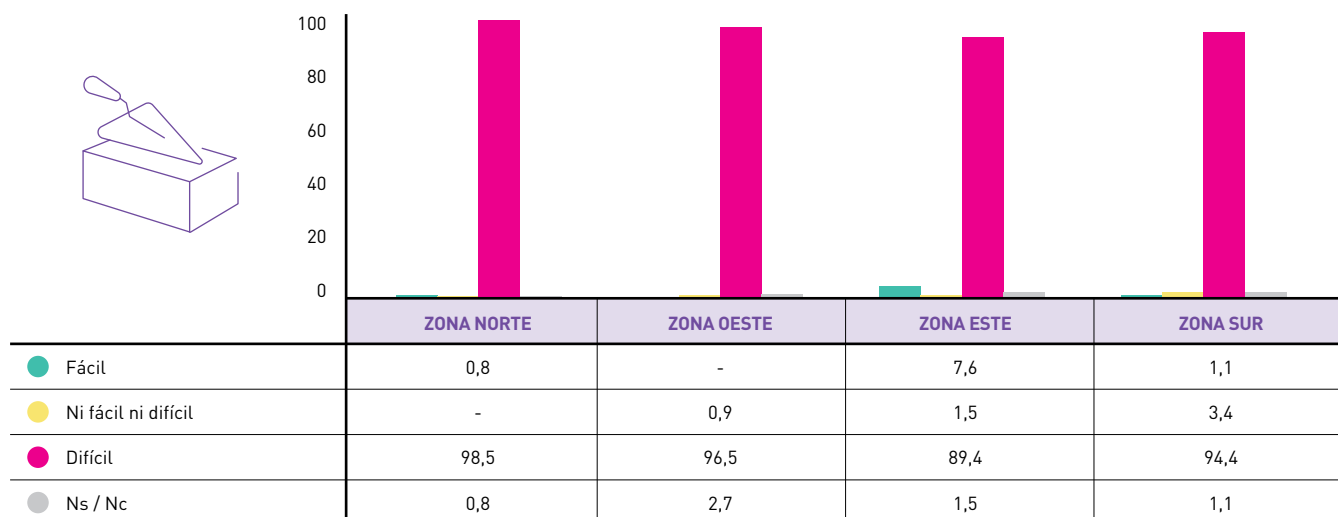


Apenas menos de un cuarto de los/as entrevistados/as tiene una opinión positiva sobre el estado de las paradas o lugares de espera de los colectivos. En este contexto, al igual que con el estado de los colectivos, la indefinición se eleva entre los/as entrevistados/as de la zona Norte, los que integran hogares con posesión de moto o automóvil y con el nivel de instrucción. Sin llegar a ser altas, las opiniones positivas se incrementan entre los/as entrevistados/as de menor nivel de instrucción y de mayor edad, mientras que las negativas son elevadas entre los/as entrevistados/as de las zonas Oeste y Sur.

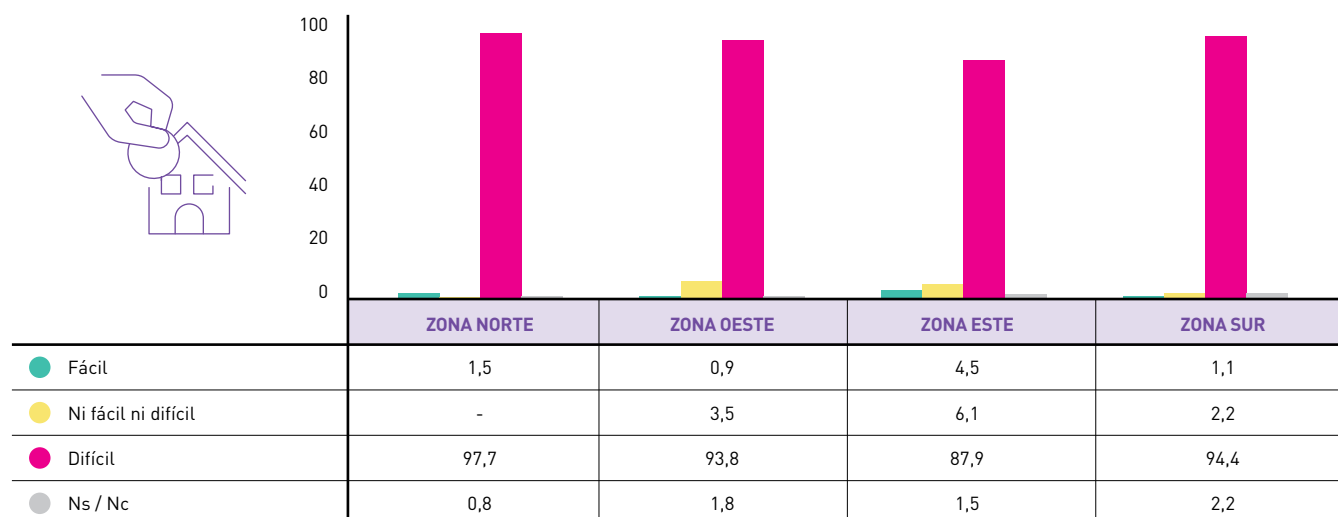
MEDIDA EN LA QUE ECONÓMICAMENTE ES POSIBLE ALQUILAR UNA VIVIENDA ADECUADA EN RGA



La opinión negativa es abrumadoramente mayoritaria en todos los sectores sociales y barrios de la ciudad, con una valoración muy ligeramente más favorable en la zona Este, la más consolidada y en la que por lo tanto mucha gente ya ha resuelto su acceso a la vivienda. Las cifras son contundentes y posicionan el problema entre los más graves y urgentes de la ciudad.

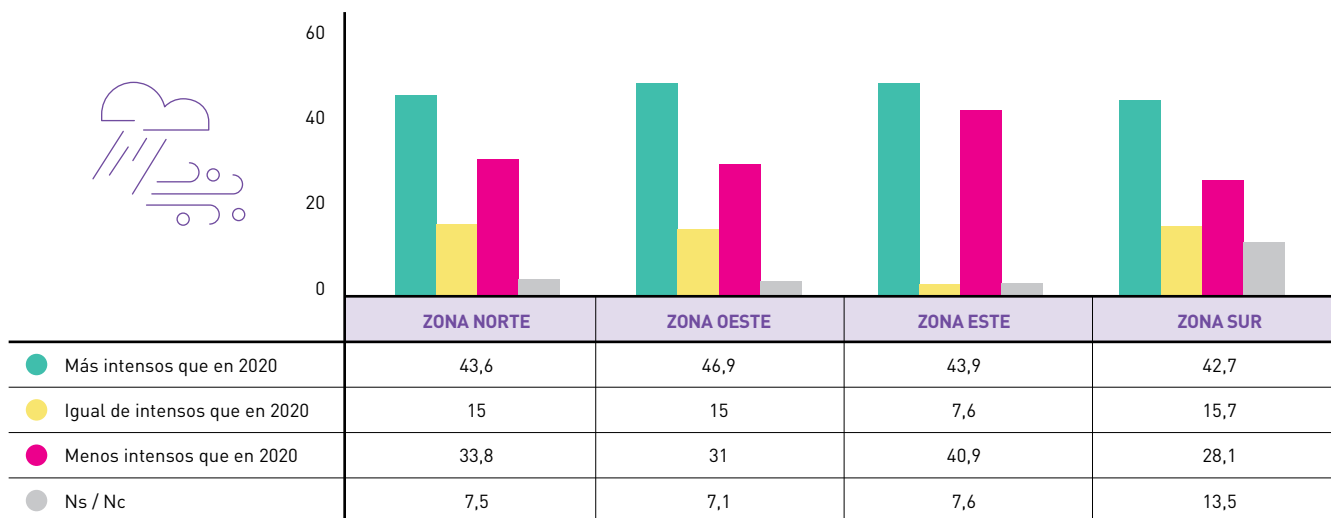
MEDIDA EN LA QUE ECONÓMICAMENTE ES POSIBLE COMPRAR UN LOTE Y CONSTRUIR UNA VIVIENDA


La opinión negativa es abrumadoramente mayoritaria en todos los sectores sociales y barrios de la ciudad, con una valoración muy ligeramente más favorable en la zona Este, la más consolidada y en la que por lo tanto mucha gente ya ha resuelto su acceso a la vivienda. Las cifras son contundentes y posicionan el problema entre los más graves y urgentes de la ciudad.

MEDIDA EN LA QUE ECONÓMICAMENTE ES POSIBLE COMPRAR UNA VIVIENDA YA CONSTRUIDA EN RGA


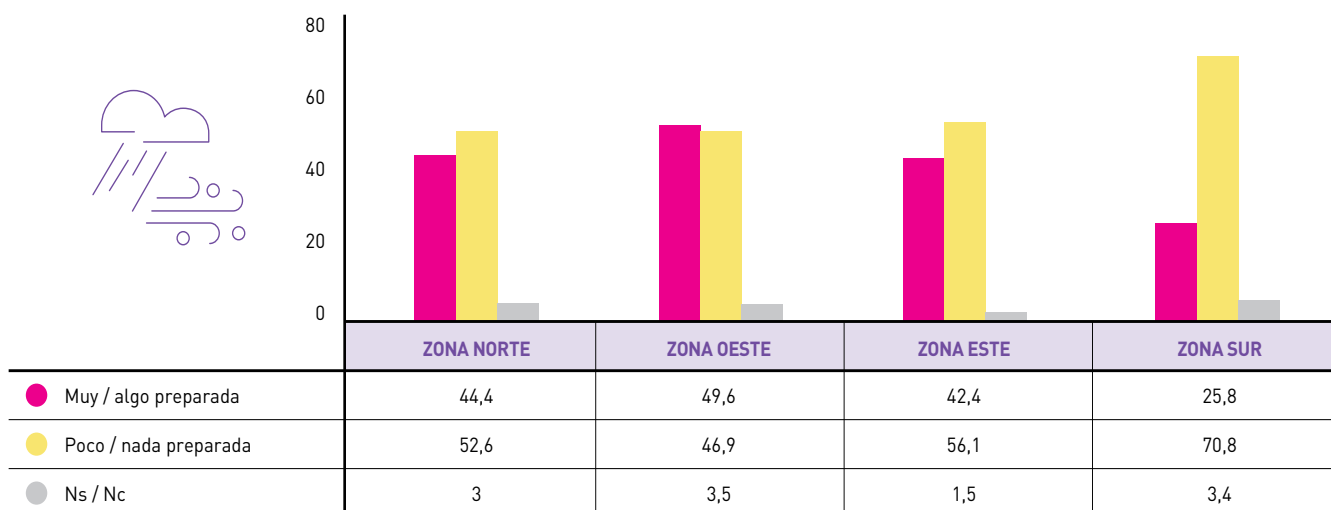
El problema de la vivienda es considerado complejo por casi todos los/as entrevistados/as, sobre todo entre quienes integran hogares que alquilan la vivienda.

MEDIDA ESPERADA DE LA INTENSIDAD DE LOS TEMPORALES Y OLAS DE FRÍO FUTUROS EN RGA



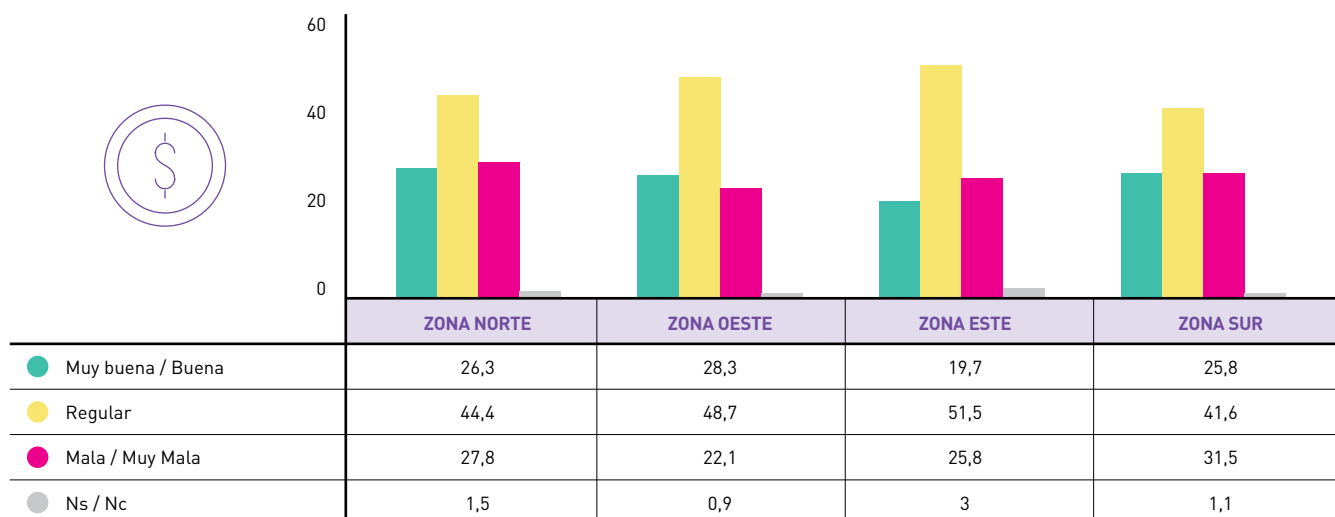
Seis de cada diez entrevistados/as creen que se incrementará la intensidad de los temporales y olas de frío o, al menos, serán iguales a 2020.

GRADO DE PREPARACIÓN DE RGA PARA AFRONTAR TEMPORALES Y OLAS DE FRÍO



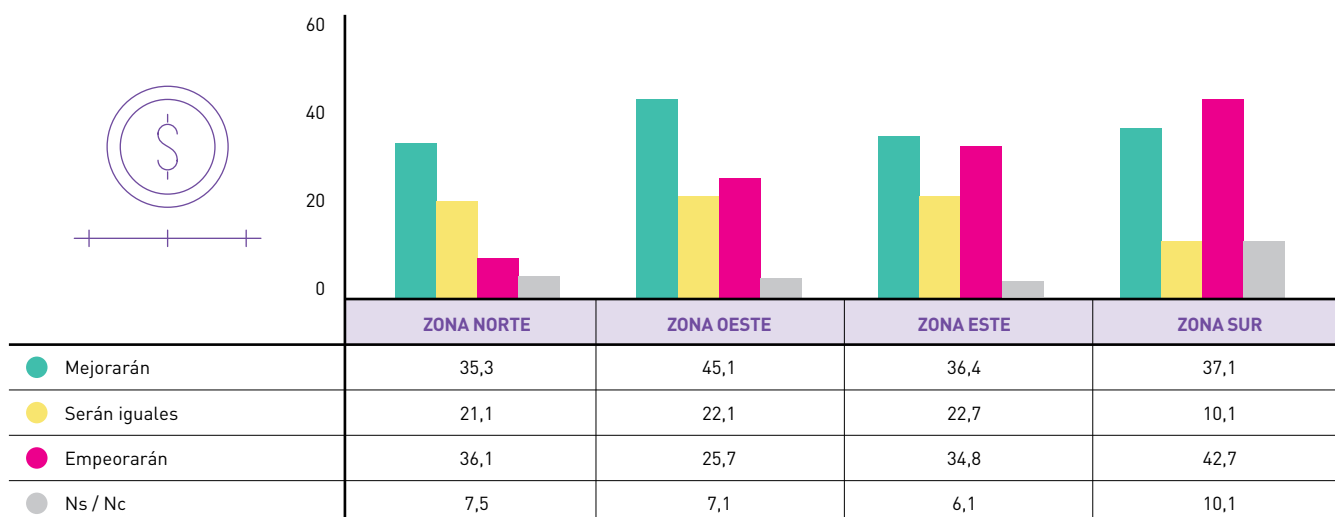
Predomina la opinión que la ciudad no está preparada para afrontar temporales y olas de frío (56% de las personas consultadas), en mayor medida entre las mujeres y, sobre todo, los/as entrevistados/as de la zona Sur (70,8%).

CALIFICACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS O DE TRABAJO EXISTENTES EN RGA



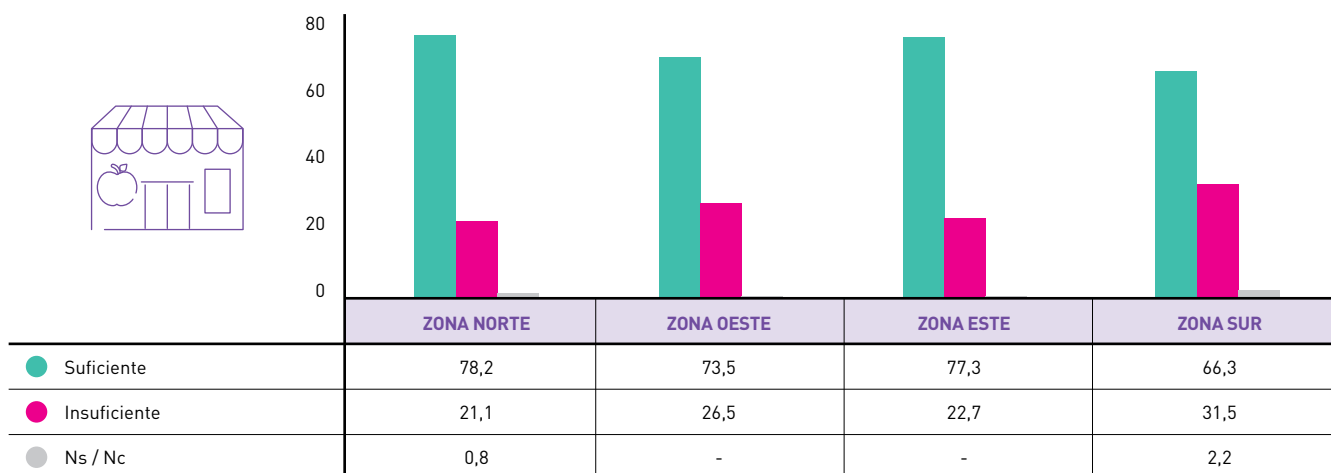
Predomina el regular en todos los segmentos considerados, con una calificación algo mejor entre los/as entrevistados/as de instrucción baja.

SITUACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS O DE TRABAJO EN RGA DENTRO DE DOS AÑOS



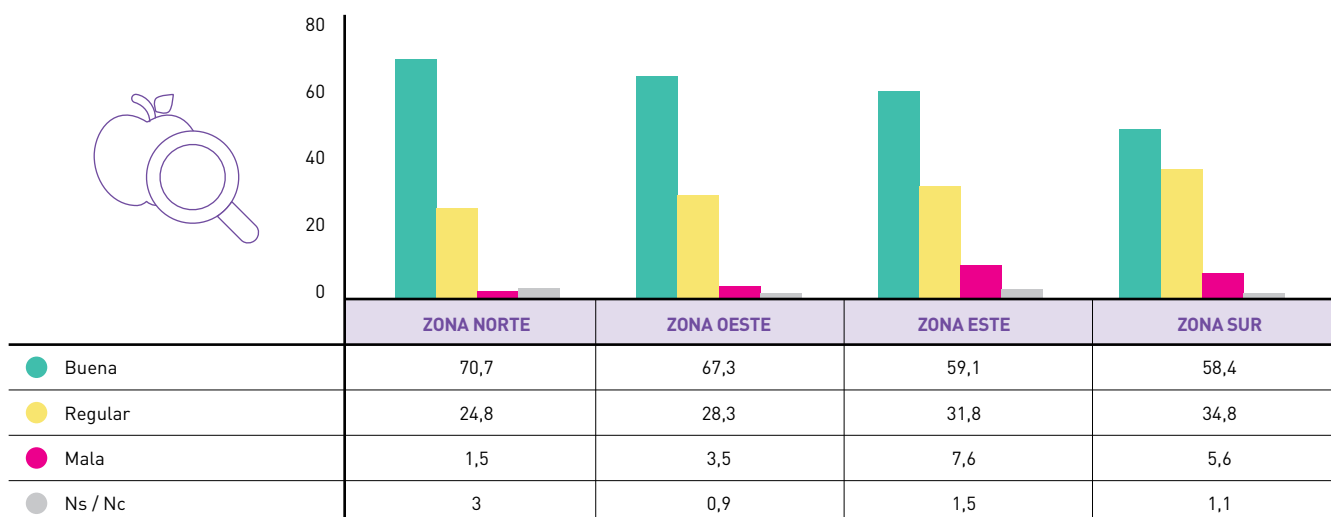
Con opiniones divididas para el conjunto, las expectativas son algo más bajas entre los/as entrevistados/as del Sur y los que residen en viviendas precarias. Mejoran entre los/as jóvenes.

CALIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE NEGOCIOS EN EL BARRIO DESTINADOS A VENTA DE ALIMENTOS

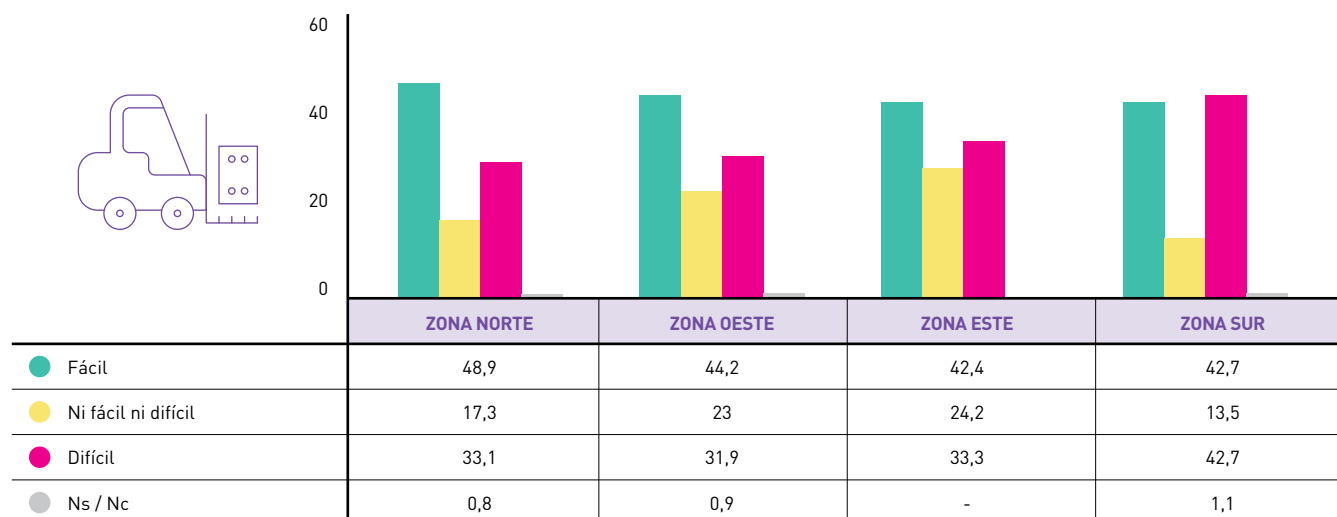


Tres cuartas partes de los/as entrevistados/as consideran suficiente la cantidad de negocios del barrio dedicados a la venta de alimentos. La proporción se reduce entre los/as entrevistados/as de la zona Sur y los que integran hogares más numerosos y con presencia de menores de edad.

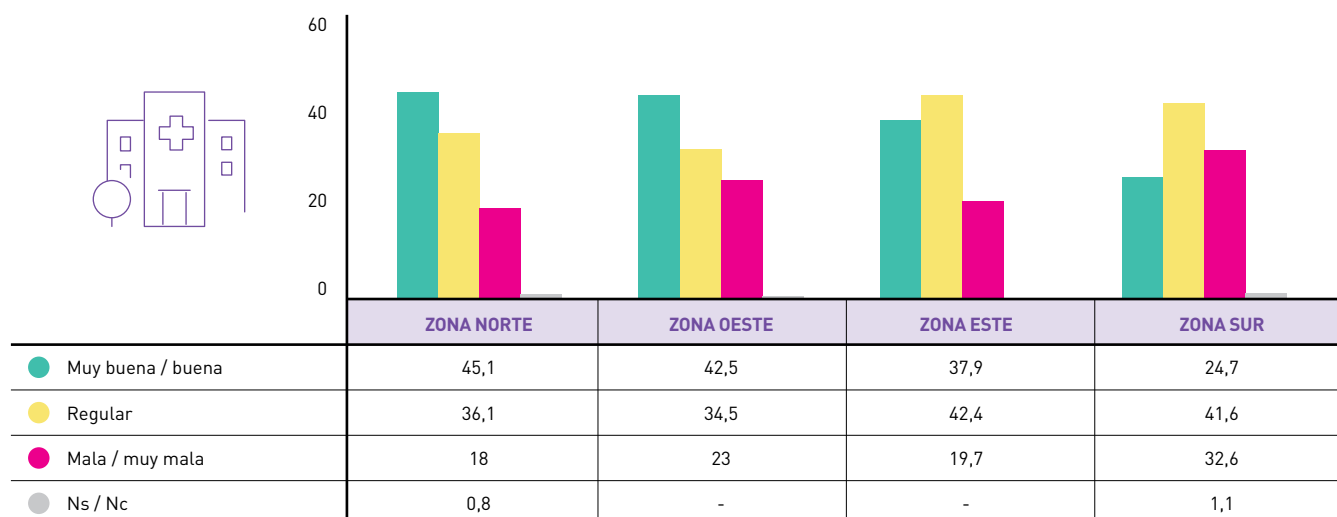
CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE VENDEN EN EL BARRIO



De manera homogénea, dos tercios califican como buena la calidad de los alimentos y predomina en el tercio restante la calificación de regular.

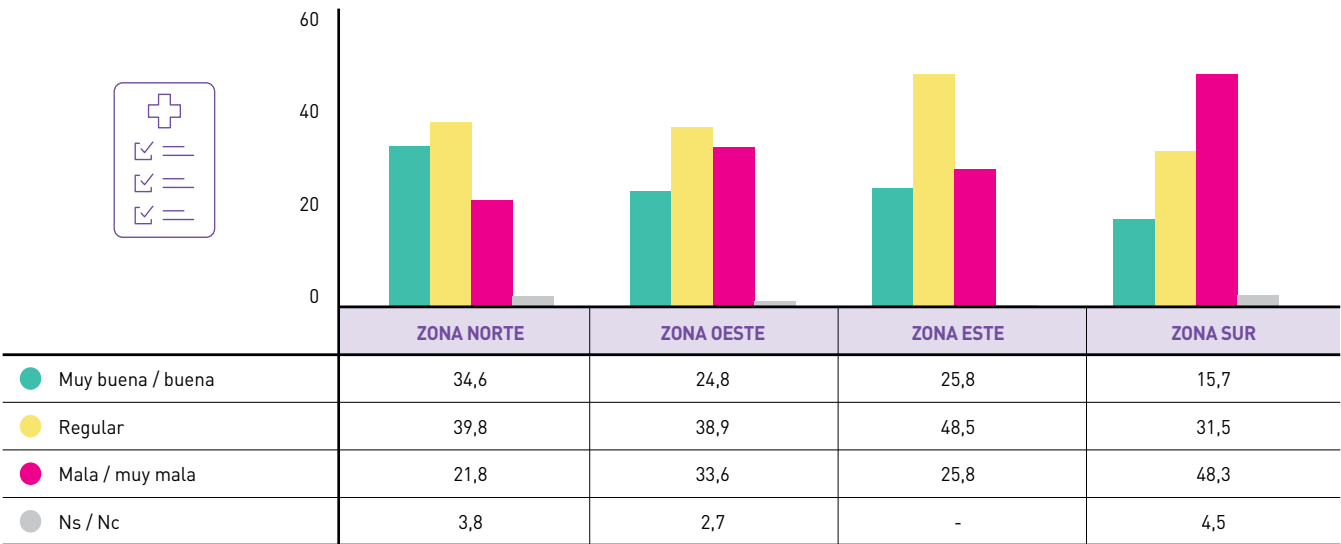
MEDIDA EN QUE ES POSIBLE ADQUIRIR / CONSEGUIR EN RGA PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS


En cuanto a la medida en que es posible adquirir o conseguir productos no alimenticios dos tercios la consideran aceptable (sumatoria entre respuestas “fácil” y “Ni fácil ni difícil”) y los restantes difícil, con un ligero aumento de la dificultad a medida que desciende el nivel de instrucción de los/as entrevistados/as, y en la zona Sur.

CALIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD DE RGA


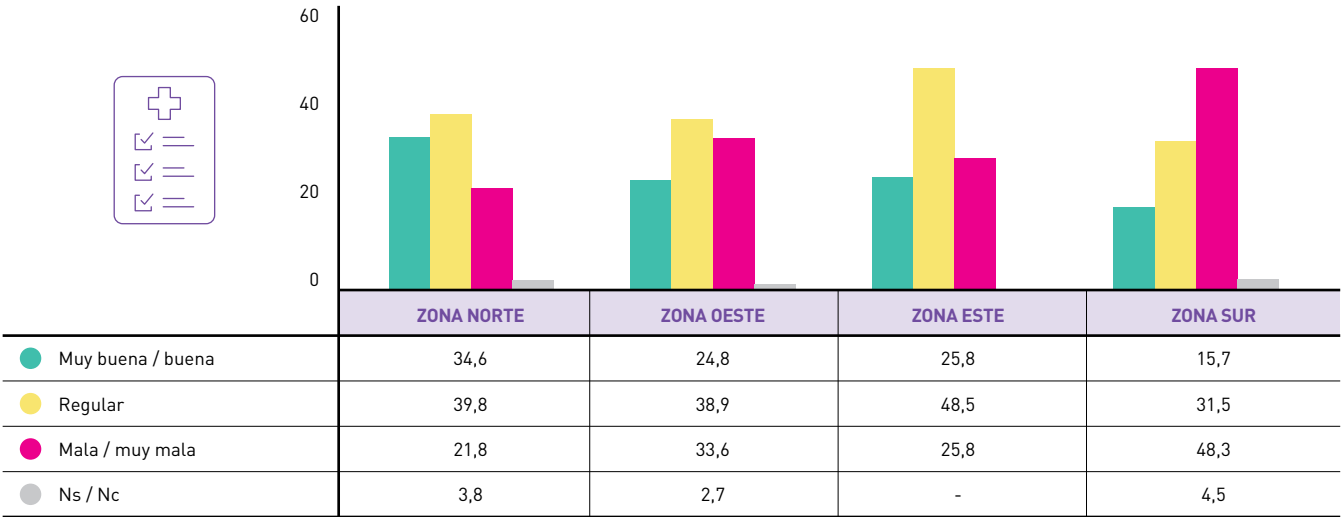
Cuatro de cada diez personas califican positivamente la infraestructura y equipamiento de hospitales e instituciones de salud. Por su parte, también cuatro de cada diez la valoran como regular, mientras que dos de cada diez opinan desfavorablemente. Las apreciaciones negativas son mayores en el Sur y entre quienes integran hogares con presencia de menores de edad. En paralelo, las valoraciones positivas se elevan entre las personas de mayor edad y, por lo tanto, entre los/as jubilados/as.

CALIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS EN RGA DE RGA



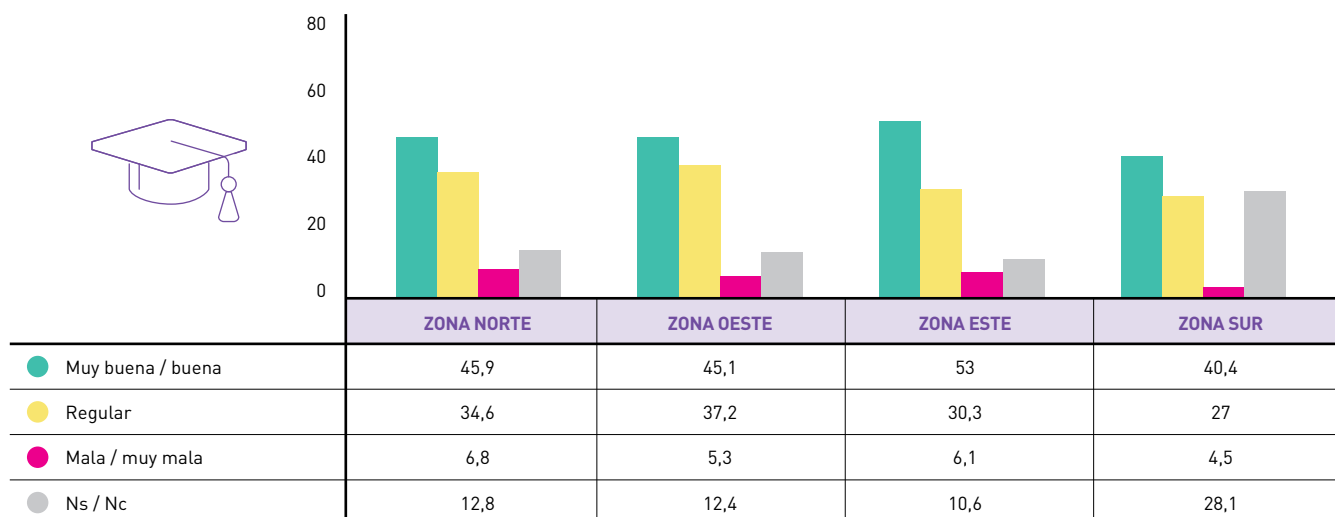
Con cuatro de cada diez personas entrevistadas califican como regular la cantidad de especialidades médicas, mientras tres de cada diez la evalúan como mala. Las valoraciones negativas son mayores entre quienes integran hogares más numerosos o con presencia de menores de seis años y, especialmente, entre quienes residen en el Sur, mientras que las positivas se elevan entre las personas de mayor edad y, por lo tanto, entre los/as jubilados/as.

CALIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS EN RGA DE RGA



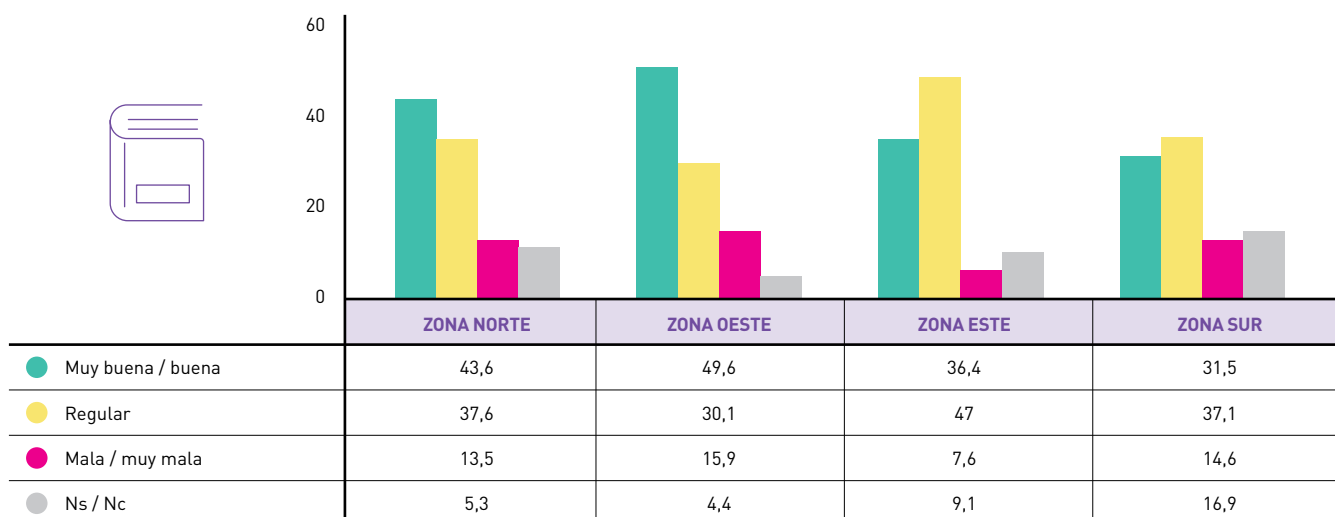
La cantidad de turnos disponibles para la atención de la salud presenta una evaluación mayoritariamente negativa. Es apenas un poco mejor valorada en la zona Norte. Las consideraciones negativas se elevan entre las mujeres, entre quienes tienen niveles de instrucción medios y altos y entre los/as habitantes de viviendas precarias, y en especial en la zona Sur

CALIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN RGA EN EL NIVEL SUPERIOR (TERCIARIO - UNIVERSITARIO)



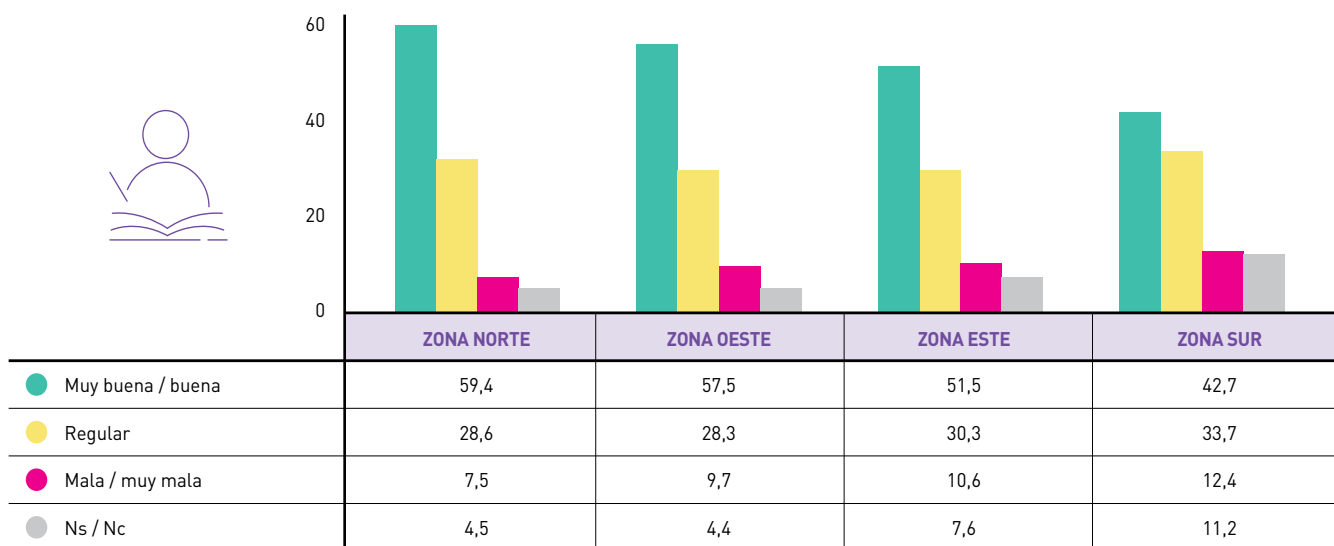
Casi cinco de cada diez personas valoran la educación superior como muy buena y buena, mientras que un tercio la valora regular. La valoración regular es más preponderante entre los/as entrevistados/as mayores de 45 años. El mayor porcentaje de indefinición se registra entre quienes habitan en el Sur, probablemente debido a las condiciones sociales del área y las mayores dificultades de acceso a niveles superiores de educación.

CALIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN RGA EN EL NIVEL SECUNDARIO



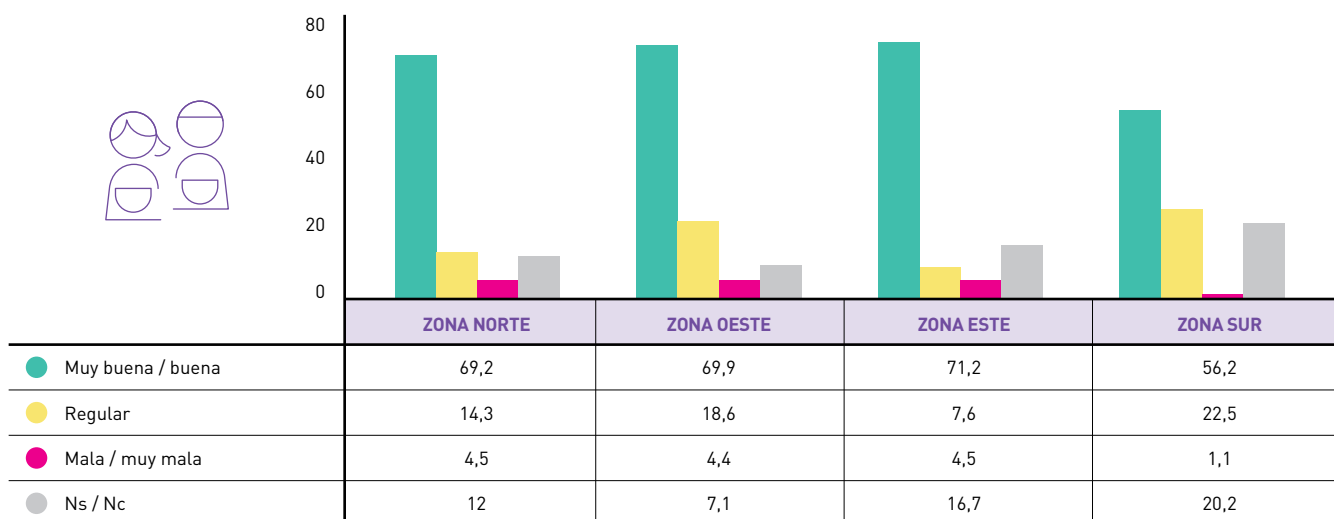
Cuatro de cada diez personas valoran la educación secundaria como muy buena y buena, con más énfasis entre quienes habitan en la zona Oeste, los/as más jóvenes, los varones y quienes tienen una instrucción baja y media. Más de un tercio la valora regular, sobre todo entre quienes habitan en el Este y los/as entrevistados/as de alta instrucción. La zona Sur muestra un nivel de indefinición o desconocimiento mayor que las demás.

CALIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN RGA EN EL NIVEL PRIMARIO



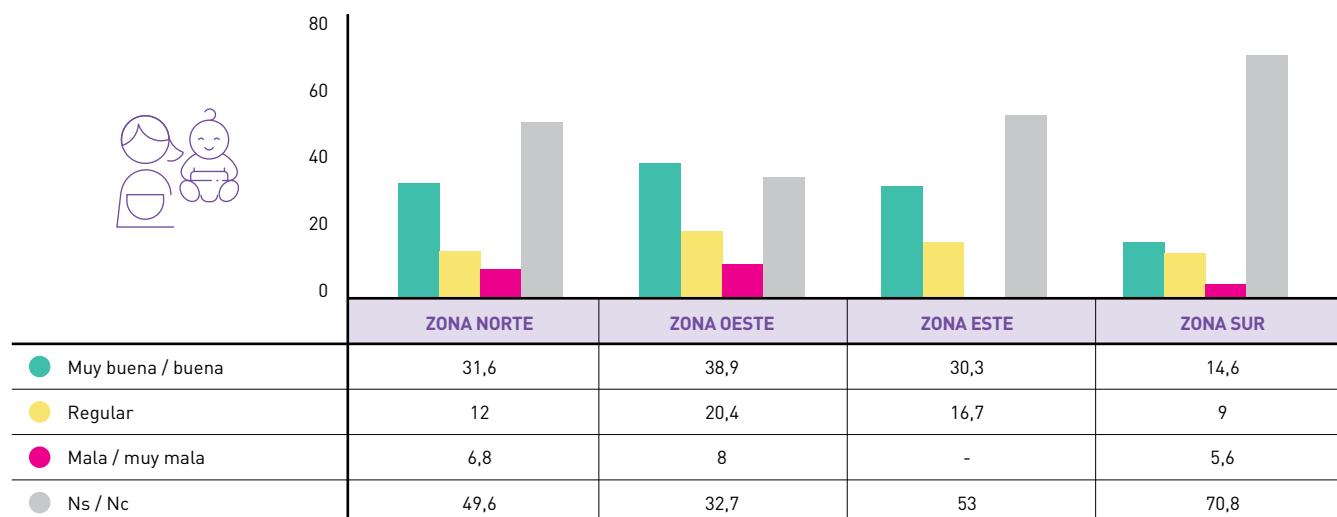
La educación en el nivel primario muestra una mejor valoración que las de los niveles secundario y superior con un crecimiento de las opiniones favorables que alcanza a más de la mitad de los/as entrevistados/as. La calificación es mejor en las zonas Norte y Oeste y entre los más jóvenes. Y la valoración positiva solo desciende a menos de la mitad en la zona Sur.

CALIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN RGA EN EL NIVEL INICIAL



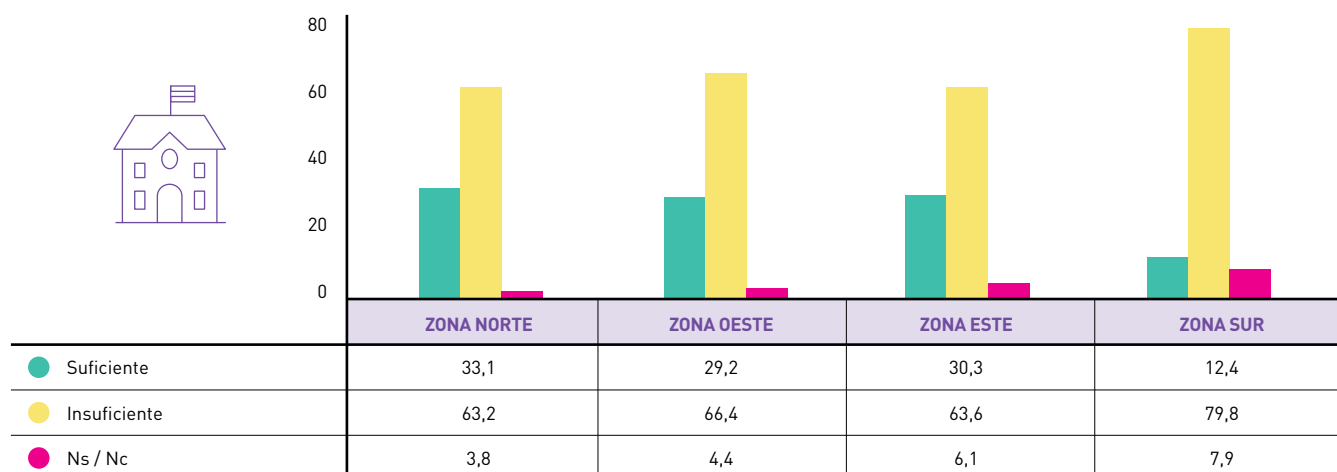
La educación en el nivel primario muestra una mejor valoración que las de los niveles secundario y superior con un crecimiento de las opiniones favorables que alcanza a más de la mitad de los/as entrevistados/as. La calificación es mejor en las zonas Norte y Oeste y entre los más jóvenes. Y la valoración positiva solo desciende a menos de la mitad en la zona Sur.

CALIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN RGA EN GUARDERÍAS Y JARDINES MATERNALES



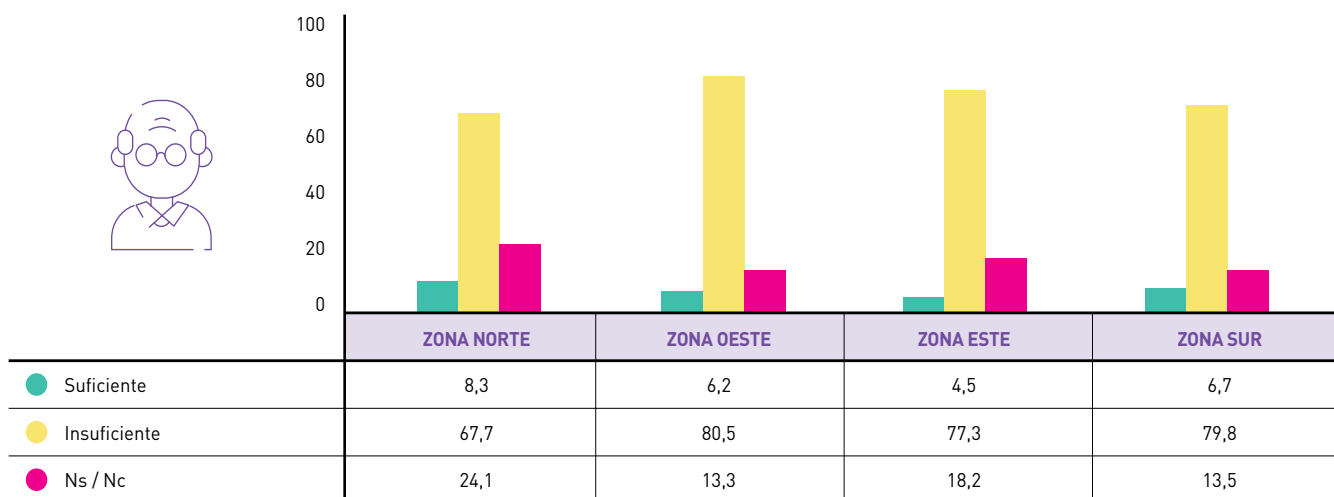
La educación inicial alcanza la mejor performance al considerarla muy buena / buena las dos terceras partes de los/as entrevistados/as, con su mejor valoración entre los varones. En el Sur emerge algo más el regular y el desconocimiento, que también se destaca entre quienes son jubilados y en el Este.

CALIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN RGA



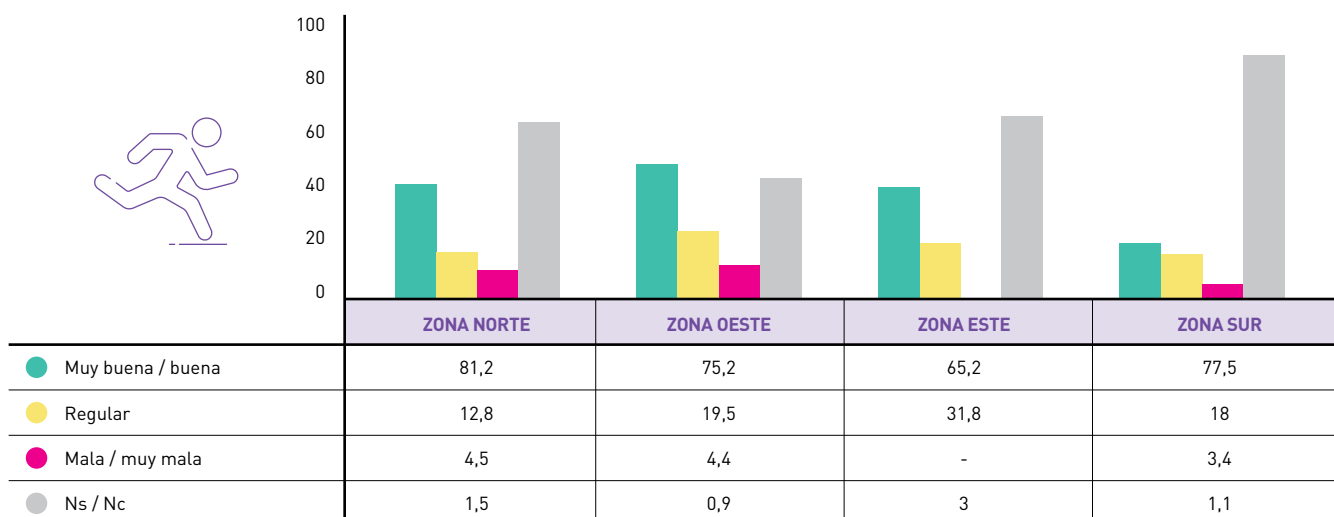
Con relación a estas instituciones se advierte un alto desconocimiento: la mitad de los/as entrevistados/as que no puede opinar. Esto se incrementa entre los/as entrevistados/as de la margen sur cuyo desconocimiento trepa al 71%. El menor desconocimiento se observa en el Oeste (33%). Siempre en un contexto de alto desconocimiento las mujeres tienen una peor valoración de las guarderías y jardines maternales que los varones.

CALIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE LUGARES DEDICADOS AL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES EN RGA



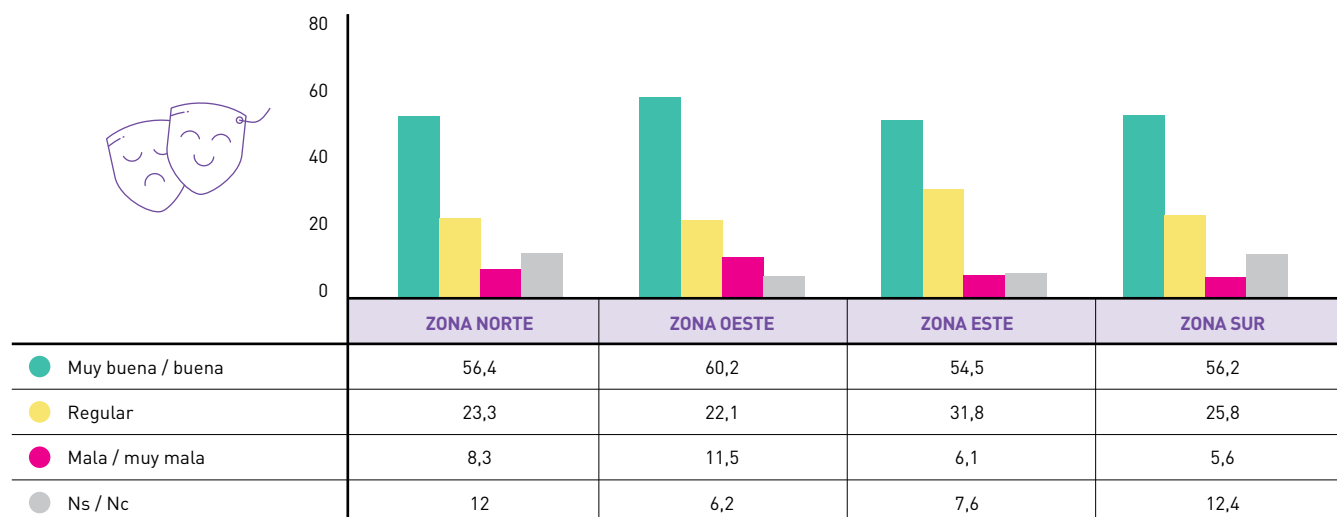
Tres cuartas partes de los/as entrevistados/as consideran insuficiente la cantidad de lugares destinados al cuidado de personas mayores. La desinformación es más alta en la zona Norte y entre los/as entrevistados/as con mayor nivel de instrucción.

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE ESPACIOS DESTINADOS A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN RGA



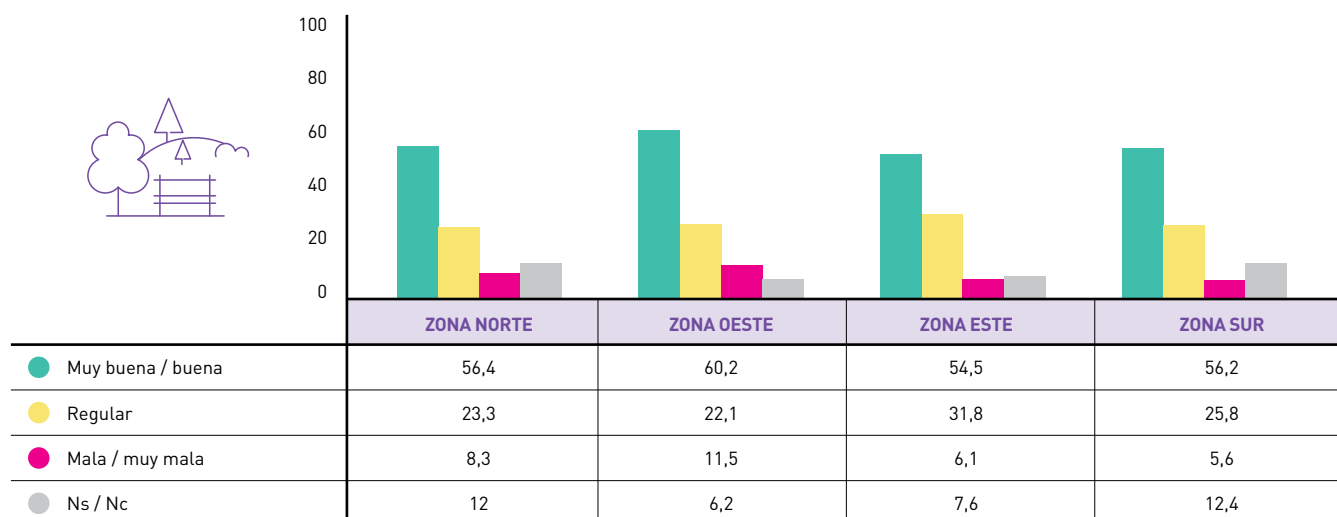
La calificación positiva alcanza a tres cuartas partes de los/as entrevistados/as, sin diferencias de importancia en los segmentos considerados, aunque resulta llamativa la existencia de cierta disconformidad en la zona Este, la más consolidada de la ciudad.

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE ESPACIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES CULTURALES EN RGA



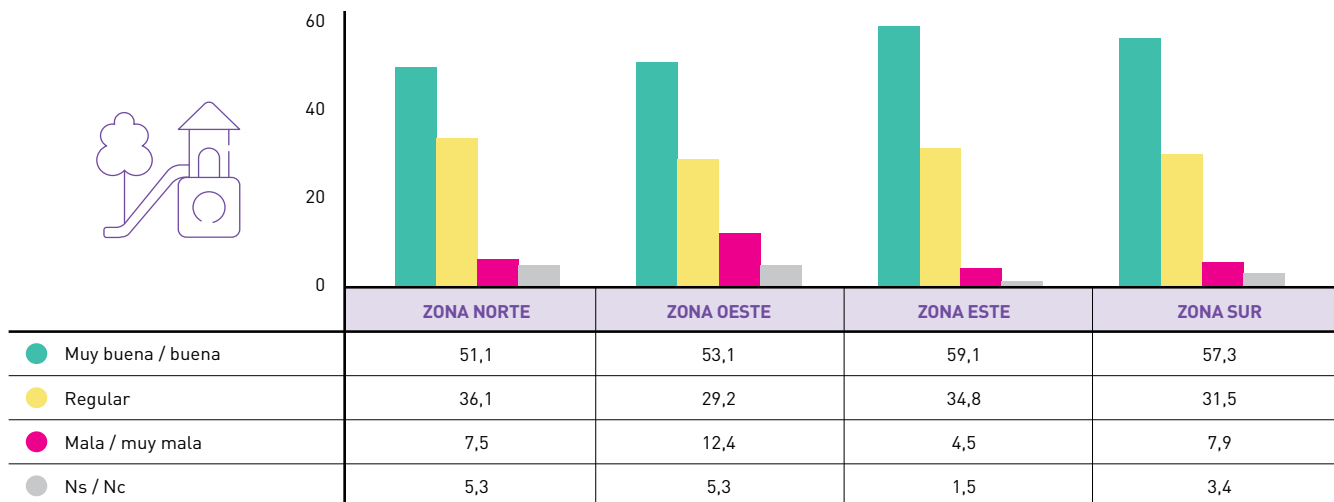
Aunque en menor medida, también es positiva la calificación de la oferta de espacios destinados a actividades culturales con seis de cada diez entrevistados que la califican como buena o muy buena y solo uno que la valora negativamente. La indefinición se incrementa a medida que desciende el nivel de instrucción de los consultados.

CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS ESPACIOS VERDES - PLAZAS - PARQUES EN RGA



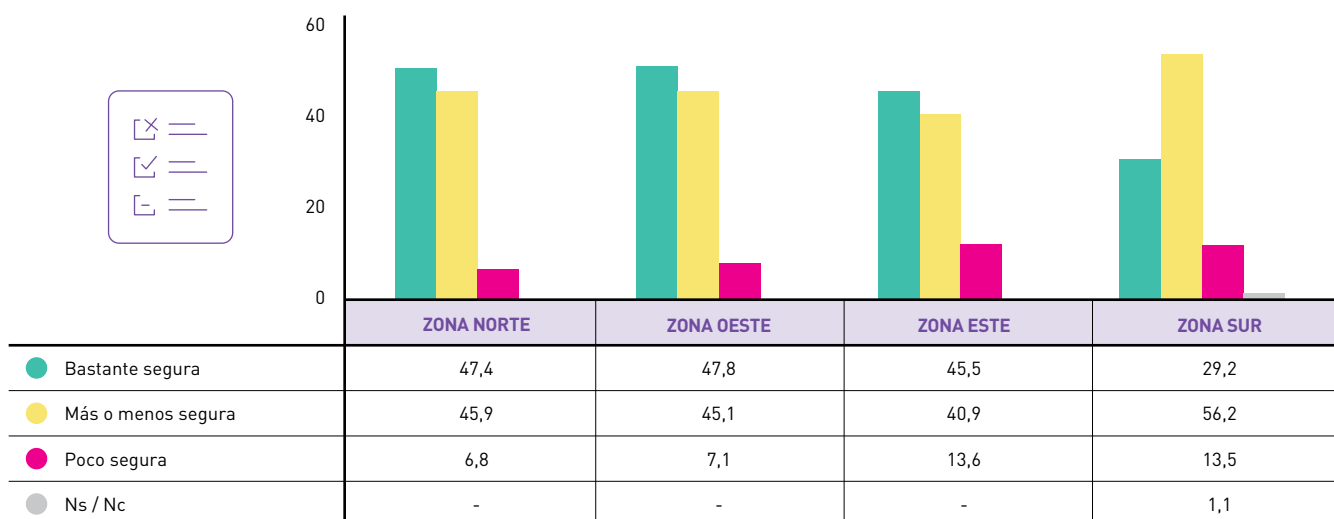
Siete de cada diez consultados considera que el estado de los espacios verdes es muy bueno / bueno, un cuarto lo valora como regular y una pequeña proporción da una opinión negativa, sin diferencias de importancia entre los segmentos considerados.

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE ESPACIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES RECREATIVAS O DE ENTRETENIMIENTO EN RGA



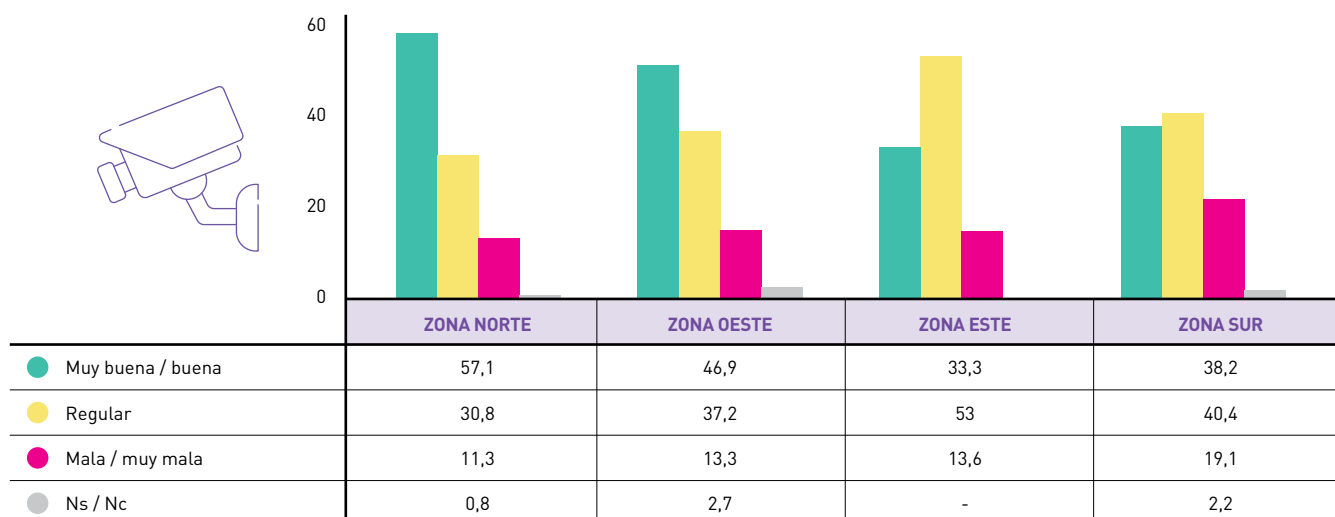
Algo más de la mitad de los/as entrevistados/as valora positivamente la oferta de espacios para actividades recreativas o de entretenimiento mientras que un tercio la valora como regular. Tampoco se observan diferencias dignas de mención entre los segmentos considerados ni entre las distintas zonas de la ciudad.

CALIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE RGA CON RELACIÓN A LA SEGURIDAD



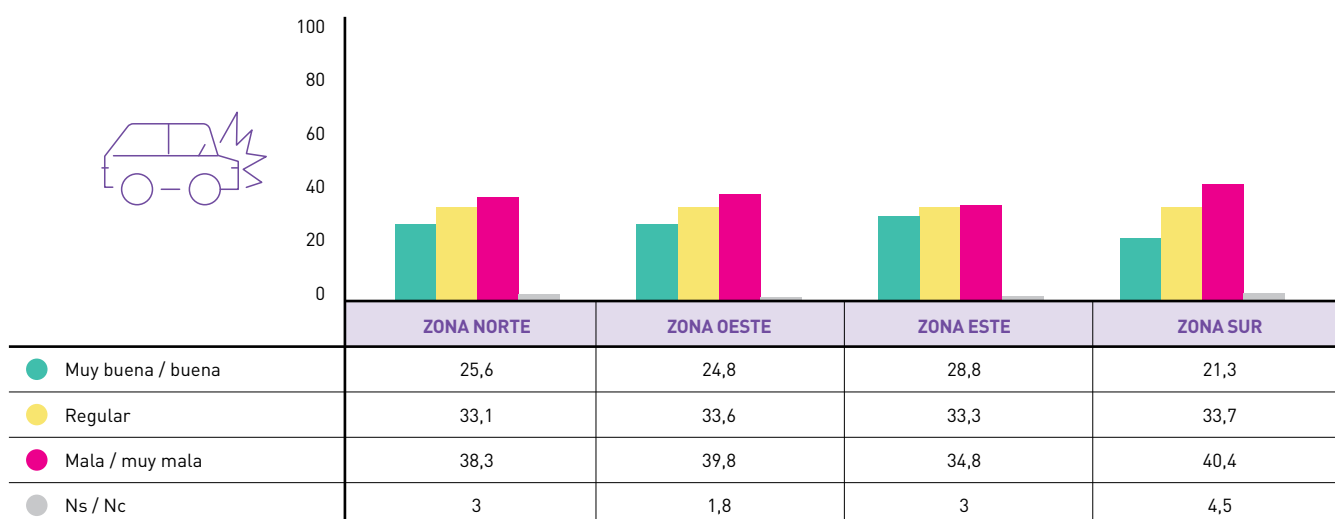
En correspondencia con el imaginario de «Isla = seguridad» en contraposición al continente, se observa que solo una de cada diez personas la considera poco segura y las zonas que enfatizan esta consideración son Este y Sur. Es en el Sur donde “bastante segura” tiene su menor registro, dominando el regular. La evaluación de menor seguridad está más presente entre los jubilados, las mujeres, los de mayor edad y en el nivel de instrucción bajo. Entre quienes dicen más o menos segura se advierte un mayor énfasis entre la población desocupada.

CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE SEGURIDAD EN RGA CON RELACIÓN A LOS DELITOS EN GENERAL



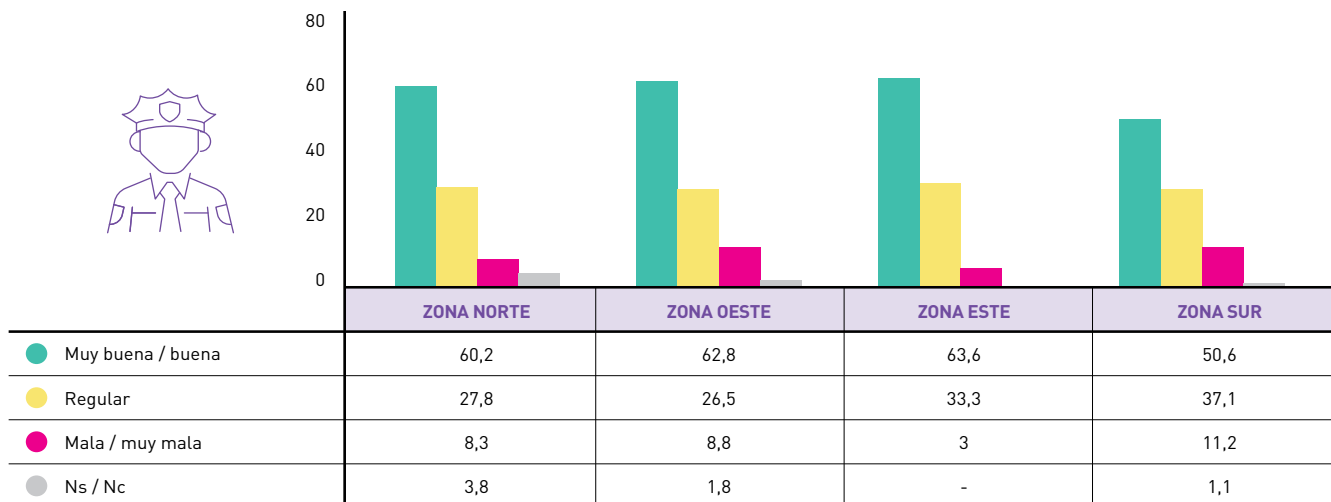
Cuando se califica a la seguridad en relación a los delitos generales el comportamiento es similar al cuadro anterior, con un incremento del muy mal-mal. Por zonas se observa que la de mayor seguridad es la Norte (muy bueno- bueno), con más énfasis del regular en el Este y del muy mal-mal en el Sur. Esta última valoración está más presente entre las mujeres y los niveles de instrucción baja y media.

CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS ESPACIOS VERDES - PLAZAS - PARQUES EN RGA



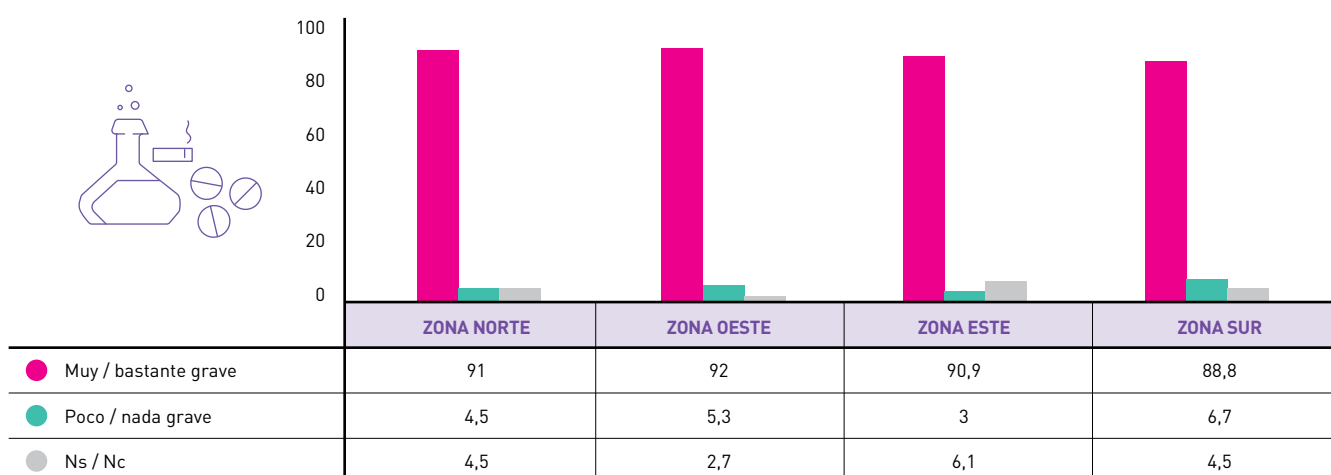
Respecto a la temática del control y prevención de siniestros de tránsito emerge una mirada muy negativa: casi cuatro de cada diez la considera muy mala-mala y un tercio regular. El comportamiento es homogéneo en todos los/as entrevistados/as.

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO POLICIAL EN RGA



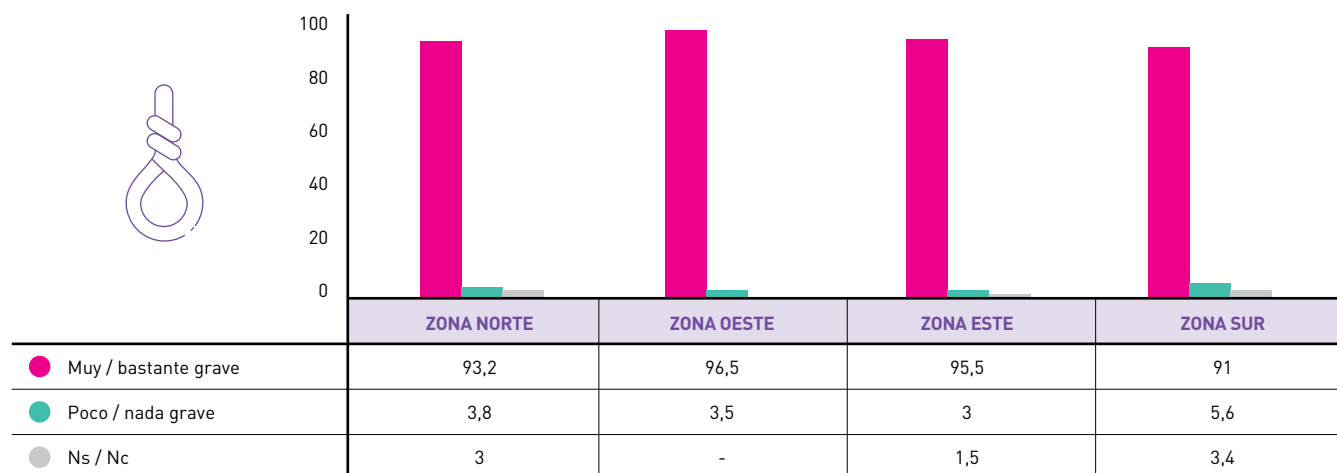
La valoración del desempeño policial es positiva: seis de cada diez entrevistados lo considera muy bueno / bueno. Esta valoración tiene mayor énfasis entre los/as entrevistados/as de mayor edad. Tres de cada diez lo consideran regular y tan solo uno negativo. Manteniendo la positividad, la valoración es ligeramente más negativa en el Sur.

CALIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL PROBLEMA DE LAS ADICCIONES Y DROGAS EN RGA



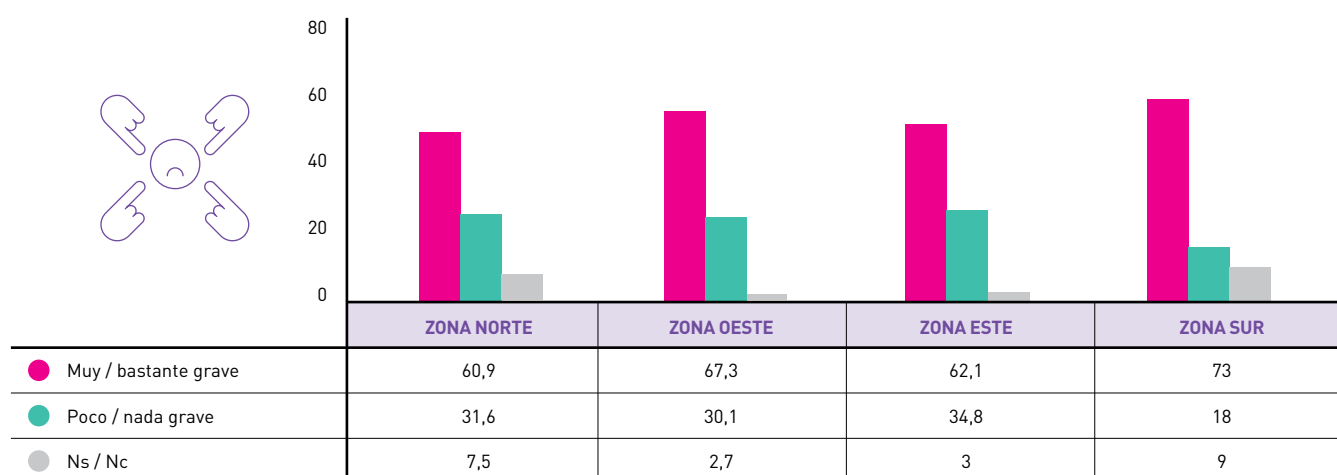
Consensualmente se señala el problema de las adicciones y drogas como grave y muy grave. No obstante, debemos señalar que, ante la consulta espontánea sobre los principales problemas de la ciudad las adicciones apenas superan 2% del total de menciones. Por tanto, inferimos que es una problemática que connota y preocupa per se, pero emerge ante la interrogación puntual. Consideramos que debe seguirse explorando su extensión.

CALIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL PROBLEMA DE LOS SUICIDIOS EN RGA

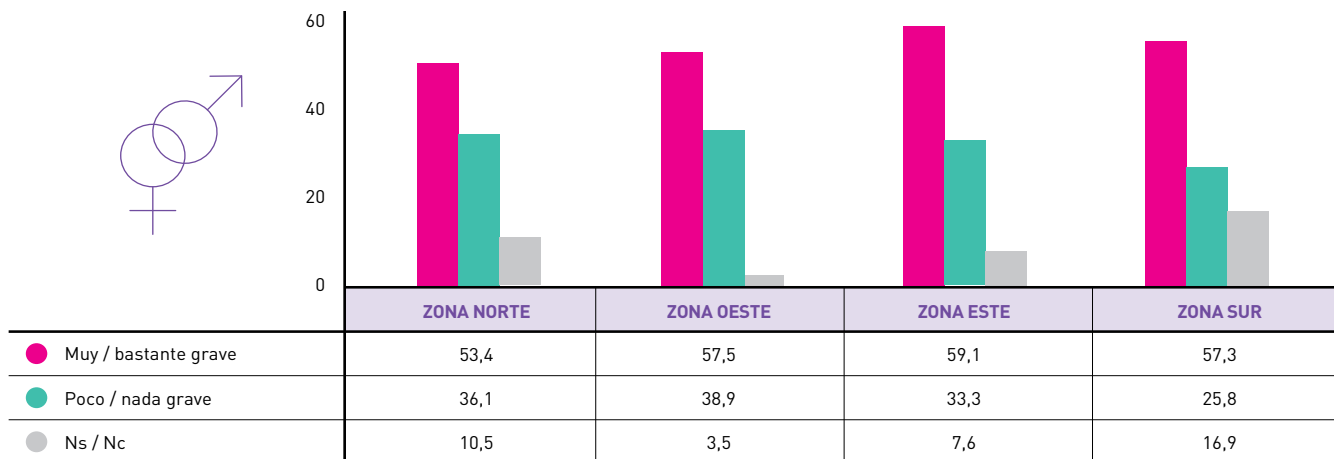


Más del 90% de los encuestados/as consideran que el problema de suicidios en la ciudad es muy grave o bastante grave.

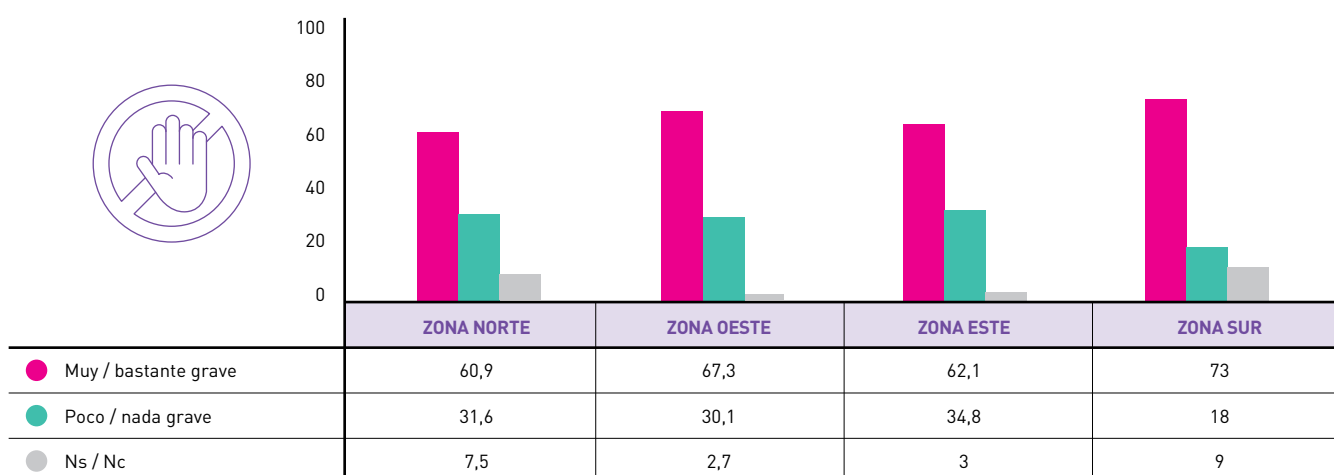
CALIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL PROBLEMA DE LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL EN RGA



Las dos terceras partes consideran que la discriminación social es grave en la ciudad. Quienes lo señalan con más énfasis son las mujeres, la población económicamente activa y los residentes en la zona Sur. Sin embargo, entre la problemática espontánea casi no tuvo menciones. Inferimos que es un tema que subyace presente en la sociedad pero sin manifestaciones explícitas.

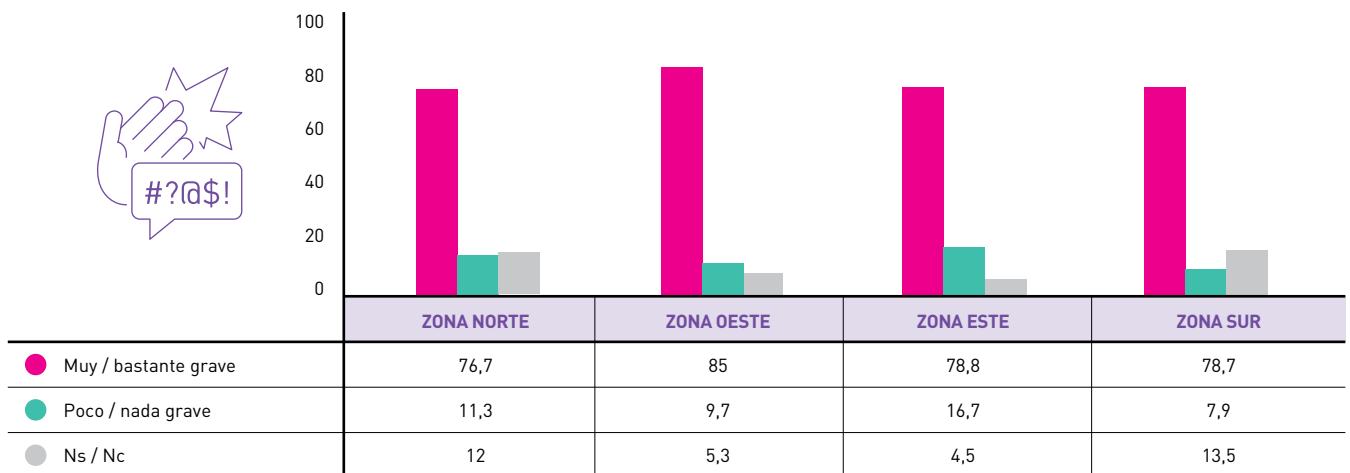
CALIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL PROBLEMA DE LA DISCRIMINACIÓN POR TEMAS DE GÉNERO O IDENTIDAD SEXUAL EN RGA


Con un comportamiento similar al de la discriminación social, seis de cada diez consultados lo consideran grave y se manifiesta más entre las mujeres y el segmento de instrucción media, mientras que la indefinición es mayor en el nivel de instrucción bajo. Surge como problemática espontánea dentro del agrupado “sociedad”.

CALIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN EN RGA CON RELACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL MALTRATO A LAS MUJERES


Cuando se interroga en términos del comportamiento social con relación a la violencia de género, la valoración se corresponde con la percepción de discriminación: siete de cada diez entrevistados/as consideran la situación como regular o negativa, sin grandes diferencias entre barrios.

CALIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA O MALTRATO FAMILIAR EN RGA



Consensualmente se señala al maltrato y violencia familiar como grave y muy grave. No obstante, debemos señalar que en los problemas espontáneos no surge explícitamente, aunque hay menciones a la falta de ámbitos de contención próxima a esta problemática. Por tanto, inferimos que es un problema rechazado y emerge ante la interrogación puntual. Consideramos que debe seguirse explorando su extensión.

PLAN ESTRATÉGICO RÍO GRANDE SOSTENIBLE

